DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
DOCUMENTOS

Montevideo, Martes 14 de Noviembre de 1978

Tomo 293 — Año LXXIII — Número 20375

Dirección: Florida 1178 — Teléfono: 90 3371 - 91 5925 - 91 6583

# SUMARIO

# PODER EJECUTIVO

## MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

1

**Ley 14.837. — Se establece que en toda contratación de arrendamiento de obra, será requisito indispensable la condición de empresario del contratante.**

El Consejo de Estado ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1.o Modifícase el artículo 29 de la ley 14.550, de 10 de agosto de 1976, que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 29. En toda contratación de arrendamiento de obra, será requisito indispensable para su validez, la condición de empresario del contratante. sea cual sea el fondo con que se pague. Exclúyese de la exigencia establecida precedentemente, la contratación realizada con profesionales universitarios o quienes sin serlo, acrediten debidamente determinada versación en alguna ciencia, técnica o arte, siempre y cuando la continuidad de sus servicios no implique una situación de permanencia que haga suponer la estabilidad en la función".

Art. 2.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones del Consejo de Estado, en Montevideo, a 24 de octubre de 1978.

HAMLET REYES. Presidente. — Nelson Simonetti. — Julio A. Waller, Secretarios.

---

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 3 de noviembre de 1978.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. — APARICIO MENDEZ. — VALENTIN ARISMENDI. — General HUGO LINARES BRUM. — ADOLFO FOLLE MARTINEZ. — WALTER RAVENNA. — HECTOR M. ARTUCIO. — EDUARDO J. SAMPSON. — LUIS H. MEYER. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — ANTONIO CAÑELLAS. — FERNANDO BAYARDO BENGOA.

---

2

**Decreto 602/978. — Se aprueba la modificación Presupuestal proyectada por la Intendencia Municipal de Florida (Intendencia Municipal y Junta de Vecinos).**

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 25 de octubre de 1978.

Visto: la gestión de la Intendencia Municipal de Florida (Intendencia Municipal y Junta de Vecinos), por la cual propone al Poder Ejecutivo la modificación presupuestal para el ejercicio 1978.

Resultando: que esta ampliación presupuestal municipal para el año 1978, cuenta con la aprobación de la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión y el acuerdo del Tribunal de Cuentas de la República de 20 de abril de 1978.

Considerando: I) Que de no recaudarse los recursos previstos, deberán abatirse gastos a los efectos de mantener el equilibrio presupuestal;

II) Lo dispuesto por el artículo 5.o, inciso c), acto institucional 3|976 de 1.o de setiembre de 1976.

Atento: a lo informado por la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión y a lo acordado por el Tribunal de Cuentas de la República,

El Presidente de la República

DECRETA:

**Artículo 1.o** Apruébase la modificación presupuestal proyectada por la Intendencia Municipal de Florida (Intendencia Municipal y Junta de Vecinos), cuyas cifras definitivas ascienden a la suma de N$ 14:106.000 (catorce millones ciento seis mil nuevos pesos) de acuerdo con la siguiente disposición:

| Egresos | Vigente 1977 | Proyectado 1978 |
|---|---|---|
| **(En millones de nuevos pesos)** | | |
| Retribuciones Personales | N$ 3.420.7 | N$ 6.661.9 |
| Beneficios y Leyes Sociales | " 951.8 | " 1.795. |
| Gastos de Funcionamiento | " 992.8 | " 2.857.1 |
| Inversiones | " 2.792. | " 2.792. |
| | N$ 8.157.3 | N$ 14.106. |

| Ingresos | Vigente 1977 | Proyectado 1978 |
|---|---|---|
| **(En millones de nuevos pesos)** | | |
| TRIBUTOS | | |
| Remates | N$ 1.300 | N$ 2.000 |
| Cont. Inmob. Rural | " 2.500 | " 2.800 |
| Cont. Inmob. Urbana | " 580 | " 790 |
| Patente de Rodados | " 630 | " 1.350 |
| Otros Impuestos | " 59 | " 106 |
| Tasas de Alumbrado Público | " 360 | " 630 |
| Tasa de Faena | " 248 | " 500 |
| Tasa de Hig. Ambiental | " 360 | " 590 |
| Otras Tasas | " 422 | " 872 |
| Precios y otros resultados de la actividad comercial | " 84 | " 472 |
| Abastecimientos de Carne | " 438 | " 1.300 |
| Otros | " 146 | " 670 |
| De origen Nacional | " 1.040 | " 2.026 |
| Total | N$ 8.157 | N$ 14.106 |

**Art. 2.o** Durante el Ejercicio 1978 se mantendrán vacante 120 cargos de los escalafones presupuestales de acuerdo con la relación de cargos vacantes.

**Art. 3.o** La asistencia para el pago de aportes patronales al Banco de Previsión Social, estará condicionada a una situación de insuficiencia financiera acorde con lo dispuesto por la ley 14.550 de 10 de agosto de 1976.

**Art. 4.o** En caso de no percibirse los recursos previstos deberán abatirse los gastos a efectos de mantener el equilibrio presupuestal.

**Art. 5.o** De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 6.o del Acto Institucional N.o 3 de 1.o de setiembre de 1976, el pago de los aumentos de retribuciones al personal acordado por el Poder Ejecutivo es preceptivo para los Gobiernos Departamentales.

Art. 6.o Permanecen en vigencia todas las disposiciones presupuestales no mencionadas en la presente modificación.

Art. 7.o Comuníquese, etc. — MENDEZ. — VALENTIN ARISMENDI.

---

Intendencia Municipal de Florida.

## MODIFICACION PRESUPUESTAL PARA EL EJERCICIO 1978

### EGRESOS

Artículo 1.o Fíjase la dotación del Programa 1.01, "Legislación y Contralor en Materia Municipal" en función de lo dispuesto por resolución de la Junta de Vecinos de fecha 30 de mayo de 1977 en la cifra de nuevos pesos 139.712.35 (nuevos pesos ciento treinta y nueve mil setecientos doce, con treinta y cinco centésimos), de acuerdo al siguiente detalle:

| Rubro | | Monto |
|---|---|---|
| 0 | N$ | 81.419.08 |
| 1 | " | 18.650.00 |
| 2 | " | 7.400.00 |
| 6 | " | 21.243.27 |
| 7 | " | 5.000.00 |
| 9 | " | 6.000.00 |
| | N$ | 139.712.35 |

Artículo 2.o Sustitúyese la organización programática del Presupuesto vigente, por la que informa el presente artículo. La nueva organización dada, responde a una adecuación necesaria y suficiente para permitir el estricto deslinde de responsabilidades y atribuciones, así como la medida relativa de la eficiencia de los distintos sectores.

A partir del 1.o de enero de 1978 entrará en vigencia el nuevo ordenamiento presupuestal conteniendo la estructura orgánico-administrativa de la Intendencia Municipal de Florida. en la forma que ilustra el organigrama que a continuación se proyecta:

Los órganos ejecutivos serán los que siguen:

Dirección y Supervisión Municipal Superior; Administración Hacendaria; Planificación, Dirección y Ejecución de Obras Viales Departamentales; Planificación, Dirección y Ejecución de Obras de Arquitectura y Urbanismo; Mantenimiento de Vehículos y Equipos y Depósitos; Administración de Personal; Actividades Culturales, Registro de Estado Civil y Servicios Varios; Departamento de Higiene; Contralor del Medio Ambiente, de la Salud y Bromatología; Funciones Municipales a Nivel de las Juntas Locales; Jockey Club Municipal.

Su organización será la que a continuación se establece:

I) Administración Hacendaria. — Se compondrá de una Sección Secretaría y cinco Divisiones que son: División Contaduría (integrada por las Secciones Contabilidad Mecanizada, Liquidaciones, Control Presupuestal y Documentario y Control Patrimonial); División Tesorería; División Abastecimientos (integrada por Sección Proveeduría, Mercado y Tablada); División Contribución Inmobiliaria; División Contralor de Impuestos.

II) Planificación, Dirección y Ejecución de Obras Viales Departamentales.

III) Planificación, Dirección y Ejecución de Obras de Arquitectura y Urbanismo. — Se compondrá de dos Divisiones: División Arquitectura y División Paseos Públicos.

IV) Mantenimiento de Vehículos y Equipos y Depósitos.

V) Administración de Personal, Control de Transito y Transporte, Actividades Culturales, Registro de Estado Civil y Servicios Varios. — Se integra por cuatro Divisiones: División Personal; División Tránsito y Transporte; División Cultura; División Cultura Física; dos Secciones: Registro de Estado Civil y Personal Tareas Varias; y una Conserjería. La División Cultura atenderá: Casa de la Cultura, Banda de Música, Teatro y Coro Municipal.

VI) Departamento de Higiene, Contralor del Medio Ambiente, de la Salud y Bromatología. — Se compondrá de una Sección Inspectiva y tres Divisiones: A) Sección Inspectiva; B) División Contralor de Zoonosis; C) División Contralor de la Salud; D) División Contralor Bromatológico y Ambiental que comprenderá: 1) Laboratorio; 2) Sección Contralor de Vectores y Ambiental; 3) Sección Salubridad que estará integrada por: Lavadero Municipal, Recolección y Barrido, Servicio de Barométrica, Cementerios.

VII) Funciones Municipales a Nivel de las Juntas Locales.

VIII) Dependerán directamente del señor Intendente Municipal: el Contador Municipal, el Asesor Letrado; la Secretaría General, que comprende también a Oficina Reguladora de Trámites y Archivo y Oficina Jurídica; Oficina de Relaciones Públicas; Coordinación con las Juntas Locales y Auditoría Interna.

Se crea un "Grupo de Coordinación, Asesoramiento y Planificación".

Se establece en línea delegada honoraria las Comisiones Delegadas siguientes: Jockey Club Municipal, Cultura, Comité Patriótico, Cultura Física.

Art. 3.o Para dar cumplimiento a la presente estructura orgánico-administrativa, el Intendente Municipal ordenará los movimientos de personal que sean necesarios disponiendo las tareas que deberán desempeñar los funcionarios, sin perjuicio de que dicha asignación de funciones tenga en cuenta la jerarquía presupuestal del cargo del que es titular cada funcionario.

Art. 4.o Estímase para el Ejercicio 1978 en nuevos pesos 6:580.951,86 (nuevos pesos seis millones, quinientos ochenta mil, novecientos cincuenta y uno con ochenta y seis centésimos) el monto total del Rubro 0. Este cálculo responde al monto de los sueldos vigentes al momento de este Proyecto de Modificación Presupuestal, aplicados a los escalafones que se acompañan, con más la cifra que es posible financiar autónomamente.

Art. 5.o Todos los cargos presupuestados del Escalafón Profesional y|o Técnico, cesan al vacar en su carácter de presupuestados, transformándose en cargos a contrata.

Estipúlase una partida global de N$ 400.000,00 (nuevos pesos cuatrocientos mil) para ser afectada exclusivamente para cubrir las erogaciones por retribuciones de los funcionarios del Escalafón Profesional y|o Técnico.

Es facultad del Intendente Municipal, fijar las retribuciones de los funcionarios del Escalafón Profesional y|o Técnico, con las solas limitaciones de orden legal y|o reglamentario.

Art. 6.o Establécese la dotación del Rubro 1 de los Programas y en las cantidades que a continuación se detallan:

Programa 1.02 en N$ 25.000,00 (nuevos pesos veinticinco mil); Programa 1.03 en N$ 200.000,00 (nuevos pesos doscientos mil); Programa 1.04 en N$ 190.000.00 (nuevos pesos ciento noventa mil); Programa 1.05 en N$ 25.000,00 (nuevos pesos veinticinco mil); Programa 1.06 en nuevos pesos 30.000,00 (nuevos pesos treinta mil); Programa 1.07 en N$ 33.000,00 (nuevos pesos treinta y tres mil); Programa 1.08 en N$ 6.000,00 (nuevos pesos seis mil); Programa 1.09 en N$ 26.000,00 (nuevos pesos veintiséis mil).

Art. 7.o Establécese la dotación del Rubro 2 de los Programas y en las cantidades que a continuación se detallan:

Programa 1.02 en N$ 30.000,00 (nuevos pesos treinta mil); Programa 1.03 en N$ 950.000,00 (nuevos pesos novecientos cincuenta mil); Programa 1.04 en N$ 1:592.000.00 (nuevos pesos un millón quinientos noventa y dos mil); Programa 1.05 en N$ 1:225.000,00 (nuevos pesos un millón doscientos veinticinco mil); Programa 1.06 en nuevos pesos 300.000.00 (nuevos pesos trescientos mil); Programa 1.07 en N$ 45.000.00 (nuevos pesos cuarenta y cinco mil); Programa 1.08 en N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil); Programa 1.09 en N$ 97.000,00 (nuevos pesos noventa y siete mil).

Art. 8.o Establécese la dotación del Rubro 3 de los Programas y en las cantidades que a continuación se detallan:

Programa 1.02 en N$ 15.000,00 (nuevos pesos quince mil); Programa 1.03 en N$ 30.000,00 (nuevos pesos treinta mil); Programa 1.04 en N$ 50.000,00 (nuevos pesos cincuenta mil); Programa 1.05 en N$ 50.000,00 (nuevos pesos cincuenta mil); Programa 1.06 en N$ 240.000,00 (nuevos pesos doscientos cuarenta mil); Programa 1.08 en N$ 5.000,00 (nuevos pesos cinco mil); Programa 1.09 en N$ 16.000,00 (nuevos pesos dieciséis mil) y Programa 1.11 en nuevos pesos 224.000,00 (nuevos pesos doscientos veinticuatro mil).

Art. 9.o Establécese la dotación del Rubro 4 del Programa 1.11 en N$ 40.000,00 (nuevos pesos cuarenta mil).

Art. 10. Estímase para el Ejercicio 1978 en nuevos pesos 1:773.787,10 (nuevos pesos un millón setecientos setenta y tres mil, setecientos ochenta y siete, con diez centésimos) el monto total del Rubro 6. Este cálculo responde al costo unitario vigente al momento de este Proyecto de Modificación Presupuestal, por Asignaciones Familiares, Hogar Constituido, Primas y Seguros vigentes aplicados a las cantidades que se estima se han de servir; y por obligaciones de carácter legal.

Art. 11. Establécese la dotación del Rubro 7 de los Programas y en las partidas que a continuación se detallan:

Programa 1.02 en N$ 30.000.00 (nuevos pesos treinta mil); Programa 1.03 en N$ 5.000,00 (nuevos pesos cinco mil); Programa 1.04 en N$ 1.000,00 (nuevos pesos un mil); Programa 1.05 en N$ 2.000,00 (nuevos pesos dos mil); Programa 1.06 en N$ 1.000,00 (nuevos pesos un mil); Programa 1.07 en N$ 40:000,00 (nuevos pesos cuarenta mil); Programa 1.08 en N$ 1.000,00 (nuevos pesos un mil).

Art. 12. Establécese en N$ 8.000,00 (nuevos pesos ocho mil) la dotación del Rubro 8 del Programa 1.03.

Art. 13. Establécese la dotación del Rubro 9 de los Programas y en las cantidades que a continuación se detallan:

Programa 1.02 en N$ 15.000,00 (nuevos pesos quince mil); Programa 1.03 en N$ 4.000,00 (nuevos pesos cuatro mil); Programa 1.04 en N$ 1.000,00 (nuevos pesos un mil); Programa 1.05 en N$ 2.000,00 (nuevos pesos dos mil); Programa 1.06 en N$ 1.000.00 (nuevos pesos un mil); Programa 1.07 en N$ 1.000,00 (nuevos pesos un mil); Programa 1.08 en N$ 1.000,00 (nuevos pesos un mil); Programa 1.09 en N$ 5.000,00 (nuevos pesos cinco mil).

Art. 14. Créanse dentro del Programa 1.05 dos subprogramas cuya denominación será "1.05|1 - Planificación, Dirección y Ejecución de Obras de Arquitectura" y "1.05|2 División de Paseos Públicos". La unión de estos dos subprogramas constituye el Programa 1.05.

Art. 15. Fíjase en N$ 14:106.451,31 el monto total de Presupuesto de Gastos para el Ejercicio 1978 en función de la restructuración ordenada por el Intendente Municipal.

| | | |
|---|---|---|
| Presupuesto vigente ........ | N$ | 8:157.294,37 |
| Aumento neto ............... | " | 5:949.156,94 |
| | N$ | 14:106.451,31 |

(Son catorce millones ciento seis mil cuatrocientos cincuenta y uno con treinta y un centésimos).

**Recursos**

Artículo 16. Deróganse a partir del 1.o de enero de 1978 las tasas del Impuesto de Contribución Inmobiliaria Urbana y Suburbana establecidas por el artículo 37 de la Modificación Presupuestal 1976.

Se aplicarán a partir del 1.o de enero de 1978, las siguientes tasas y escalas tomando como valor imponible el Valor Real fijado por la Dirección Nacional de Catastro:

Valor Real: de N$ 0,00 a N$ 8.000,00; Tasas: de 6 o|oo (seis por mil). Valor Real de N$ 8.001,00 en adelante; Tasas: el 9 o|oo (nueve por mil).

Estímase el producido de este recurso en N$ 790.000,00 (nuevos pesos setecientos noventa mil).

Art. 17. Modifícase el artículo 38 de la Modificación Presupuestal de 1976 el que quedará redactado como sigue:

"Modifícase a partir del 1.o de enero de 1978, en función de una razonable adecuación a los costos del servicio, la tasa establecida en el artículo 26, inciso e) de la Modificación Presupuestal de 1974, aumentándose al 6 o|oo (seis por mil). Estímase el producido de este recurso en N$ 590.000,00 (nuevos pesos quinientos noventa mil)".

Art. 18. Modifícase el inciso 1.o) del artículo 40 de la Modificación Presupuestal de 1976, el que quedará redactado como sigue:

"Inciso 1.o Fíjase en N$ 5.00 (nuevos pesos cinco) el Derecho de Expedición de toda gestión que dé origen al otorgamiento de un documento; excepto para los documentos que se extiendan para el cobro de los Impuestos a la Patente de Rodados, Contribución Inmobiliaria Rural y Contribución Inmobiliaria Urbana y Suburbana y otros que se cobren conjuntamente con éstos".

Art. 19. A partir del 1.o de enero de 1978, establécese un derecho de Expedición para los recibos que se extiendan para el cobro de los Impuestos a las Patentes de Rodados, Contribución Inmobiliaria Urbana y Suburbana y Contribución Inmobiliaria Rural y otros que se cobren conjuntamente con éstos; que se regulará de acuerdo al número de cuotas que se establezcan para el cobro y a razón de N$ 2,00 (nuevos pesos dos) por cuota.
Estímase el producido de la Tasa de Expedición de los artículos 20 y 21 en N$ 200.000,00 (nuevos pesos doscientos mil).

Art. 20. Aplícase a partir del 1.o de enero de 1978 una tasa del 8 o|oo (ocho por mil) sobre el Valor Real de las localidades que reciban el servicio de Alumbrado Público. Estímase el producido de este recurso en la cifra de N$ 630.000,00 (nuevos pesos seiscientos treinta mil).

Art. 21. Modifícase el artículo 38 de la Modificación Presupuestal de 1976 el que quedará redactado como sigue:

"Modifícase a partir del 1.o de enero de 1978, en función de una razonable adecuación a los costos del servicio, la tasa establecida en el artículo 26 inciso e) de la Modificación Presupuestal de 1974, aumentándose al 1 o|oo (uno por mil). Estímase el producido de este recurso en N$ 50.000,00 (nuevos pesos cincuenta mil)."

Art. 22. Modifícase el artículo 67 de la Ordenanza de Tránsito, que quedará redactado como sigue:

"ARTICULO 1.o Todos los vehículos que se empadronen, rempadronen o sean revisados en sus partes mecánicas por los Técnicos Municipales, abonarán las tasas que a continuación se indican:

a) Por la revisación de vehículos que se empadronen, rempadronen o sean revisados en sus partes mecánicas se abonará la suma de N$ 20.00 (nuevos pesos veinte);
b) Por la inspección de vehículos para la expedición del Impuesto a la Patente de Rodados, se abonará la suma de N$ 10.00 (nuevos pesos diez);
c) Los técnicos de las Juntas Locales designados por la Intendencia Municipal de Florida, a esos efectos, percibirán por cada vehículo inspeccionado que se empadrone o rempadrone la suma de N$ 2,00 (nuevos pesos dos); la remuneración que percibirán los referidos técnicos por cada revisación de vehículos para la expedición de la Patente de Rodados será de N$ 1,00 (nuevos pesos uno);
d) Los aspirantes a conductores de vehículos automotores abonarán además del valor de la respectiva licencia, la suma de N$ 15.00 (nuevos pesos quince) por las tramitaciones ante la Intendencia Municipal y las Juntas Locales por concepto de examen Médico y Técnico;
e) Los médicos designados por la Intendencia Municipal para el examen de aspirantes a conductores,

percibirán la suma de N$ 10,00, excepto los médicos que sean funcionarios de la Intendencia en cuyo caso no percibirán retribución por este concepto;

f) Los técnicos que sean designados por la Intendencia Municipal percibirán por cada examen de aspirante a conductor realizado, la suma de N$ 4,00 (nuevos pesos cuatro);

g) Las Juntas Locales informarán mensualmente a la División Tránsito y Transporte sobre la cantidad de revisaciones y exámenes realizados por los Técnicos y los Médicos designados. La División de Tránsito y Transporte informará a la Contaduría Municipal a los efectos de la confección de los comprobantes respectivos, debiendo archivar los antecedentes agrupados por Junta Local y ordenados cronológicamente."

Art. 23. Estímase el producido del Impuesto de Contribución Inmobiliaria Rural en la suma de nuevos pesos 2:800.000,00 (nuevos pesos dos millones ochocientos mil).

Art. 24. En función de la aplicación de lo dispuesto por el artículo 42 de la Modificación Presupuestal de 1976 estímase el producido del Impuesto a la Patente de Rodados en N$ 1:350.000,00 (nuevos pesos un millón trescientos cincuenta mil).

Art. 25. Estímase en función de las recaudaciones habidas en el ejercicio 1976 y en el primer semestre de 1977, el crecimiento vegetativo del Impuesto a los Remates en N$ 700.000,00. Queda establecida la estimación del producido de dicho recurso en N$ 2:000.000,00 (nuevos pesos dos millones).

Art. 26. Estímase en función de las recaudaciones habidas y su evolución en:

a) N$ 30.000,00 (nuevos pesos treinta mil) el producido del Impuesto a las Guías y Tornaguías;
b) N$ 1.000,00 (nuevos pesos mil) el producido del Impuesto a las Competencias Hípicas, etc.;
c) N$ 5.000.00 (nuevos pesos cinco mil) el producido del recurso Tasa Registro de Estado Civil;
d) N$ 500,00 (nuevos pesos quinientos) el producido del recurso Tasa por Permiso de Caza y Otros Permisos Unificados;
e) N$ 16.000,00 (nuevos pesos dieciséis mil) el producido del recurso Tasa por Pastoreo;
f) N$ 70.000,00 (nuevos pesos setenta mil) el producido del recurso Tasa Registro Transferencias de Vehículos;
g) N$ 7.000,00 (nuevos pesos siete mil) el producido del recurso Tasa Inspección Vehículos (en empadronamientos y reempadronamientos;
h) N$ 25.000,00 (nuevos pesos veinticinco mil) el producido del recurso Tasa Construcción Matadero e
i) N$ 20.000,00 (nuevos pesos veinte mil) el producido de la Tasa por Piso y Máquina.

Art. 27. Derógase el artículo 70 de la Modificación Presupuestal de 1975 el que se sustituirá por el que sigue:

"Modifícase el artículo 58 del Capítulo XV del Presupuesto por Programa 1968 - 1972 el que quedará redactado de la siguiente manera:

Modifícanse los artículos 1.o, 3.o, 5.o y 6.o de la Ordenanza de Espectáculos Públicos del Departamento de Florida que quedarán redactados así:

Artículo 1.o Bailes. — Los particulares y|o Instituciones que organicen bailes o pic - nics, deberán abonar por cada reunión la suma de N$ 20,00 (nuevos pesos veinte) si el mismo es amenizado por orquestas del Departamento; N$ 40,00 (nuevos pesos cuarenta) si lo es con orquestas nacionales de fuera del Departamento y N$ 80,00 (nuevos pesos ochenta) tratándose de orquestas extranjeras. Además se pagará un derecho equivalente al valor de 5 (cinco) entradas del mayor precio de ese baile por concepto de derechos sobre entradas.

Artículo 3.o Los espectáculos que se detallan, pagarán un derecho a las entradas que se regulará como sigue:

A) Carreras en pistas, hipódromos o sendas una suma equivalente al valor de 10 entradas del mayor precio con un mínimo del impuesto de nuevos pesos 30,00 (nuevos pesos treinta);
B) Cines. — Una suma equivalente al valor de 5 (cinco) entradas del mayor precio por cada función de día de semana y de 10 (diez) entradas del mayor precio por cada función en días sábado, domingo y|o feriado;
C) Teatros. — Una suma equivalente al valor de 5 (cinco) entradas del mayor precio por cada función;
D) Circos. — Una suma equivalente al valor de 15 (quince) entradas del mayor precio por cada función;
E) Espectáculos deportivos. — Un derecho de N$ 0,10 (nuevos pesos cero con diez centésimos de nuevo peso) por cada entrada;
F) Criollas. — Un derecho de N$ 40,00 (nuevos pesos cuarenta);
G) Calesitas y afines. — Un derecho diario de nuevos pesos 10,00 (nuevos pesos diez).

Art. 5.o La Intendencia Municipal podrá conceder la exoneración total o parcial del Impuesto cuando se trate de espectáculos en los que se cobre entrada, de naturaleza cultural o deportiva (competencias de carácter local, exceptuándose los partidos de Liga), o a total beneficio de Instituciones de Enseñanza, Hospitales, Policlínicas, Instituciones Religiosas u Oficiales, Sociedades Filantrópicas, siempre que no persigan fines de lucro.

Art. 6.o Exonérase del Impuesto a los Espectáculos Públicos, a las representaciones a cargo de Conjuntos Teatrales de aficionados que realicen su actividad sin fines de lucro".
Estímase, en función del nuevo sistema, el producido de este recurso en N$ 20.000.00 (nuevos pesos veinte mil)

Art. 28. Establécese una Tasa por Gestión de N$ 5.00 (nuevos pesos cinco) por toda tramitación que se inicie. La Intendencia Municipal, cuando lo estime conveniente, aplicará las disposiciones contenidas en el artículo 73 de la Modificación Presupuestal de 1975, cuyos valores se duplican.
Se estima el producido de la Tasa por Timbres y Sellados y Tasa por Gestión en N$ 70.000,00 (nuevos pesos setenta mil).

Art 29. Estímase el producido del recurso Permiso de Edificación, Redificación y Barreras, en la suma de N$ 2.000,00 (nuevos pesos dos mil).

Art. 30. Modifícanse los valores establecidos en el artículo 27. del Presupuesto por Programa 1972-1977. Dichos valores quedan fijados de acuerdo al siguiente detalle:

Inhumaciones: en panteón N$ 30,00; en nichos nuevos pesos 20,00 en nichos o panteones cuerpos o restos de otros departamentos N$ 50,00; en tierra por cada cuerpo N$ 5,00; en tierra por cada cuerpo de pobre de solemnidad justificada por certificado judicial: gratis.

Traslado de restos: En urnas por cada cuerpo del cementerio, gratis; urnas de otros cementerios del Departamento N$ 20,00; féretros dentro del cementerio, gratis; de urnas de otros departamentos N$ 20,00; de urnas de o a otros países N$ 200,00; de tierra o en urnas a Osario común N$ 5,00; de tierra o en urnas al Osario Común, pobre de solemnidad, gratis; cadáveres en féretros a otros departamentos N$ 50,00; de cadáveres en féretros a otros países N$ 200,00.

Reducciones: Por cada cuerpo en nicho o panteón nuevos pesos 20,00 (nuevos pesos veinte); por cada cuerpo en tierra N$ 3,00; por cada cuerpo en tierra pobre de solemnidad: gratis.

Colocación de Urnas: De otros cementerios del Departamento en nicho o panteón N$ 20,00; de otros departamentos en nicho o panteón N$ 20,00; en urnas al Osario Común de otros cementerios del Departamento nuevos pesos 8,00; en urnas al Osario Común de otros departamentos N$ 20,00.

Apertura de nicho o panteón: Por cada reducción de panteón N$ 20,00; por cada reducción o inhumación de nichos N$ 17,00.

Ingreso de cadáveres de otros departamentos: N$ 40.00.

Ingreso de cadáveres de otros cementerios del Departamento: N$ 20,00; de otros países N$ 200,00.

Arrendamiento de nichos: nichos ya existentes primera fila por un año N$ 60,00; segunda fila por un año N$ 50,00; tercera fila por un año N$ 40,00; cuarta y quinta filas por un año N$ 30,00.

Nichos unicelulares a construirse: primera fila por un año N$ 60,00; segunda fila por un año N$ 50,00; tercera fila por un año N$ 40,00; cuarta y quinta filas por un año N$ 30,00.

Nichos bicelulares a construirse: primera fila por un año N$ 80,00; segunda fila por un año N$ 70,00; tercera fila por un año N$ 60,00; cuarta y quinta filas por un año N$ 50,00.

Nichos tricelulares a construirse: primera fila por un año N$ 120.00; segunda fila por un año N$ 110.00; tercera fila por un año N$ 100,00; cuarta fila por un año N$ 45,00.

Arrendamiento de parcelas para construir panteones: por el término de treinta años en Florida N$ 1.000,00; por el término de treinta años en Sarandí Grande nuevos pesos 700,00 por el término de treinta años en otros cementerios del Departamento N$ 300,00.

Permiso para construir panteones: por el permiso nuevos pesos 200,00.

Permiso para construir lápidas en nichos: por el permiso N$ 10,00.

Permiso para colocar puertas en nichos, construidas de granito o mármol: por el permiso N$ 20,00.

Por nuevos títulos de nichos: N$ 40,00.

Por nuevos títulos de panteones: N$ 200,00.

Estímase el producido de este recurso en función de la recaudación habida y de las modificaciones de valores en N$ 40.000.00 (nuevos pesos cuarenta mil).

Art. 31. Establécese a partir del 1.o de enero de 1978, un derecho de inspección de planos en los fraccionamientos de tierras que se sometan a consideración del Municipio, el que quedará abonado en el momento de la presentación de acuerdo a la escala siguiente:

a) Planta urbana de la ciudad de Florida, zonas sin hormigonado: N$ 0,04 por metro cuadrado;
b) Planta urbana de la ciudad de Florida, zonas sin hormigonado: N$ 0,02 por metro cuadrado;
c) Planta suburbana de la ciudad de Florida: N$ 0,01 por metro cuadrado;
d) Planta urbana de la ciudad de Sarandí Grande: N$ 0,02 por metro cuadrado;
e) Planta suburbana de Sarandí Grande: N$ 0,005 por metro cuadrado;
f) Planta urbana de Villas y Pueblos: N$ 0,006 por metro cuadrado;
g) Planta suburbana de Villas y Pueblos: N$ 0,001 por metro cuadrado;
h) Plantas urbanas de Centros Poblados: N$ 0,001 por metro cuadrado;
i) Sobre rutas nacionales o adyacentes a fraccionamientos sobre esas rutas: N$ 0,001 por metro cuadrado;
j) Sobre caminos departamentales, vecinales o sendas de paso: N$ 0,001 por metro cuadrado;
k) Para los apartados i) y j) se abonará un derecho proporcional, cuando el fraccionamiento constituya, a juicio de la Autoridad Municipal, la creación de un nuevo Centro Poblado o ampliación de uno existente. En los demás casos se abonará un derecho de nuevos pesos 100,00 cualquiera sea la superficie del predio a fraccionar.

Art. 32. Establécese el valor de la Tasa de Exámen de Conductor profesional en N$ 50,00 (nuevos pesos cincuenta) sin perjuicio de los demás derechos que deban abonarse.

Establécese el valor de la Tasa por Exámen de Conductor Amateur en N$ 70,00 (nuevos pesos setenta), sin perjuicio de los demás derechos que correspondan.

Establécese el valor de la Tasa por Exámen de Conductor de Motos, Motonetas y Ciclomotores en N$ 40,00 para la Categoría Cc; N$ 30.00 para la Categoría Cb y nuevos pesos 20,00 para la Categoría Ca, sin perjuicio de los demás derechos que correspondan.

Estímase el producido de este recurso en N$ 30.000,00 (nuevos pesos treinta mil).

Art. 33. Estímase el producido del recurso de Inspección de Vehículos de Habilitación para Circulación y Expedición de Patentes en N$ 80,000,00 (nuevos pesos ochenta mil).

Art. 34. Establécense los valores de Tasa Bromatológica, de acuerdo a la siguiente escala:

Bebidas fermentadas: en envases de hasta 1 litro: una estampilla de N$ 0,10; en envases de más de 1 litro y hasta 5 litros inclusive; una estampilla de N$ 0,20 y en envases de 10 litros una estampilla de N$ 0,40.

Cervezas y Bebidas refrescantes: N$ 0,04 por litro (bebidas de este tipo, se acumularán para el cálculo de esta tasa en función del volumen total de venta en litros por mes).

Alcohólicas: Whisky en envases de 1 litro: una estampilla de N$ 2.00 por envase; Whisky en envases menores de un litro una estampilla de N$ 1,00 por envase.

Estímase el producido de este recurso en N$ 250.000,00 (nuevos pesos doscientos cincuenta mil), en función de la evolución de las recaudaciones y de la duplicación de los valores.

Art. 35. Establécense los valores a pagar por lo dispuesto por el artículo 92 de la Ordenanza General de Abasto, de acuerdo a la siguiente discriminación:

a) Carnicerías abastecidas por el autoabasto: N$ 10,00 por mes;
b) Demás carnicerías: N$ 30,00 por mes;
c) Parrilladas, churrasquerías, etc.; N$ 30,00 por mes.

Estímase el producido de este recurso en N$ 5.000,00 (nuevos pesos cinco mil).

Art. 36. Estímase, en función de las recaudaciones habidas y de los montos actuales, en:

a) N$ 22.000,00 (nuevos pesos veintidos mil) el producido por Matrículas para Vehículos;
b) N$ 66.000,00 (nuevos pesos sesenta y seis mil) el producido por Barométricas;
c) N$ 10.000,00 (nuevos pesos diez mil) el producido de Libro de Abastecedores;
d) N$ 300.000,00 (nuevos pesos trescientos mil) el producido del rubro venta de nichos, parcelas y terrenos;
e) N$ 5.000,00 (nuevos pesos cinco mil), el producido del rubro Locación de Espacios en Ferias y Mercados de Propiedad Municipal;
f) N$ 1.300.000,00 (nuevos pesos un millón, trescientos mil) el producido del rubro Abastecimiento de Carne y Venta de Subproductos;
g) N$ 10.000,00 (nuevos pesos diez mil) el producido del recurso Producido Comercial, Productos de Vivero.

Art. 37. Establécese un derecho por Permiso de Habilitación de nuevas carnicerías en N$ 500,00 (nuevos pesos quinientos) y un Derecho de Rehabilitación de carnicerías de N$ 250,00 (nuevos pesos doscientos cincuenta).

Art. 38. Estímase en función de la evolución de las recaudaciones en N$ 120.000,00 (nuevos pesos ciento veinte mil) el producido del recurso de Ingresos Extraordinarios.

Art. 39. Estímase en función de la evolución de las recaudaciones y de las medidas dispuestas por el Intendente Municipal, en N$ 300.000,00 (nuevos pesos trescientos mil) el producido del recurso Multas Varias.

Art. 40. Fíjanse en N$ 73.220,00 (nuevos pesos setenta y tres mil, doscientos veinte). el aporte del Gobierno Central en aplicación de la ley 14.106 artículo 637, inciso c).

Art. 41. Estímase en N$ 250.000,00 (nuevos pesos doscientos cincuenta mil) el ingreso por concepto de Convenios Varios.

Art. 42. Estímase, en función de la adecuación del Impuesto a los Terrenos Baldíos, el producido del recurso en N$ 40.000,00 (nuevos pesos cuarenta mil).

Art. 43. A los efectos del cobro del Impuesto a los Avisos y Propaganda, establécese el siguiente régimen:

Modifícanse los artículos 44 de la Modificación Presupuestal de 1976, artículo 67 de la Modificación Presupuestal de 1975 y concordantes y modificativos de acuerdo al siguiente texto:

"Artículo 1.o Por cada aviso, vidriera, vitrinas, quioscos, etc., ubicados frente a la vía pública o visible desde ella, de carácter publicitario, se pagará un Impuesto de acuerdo al siguiente régimen:

a) A los efectos de la aplicación se distinguen tres zonas así demarcadas: Primera Zona: espacio delimitado por las calles 18 de Julio, A. M.a Fernández, Misiones y A. Gallinal; además la Avenida A. Saravia desde Luis E. Pérez hasta Pocho Fernández; Acuña de Figueroa desde Pocho Fernández hasta la vía férrea; y calle J. E. Rodó desde Pacheco y Obes hasta Batlle y Ordóñez de la ciudad de Florida. Avenida Artigas entre Libertad y Castro de la ciudad de Sarandí Grande. — Segunda Zona: Resto de la planta urbana de las ciudades de Florida y Sarandí Grande y plantas urbanas de Villas, Pueblos y Centros Poblados del Departamento. — Tercera Zona: La planta suburbana de ciudades, villas y pueblos y Centros Poblados del Departamento:

b) En la Primera Zona se pagará por semestre a razón de N$ 10,00 anuncios no mayores de un metro cuadrado y por el excedente a razón de nuevos pesos 6.50 por cada metro o fracción. En la Segunda Zona se pagará por semestre a razón de N$ 6,50 anuncios no mayores de un metro cuadrado y por el excedente a razón de N$ 5,00 por metro o fracción. En la Tercera Zona se pagará por semestre a razón de N$ 5,00 por cada metro o fracción.

d) Anuncios transitorios. — Por los anuncios transitorios que anuncien liquidaciones a término, traslados, instalaciones de negocios, balance, remates, rebajas de precio por determinado tiempo, abonarán mensualmente N$ 10,00. Por colocar al frente de las obras de construcción tableros indicadores de Ingenieros, Arquitectos, Constructores, Proyectistas, Casas de Instalación, etc., con la sola mención del nombre del interesado, pagará mensualmente por cada metro cuadrado o fracción N$ 15,00.

e) Los vendedores ambulantes que expongan su mercadería en la vía pública, pagarán una tasa por día de N$ 8.00;

Anuncios en vehículos: Por el total de inscripciones inherentes a un mismo comercio, industria o profesión, en cada vehículo de reparto y de transporte se abonará por cada uno y por año nuevos pesos 80,00;

g) Vehículos destinados a propaganda. — Por los vehículos de cualquier índole destinados expresamente para realizar propaganda escrita y|o sonora y oral debidamente autorizada su circulación por la Autoridad Competente, se abonará por el total de inscripciones al año N$ 50,00; por hora de emisión N$ 1,00; por día N$ 7,50 y por mes N$ 187,50;

h) Propaganda oral o sonora. — Por cada aparato amplificador, altoparlante o megáfono colocados en lugares públicos y por el que se emitan o trasmitan o propalen avisos de carácter comercial, industrial o profesional, por cada aparato por día N$ 2,00. La misma tasa será abonada por aparatos ubicados en lugares del dominio privado que trasmitan o propalen anuncios expresamente hacia sitios de lugares públicos. Cuando se trate de aparatos destinados a trasmitir música o instrucción para actos públicos, tales como manifestaciones, actos o festejos populares en la vía pública y desde los cuales se realice propaganda comercial, industrial y|o profesional, se abonará por el total de aparatos por día N$ 15.00. Cuando la propaganda o la propalación oral o sonora se realice con proyección de anuncios en pantallas, telones, etc., abonarán en ambos casos por cada Sala o local por año N$ 360,00; o por semestre nuevos pesos 200,00 o por mes N$ 40,00.

Artículo 2.o Propaganda impresa para la Vía Pública. — Por carteles murales de papel, tela o plásticos destinados a ser fijados en barreras, cercos, andamios y otros lugares similares o propiedad privada habilitada para ello, pagará en la siguiente escala: a) Por volantes de menos de 0,05 metros cuadrados nuevos pesos 0,05 cada uno; por volantes de 0,05 metros cuadrados hasta 0,50 metro cuadrado: N$ 0,30 por cada uno; mayores de 0.50 metros cuadrados: N$ 0.60 cada uno. Estímase que por la aplicación de estos valores y por una mayor presión inspectiva este recurso producirá N$ 15.000,00 (nuevos pesos quince mil).

Art. 44. El Jockey Club Municipal reintegrará mensualmente a la Tesorería Municipal las cantidades de dinero que ésta pague por el Jockey Club a sus funcionarios, por concepto de retribuciones personales y beneficios sociales, y en cumplimiento de obligaciones legales. Estímase el producido de el recurso "Producido Jockey Club" en N$ 59.359,65 (nuevos pesos cincuenta y nueve mil trescientos cincuenta y nueve con sesenta y cinco centésimos de nuevos pesos).

Esta cifra se incrementará en la misma proporción en que se incrementen los pagos que la Tesorería Municipal efectúe por el Jockey Club.

Art. 45. Modifícanse los valores del metro cuadrado para la avaluación de obras referidas en el artículo 105 de la Ordenanza respectiva; los que se sustituirán por los que siguen:

A) Edificios para casa habitación:

1) Categoría Económica, N$ 0.80 por metro cuadrado;
2) Categoría Mediana, N$ 5,00 por metro cuadrado;
3) Categoría Mediana con cañería de calefacción solamente, N$ 8,00 por metro cuadrado;
4) Categoría Mediana con instalación de calefacción, N$ 9,00 por metro cuadrado;
5) Categoría Confortable, N$ 11,00 por metro cuadrado;
6) Categoría Suntuosa, N$ 12,50 por metro cuadrado;
7) Categoría gran residencia, N$ 17.50 por metro cuadrado.

B) Edificios para comercio:

1) Categoría económica, N$ 1,00 por metro cuadrado;
2) Categoría mediana, N$ 8,00 por metro cuadrado;
3) Categoría mediana con cañería de calefacción solamente, N$ 9,00 por metro cuadrado;
4) Categoría mediana con instalación de calefacción, N$ 10,00 por metro cuadrado;
5) Categoría confortable, N$ 11.00 por metro cuadrado;
6) Categoría Hoteles, Confiterías, Sanatorios, nuevos pesos 12.00 por metro cuadrado;
7) Categoría Sala de Espectáculos, N$ 15,00 por metro cuadrado.

C) Edificios para Industria:

1) Categoría económica (Sencillo), N$ 0,80 por metro cuadrado;
2) Categoría mediana, N$ 5,00 por metro cuadrado;
3) Categoría confortable, N$ 6,00 por metro cuadrado.

D) Depósitos|Garages:

1) Tipo Tinglado (Cobertizo), N$ 2,50 por metro cuadrado;
2) Tipo Galpón, N$ 4,00 por metro cuadrado.

Art. 46. Modifícanse los valores de la Tasa por Faena, quedando fijados de acuerdo a la siguiente escala:

Para animales faenados con destino al abasto de carnes de la población:

Vacunos N$ 21,00; ternero N$ 4,80; lanales N$ 1,20; corderos N$ 1,20; lechones N$ 1,20; cerdos N$ 9,60.

Faena destinada a la Industria del Chacinado realizada en Establecimientos que no tienen control sanitario y|o higiénico del Ministerio de Agricultura y Pesca: vacunos N$ 12,60; terneros de industria N$ 0,30; cerdos nuevos pesos 7,20; lechones N$ 1,20.

Faena destinada a la Industria del Chacinado realizada en Establecimientos que tienen control sanitario

y/o higiénico del Ministerio de Agricultura y Pesca: vacunos N$ 4.50; terneros de industria N$ 0.30; cerdos (faena de hasta 500 animales): N$ 2.20; faena que exceda de 500 animales N$ 1,60; faena que exceda los 800 animales N$ 1,20); lechones (faena de hasta 500 animales) N$ 1.20; faena que exceda los 500 animales nuevos pesos 0,84).

Art. 47. Modifícanse los valores de la Tasa por Pastoreo, los que quedarán fijados como sigue:

Vacunos N$ 1,80; terneros N$ 1,20; terneros de industria N$ 0,12; lanares N$ 0,06; corderos N$ 0,06.

Art. 48. Modifícanse los valores de la Tasa de Construcción de Matadero los que quedarán fijados como sigue: vacunos N$ 2,40; terneros N$ 1,20; terneros de industria N$ 0.12; lanares N$ 0.36; corderos N$ 0.24; cerdos N$ 2.40; lechones N$ 0.28.

Art. 49. Modifícanse los valores de la Tasa de Piso y Máquina, los que quedarán fijados en los que siguen: vacunos N$ 2.40; terneros N$ 1.20; terneros de industria N$ 0,12; lanares N$ 0.36; corderos N$ 0,24; cerdos N$ 2,40; lechones N$ 0,28.

Art. 50. Estímase, en función de las recaudaciones habidas y de las modificaciones de valores dispuestas en la presente Modificación Pesupuestal, el producido de la Tasa por Faena en N$ 500.000,00 (nuevos pesos quinientos mil).

Art. 51. Establécese que a partir del 1.o de enero de 1978 las tasas del Impuesto a los Terrenos Baldíos serán para el Grupo A 4 o|o (cuatro por ciento) y para el Grupo B 1 1|2 o|o (uno y medio por ciento).

Art. 52. Fíjase en N$ 1:952.371,66 (nuevos pesos un millón novecientos cincuenta y dos mil trescientos setenta y uno con sesenta y seis centésimos) el aporte del Gobierno Central por concepto se subsidió por ley 14.550, artículo 50.

Art. 53. Fíjase el Presupuesto de Recursos para el Ejercicio 1978 en la cifra de N$ 14:106.451,31 (nuevos pesos catorce millones ciento seis mil cuatrocientos cincuenta y uno con treinta y un centésimos), en función del Presupuesto de Recursos vigente con más los aumentos y disminuciones previstas en los artículos anteriores y que responde al siguiente estado:

| | |
|---|---|
| Presupuesto Vigente ........ | N$ 8:157.294.37 |
| Aumento neto Rec. Dptales. .... | " 4:964.079.65 |
| Aumento neto Rec. Nales. .... | " 985.077.29 |
| | N$ 14:106.451.31 |

Art. 54. Normas a aplicar para dar cumplimiento al artículo 26 del presente proyecto (artículo 42 de la Modificación Presupuestal 1976 y su reglamentación):
Categoría: Automóviles, camionetas, jeeps, motos, motonetas y ciclomotores, Tasa del Impuesto, 2 o|o (dos por ciento).
Categoría: Camiones, fleteros, automóviles con taxímetro; Tasa del Impuesto, 1 o|o (uno por ciento).
Categoría: Omnibuses de pasajeros; Tasa del Impuesto, 4 o|oo (cuatro por mil).

---

Junta de Vecinos de Florida.

Florida, 18 de noviembre de 1977.

Visto: en acuerdo celebrado en el día de la fecha,

La Junta de Vecinos de Florida

RESOLVIO:

1.o Apruébase —en general y particular— el Proyecto de Modificación del Presupuesto General para el departamento de Florida, correspondiente al Ejercicio 1978 y siguientes.

2.o Pase —a sus efectos— al Ministerio de Economía y Finanzas.

Maestra Blanca Sastre de Dalto, Vicepresidente. — R. Hugo Rodríguez Fernández, Secretario.

## MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

### 3

**Resolución 2.175/978. — Se designa Subconserje en la Dirección General de Aviación Civil**

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 31 de octubre de 1978.

Visto: que se encuentra vacante en el Programa 1.12 "Servicio de Aviación Civil" - Unidad Ejecutora 91 "Dirección General de Aviación Civil" un cargo de Subconserje, Código Ad - Grado 3.
Considerando: I) Que el mencionado Organismo solicita se designe para ocupar el mismo a doña Mirtha Gladys Cuadro;
II) Que la persona propuesta se encuentra excedida en el límite máximo de edad fijado para ingresar a la Administración Pública. No obstante, la Dirección General de Aviación Civil se ve en la imperiosa necesidad de contar con sus servicios, en mérito a sus condiciones de reserva y seriedad, imprescindibles para el cumplimiento de las tareas que le serían asignadas. Por lo tanto, el Poder Ejecutivo estima que la citada designación está comprendida en la excepción contenida en el inciso 2.o del artículo 34 de la ley 14.189, de 30 de abril de 1974;
III) Los informes emitidos al respecto por la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y Contaduría General de la Nación en el sentido de que habiéndose observado las disposiciones legales y reglamentarias exigidas para desempeñar el cargo cuya provisión se gestiona, se estima pertinente dictar el acto administrativo que autorice la mencionada designación.
Atento: que se dio cumplimiento a lo establecido en el artículo 12 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase en el Programa 1.12 "Servicio de Aviación Civil" - Unidad Ejecutora 91 "Dirección General de Aviación Civil" para ocupar el cargo de Subconserje, Código Ad - Grado 3, a doña Mirtha Gladys Cuadro, ciudadana natural, Credencial Cívica serie BCB N.o 24.582.

2.o Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos a la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y a la Dirección General de Aviación Civil. — **Rúbrica del Señor Presidente. — WALTER RAVENNA. —** VALENTIN ARISMENDI.

---

### 4

**Resolución 2.176/978. — Se autoriza la incorporación de un titular a "Difusoras del Plata S. A."**

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 31 de octubre de 1978.

Visto: las actuaciones que la Administración Nacional de Telecomunicaciones somete a consideración y en las cuales se trata la modificación producida en "Difusoras del Plata S. A." titular de la frecuencia de 970 KHz CX 22 por fallecimiento de uno de sus integrantes, señora Eloisa Harispuru de Garrone.
Resultando: I) Que dicha titularidad fue concedida por resolución 2.513|971 del Poder Ejecutivo de 9 de diciembre de 1971 a "Difusoras del Plata S. A." y modificada a favor de "Difusores del Plata S. A." por resolución del Poder Ejecutivo de 10 de enero de 1973;
II) Que se ha evidenciado, en un todo de acuerdo con las disposiciones vigentes, el deseo que integre aquella Sociedad en su sustitución el señor Ovidio Roberto Porrás Harispuru, quien reúne las condiciones exigidas para tal fin.
Considerando: que ello no contraviene ninguno de los distintos aspectos que regulan las adjudicaciones de frecuencias de radiodifusión, a que se hace referencia en la resolución 52.007|977 del Poder Ejecutivo de 13 de julio de 1977.

Atento: a lo informado por la Administración Nacional de Telecomunicaciones y por la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Autorízase la incorporación del señor Ovidio Roberto Porrás Harispuru a "Difusoras del Plata S. A." titular de la frecuencia de 970 KHz - CX 22.

2.o Establécese que los integrantes de "Difusores del Plata S. A.", a los efectos de la titularidad de la frecuencia, lo son los señores Carmelo Imperio Bove, Elías Regules Marghieri, Oscar Imperio Carrazé y Ovidio Roberto Porrás Harispuru.

3.o Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Administración Nacional de Telecomunicaciones. — Rúbrica del Señor Presidente. — WALTER RAVENNA.

---

5

**Resolución 2.177/978. — Se aprueba el sistema tarifario contenido en el "Tact Rates N.o 13" para el transporte aéreo internacional de carga.**

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 31 de octubre de 1978.

Visto: la solicitud de la Cámara de Comercio de la Aeronáutica y Afines de que se apruebe una modificación del sistema tarifario de cargas aéreas para el Area 1.

Resultando: que los aumentos propuestos resultan acordes a los incrementos de los costos operacionales del transporte internacional de carga aérea.

Considerando: que las tarifas cuya modificación se solicita han sido determinadas por resolución 526|978, del 2 de mayo de 1978.

Atento: a lo preceptuado por el artículo 37 del decreto 325|974, del 26 de abril de 1974 y a lo informado por la Dirección General de Aviación Civil, Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica, Comando General de la Fuerza Aérea y el Asesor Letrado del Ministerio de Defensa Nacional,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Aprobar el sistema tarifario contenido en el "Tact Rates N.o 13" para el transporte aéreo internacional de carga, que sustituirá al establecido por resolución 526|978, de 2 de mayo de 1978.

2.o Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Fuerza Aérea a sus efectos. — Rúbrica del Señor Presidente. — WALTER RAVENNA.

---

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

6

**Resolución 2.169/978. — Se designa una funcionaria para ocupar el cargo de Auxiliar 4.o en la Comisión Nacional de Educación Física.**

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 20 de octubre de 1978.

Visto: estos antecedentes provenientes de la Comisión Nacional de Educación Física, elevando la propuesta de nombramiento de la señorita Julia Violeta Barite González, para ocupar el cargo de Auxiliar 4.o Administrativo, Escalafón Ab - Grado 1, Correlativo 004190 en dicho organismo.

Resultando: I) Que dicho cargo se encuentra vacante por renuncia de su titular, señorita Rosalía Breijo, de fecha 11 de abril de 1977;

II) Que la candidata propuesta ha prestado Juramento de Fidelidad al Pabellón Nacional, en cumplimiento del artículo 26 inciso 1.o ley 9.943 de 20 de julio de 1943; ha efectuado la Declaración Jurada de Adhesión al Sistema Republicano Representativo de Gobierno exigida por el decreto 36|974 de 16 de enero de 1974 y ha presentado Certificado de Fe Democrática;

III) Que dicha candidata excede el límite máximo de edad fijado por el inciso 1.o del artículo 34 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974, para ingresar a la Administración Pública en los escalafones Administrativos y de Servicios Auxiliares.

Considerando: que el hecho que la señorita Barite González colaborara en forma honoraria, desde hace años, con la Comisión Nacional de Educación Física, por lo que su designación regularizará su situación, fundamenta se haga uso de la facultad concedida por el inciso 2.o del artículo 34 precitado, exceptuándola del límite de edad referido.

Atento: a lo informado por la Oficina de Programación Presupuestal, Oficina Sectorial del Servicio Civil y Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura y habiéndose dado cumplimiento a lo preceptuado por el artículo 18 de la ley 14.450 de 10 de agosto de 1976 y a lo dispuesto por el artículo 5.o del decreto 150|977 de 16 de marzo de 1977,

El Presidente de la República

RESUELVE.

1.o Desígnase a la señorita Julia Violeta Barite González, ciudadana natural, Credencial Cívica serie BZB número 32.614 para ocupar el cargo de Auxiliar 4.o Administrativo, Escalafón Ab - Grado 1, Correlativo 004990 en la Comisión Nacional de Educación Física, Programa 11.12, vacante por renuncia de su titular, exceptuándola del límite de edad establecido por el artículo 34 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974, en atención a que desde hace años venía colaborando, en forma honoraria, con dicho Organismo.

2.o Notifíquese comuníquese a la Comisión Nacional de Educación Física, Contaduría General de la Nación, y pase a la Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura, a sus efectos. Publíquese y cumplido, archívese — Rúbrica del Señor Presidente. — DANIEL DARRACQ. — VALENTIN ARISMENDI.

---

7

**Resolución 2.170/978. — Se contratan funcionarios en el Consejo del Niño, para desempeñar diferentes tareas**

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 20 de octubre de 1978.

Visto: la gestión presentada por el Cuerpo Interventor del Consejo del Niño, Programa 1.13 del Ministerio de Educación y Cultura, en la cual se solicita las contrataciones de: la señora Teresa Marrero, el señor Raúl Guerino, el señor Mario Díaz Giacosa, la señora Margarita Saralegui, la señora Ana Sureda, la señora Alicia Iglesias, la señorita Ema Busceda, la señora Antonia D'Elia, la señorita María de las Mercedes Lukin.

Considerando: I) Que las presentes actuaciones redunden en beneficio de la minoridad atendida en los establecimientos dependientes de ese Organismo;

II) El informe favorable de la División Contable de la Institución;

III) Que se ha dado cumplimiento a lo establecido en los decretos 179|976, de 1.o de abril de 1976 y 150|977, de 16 de marzo de 1977.

Atento: a las razones anteriormente expuestas, y a lo informado por la Oficina de Recursos Humanos y la Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase en el Consejo del Niño, Programa 1.03 del Ministerio de Educación y Cultura, desde la fecha de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 1978, con las obligaciones y derechos que resultan de las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia, equi-

valentes cargos de Instructor Institutriz, Escalafón Ac. Grado 01, con una asignación mensual de N$ 663,22 (nuevos pesos seiscientos sesenta y tres con 22|100) discriminados en Renglón 021 N$ 314,47 (nuevos pesos trescientos catorce con 47|100) y Renglón 023 N$ 348,75 (nuevos pesos trescientos cuarenta y ocho con 75|100), para desempeñar tareas de Instructor Institutriz a: señor Raúl Atilio Guerino Re, Credencial Cívica serie CCA N.o 7 696; señor Mario Alberto Díaz Corniga Giacosa, Credencial Cívica serie BFB N.o 5.139; señora Margarita Rosa Saralegui Aldaya, Credencial Cívica serie RBA N.o 1.630; señora Ana Teresa Sureda Cabrera, Credencial Cívica serie BMA N.o 22.702; señora Alicia Lilián Iglesias Soria, Credencial Cívica serie BTB N.o 11.775; señora Antonia Josefa D'Elia Loguercio, Credencial Cívica serie ACB número 7.672; señorita Ema Busceda Pérez, Credencial Cívica serie BVB N.o 28.598.

**2.o** Desígnase en el Consejo del Niño, Programa 1.13 del Ministerio de Educación y Cultura, desde la fecha de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1978, con las obligaciones y derechos que resultan de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, equivalentes a un cargo de Cocinera, Escalafón Ac. Grado 01, con una remuneración de N$ 663,22 (nuevos pesos seiscientos sesenta y tres con 22|100) discriminados en Renglón 021 N$ 314,47 (nuevos pesos trescientos catorce con 47|100) y Renglón 023 N$ 348,75 (nuevos pesos trescientos cuarenta y ocho con 75|100), para desempeñar tareas de Cocinera a la señora María Teresa Marrero Umpiérrez de Champone, Credencial Cívica serie CPA N.o 5.033.

**3.o** Desígnase en el Consejo del Niño, Programa 1.13 del Ministerio de Educación y Cultura, desde la fecha de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 1978, con las obligaciones y derechos que resultan de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes equivalente a un cargo de Ayudante de Asistente Social, Escalafón Ac Grado 01, con una asignación mensual de nuevos pesos 663,22 (nuevos pesos seiscientos sesenta y tres con 22|100) discriminados en Renglón 021 N$ 314,47 (nuevos pesos trescientos catorce con 47/100), y Renglón 023 N$ 348,75 (nuevos pesos trescientos cuarenta y ocho con 75|100), para desempeñar tareas de Ayudante de Asistente Social, a la señorita María de las Mercedes Lukin Grigorio, Credencial Cívica serie BSA N.o 10.265.

**4.o** Las remuneraciones fijadas precedentemente se encuentran ajustadas a lo establecido en el decreto 154|978, de 17 de marzo de 1978, debiendo incrementarse según los aumentos que haya otorgado u otorgue en el futuro el Poder Ejecutivo, a los funcionarios de la Administración Pública.

**5.o** Comuníquese al Consejo del Niño, Contaduría General de la Nación, Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura, y cumplido, archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — DANIEL DARRACQ. — VALENTIN ARISMENDI.

---

## MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

### 8

**Resolución 2.178/978. — Se prorroga la autorización concedida a la "Unión Médica de Lavalleja" para actuar en Primera Categoría.**

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 31 de octubre de 1978.

Visto: estos antecedentes relacionados con la gestión promovida por la "Unión Médica de Lavalleja" por la que solicita se le conceda prórroga, a partir del 1.o de noviembre de 1978, para continuar actuando en Primera Categoría a los efectos de poder culminar el trámite correspondiente a la obtención de la Personería Jurídica.

Resultando: que por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 2 de mayo de 1978 (Interna N.o 13.316) se autorizó la inclusión en dicha categoría de la mencionada Institución, con carácter provisorio por el término de ciento ochenta días, condicionada a la obtención de la Personería Jurídica.

Considerando: que de acuerdo a lo informado por la Dirección General de la Salud y la División Técnica del Ministerio de Salud Pública puede accederse a lo solicitado en razón de los motivos invocados.

Atento: a lo establecido en el decreto del Poder Ejecutivo 406|969 del 19 de agosto de 1969,

El Presidente de la República

RESUELVE:

**1.o** Prorrógase, por el término de ciento ochenta días (180), la autorización concedida a la "Unión Médica de Lavalleja", por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 2 de mayo de 1978 (Interna N.o 13.316) para actuar en Primera Categoría.

**2.o** Comuníquese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS.

---

### 9

**Resolución 2.179/978. — Se declara cesante, por abandono de cargo, a un Guardián de la Asistencia de Alienados Colonias "Dr. Bernardo Etchepare" y "Doctor Santín Carlos Rossi".**

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 31 de octubre de 1978.

Visto: estos antecedentes relacionados con la situación funcional del Guardián (Interino) de la Asistencia de Alienados Colonias "Dr. Bernardo Etchepare" y "Dr. Santín Carlos Rossi", señorita Silvia Beatriz Degiuda Calero.

Resultando: I) Que la Dirección del precitado establecimiento informa que la citada funcionaria viene faltando al desempeño de su cargo desde el 9 de junio de 1978, sin causa justificada;

II) Que con fecha 19 de julio de 1978 se notificó a la señorita Degiuda para que dentro del tercer día se presentara al desempeño de sus funciones bajo apercibimiento de que si no lo hacía se le tendría como renunciante por abandono de cargo, a pesar de lo cual no lo hizo.

Considerando: que el Departamento de Sumarios informa que corresponde declarar cesante a la mencionada funcionaria por la referida causal.

Atento: a lo establecido en el artículo 24 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975,

El Presidente de la República

RESUELVE:

**1.o** Declárase cesante, por abandono de cargo al Guardián (Interino) de la Asistencia de Alienados Colonias "Dr. Bernardo Etchepare" y "Dr. Santín Carlos Rossi" (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 33 - Escalafón Ac - Grado 4 - Artículo 88.52 - Correlativo 8660), señorita Silvia Beatriz Degiuda Calero.

**2.o** Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente** — ANTONIO CAÑELLAS.

---

### 10

**Resolución 2.180/978. — Se designan Médicos en distintas Policlínicas Rurales del Ministerio de Salud Pública.**

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 31 de octubre de 1978.

Visto: que se encuentran vacantes diversos cargos de Médico en distintas Policlínicas Rurales del Ministerio de Salud Pública cuya provisión es necesaria.

Resultando: que las resoluciones del Poder Ejecutivo de fechas 10 y 24 de mayo de 1960 (Interna 41.286 y 41.367; respectivamente) reglamentan la provisión de cargos técnicos de dicha Secretaría de Estado.

Considerando: I) Que el Tribunal de Concurso designado a tales efectos ha dado estricto cumplimiento a las referidas resoluciones del Poder Ejecutivo;

II) Lo expresado por las Oficinas competentes del Ministerio de Salud Pública;

III) Lo informado por el Ministerio de Justicia respecto a lo dispuesto en el artículo 5.o del decreto 150|977, del 15 de marzo de 1977,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnanse los técnicos que se mencionan a continuación para ocupar diversos cargos de Médico Rural del Ministerio de Salud Pública en las Unidades Ejecutoras que se establecen, de acuerdo con el resultado del concurso realizado:

A) Al doctor José Víctor Koleszar Mihaly (Credencial Cívica serie BNA N.o 28.701) (Título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con fecha 13 de mayo de 1977 - libro 19 - folio 232 - N.o 283), por concurso de oposición para ocupar un cargo de Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria (Cañada Nieto) del Centro Departamental de Salud Pública de Soriano (Programa 1.04.03 - Unidad Ejecutora 50 - Escalafón AaA - Grado 4 - ex Item 10.15 - Partida 27 - N.P. 25);

B) A la doctora Lydia Esther Salomón De León (Credencial Cívica serie AXB N.o 16.316) (Título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con fecha 1.o de mayo de 1977 - libro 19 - folio 161 - N.o 481), por concurso de oposición, para ocupar un cargo de Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria (Carmen) del Centro Departamental de Salud Pública de Durazno (Programa 1.04.03 - Unidad Ejecutora 39 - Escalafón AaA - Grado 4 - ex Item 10.09 - Partida 3 - N.P. 21);

C) A la doctora Gisela María Zunini Ardaiz (Credencial Cívica serie JAD N.o 3.844) (Título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con fecha 26 de marzo de 1976 - libro 18 - folio 195 - N.o 585), por concurso de oposición, para ocupar un cargo de Médico de Policlínica y Asistencia Domiciliaria (Rural) de la División Asistencia (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 05 - Escalafón AaA - Grado 4 - ex Item 10.70 - P. 316 - N.P. 49);

D) A la doctora América Dorila Rodríguez Galván (Credencial Cívica serie TAA 30.198) (Título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con fecha 25 de mayo de 1976 - libro 18 - folio 229 - N.o 687), por concurso de oposición, para ocupar un cargo de Médico de Policlínica y Asistencia Domiciliaria (Rural) de la División Asistencia (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 05 - Escalafón AaA - Grado 4 - ex Item 10.70 - Partida 316 - N.P. 49);

E) Al doctor Mauro Walter Fonseca Pisani (Credencial Cívica serie BKA N.o 8.772) (Título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con fecha 31 de agosto de 1976 - libro 19 - folio 42 - N.o 124), por concurso de oposición para ocupar un cargo de Médico de Policlínica y Asistencia Domiciliaria de la División Asistencia (Rural) (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 05 - Escalafón AaA - Grado 4 - ex Item 10.70 - Partida 316 - N.P. 49);

F) Al doctor Roberto Andrés Piaggio Morelli (Credencial Cívica serie AKA N.o 7.166) (Título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con fecha 18 de mayo de 1977 - libro 19 - folio 232 - N.o 693), por concurso de oposición, para ocupar un cargo de Médico de Policlínica y Asistencia Domiciliaria de la División Asistencia (Rural) (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 05 - Escalafón AaA - Grado 4 - ex Item 10.70 - Partida 316 - N.P. 49);

G) Al doctor Alfredo Carlos Pérez Viglienzone (Credencial Cívica serie AVB N.o 4.335) (Título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con fecha 29 de abril de 1977 - libro 19 - folio 220 - N.o 657), por concurso de oposición, para ocupar un cargo de Médico de Policlínica y Asistencia Domiciliaria de la División Asistencia (Rural) (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 05 - Escalafón AaA - Grado 4 - ex Item 10.70 - Partida 316 - N.P. 49);

H) Al doctor Pascual José Pollara Juliano (Credencial Cívica serie BCA N.o 35.517) (Título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con fecha 2 de agosto de 1976 - libro 19 - folio 13 - N.o 39), por concurso de oposición, para ocupar un cargo de Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria del Centro Departamental de Salud Pública de Treinta y Tres (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 52 - Escalafón AaA - Grado 4 - ex Item 10.22 - Partida 47 - N.P. 47);

I) Al doctor Roberto Miguel Mojoli Rolón (Credencial Cívica serie AXA N.o 20.132) (Título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública de fecha 11 de mayo de 1977 - libro 19 - folio 227 - N.o 679), por concurso de oposición, para ocupar un cargo de Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria (en San Luis) del Centro Departamental de Salud Pública de Rocha (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 47 - Escalafón AaA - Grado 4 - ex Item 10.18 - Partida 213 - N.P. 15);

J) A la doctora Marta Jael Verónica Zerbino Garmendia (Credencial Cívica serie AXB N.o 12.829) (Título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con fecha 2 de junio de 1977, libro 19 - folio 258 - N.o 770) por concurso de oposición, para ocupar un cargo de Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria en Pueblo Greco del Centro Departamental de Salud Pública de Río Negro (Programa 1.04.03 - Unidad Ejecutora 46 - Escalafón AaA - Grado 4 - ex Item 10.12 - Partida 13 - N.P. 14).

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

---

## 11

**Resolución 2.181/978. — Se designan Médicos en diversos Centros Asistenciales de Salud Pública**

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 31 de octubre de 1978.

Visto: lo establecido en las resoluciones del Poder Ejecutivo de fechas 10 y 24 de mayo de 1960 (Internas 41.286 y 41.367, respectivamente) que reglamentan la provisión de cargos técnicos del Ministerio de Salud Pública.

Resultando: que en diversos servicios del citado organismo existen cargos vacantes, cuya provisión se hace imprescindible por las características especiales de los mismos, para la correcta asistencia de los pacientes que en ellos se asisten.

Considerando: I) Que los Tribunales de Concursos designados a tales efectos, han dado cumplimiento estricto a las referidas resoluciones del Poder Ejecutivo;

II) Lo informado por los Departamentos del Personal y de Concurso;

III) Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 5.o del decreto 150|977, del 15 de marzo de 1977 el Ministerio de Justicia expresa que los técnicos que se designan por la presente resolución no registran antecedentes,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnanse los técnicos que se detallan a continuación para prestar servicios en las diversas dependencias del Ministerio de Salud Pública, de acuerdo con los resultados de los concursos realizados, con arreglo a lo estatuido en las resoluciones del Poder Ejecutivo de fechas 10 y 24 de mayo de 1960 (Internas 41.286 y 41.367, respectivamente):

A) A la doctora Esther Teresa Servetti Estuet (Credencial Cívica serie AXB N.o 5.989) (Título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 459 - folio 154 - libro 11 del 28 de junio de 1962), por concurso de Méritos, para ocupar un cargo de Médico Hemoterapeuta del Hospital Pereira Rossell (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 14 - Escalafón AaA - Grado 4 - ex Item 10.45 - Partida 114 - N.P. 23);

B) A los doctores José Carlos Fagnoni Blengio (Credencial Cívica serie AVA N.o 7.823) (Título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 723 - folio 242 - libro 10 del 20 de enero

de 1960), María Isabel Bardesio Vila (Credencial Cívica serie AKA N.o 4.681) (Título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 199 - folio 67 - libro 11 del 14 de abril de 1961), Luis Andrés Poch Zecca (Credencial Cívica serie AAB N.o 3.594) (Título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 324 - folio 108 - libro 10 del 23 de marzo de 1955), Héctor Rozada Pomar (Credencial Cívica serie AQB N.o 2.784) (Título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 461 - folio 154 - libro 10 del 29 de setiembre de 1955), Iris Elida Biderman Orlando de Rozada (Credencial Cívica serie BNA N.o 14.630) (Título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 388 - folio 130 - libro 12 del 22 de junio de 1955), Juan Gastón Pages Torres (Credencial Cívica serie BCA N.o 52.793) (Título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 682 - folio 228 - libro 11 del 26 de junio de 1965), Luciano Hekimián Giordano (Credencial Cívica serie ASA N.o 6.755) (Título registrado en el Ministerio de Salud Pública con el N.o 559 - folio 187 - libro 10 del 30 de abril de 1959) y María Isabel Canavesi Espasadin (Credencial Cívica serie ASB N.o 6.797) (Título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 728 - folio 244 - libro 10 de 26 de enero de 1960); por concurso de Méritos, para ocupar ocho (8) cargos de Médicos Ginecotocólogos de Unidades Sanitarias (Programa 1.04.02 - Unidad Ejecutora 31 - Escalafón AaA - Grado 4 - ex Item 10.60.01 - Partida 44 - N.P. 10);

C) A la doctora María Selva Aguerre Zanatta (Credencial Cívica serie BVB N.o 10.153) (Título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 292 - folio 98 - libro 10 del 28 de enero de 1958), por concurso de Méritos, para ocupar un cargo de Médico de Policlínica Dermosifililopática del Hospital "Dr. Pedro Visca" (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 15 - Escalafón AaA - Grado 4 - ex Item 10.47 - Partida 296 - N.P. 20).

**2.o** Comuníquese y, previo desglose, pase a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

---

## 12

**Resolución 2.182/978. — Se designa un Auxiliar 1.o en la Unidad Ejecutora 01**

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 31 de octubre de 1978.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Auxiliar 1.o en el Ministerio de Salud Pública, el cual es necesario proveer.

Considerando: I) Que se propone para ocupar dicho cargo a la señorita Zueli Barboza Macedo, quien reúne las condiciones requeridas para desempeñarlo;

II) La supervisión efectuada por la Comisión de Designaciones y lo informado por el Departamento del Personal.

Atento: a lo informado por el Ministerio de Justicia respecto a lo dispuesto por el artículo 5.o del decreto 150|977 de 15 de marzo de 1977,

El Presidente de la República

RESUELVE:

**1.o** Desígnase para ocupar un cargo de Auxiliar 1.o en el Ministerio de Salud Pública (Programa 1.01 - Unidad Ejecutora 01 - Escalafón Ab - Grado 4 - Artículo 88|71 - Correlativo 6.300), a la señorita Zueli Barboza Macedo (Credencial Cívica serie BRA N.o 27.358).

**2.o** Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

## 13

**Resolución 2.183/978. — Se incorporan al Centro Departamental de Salud Pública de Canelones, funcionarios provenientes de la Intendencia Municipal de dicho Departamento.**

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 31 de octubre de 1978.

Visto: los trámites cumplidos tendientes a la incorporación al Inciso 12 "Ministerio de Salud Pública" de los funcionarios provenientes de la Intendencia Municipal de Canelones señor Carlos Evaristo Capulla y señora Olga Berruti de Molinari para el Centro Departamental de Salud Pública de Canelones y Centro Auxiliar de Salud Pública de Pando, respectivamente.

Considerando: que las respectivas oficinas de origen y destino han dado su conformidad a la incorporación de referencia.

Atento: a lo dispuesto por el artículo 14 del Acto Institucional N.o 7 y decreto reglamentario 550|977 del 4 de octubre de 1977,

El Presidente de la República

RESUELVE:

**1.o** Incorpóranse al Inciso 12 "Ministerio de Salud Pública" Centro Departamental de Salud Pública de Canelones al señor Carlos Evaristo Capulla y Centro Auxiliar de Salud Pública de Pando a la señora Olga Berruti de Molinari quienes son titulares de los cargos administrativos de Oficial y de Auxiliar, respectivamente provenientes de la Intendencia Municipal de Canelones.

**2.o** Comuníquese y pase a la División Contaduría Central para su remisión a la Contaduría General de la Nación para su informe según lo dispuesto por el artículo 13 inciso final del decreto 550|977 del 4 de octubre de 1977. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

---

## 14

**Resolución 2.184/978. — Se autoriza al Ministerio de Salud Pública a enajenar inmuebles ubicados en la Sexta Sección Judicial del Departamento de Colonia, provenientes de un legado.**

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 31 de octubre de 1978.

Visto: que dentro del Patrimonio del Estado y afectado al Ministerio de Salud Pública se encuentran los inmuebles ubicados en la 6.a Sección Judicial del Departamento de Colonia (Carmelo), Padrones N.os 2.156 y 2.157 con una superficie de: metros cuadrados 7.013.20 y 5.948.80, respectivamente, provenientes de la Testamentaria de don Antonio Fortunato.

Considerando: que de acuerdo a lo informado por el Departamento Notarial de la precitada Secretaría de Estado, es conveniente proceder a la enajenación de los citados bienes, con el fin de dar cumplimiento a la voluntad del testador.

Atento: a lo dispuesto por el artículo 343 de la ley 13.835 de 7 de enero de 1970,

El Presidente de la República

RESUELVE:

**1.o** Autorízase al Ministerio de Salud Pública a enajenar los inmuebles ubicados en la 6.a Sección Judicial del Departamento de Colonia (Carmelo) Padrones N.os 2.156 y 2.157, con una superficie de: metros cuadrados 7.013.20 y 5.948.80 respectivamente, proveniente de la Testamentaria de don Antonio Fortunato, de acuerdo con lo establecido en el artículo 343 de la ley 13.835 de 7 de enero de 1970.

**2.o** Comuníquese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS.

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
INFORMACIONES

Montevideo, Martes 14 de Noviembre de 1978

Tomo 293 Año LXXIII Número 20375

Dirección
Florida 1178

Teléfonos
90 3371 - 915925 - 91 6583

**Palabras pronunciadas por el Señor Presidente de la República, Doctor Aparicio Méndez, en la sede de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio, el día 6 de noviembre de 1978. (*)**

Señor Presidente,

Señores Embajadores,

Señores Representantes de Organismos Internacionales,

Señor Secretario Ejecutivo,

Señoras, Señores,

Por primera vez mi país concurre al seno de esta prestigiosa Institución con la voz de su nivel presidencial y en ese tono, con el énfasis comprensible, destaco una vez más lo que representa para el prestigio del Uruguay el acuerdo generoso de los países hermanos, que asienta la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio en nuestro medio, congregando permanentemente entre nosotros figuras representativas del pensamiento e inquietudes económicas de la América Latina.

Tenemos conciencia plena de la importancia de este Instituto en su doble papel de instrumento generador del intercambio comercial entre las partes contratantes, el que alcanzó durante el año pasado la suma de 5.000 millones de dólares y como medio para llegar a la integración económica latinoamericana. Al iniciar ese proceso, en 1960, se trazaron las líneas a seguir en el campo económico, paso inicial y básico para el desarrollo de otros aspectos más delicados que solamente pueden encararse a través de una experiencia.

Poco a poco se han ido persiguiendo objetivos concretos, completando el instrumental jurídico, creando nuevos órganos de conducción de tal manera que a esta altura, al finalizar el ciclo que podríamos llamar preparatorio de la vida del Ente, ya se insinúan sus elementos componentes expresados en función de los actuales parámetros de la política internacional. Como ocurrió en la vieja Europa, partimos de preocupaciones fiscales para ir poco a poco formando la sustancia de las corrientes económicas y llegar luego a la constitución de un organismo político en un plan superior, demostrando con ello, que si bien la economía es en buena parte, el presupuesto de la acción internacional solamente puede ser llevada a puerto seguro mediante un impulso político.

En este sentido señalo, reiterando conceptos que reputo fundamentales, que el gran vacío en el esfuerzo por defender Latino América como unidad y proyectarla en el concierto internacional, está precisamente en el capítulo referente a la política.

Gravitamos cada día más con nuestra producción, particularmente en los rubros vitales de la generación alimenticia, pero no estamos en condiciones de hacerla valer ni defenderla, por carecer de una conducción de conjunto en la que predominen miras políticas continentales. Somos fuerzas importantes, con distintas dimensiones en este ciclo en el que el alimento será factor decisivo, pero nuestro nacionalismo, nuestra falta de conducción hacia el exterior entrega nuestros esfuerzos a los mercados internacionales organizados que, necesitándolos, se permiten imponernos precios y condiciones de producción. Creemos que la ALALC, a medida que la unidad se manifieste en su ámbito político, hará algo más que expandir y perfeccionar el mercado latinoamericano; nos defenderá de los avances incisivos de mercados extra continentales y nos permitirá irradiar nuestro comercio en condiciones más beneficiosas que las actuales. Desde luego, la incidencia política en el concierto económico es función que debe ser regulada con las máximas precauciones. Al congregarnos, en efecto, para llevar adelante esta magna tarea, estuvo en el espíritu de las partes contratantes una idea de corporación estatal totalmente compatible con el libre juego de la soberanía en cuanto permita encontrar por sí determinadas soluciones. La conjunción de esfuerzos que importa este Instituto no es excluyente de los pasos bi o multilaterales que puedan dar los Estados en determinados rubros y a efectos específicos; pensar lo contrario importaría admitir la existencia de una economía internacional latinoamericana sustitutiva de las nacionales. Destaco esto especialmente porque considero que debe mediar en tales casos, —los de acuerdos bilaterales—, una flexibilidad de criterios y conductas que permitan la aplicación de la fórmula original y soberana de toda actividad estatal con la derivada, fruto de convenciones internacionales.

(*) Publicado por disposición de la Presidencia de la República, de acuerdo al decreto 289|967, del 11 de mayo de 1967.

Integración real de la economía latinoamericana mediante el establecimiento de corrientes naturales de comercio y producción de tal modo que podamos satisfacer nuestras mutuas necesidades o exigencias en la frontera continental; constitución de órganos y procedimientos eficientes para defender la colocación de nuestra producción tanto frente a los avances de proteccionismos como las imposiciones de precios y condiciones de producción; facilitar el desenvolvimiento de corrientes bilaterales dentro del marco del Instituto y crear un espíritu de cuerpo latinoamericano, son en mi concepto, y a título personal, las ideas medulares a considerar en la próxima etapa. La finalización del período transitorio para alcanzar el perfeccionamiento de la zona de libre comercio impuesta por nuestro estatuto permitirá considerar estas ideas, en lo pertinente, con otras que constituirán más señalado aporte.

El Uruguay ha visto con satisfacción las iniciativas que en torno a este tema se han planteado recientemente y ratifica el propósito de impulsar con la urgencia que las circunstancias requieran la adopción de todas las decisiones que puedan influir sobre la proyección futura del organismo dentro de las ideas generales que presiden la integración del proceso latinoamericano. Estas ideas parten de la base, de que el establecimiento y funcionamiento de organizaciones multilaterales a través de los cuales se consideran, regulan y resuelven diversos aspectos de las relaciones entre naciones soberanas, constituye un progreso capital en la trayectoria histórica del derecho y la política internacional. Su actuación en la materia, tanto en el seno de la Sociedad de las Naciones, de las Naciones Unidas y todos sus organismos colaterales, del Gatt, de Organizaciones Interamericanas y Latinoamericanas como la OEA, Cuenca del Plata, Urupabol y más recientemente el Sistema Económico Latinoamericano, abona la conducta que ya constituye para nosotros una tradición. En tal sentido estamos prontos para contribuir a la formulación de las decisiones pertinentes en el Consejo de Ministros instituido en el Protocolo de 12 de diciembre de 1966 y ajustar nuestra conducta al espíritu de cuerpo que alienta el Tratado de Montevideo.

Termino estas palabras subrayando ante ustedes la invariable buena disposición de nuestro Gobierno para considerar todos aquellos asuntos relacionados con la ALALC que sean puestos a su consideración y el ánimo de comprensión y receptividad que alienta nuestra firme vocación americanista.

Muchas gracias.

---

## CONSEJO DE MINISTROS

### Declaraciones juradas patrimoniales de los gobernantes

El Presidente de la República dispuso el envío al Consejo de Estado de un Mensaje y Proyecto de Ley por el que se declara Ley de la Nación para todos los efectos a que hubiere lugar, el régimen de Declaraciones Juradas Patrimoniales de gobernantes y altos funcionarios públicos instituido por los decretos del Poder Ejecutivo 596|973, 619|973 y 96|977.

Asimismo se incluye en la nómina de funcionarios públicos comprendidos en el referido régimen a los Consejeros de Estado y a los Magistrados y personal de empleados de la Justicia Ordinaria y de la Administrativa que determine el Poder Ejecutivo por vía reglamentaria. De este modo se da plena satisfacción al fin que guió la implantación del aludido Registro que no es otro que la defensa de los intereses de la colectividad, la que debe conocer las actividades y patrimonios de los funcionarios públicos de mayor jerarquía en salvaguarda de los fueros morales de los propios gobernantes.

## INTERIOR

### Anteproyecto de Ley de Abortos

Se crea una comisión especial para estudiar el anteproyecto de ley de abortos elaborado por el Ministerio del Interior y procecompuesta por un miembro deder a su redacción definitiva, signado por cada uno de los Ministerios: Interior, que lo presidirá; Justicia; Salud Pública; Educación y Cultura; un miembro designado por el Decano Interventor de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y un miembro designado por el Decano Interventor de la Facultad de Medicina.

## RELACIONES EXTERIORES

### Año Internacional del Niño

Se designa una Comisión Honoraria Nacional con el cometido de proyectar y organizar la celebración de "Año Internacional del Niño" que será el año 1979.

Estará integrada con un representante de los siguientes ministerios y organismos: Relaciones Exteriores, Defensa Nacional, Educación y Cultura, Trabajo y Seguridad Social, Salud Pública, Consejo del Niño, Instituto Interamericano del Niño, Unión Internacional de Protección a la Infancia, Sociedad de Pediatría, Cruz Rojo Uruguaya, Sanidad Militar, Fundación Nacional Amigos del Niño del Campo, Asociación Nacional Broadcastings Uruguayas, Dirección Nacional de Relaciones Públicas, Representación de la República ante la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM), Asociación Uruguaya de Protección a la Infancia (AUPI) y Departamento de Difusión y Prensa de la Presidencia de la República.

### Autotransporte para turismo

Se aprueba el proyecto de Notas Reversales entre los Gobiernos de Uruguay y Argentina, relativas al establecimiento de circuitos internacionales de servicios de autotransporte para turismo.

## ECONOMIA Y FINANZAS

### Ley promulgada

Fue promulgada la ley que establece la condición de titular de empresa en toda contratación de arrendamiento de obra.

## EDUCACION Y CULTURA

### Aparecieron dos tomos del "Archivo Artigas"

La Comisión Nacional del Archivo Artigas, acaba de publicar dos nuevos tomos del "Archivo Artigas" que llevan los números 15 y 16.

El tomo 15 contiene una advertencia al lector escrita por el Director del Museo Histórico Nacional, Prof. Juan E. Pivel Devoto que explica el plan editorial seguido y los temas que en estos tomos se tratan.

El tomo 15 se inicia con una sección de documentos relativos a don José Artigas pertenecientes al período 1814. Fundamentalmente, se tratan en esta obra la ocupación militar de Montevideo y la Provincia Oriental por los Ejércitos del Directorio, la reacción artiguista y el tratado del 9 de julio de 1814. La segunda parte está dedicada al gobierno y administración de los representantes del Directorio.

En cuanto al tomo 16 está destinado a continuar con la publicación de la documentación correspondiente al gobierno y administración de los representantes del Directorio.

Los dos tomos son distribuidos por el Ministerio de Educación y Culturo a través del Instituto del Libro.

### Convocan a escritores desde España

Convocatorias para interesados en participar en el Premio de Historia de España, el Premio de Literatura en Lengua Castellana y VI Concurso de Poesía Religiosa fueron cursadas desde Madrid al Ministerio de Educación y Cultura de Uruguay.

El Premio de Historia de España denominado "Marcelino Menéndez y Pelayo" se concederá a una obra que trate dicha materia en cualquiera de sus aspectos y que haya sido publicada por primera vez entre el 15 de noviembre del año pasado y el 15 de noviembre de este año.

El Premio de Literatura en Lengua Castellana se denomina "Miguel de Cervantes" y se concederá sobre el total de la obra de un autor presentado por la Academia de la Lengua o similar de su país.

En tanto que el VI Concurso Internacional de Poesía titulado "San Lesmes Abad" está reservado a trabajos originales e inéditos.

Los interesados deberán presentarse en Dirección de Cultura del MEC (Sarandí 450).

---

### Concurso Internacional de piano

Se autoriza la entrega de una partida de cien mil nuevos pesos a la Asociación Eliane Richepin a fin de solventar los gastos que demande la realización de V Concurso Internacional de Piano "Ciudad de Montevideo".

---

## INDUSTRIA Y ENERGIA

### Interés nacional a dos proyectos

Se dictaron sendas resoluciones por las cuales se declara de Interés Nacional el proyecto de inversión para compras destinadas a aumentar la producción de prendas de vestir en cuero y lana para la exportación presentado por DIMAC S. A. y el proyecto de inversión referente a manufactura de tela para forros a partir del hilado de acetato destinado a la exportación presentado por LORDIX S. A., respectivamente.

---

## TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

### Aguinaldo para los pasivos

El Poder Ejecutivo remitió a consideración del Consejo de Estado un Mensaje y Proyecto de Ley que establece para el presente año, una retribución especial para los pasivos determinada de la siguiente manera:

A) N$ 70.00 para las pasividades cuyo monto total no exceda de N$ 450.00 mensuales; y

B) N$ 55.00 para las pasividades cuyo monto total exceda de N$ 450.00 mensuales.

### Complemento voluntario del aguinaldo

Se dictó un decreto por el cual se establece que las sumas por concepto de complemento voluntario del aguinaldo que abonen las empresas en los meses de diciembre y enero próximo, estarán exentas de todo aporte patronal y obrero a los Organismos de Seguridad Social y Banco de Seguros del Estado.

## DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

### Informativo tributario Liquidación del IVA en venta de carne y menudencias

**Resolución 230/978**
**Distintas situaciones previstas**
(continuación)

En los casos en que se faenen animales propiedad de terceros, no existe inconveniente en que el IVA retenido se facture en forma independiente del façon siempre que quede perfectamente documentada la liquidación separada del IVA realizada en calidad de percepción, debiendo hacerse re- contribuyente y de agente de ferencia en esta última a la factura del servicio de façon.

Los kilos a considerar para el cálculo de la retención de IVA solamente pueden ser los resultantes del peso en la balanza de salida ya que el peso de la carne y menudencias obtenidos de la faena se conocen únicamente en el momento de su retiro. El precio de façon se fija sobre la base de la cabeza, ya sea vacuna o porcina.

La resolución rige, en cuanto a la retención a efectuar, para la carne retirada desde el 18 de octubre de 1978, siendo aplicable para determinar el impuesto a percibir, el régimen establecido por el numeral 2.o de la resolución N.o 230|978.

La retención del 1,4 o|o sólo opera en los casos de venta de carne y menudencias por parte de los frigoríficos o mataderos. El precio ficto rige para los casos de façon, en que la carne no es tadero, sino es de propiedad del vendida por el frigorífico o ma- abastecedor o carnicero.

Cuando el frigorífico o matadero faena animales de carniceros o abastecedores, los kilos de menudencias que quedan en poder de aquellos, no se tienen en cuenta al solo efecto de calcular el monto del IVA a percibir.

Cuando esas menudencias sean vendidas por el frigorífico o matadero, éste deberá liquidar y percibir los correspondientes impuestos, de acuerdo con el numeral 1.o de la resolución 230|978.

En los casos que la venta se realiza a un abastecedor intermediario y no directamente a un carnicero, el precio en gancho de

carnicería es el precio de venta al abastecedor.

Cuando por el servicio de faena se pacta un precio y además los subproductos quedan en la planta, las operaciones de façon de faena se documentarán en la siguiente forma:

—El precio del façon estará constituido por el precio en moneda nacional más el valor en plaza sin IVA de los bienes que quedan en la planta (cuero, menudencias, subproductos).
—Por las menudencias y subproductos que quedan en la planta no corresponde realizar ningún crédito en concepto de IVA, puesto que sobre esos bienes no operó la percepción del impuesto y en consecuencia, no existe IVA liquidado.

Sólo en el caso de que quien envíe animales a façon esté autorizado como industrial de la chacinería, el frigorífico podrá solicitar la declaración del chacinero sobre el destino de la carne faenada. En todos los demás casos deberá percibir el impuesto de su cliente.

---

### DIRECCION GENERAL DE COMERCIO EXTERIOR

## Certificado de Comerciante Exportador

La Dirección General de Comercio Exterior llama la atención de los Comerciantes Exportadores en el sentido de que deben presentarse para la renovación de los certificados que los acrediten como tales, con dos meses de anticipación al vencimiento del vigente.

El trámite debe realizarse en "Asistencia al Exportador" de COEX, Cuareim 1384, planta baja oficina 01 en el horario de 13 a 17 horas.

## Información y modelos de artículos deportivos

La Dirección General de Comercio Exterior ha recibido la publicación "France - Sports" anuario de artículos de sport, camping, pesca y caza.

La publicación contiene información, modelos e importadores de los citados rubros que puede resultar de interés para la industria y comercio.

Puede ser consultada en el Servicio de Información Comercial en la dirección arriba citada.

### INTENDENCIA MUNICIPAL

## Instituto de Estudios Municipales

Continuando su colaboración con las Intendencias Municipales del interior del país, el Instituto de Estudios Municipales brindará en los próximos días asistencia técnica sobre Administración Documental a la Comuna de Flores. A tales efectos se hará presente en la misma el Agrimensor Enrique Monteagudo.

Por otra parte los doctores G. Magnone y Juan J. Fraschini dictarán en el mismo Municipio, durante la presente semana, un curso sobre Administración Pública Documental, al que concurrirán funcionarios de la Intendencia Municipal de San José, miembros del Grupo de Artillería N.o 2 y de la Jefatura de Policía.

## Cremación de cadáveres

Fue modificado el texto del artículo 5.o del decreto que regula todo lo concerniente a la cremación de cadáveres. La nueva norma establece que para practicar la cremación se deberá requerir la autorización previa del Servicio de Necrópolis, la que será otorgada siempre que se cumplan los requisitos siguientes:

A) Que exista petición escrita para la incineración del cadáver, conforme a las siguientes normas:

I) Que se acredite la manifestación de voluntad en tal sentido, formulado por escrito por la persona que tenga el propósito de que su cadáver sea incinerado. Dicho escrito será firmado por quien desee ser cremado, cuya firma será certificada por escribano o realizada ante el Servicio de Escribanía Municipal, debiendo incorporarse al registro que al efecto se creará en el Servicio de Necrópolis, el cual funcionará por el sistema de agregación en orden cronológico de presentación;

II) A falta de esa manifestación de voluntad, que lo solicite el cónyuge sobreviviente;

III) A falta de cónyuge sobreviviente, que lo solicite por lo menos uno de los hijos del fallecido, que fuere mayo de edad;

IV) A falta de hijos mayores, que lo solicite uno de los padres del fallecido;

V) A falta de las personas mencionadas en los ítems II, III y IV, que lo solicite uno cualesquiera de los hermanos del fallecido, que fuere mayor de edad;

B) Se cumplirá también, en todos los casos, la manifestación de voluntad de quien tenga el propósito de que su cadáver sea incinerado o de su cónyuge supérstite o parientes, según lo previsto en los apartados I al V del precedente inciso "A", en cuanto al destino final de las cenizas, que podrá ser elegido libremente, no obstante a ello lo determinado en el artículo 13 del reglamento del Poder Ejecutivo, de 16 de enero de 1909.

C) Haberse asentado en el libro del Registro Civil correspondiente, sea por medio de la copia del acta de defunción o ya por un certificado del Juez de Paz, los datos individualizantes de aquel cuyo cuerpo o restos se desea cremar.

CH) Certificado médico en las condiciones que se detallan en los artículos siguientes del mencionado decreto 18.419; y

D) Constancia de haberse abonado los derechos vigentes, salvo los casos expresamente exonerados.

---

### CULTURALES

## XXVI Salón Municipal de Artes Plasticas

El pasado miércoles quedó inaugurado oficialmente el XXVI Salón Municipal de Artes Plásticas en la sala del Subte.

La exhibición se integra con 57 obras seleccionadas por el Jurado entre las 509 presentadas en esta oportunidad.

Gran Premio Municipal fue otorgado a Vicente Martín y Primeros Premios a Julio Verdié, Rómulo Aguirre, Enrique Medina Lamela y Héctor Sposto.

## Condecoración a Sabat Ercasty

El Gobierno de Chile otorgó la Orden al Mérito Docente y Cultural "Gabriela Mistral" al uruguayo Carlos Sabat Ercasty.

Esta distinción al poeta, filósofo, conferencista y pedagogo uruguayo le fue impuesta el jueves pasado en la residencia del Embajador de Chile.

La citada condecoración se otorga a personalidades chilenas y extranjeras que se hayan destacado por su contribución en beneficio de la educación, la cultura y el enaltecimiento de la función docente.

# DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

AVISOS

Montevideo, Martes 14 de Noviembre de 1978

Tomo 293 | Año LXXIII | Número 20375

Dirección: Florida 1178

Teléfonos: 903371 - 915925 - 916583


## ORDEN DE PUBLICACION

1–Apertura de Sucesiones
2–Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3–Convocatorias Comerciales
4–Dirección de Necrópolis
5–Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6–Disoluciones de Sociedades
7–Divorcios
8–Emplazamientos
9–Expropiaciones
10–Incapacidades
11–Informaciones de Vida y Costumbres
12–Licitaciones Públicas
13–Llamados a Acreedores
14–Edictos Matrimoniales
15–Pagos de Dividendos
16–Prescripciones
17–Propiedad Literaria y Artística
18–Quiebras
19–Rectificaciones de Partidas
20–Remates
21–Segundas Copias
22–Sociedades de Responsabilidad Limitada
23–Trámites de Marcas
24–Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25–Ventas de Comercios
26–Violación a la Ley de Subsistencias
27–Varios
27–Varios (Competitivo - Nacional)
28–Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

## TARIFAS

### AVISOS

(Resolución 37|978
17 de enero de 1978)

| | N$ |
|---|---|
| **Edictos judiciales y avisos oficiales:** | |
| Por cada publicación, el centímetro (20 palabras) | 1.30 |
| **Avisos particulares:** | |
| Por cada publicación, el centímetro (20 palabras) | 3.20 |
| Balance por cada línea de columna chica o su equivalente | 2.60 |
| Matrimonios de la ciudad | 5.50 |
| Matrimonios del Interior | 3.80 |

### SUSCRIPCIONES

| | |
|---|---|
| **Retirando los ejemplares en la Oficina:** | |
| Por semestre | 78.00 |
| Por año | 156.00 |
| **Ciudad, interior y exterior por Correo:** | |
| Por semestre | 96.00 |
| Por año | 192.00 |
| **Reparto de ejemplares a domicilio:** | |
| Por semestre | 30.00 |
| Por año | 60.00 |

### EJEMPLARES

(Resolución 37|978
17 de enero de 1978)

| | |
|---|---|
| Del día | 0.90 |
| Atrasados | 1.20 |
| De más de quince días | 2.00 |
| De más de un año | 4.00 |
| De más de tres años | 8.00 |
| De más de cinco años | 16.00 |

### FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

**La Página:**

| | |
|---|---|
| Hasta un año | 2.50 |
| De más de un año | 3.50 |
| De más de tres años | 4.50 |
| De más de cinco años | 6.50 |
| De más de diez años | 9.00 |

**SEÑORES SUSCRIPTORES. EL RECLAMO DE EJEMPLARES DEBE EFECTUARSE DENTRO DE LAS 48 HORAS**

# 1-Apertura de Sucesiones

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL PACOR de TEIXEIRA (F.a V.810|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22702 Nov.13-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO DUTRA VALLE (Ficha V. 660|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 23059 Nov 13-v.nov.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA MARCELA o MARIA MARCELINA LANDEIRA (V. 744|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub 22701 Nov.9-v.nov.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO VILA o ANTONIO VILA RIEIRO (V-842|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 6 de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub 22808 Nv.9-v.nv.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEODORO POMBO ORIGUELA, (Ficha V. 1187|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de octubre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22528 Nv.7-v.nv.20.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO TOMAS IVALDI ABATE (V. 716|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 6 de octubre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22287 Nov 6-v.nov.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de EULALIO o EULADIO GONZALEZ BARREIRO (ficha 872|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 20 de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub 22167 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de FRANCISCO VARELA y de GUMERSINDA MARTINEZ de VARELA (V-740|948), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 19 de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22116 Nov.1º-v.nov.15.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALCIDES FERNANDO GIORELLO LAYERLE (V. 832|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22026 Nov. 1.o-v.nov. 15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GALILEO MARCOS ZINOLA FERRO (V-840-1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de octubre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
1) N$ 39.00 10|pub. 21980 Oct.31-v.nov.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTRELLA BLANCA VILAMAJO ECHANIS o ECHANIZ (V. 838|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 21449 Oct.31-v.nov.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS FRANCISCO PAZ o PAZ MATO (V-750|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 24 de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 21900 Oct.31-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: ISABEL BAJNAI "herencia yacente" (V-296|978), se hace saber la apertura de la sucesión de Isabel Bajnai, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Estas publicaciones se hacen de acuerdo al Art. 1 125 del Código de P. Civil. — Montevideo, agosto 21 de 1978 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
1) N$ 195.00 30|pub. 19507 Oct.5-v nov.17

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMULO EDUVILLO PERNISI MUSETTI (Ficha. 1. 916|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 7 de noviembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22950 Nov.13-v.nov 24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRUCTUOSO ANTONIO NIETO SOLIMAN (Libro 61 Folio 280), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de marzo de 1964. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 23058 Nov.13-v.nov.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARACELIA ANTONIA GUIDO SERANTES o SARANTES de MAUTONE (E-1.028|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub 22892 Nv.10-v.nv.23.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA BOCELLI o BOCCELLI CAPOTI o CAPOTE o CAPPOTI o CAPOTTE de SBURLATTI (E-648|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 17 de octubre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub 22544 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN POGGIO (E-1.002|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 24 de octubre de 1978. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22590 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAURA SUSANA GARCIA de CALCAGNO, (E 986|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22527 Nv.7-v.nv.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS o MANUEL o MANUEL LUIS GONZALEZ REMEDIOS (E. 1.000|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 21897 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO CELESTINO SOSA PEREIRA (E-990-1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22114 Nov.1º-v.nov.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUDOVICO o LUDWIK o LUDWIKA JURA (E-1.006|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22113 Nov.1º-v.nov.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELO OCTAVIO MAUNIER (E. 628|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 4 de agosto de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 19366 Oct.4-v.nov 16.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCOS JOSE RODRIGUEZ PONCE (S. 500|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22976 Nov.13-v.nov.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OFELIA LAPIDO FERNANDEZ o LAPIDO FERNANDEZ de JAUREGUI (Ficha S. 564|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1978. — Esc. María Amalia Berhouet Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22974 Nov.13-v.nov.24

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de INES TERESA BONGIOVANNI o BONGIOVANI (Ficha S. 506|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1978. — Brenda Rifas Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 23057 Nov.13-v.nov.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO BIANCHI GATTI (S. 544|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1978. — Brenda Rifas Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 23039 Nov.13-v.nov.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS BOLONINI GOMEZ (S-448|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 3 de 1978. — Esc. María Amalia Berhouet Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22893 Nv.10-v.nv.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS REOLFI BERTORELLI (S.434|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 19 de 1978. — Esc. María Amalia Berhouet Actuaria.
1) N$ 117.00 30|pub. 22921 Nv.10-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GIRO PRINCIPE (S. 532|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22697 Nov.9-v.nov.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ALEJANDRA o MARIA ALEX YUSTEDE de OSORIO (S 476|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de noviembre de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22698 Nov.9-v.nov.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA PRUDENCIA MARTINEZ ETCHEPARO o ETCHEPARE de DAVANT (S. 522|978) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1978. — Escribana María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub 22696 Nov.9-v.nov.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO BALDYGA KRISIAK (S. 484|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 19 de octubre de 1978. — Escribana María Amalia Berhouet Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22692 Nov.9-v.nov.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GABRIEL DAVID KOSZORUS (S. 502|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1978. — Escribana Amalia Berhouet, Acuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22693 Nov.9-v.nov.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN YIC (S. 546|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1978. — Brenda Rifas Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22717 Nov.9-v.nov.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ROTRICH BORZ (S-554|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 3 de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22561 Nv.8-v.nv.21.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGA ISIDORA CASTRO de PAGANI (Ficha S. 562|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo 1 o de noviembre de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22393 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MATIAS LATORRE o MATIAS LATORRE PINTADO y MATIAS LATORRE o MATIAS SILVINO LATORRE, (S. 474|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 9 de octubre de 1978. — María Amalia Berhouet. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 22518 Nv.7-v.nv.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERARDO o GERALDO GENTILE FORTUNATO (S-456|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 16 de 1978. — Brenda Rifas Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 17461 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JAIME LUIS GANDOLFO FORMENTO (S. 534|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta
1) N$ 39.00 10|pub. 22413 Nov.7-v.nov.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de NELLY JOSEFINA EMILIA BIANCHI TAGLIORETTI (S. 510|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1978 — Esc. María Amalia Berhouet Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22429 Nov 7-v.nov.20

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RAMOS PENA (S. 498|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1978. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub 22296 Nov.6-v.nov.17

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BASIA o BASIA JANET o BASIA JACHER MISCHEL (S. 512|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 26 de octubre de 1978. — Brenda Rifas Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22294 Nov.6-v.nov 17

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO BONAVITA SALGUERO (S 494|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de octubre de 1978. — Escribana María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta
1) N$ 39.00 10|pub. 22330 Nov.6-v.nov.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LIDIA o LYDIA o LIDYA RUADE o ROADE de CENTURION y de EZEQUIEL o EXEQUIEL DANIEL CENTURION QUINTANA (S-298|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub 22262 Nv.3-v.nv.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURELIA PAULINA RODRIGUEZ de CUNEO (S-390|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1978. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22165 Nv.3-v.nv.16.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE ALBERTO LLORDELLA PAONESSA (S 542|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 26 de octubre de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22025 Nov.1.o-v.nov.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LUIS ARAMBERRI LEDESMA (S. 514|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 19 de octubre de 1978 — Escribana María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22346 Nov.6-v.nov.17

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA ERGUY o ERGUI ISQUIERDO o IZQUIERDO de GARCIA (Ficha S. 445|1974), citándose a los heredeos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de noviembre de 1978 — Escribana Manuela Failache Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22699 Nov.13-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LUIS VIGO PODESTA (S 1.780|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 25 de octubre de 1978. — Juan C. Irigoyen Actuario
1) N$ 39.00 10|pub. 23055 Nov.13-v.nov.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de HECTOR MALVEIRA y TOMASA JUNCAL de MALVEIRA (S. 2 260|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de noviembre de 1978. — Esc. Manuela Failache Actuaria Adjunta.
1) N$ 39 00 10|pub. 23072 Nov.13-v.nov 24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ADELA ISOLA PIRIA (S-1.602|78), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 22852 Nv.10-v.nv.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SAMUEL MATEO MEDICI MAZZINI (S-1.293-1978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 22851 Nv.10-v.nv.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE MARI o MARI y MAYANS (S-2 018-1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de noviembre de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 22850 Nv.10-v nv.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL RICARDO CALLEROS PUENTES (S-2.108|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub 22923 Nv.10-v.nv.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN HORACIO BELTRAME RACCINO (S-2.196|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 31 de octubre de 1978. — Esc. Manuela Failache Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub 22908 Nv.10-v.nv.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE SOSA DIAS o JORGE LUCIO CARLOS SOSA DIAS (S-1.688|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1978. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 22918 Nv.10-v.nv 23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ELVIRA METALLO de SENATORE y SEVERO SENATORE (S 2.044|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a de-

ducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22411 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO NICOLAS FERRARA DE PAULOS, (Ficha S. 1.966|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de noviembre de 1978. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 22410 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EVELIO REY MORALES (S. 1.952|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 18 de octubre de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 22715 Nov.9-v.nov.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS VICENTE DAMELE (S. 2.184|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 31 de octubre de 1978. — Escribana Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22755 Nov.9-v.nov.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA JUANA PEREYRA PEREYRA (S-2.026-1978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1978. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 22638 Nv.8-v.nv.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de TERESA CASTRO de TACACUWA (S-2.072|78), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de octubre de 1978. — Esc. Manuela Failache Actuaria Adjunta.
1) N$39.00 10|pub. 22675 Nv.8-v.nv.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISAURA PINTOS DORTA (S-1.746|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 18 de octubre de 1978. — Juan C. Irigoyen Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 22597 Nv.8-v.nv.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAYO RICOY GOMEZ (S. 1.774|978). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1978. — Juan C. Irigoyen, Actuario
1) N$ 39.00 10|pub. 22484 Nov.7-v.nov 20

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AUGUSTO LUDOVICO ANDRE MENDOZA (S. 2.104|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22017 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de WILTOR CORREA LUNA BELLONI. (S. 48|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 23 de octubre de 1978. — Juan C. Irigoyen Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 22526 Nv.7-v.nv.20.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROSA RAVIOLO GILI o ROSA GRISELDA RAVIOLO GILI de SCOTTI (S. 2.052|978) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1978. — Juan C. Irigoyen, Actuario
1) N$ 39.00 10|pub. 22284 Nov.6-v.nov.17.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL SKIRCZAK BERDA (S 2.114|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1978. — Juan C. Irigoyen Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 22283 Nov.6-v.nov.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIA ASUNCION IGLESIAS ESPINOSA de BERLANGIERI (S 2.068|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22349 Nov.6-v nov 17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS MANUEL PERNAS MORALES (S-2.050|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1978. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 22161 Nv.3-v.nv.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN PISANI y MATEA o MARTA FANTAUZZI de PISANI (S.2.012|978) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1978. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 22115 Nov.1º-v.nov.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES o FILOMENA MARIA MERCEDES VALVERDE BEZZONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1978. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 21951 Oct.31-v.nov.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTELA TRAVAL o TRABAL de RUIZ (S-120|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 21979 Oct.31-v.nov.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GRACIANA ISABEL RIVERO LOPEZ (S-2.008-1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1978. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 21933 Oct.31-v.nov.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE FOLINI TINAGLIA (S-202|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 26 de octubre de 1978 — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta
1) N$ 39.00 10|pub 21892 Oct.31-v.nov.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES SEGUNDA DURAN GUANI o MARUJA DURAN GUANI (S-276|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de junio de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 21891 Oct.31-v.nov.14.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez INSTANCIA EN LO CIVIL DE Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de MANUELA CAROLINA LORETA DOLORES ALVARIZA y de NICOLASA CLORINDA o CORINA MARTINEZ ALVARIZA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de noviembre de 1978 — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 22951 Nov.13-v.nov.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público, la apertura de la sucesión de ELENA FRONDIZI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de octubre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 22913 Nv.10-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES o MARIA de DOLORES MARRERO de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de octubre de 1978. — Nidia Iris Martori Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 22897 Nv.10-v.nv.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de RAMONA ISABEL YCHART de TARRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de octubre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22841 Nv.9-v.nv.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA CIMA de FERRIOLI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. ante este Juzgado. — Montevideo 26 de setiembre de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta
1) N$ 39.00 10|pub. 22719 Nov.9-v.nov.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA CAUSA RICCETTI o RICETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de noviembre de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22718 Nov.9-v.nov.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA CONSTANCIA CASARONE o CASSARONE PRANDI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de octubre de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22675 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN ESTEBAN PEREZ ESPINO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 23 de octubre de 1978. — Nidia Iris Martori Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 22436 Nov.7-v.nov 20

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO VICENTE CORLAZZOLI OBERLIN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 13 de octubre de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 22435 Nov. 7-v nov.20

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUCIA RUYBAL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus de-

rechos ante este Juzgado. — Montevideo 31 de octubre de 1978. — Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub 22431 Nov 7-v.nov.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ODILA CESAREA BALIERO CANCELA de HUGARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 26 de octubre de 1978. — Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22525 Nv.7-v.nv.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de INES FIGUEROLA de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de octubre de 1978. — Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22524 Nv.7-v.nv.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO CRISTOBAL, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de octubre de 1978. — Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22344 Nov 6-v nov.17

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de AIDA CARMEN CARRATU ALBERTI de DOMIÑGUEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo. 20 de octubre de 1978. — Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta
1) N$ 39.00 10|pub 22343 Nov.6-v nov 17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS NICOLON CASTELLANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 11 octubre de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22151 Nv.3-v.nv.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de MAXIMA MARIA o MARIA MAXIMA CABRERA ALONSO de COGLIATTI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 27 de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 22164 Nv.3-v.nv.16.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUALBERTO LIRA RODRIGUEZ DELGADO (ficha S-768|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 22912 Nv.10-v.nv.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA MAGDALENA NATIVIDAD LOPEZ de ARELLANO y DESIDERIO MAURICIO ARELLANO GUBITOSO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1978 — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 22705 Nov.9-v nov.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO FAUSTINO ACUÑA PIRIZ (ficha S-816|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 25 de octubre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria
1) N$ 39.00 10|pub. 22738 Nv.9-v.nv.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO FELIX LEONARDI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 22552 Nv.8-v.nv.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELIDES EUSEBIA TABO SALVO de CHIAPARRO (ficha S-794|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 25 de octubre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 22553 Nv.8-v.nv.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENEDINA TURIENZO (ficha S-770|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 22554 Nv.8-v.nv.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLAUDIO LUIS DIEGO PIBETTA (ficha S-758|978) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 30.00 10|pub. 22551 Nv.8-v.nv.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENTINA AGUILERA, (Ficha 482|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de marzo de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 20|pub. 16822 Set.7-v.set.20. Nov.7-v.nov.20

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SILVANO ROMERO CABO (ficha S-812|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 22169 Nv.3-v.nv.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO GUZMAN VILLAVERDE (ficha S-784|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 22168 Nv.3-v.nv.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA IRIARTE de URIARTE (Ficha S. 780|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 21858 Nv.1.o-v.nv.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISOLINA AMALIA QUINTANA (ficha S 806-1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 21899 Oct.31-v.nov.14.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: CROVETTO de REPETTO LUISA ROSA "Sucesión" (A-372-1977), se cita, llama y emplaza a Aldo Repetto por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de bienes. — Montevideo, 4 de agosto de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 156.00 30|pub. 22566 Nv.13-v.dic.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de FLORENCIA JUANA GARAY y SANTIAGO MAZZONI o MAZZONE (A-470|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de octubre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52 00 10|pub 22754 Nv.9-v.nv.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL BESSON o BESUN BARCNI de RICO (A-452|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de octubre de 1978 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39 00 10|pub. 22616 Nv.8-v.nv 21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA de los SANTOS de CORREA (A-438|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de octubre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22634 Nv.8-v.nv.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HATUN HARUTINIAN de BAHARIAN (A-424-1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de octubre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22635 Nv.8-v.nv.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA NELSA RODRIGUEZ GANSIO de VIERA (A-400 978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de octubre de 1978. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22636 Nv.8-v.nv.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CEFERINO o ZEFERINO ARAUJO o DE ARAUJO DA CUNHA (A-462|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de octubre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22637 Nv.8-v.nv.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATIAS ARTAGAVEYTIA FERNANDEZ (A-426|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 16 de octubre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub 22549 Nv.8-v.nv.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA ROSA RAYMOND de D'AMATO (A. 458|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 30 de octubre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22633 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO RAMUDO TENREIRO (A-450|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo: 26 de octubre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22562 Nv.8-v.nv.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA LUCIA RODRIGUEZ de ARMADA. (A. 442|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de octubre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22523 Nv.7-v.nv.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JEANNE LUPE de CUNHA (A-434|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de octubre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 21898 Oct.31-v.nov 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO o ROBERTO MARIA SAENZ GALLINAL (F-1.050|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo octubre 31 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22895 Nv.10-v.nv.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN VICENTE CHIAZZARO CERRO (Ficha 1.060|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 31 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22922 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ADOLFO GUIDOBONO PEVERONE (ficha 994|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo octubre 17 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22812 Nv.9_v.nv.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NEMESIO JOSE BAZZANO (F-942|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 5 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
1) N$ 39.00 10|pub. 22811 Nov.9v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN RAVERA MAGGIO, (F. 1.068|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22677 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAURICIO RUVIN GOLDENBERG o GOLDEMBERG LOBACHEVSKA (F-1.070|978) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 31 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$39.00 10|pub. 22547 Nv.8-v.nv.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE EMERENCIANI o GIUSEPPE EMERENZIANI (F-1 008|963), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 31 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22546 Nv.8-v.nv.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERMIN PINTOS, (Ficha F. 1068|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22514 Nv.7-v.nv.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIA FLORES de MANGINI o MACHIN (Ficha 386|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 1.o de junio de 1978. — María del Rosario R de Laitano Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22412 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de SARA PERMUY de SAETTONE (F. 1.030|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 27 de octubre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22286 Nov.6-v nov.17

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIO MICUCCI VAGLICA (F. 1.018|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22297 Nov.6-v nov.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ROSA o ROSINA SICA de INFANTE y DOMINGO ANTONIO INFANTE NESE (F-860|1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 29 de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 22157 Nv.3-v.nv.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CIRILA MARICHAL SANZBERRO de MURIEL (F-582|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 17 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22141 Nov.1º-v.nov.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO BIENSOBA APARICIO (F. 676|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub 19585 Oct.6-v.nov.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISA JUANA MENENDEZ ALVAREZ de RODRIGUEZ (F. A. 440|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de noviembre de 1978 — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 22981 Nov.13-v.nov.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de AGUSTIN FERNANDEZ RODRIGUEZ y de ISABEL ESTANISLADA FERNANDEZ de FERNANDEZ (Ficha A. 382|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de junio de 1978. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22980 Nov.13-v.nov.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARYS ZUNILDA CASSERES SUAREZ de BOBADILLA (Ficha A. 368|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 16 de octubre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 23060 Nov.13-v.nov.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HILDA VILLA de PUBILL (F. A. 436|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 1º de noviembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 22842 Nv.9_v.nv.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL PAWLUCZUK ROMANEZUK (F. A. 374|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de octubre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 22795 Nv.9-v.nv.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELENA o ELKA MENDEYESKI de KOGUT (F. A. 420|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 22707 Nv.9-v.nv.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO PLACIDO LUSSICH PONCE DE LEON, (F. A. 412|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 22678 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO MONTESANO o MONTESANO CANDIA, (F. A. 422|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 22641 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA BLANCA CAMESELLE QUARTINO (Ficha A. 312|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 23 de agosto de 1978. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22414 Nov.7_v.nov.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SILVERIO PABLO NOVELLI (F. A. 424|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 22156 Nv.3-v.nv.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PETRONA ROCHA de SILVA (F. A. 346|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 22255 Nv.3_v.nv.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDORA FELICIA RITA o ISIDORA o FELICIA MOGNONI DESTEVES de PORTILLA (F. A. 406|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 21969 Oct.31-v.nov.14.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BARTOLOME ALPINO o BARTOLOME ALPINO (F. A. 386|978) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de octubre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 22355 Nov.6-v nov.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de

ALBERTO EMILIO JOLY, (Ficha A. 332|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 117.00 30|pub. 19351 Oct.4-v.nv.16.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLARO COITIÑO o COITINHO MACHADO (ficha V-1.405|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma a sus derechos. — Montevideo, noviembre 3 de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22761 Nv.9-v.nv.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ROSALIA ANDRIOLI de PINASCO, (V. 943|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22640 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO ZITO MARINO (ficha V-1.389|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 3 de 1978 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22563 Nv.8-v.nv.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de TERESA ERNESTA DOGLIOTI c DOGLIOTTI NO[...]TO de FERRARI y de JESUS MAURICIO FERRARI DOGLIOTTI (V. 951|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 24 de octubre de 1978 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
1) N$ 52 00 10|pub. 22437 Nov.7-v.nov.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALICIA MERCEDES ROJO o ALICIA MERCEDES ROJO VIEYRA de VILA SANCHEZ (V-1.135|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 13 de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22171 Nv.3-v.nv.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO JOSE MARCORA o MARCORA CIRIMELLO (V-1 393|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo octubre 25 de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 21618 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TULA NELLY PAGANO de REPETTO o TULA NELLY PAGANO PLA (V-1.375|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, noviembre 6 de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22889 Nv 10-v.nv 23

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANTE VICENTE GIANNONE o GIANNONI METTETIERE (E|1.561|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta
1) N$ 39.00 10|pub. 23040 Nv.13-v.nv.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO GARCIA BARNECHEGARAY o PEDRO GARCIA BARNECHE (E-1.445,978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22159 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MARTINEZ PEÑA de PEON (Ficha E. 1.249 978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1978. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub 22402 Nov.6-v nov.17

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN o RUBENS KANAS YOFFE (E. 1.129|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 9 de octubre de 1978 — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22403 Nov 6-v nov.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAMON CARMELO ACUÑA (E-1.281 978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22086 Nov.1º-v.nov.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesion de ELIAS SAGORSKY (E. 1.079|978). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 28 de agosto de 1978 — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 19325 Oct.3-v nov.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesion de KAREL o CHARLES o CARLOS VICTOR BRACHT o BRACHT BUNGE (E-1.117|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo 5 de setiembre de 1978 — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 117 00 30|pub. 18903 Set.28-v.nov.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA PEREGALLI CONSONI de GOMEZ (E-663,978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 26 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22233 Nv.3-v.nv.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIDUBINA JUANA CLERICO (E-75|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 22158 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORLANDO HECTOR GONZALEZ ACEVEDO (E-815|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de julio de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta
1) N$ 39.00 10|pub. 22154 Nv.3-v nv 16.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMUALDO DE LOS ANGELES GONZALEZ PULLEIRO (S. 383|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus de echos. — Montevideo 8 de noviembre de 1978 — Brenda Rifas Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22975 Nov.13-v.nov.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMEO CAPPETTA ZECCA (S. 405,978) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 3 de noviembre de 1978. — Escribana María Amalia Berhouet Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22973 Nov.13-v.nov 24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de REBECA NATHAN de MIZRAJI (S-327|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo noviembre 7 de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22848 Nv.10-v nv.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de SIEGFRIED o SIGFREDO o SIGFRIDO SCHMIDT (S-289|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 31 de agosto de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 22894 Nv.10-v.nv.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUIN BRUN o BRUM SILVERA (S-359-1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de octubre de 1978. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22932 Nv.10-v.nv.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO MARFEI (S-361,978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 19 de 1978. — Esc María Amalia Berhouet Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22695 Nv.9-v.nv 22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CECILIO LOPEZ (S-125,978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, octubre 19 de 1978. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39 00 10 pub. 22694 Nv.9-v.nv.22.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO ROBERTO D'AMICO LAZO (Ficha S 329|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1978. — Esc. María Amalia Berhouet Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22295 Nov.6-v nov.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA NASOLINI o NASSOLINI CASADEI de RODRIGUEZ (S-357|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo setiembre 27 de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39 00 10|pub. 22147 Nv.3-v.nv.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE FERNANDEZ BIANCO (S-263|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 25 de 1978 — Esc María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22097 Nov 1º-v nov 15.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO MENDITEGUY ESTRUGAMOU (S-237|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, octubre 5 de 1978 — Esc María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.000 30|pub. 19894 Oct.10-v.nov.22.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA MEDINA MICHELENA (Ficha S. 1.471|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 23045 Nv.13-v.nv.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ROSA DI SIERVI de SPERANZA y NICOLAS SPERANZA (S-1.921|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22924 Nv.10-v.nv.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS FERRARI OLIVERA (ficha S-1.951|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de noviembre de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22849 Nv.10-v.nv.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de SELIG HOLENDER WOLLNER, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22700 Nv.9-v.nv.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO SAEN, (S-1.539|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 11 de setiembre de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22760 Nv.9-v.nv.22.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de APARICIO LAURIA, MARIA ELENA LARBURU y MARIA DE LOURDES LAURIA LARBURU (S. 1.357|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22282 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LYDIA BUZZETTI FRAGA. "Herencia Yacente", (S. 573|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir sus derechos en forma. — Esta publicación se hace de acuerdo al artículo 1.125 del C. P. C. — Montevideo, 5 de octubre de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 22643 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA MARIA PRIORI ANSELMI de JACA, (S-117|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22146 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO JUSTINIANO SOSA RISSO o RIZZO, (S. 1959|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22511 Nv.7-v.nv.20

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de EDELPIDIO SATURNINO EYDALLIN FERRY o FERRI (S 1.867|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1978. — Escribana Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22285 Nov.6-v.nov.17

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL DELLACASA PERAZZO (S. 1.845|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1978. — Escribana Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22148 Nov.3-v.nov.16

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO DAVID NUÑEZ NUÑEZ (S. 1.325|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1978. — Escribana Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 21756 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancio en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de lo sucesión de TABARE H. o TABARE HECTOR QUINTANS VARELA (S. 1.435|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1978. — Esc. Manuela Failache Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22018 Nov.1.o-v.nov 15.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO POLERO ARISPE o DOMINGO PEDRO POLERO HARISPE. "Herencia Yacente", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. Estas publicaciones se hacen de acuerdo al artículo 1.125 C. P. C. — Montevideo, octubre 3 de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 23068 Nv.13-v.nv.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de SILVESTRE COTELO POSE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 20 de 1978. — Nidia Iris Martori Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22896 Nv.10-v.nv.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno,, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de SARA REBECA KLAG o KLAG REISS de WEINZTEIN o VEINZTEIN o WAINZTEIN o WAJNSZTEJN, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo octubre 26 de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 22759 Nv.9-v.nv.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de AGUSTINA LURACHI de NOVO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de agosto de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22550 Nv.8-v.nv.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL BARRUECO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de octubre de 1978. —Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22430 Nov.7-v.nov.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AIDA o AIDA MARGARITA FERRARI o AIDA FERRARI de NOGUEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de octubre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 22512 Nv.7-v.nv.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de MARGARITA o MARGHERITA BRIANO de RAPETTI y GIUSEPPE o JOSE RAPETTI PENNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de octubre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 22529 Nv.7-v.nv.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HORTENCIA SILVERA de LANZIANI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22537 Nv.7-v.nv.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL RODRIGUEZ FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo 25 de octubre de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub 22325 Nov.6-v.nov.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GENARO o JENARO GARCIA CAJARAVILLE, (Ficha B. 673|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de octubre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 22352 Nv.6-v.nv.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR JUSTO SILVA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1977. — Mario Ventimiglia. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 22353 Nv.6-v.nv.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14.o Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ADOLFO ANGEL GARRIDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 6 de octubre de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22345 Nov.6-v.nov 17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO ALONSO FRANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 31 de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22231 Nv.3-v.nv.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de AMPELIO CASSESE o CASSESE ROSAMIGLIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 20 de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22128 Nov.1º-v.nov.15.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SILVESTRE DONATI NADAL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 13 de octubre de 1978. — Escribana Martha Fernández Moledo Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 22979 Nov.13-v.nov.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERMIN ROMULO PINTOS (ficha 263|976), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 22925 Nv.10-v.nv.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HANS BERNSTEIN POLLAK o POLLACK (ficha 523|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 4 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 22703 Nv.9-v.nv.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE TERESA GAMBERONI o GAMBERONI ARGERIO de CLAVELLI, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 15 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 22704 Nv.9-v.nv.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURORA MENA de MENA (ficha S-751|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 22714 Nv.9-v.nv.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUMBERTO PASTORE ROMANO, (Ficha S. 741|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 22639 Nov.8-v.nov.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN ERADIO MARTINEZ PRIORI o PRIOR o PRIORE citándose a herederos acreedores y demás interesados, fundamentalmente a Carmen Ivonne Guerrero Martínez, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1978 — Esc Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 22438 Nov.7-v.nov.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de APOLONIA DIONISIA GIMENEZ de PASTORINI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 13 de octubre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo Actuaria.
1) N$ 39 00 10|pub 22433 Nov.7-v.nov.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de DIOLINDO o DEOLINDO DIAZ o DIAZ DIAZ (Ficha S. 749|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 25 de octubre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 22432 Nov.7-v.nov 20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA SATRIANO o SATRIANI BOVINO de LAURITO. (S. 721|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo: 25 de octubre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 22522 Nv.7-v.nv.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de RUFINO EDMUNDO GAMBETA o GAMBETTA RONDAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 22 de setiembre de 1978. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 22354 Nv.6-v.nv.17.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE NASOLINA o NASOLINI CASADEI citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 22 de setiembre de 1978 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 22153 Nov.3-v.nov.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERMELIO BARRAGAN ROBLEDO (ficha 255-1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 26 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 22234 Nv.3-v.nv.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO FRANCISCO PEREIRA o PEREIRA GONZALEZ (ficha S-713|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 22254 Nv.3-v.nv.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL OMAR MOROSINI ALEMAÑY (S. 467|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — (Se tramita con auxiliatoria de Pobreza). — Montevideo, 13 octubre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) (R.20|4|55) 10|pub. 33355 Nv.1.o-v.nv.15

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO**

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO HORACIO PIZARRO (A. 373|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de octubre de 1978 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22978 Nov.13-v.nov.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERMINIA BARBARA GEIGER (F. A. 389|975) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de setiembre de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 22757 Nv.9-v.nv.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA COMESAÑA de EIRA (A-329|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 16 de octubre de 1978 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22756 Nv.9-v.nv.22.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIECZYSLAW PABLO BALABAN o MIECZYSLAW BALABAN (A. 387|78), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 19 de octubre de 1978. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22162 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TOUS SUREDA de PONTE, (A. 353|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de octubre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22840 Nv.9-v.nv.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLAUDIA ORFELINA BOTTIAS de ALBERTO, (Ficha A. 197|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo,, 7 de agosto de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 22642 Nv.8-v.nv.21.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LUIS VELOSO NASOLINI (A. 325|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de setiembre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10 pub 22150 Nov.8-v nov.21.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO GIRAUDIN RUIZ (A. 377|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 16 de octubre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 21760 Nv.1.o-v nv 15.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA ADELAIDA LECHARDOY CASTELANELLI (F. A. 207|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de agosto de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 21772 Nv.1.o-v nv.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA ESTHER GAVAGNIN de VERGARA (A. 333|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de setiembre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22009 Oct.31-v.nov.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDREA LUIGI o ANDRES LUIS BRIGNOLE (A. 329|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 25 de setiembre de 1978 — Escribana Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta
1) N$ 117.00 30|pub. 19081 Oct.2-v nov 14

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMÓSEPTIMO TURNO**

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO MENDEZ QUINTOS (F 1.061|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 31 de octubre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22954 Nov.13-v nov 24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de WILSON GREGORIO PIRIZ MOZZO (Ficha 1.001|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de octubre de 1978 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22977 Nov.13-v.nov.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS AURELIANO PIO RABASSA DEVOTO (F-1.016|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 27 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10 pub 22907 Nv.10-v nv 23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA SOSA de CAMAÑO, (F. 1041|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22839 Nv.9-v nv 22.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la suce-

ción de AMELIA PISANO RODINO de ADANO, (F. 981|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de octubre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22680 Nv.8-v.nv.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO ISIDORO VILLAR o VILLAR ROSSI, (Ficha 1037|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22679 Nv.8-v.nv.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA LUISA SIBERIO DORTA y JUAN PABLO MEDINA (F. 985|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub 22548 Nov.8-v.nov.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de VIRGINIA CABERO o CAVERO de PARRAVICINI, ROMEO PARRAVICINI Y LUIS ROMEO PARRAVICINI CAVERO citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22545 Nov.8-v.nov.21

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERT BARENBERG SCHRADER (F. 911|978) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22160 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE GONZALEZ DIEGO y CARMEN o CARMELA ASCIONE ZERILO, (F. 1029|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22536 Nv.7-v.nv.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELICA o ANGELICA FRANCISCA ZAPATER GARCIA, (F. 1033|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22365 Nv.6-v.nv.17.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAROLINA ERBA RADICE de NASOLINI (Ficha 895|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 19 de setiembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22149 Nov.3-v.nov 16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JULIO ISAAC RAINERI ROSSO (F-71|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 3 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22142 Nov.1º-v.nov.15.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTA ALVAREZ LLANA VALDEZ (Ficha 1.035|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 27 de octubre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
1) N$ 39.00 10|pub 22016 Nov.1.o-v.nov.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE AUGUSTO YORCIN BERGARA (F-979|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 9 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
a) N$ 39.00 10|pub. 21954 Oct.31-v.nov.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GLORIA MARGARITA PEREYRA de VAZQUEZ (Ficha 1.017|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 21487 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PILAR GOMEZ de VAZQUEZ (F. 857|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 19080 Oct 2-v nov.14

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES BACIGALU de ABIUSO (F.A. 521|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de trienta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de octubre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 23016 Nv.13-v.nv.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA SAYAGUES LASO de BERNARDI. (F. A. 591|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 22810 Nv.9-v.nv.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GILBERTO o JOSE GILBERTO GONZALEZ GONZALEZ (F. A. 567|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 22706 Nv.9-v.nv.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BORIS o BERT OLIN WEISBURG, (Ficha A 411|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1978. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 22721 Nv.9-v.nv.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELEAL PADULA LEMOS o LEMES, (Ficha A. 577|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 22720 Nv.9-v.nv.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA SANTINA MORALES de BRIGNARDELLO, (Ficha A. 181|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1978. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 22758 Nv.9-v.nv.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de EULOGIO AMARO RODRIGUEZ RODRIGUEZ o RODRIGUEZ MITRE, (Ficha A. 495|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 22644 Nv.8-v.nv 21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAQUEL RADAMES o RAMADES CLODIO GIUDICE MISEROCHI o NISEROCHI (Ficha A. 509|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de noviembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto
1) N$ 39.00 10|pub. 22613 Nov.8-v.nov.21

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO DOGLIO (F. A. 555|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 16 de octubre de 1978 — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 22019 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO VARELA VARELA (F A 401|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en formas us derechos. — Montevideo 31 de agosto de 1978. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 22434 Nov.7-v.nov.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIA WEXLER FULOP de SIMON, (Ficha A. 559|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de octubre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 22513 Nv.7-v.nv.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS DOS SANTOS, (Ficha A. 435|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 22381 Nv.6 v.nv.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LUISA DOLORES SOSA y SIMON PASCASIO GARCIA FRICHERO o FLECHERO (F. A. 579|78), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 22007 Nov.6-v.nov.17.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERMIN GARCIA MARTINEZ (F. A. 589|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 25 de octubre de 1978 — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10 pub. 22152 Nov.3-v nov.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL GORI SALVO (F. A. 551|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de octubre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 22261 Nv.3-v.nv.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ARCIERI MANCUSO (F. A. 511|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 22253 Nv.3-v.nv.16.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE GARCIA o JOSE GARCIA GARCIA (Ficha A 585|978) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en for-

ma sus derechos — Montevideo, 25 de octubre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 22020 Nov.1.o-v.nov.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de DOMINGO ROCHA SANTURIO y EUFRACIA EVANGELISTA ROCHA ROCHA de ROCHA (F. A. 573|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 21890 Oct.31-v.nov.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA GABRIELA LAVAGGI de AVELLANEDA (F. A. 553|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de octubre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 22252 Nv.3-v.nv.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de YOLI MARIA LUCIA COSSU de CORDOBA. (Ficha A. 407|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1978. —
1) N$ 117.00 30|pub. 19416 Oct.4-v.nv.16.

## ARTIGAS

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA BENIGNA DONCE o DONSEE o DONZET o DONZE o DONCEO DONSE de LIMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 21 setiembre de 1978. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 22940 Nv.10-v.nv.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL RIBEIRO o MANUEL WANDELKOLKE o MANUEL WANDENKOLKE RIBEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas 17 de octubre de 1978. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 21040 Nv.10-v.nv.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA SALSAMENDI de DE SOUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 31 de octubre de 1978. — Esc. Orestes J. Ballestrino Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 22729 Nv.9-v.nv.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don LEONARDO PAIVA FAGUNDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 23 de agosto de 1978. — Escribano Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 22127 Nov.1º-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MANUELA CASTILLO NUÑEZ o MANOELA CASTILHOS NUNES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 26 de octubre de 1978. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 22126 Nov.1º-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña RAMIRA FERNANDEZ de MENDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 19 de octubre de 1978. Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 21905 Oct.31-v.nov.14.

## CANELONES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE OLIVERA SERRES (Ficha V. 228|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. ante este Juzgado. — Canelones, 20 de octubre de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 22175 Nov.13-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIO o JUAN AURELIO MARTINEZ PEREZ, (Ficha civil V. 121|978), citándose a los herederos y especialmente a Federico Martínez Fuentes, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de julio de 1978. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 156.00 30|pub. 22844 Nv.9-v.nv.22. Dc.11-v.dc.22. Feb.12-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de ELOISA o ELOISA y PECOCHE CALCAGNO o CALCAGNI o CALCAÑO, (Ficha civil V. 201|978). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de setiembre de 1978. — César D. Menoni Sarti. Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 22784 Nv.9-v.nv.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORA BACHETTA ETCHEVERRI, (Ficha civil V. 69|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de mayo de 1978. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 22785 Nv.9-v.nv.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA JOSEFA o JOSEFA PETRONIO de BRACCO, (Ficha civil V. 135|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 7 de agosto de 1978. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 22786 Nv.9-v.nv.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDA VIÑA DIAZ. (Ficha civil 124|977). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 30 de mayo de 1977. — César D. Menoni Sarti. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 22787 Nv.9-v.nv.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAMON ATAN y ANTONIA MARTINEZ (Ficha civil V. 162|978). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de setiembre de 1978. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 22788 Nv.9-v.nv.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LIBORIA o MARIA LIBERIA VIERA BENTANCOR de FONTE o FONTES, (Ficha civil V. 222|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de octubre de 1978. — César D. Menoni Sarti. Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 22467 Nv.7-v.nv.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR DELGADO, (Ficha civil V. 218|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de octubre de 1978. — César D. Menoni Sarti. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 22470 Nv.7-v.nv.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTINA AGUEDA BRIGNONE o BRIGNONI ORSI, (Ficha civil V. 224|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de octubre de 1978. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 22469 Nv.7-v.nv.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA o MARIA LUCIA o MARIA L. PEREZ CAPECHE de BERMUDEZ, (Ficha civil V. 223|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de octubre de 1978. — César D. Menoni Sarti. Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 22468 Nv.7-v.nv.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de NOE PEDRO ANTONIO LABRAGA LUCHINETTI (Ficha V. 200|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 29 de setiembre de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 22173 Nov.3-v.nov 16

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO MARTINEZ COUTO (Ficha V. 175|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 18 de setiembre de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario
1) N$ 39 00 10|pub. 22174 Nov 3-v nov.16

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO ARBELO NUÑEZ (Ficha V. 225|978). citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de octubre de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 22176 Nov 3-v nov.16

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTINA MENDEZ HERNANDEZ (Ficha C. 132|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 2 de agosto de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario
1) N$ 39.00 10|pub. 22177 Nov 3-v.nov 16

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO PERDOMO RABINO (Ficha C. V.240|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. ante este Juzgado. — Canelones 26 de octubre de 1978. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub 22178 Nov.3-v.nov.16

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de NICASIO GRILLO CARRASCO (ficha V número 484|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 23 de diciembre de 1977. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 22056 Nov.1º-v nov 15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON DELGADO ANCHIA (ficha V Nº 327|978). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras 29 de setiembre de 1978. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario
1) N$ 117.00 30|pub. 21136 Oct.23-v.dic.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de VICENTE MARTELO SARANTES y MARIA M. LEIRANA CANTI. (Ficha 243|V|978). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 22 de agosto de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 22669 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de OCLIDES BLAS de JESUS y WALTER VIRGILIO BLAS ALVAREZ, (L.o 4 F.o 268 número 1.482), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 5 de junio de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 22668 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO URBANO ALONSO FARRAYS, (Ficha V. 325|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 16 de octubre de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 22660 Nv.8-v.nv.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMON GONZALEZ GOPAR, (Ficha V. 338|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 24 de octubre de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 22662 Nv.8-v.nv.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de EFRAIN NUÑEZ CARRASCO, (Ficha V. 342|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 24 de octubre de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 22661 Nv.8-v.nv.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de BOLIVAR GARCIA ACOSTA, (Ficha V. 340|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 24 de octubre de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 22670 Nv.8-v.nv.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ALICIA BENITA MORALES POMBO, (Ficha V. 321|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 16 de octubre de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 22671 Nv.8-v.nv.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO ALVAREZ, (Ficha V. 258|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 24 de agosto de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 22672 Nv.8-v.nv.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MARGARITO PIREZ, (Ficha V. 277|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 11 de setiembre de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 22667 Nv.8-v.nv.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LUBOMIR o LUFOMIR GOLUPOV. (Ficha V. 237|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 16 de agosto de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 22666 Nv.8-v.nv.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDINO ROLIN, (Ficha V. 336|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 23 de octubre de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 22683. Nv.8-v.nv.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de GLADYS ISABEL MARQUES (Ficha V. 292|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 21 de setiembre de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 22044 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de BERTA EUSEBIA MORALES (Ficha V. 123|974) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 24 de abril de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub 22039 Nov.1.o-v.nov.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA BRUNA CASANOVA de MORALES (Ficha V. 343|978, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando 24 de octubre de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 22040 Nov.1.o-v.nov.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de GABINO GONZALEZ (Ficha V. 187|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando: 31 de julio de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria
1) N$ 39.00 10|pub. 22041 Nov 1.o-v.nov.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS GIL BARDECIO SANCHEZ (Ficha V. 318|978) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 10 de octubre de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria
1) N$ 39.00 10|pub. 22042 Nov.1.o-v.nov.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE NESSI LAGREGA de PRATTO (Ficha V. 141|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando 31 de mayo de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria
1) N$ 39.00 10|pub 22043 Nov 1.o-v.nov.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de AZUCENA LIRE ALVAREZ GONZALEZ (Ficha V 320|978) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando. 16 de octubre de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 22045 Nov.1.o-v.nov 15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA DELIA SANDE (ficha 330|V|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, octubre 16|1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 22046 Nov.1º-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura, de la sucesión de JOSE SANDONA (ficha 310|V|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, octubre 9|1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 22047 Nov.1º-v.nov.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN GONZALEZ (ficha 313|V|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, octubre 10 de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 22046 Nov.1º-v.nov 15.

# CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de MANUEL HECTOR MENDEZ MARQUEZ (Fa. 451|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 22 de setiembre de 1978. — Margarita Saborido Silva Actuaria Adjunta
1) N$ 39.00 10|pub 22857 Nv.10-v.nv.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANASTACIO o ANASTASIO MEDEROS, (Fa. 496|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 27 de octubre de 1978. — Margarita Saborido Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 22664 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de FERMINA LEAL D'AVILA de SERRALTA o LEAL AVILA de SERRALTA o FERMINA D'AVILA de SERRALTA o FERMINA AVILA de SERRALTA (Ficha 460|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 26 de octubre de 1978 — Margarita Saborido Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 22334 Nov.6-v nov.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de ARISMEN PEREZ BATISTA (F-341|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 20 de setiembre de 1973. — Martha de Armas Castaldi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22858 Nv.10-v.nv.23.

# COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de GALO AVILA o CLEMENTE GALO AVILA VIEGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, 27 de setiembre de 1978. — Raúl L. Roselló Olivaro. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 22260 Nov 3-v nov.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de las sucesiones de PIO MURIEGA y BALDOMERA MURIEGA (Ficha C. 420|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 6 de octubre de 1978. — Esc Esther Stabilito de Battó Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22594 Nov.8-v.nov 21

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINO PABLO ANTONIO FERNANDEZ FONTANA (Ficha C. 426|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días

deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 9 de octubre de 1978. — Escribano Ricardo Garibotti Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 22593 Nov.8-v.nov.21

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ALFONSO IRIBARREN GIMENEZ (Ficha C. 441|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Carmelo 19 de octubre de 1978. — Escribana Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22592 Nov.8-v.nov.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ARNALDO NARBAIZ BUENAHORA (Ficha C. 465|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 26 de octubre de 1978. — Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22015 Nov.6-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de las sucesiones de ISABEL MAIDANA FRANCO y de MIGUEL CERVANTES ALBIN (ficha C-444|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Carmelo, 19 de octubre de 1978. — Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22258 Nv.3-v.nv.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MONTES DE OCA (Ficha C. 451|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 23 de octubre de 1978 — Esc Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22144 Nov.3-v.nov.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA RAFAELA ETCHEVERRITO o ETCHEBERRITO PERE de FROGONI (ficha C-349|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo. 14 de agosto de 1978. — Esc. Esther Stabilito de Batto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 21753 Nv.1.o-v.nv.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINO INOCENCIO PEREZ, (Ficha C. 448|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 27 de octubre de 1978. — Esc. María Isabel Magdalena Pallo. Actuaria Adjunta
1) N$ 52.00 10|pub 22739 Nv.9-v.nv.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN TOMAS GUERRERO y ROSA HERNANDEZ de GUERRERO, (Ficha C. 443|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 24 de octubre de 1978. — Esc. María Isabel Magdalena Pallo. Actuaria Adjunta
1) N$ 52.00 10|pub. 22740 Nv.9-v.nv.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez

## DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRINEO LAVEGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Durazno. 17 de octubre de 1978. — R. Landoni de Rodríguez Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 22454 Nv.7-v.nv.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO ESTEBAN AIZPUN PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 25 de octubre de 1978. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 22461 Nv.7-v.nv.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA o MARIA NATALIA TECHERA de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Durazno 17 de octubre de 1978. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 22092 Nov 1º-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS RAUL FAGIAN CASURIAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno. 17 de octubre de 1978. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 22094 Nov.1º-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don HINGINIO SANTOS LEON GONZALEZ o HIGINIO S LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno. 17 de octubre de 1978. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 52 00 10|pub. 22093 Nov.1º-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA DORITA ARISTEGUY de PEREZ o JULIA DORILA ARISTEGUI de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 17 de octubre de 1978. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 22091 Nv.1.o-v.nv 15.

## FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores. Dr. Danubio A. Cabrera Lasala se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINA DEL CARMEN ALFARO de GARCIA o ALFARO GONZALEZ de GARCIA o RUFINA DEL CARMEN ALFARO. citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado — Trinidad. 17 de octubre de 1978 — Walter J Ruiz Hornos, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10 pub 22321 Nov.6-v.nov.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores. se hace saber la apertura de las sucesiones de HECTOR MONTIEL o MONTIEL TORRES y de LUISA JAUNARENA de MONTIEL o JAUNARENA o JAUNARENA MARTENS. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 11 de setiembre de 1978. — Jorge Cristech Cenoz Actuario
1) N$ 52.00 10|pub 22096 Nv 1.o-v.nv.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores. Dr. Danubio A. Cabrera Lasala, se hace saber la apertura de la sucesión de LISANDRO SIGIFREDO PEREIRA ARNIZ o LISANDRO PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado — Trinidad 17 de octubre de 1978. — Walter J. Ruiz Hornos. Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub 22095 Nv 1.o-v nv 15

## FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor Leslie Van Rompany, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA o SARA DOMINGA MARENALES de FERNANDEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida 29 de octubre de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 22304 Nov 6-v nov 17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONOR MORENO de CAPOBIANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, abril 12 de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 22305 Nov.6-v nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Never Rodríguez Sosa, se hace saber la apertura de la sucesion de ISABELINO NICOLAS TREZZA DODERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, mayo 24 de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 22306 Nov 6-v.nov.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Leslie Van Rompaey se hace saber la apertura de la sucesión de HERMES FERREIRA FERREIRA DA SILVA DA COSTA citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 11 de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 22307 Nov.6-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Leslie Van Rompaey se hace saber la apertura de la sucesion de PABLO MAUVCEVIC o MUACEVIC KATITICH o KATITCH, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 24 de octubre de 1978. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 22308 Nv.6-v.nv.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr don Leslie Van Rompaey, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA BRUNO DE CARLOS DE CASTRO o BRUNO DI CARLO. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 11 de octubre de 1978 — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 22309 Nv.6-v.nv 17.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Leslie Van Rompaey, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA FILOMENA CONSUL o CONSUL de SPINELLI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida 11 de octubre de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10 pub 22310 Nv.6-v.nv.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Leslie Van Rompaey, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERICO APARICIO LENZUEN GARRALDE citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida. 18 de octubre de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto
1) N$ 39.00 10|pub. 22311 Nv.6-v.nv.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Leslie Van Rompaey, se hace saber la apertura de la sucesión de MAMERTO IZAGUIRRE o de IZAGUIRRE o DE IZAGUIRRE. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 9 de octubre de 1978. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto
1) N$ 52.00 10|pub. 22312 Nv.6-v nv.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr don Leslie Van Rompaey, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO GORDANO o GORDANO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de trein

ta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 9 de octubre de 1978 — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 22313 Nv.6-v.nv.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Leslie Van Rompaey, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 18 de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 21909 Oct.31-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO NICOLAS GUTIERREZ CORUJO. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 16 de 1976. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 21910 Oct.31-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Leslie Van Rompaey, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ZAPATA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida octubre 24 de 1978. — Nelson Musto Dodera Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 21911 Oct.31-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Leslie Van Rompaey, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE TRIGO PORTELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 24 de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 21912 Oct.31-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Leslie Van Rompaey, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINO MARTINEZ MARTINEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, octubre 20 de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 21908 Oct.31-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Never Rodríguez Sosa, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA HERMINDA o HERMINDA SOTO de MAQUIOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 8 de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto
1) N$ 117 00 30|pub. 20601 Oct.30-v dic.12.

## LAVALLEJA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de GUILLERMINA FERREIRA FERNANDEZ CONCEPCION FERREIRA FERNANDEZ y ELEUTERIA CLEMENTINA FERREIRA FERNANDEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 23 de octubre de 1978. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 22604 Nov.8-v.nov.21

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DIONISIO CASULO ESTEFAN citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 27 de octubre de 1978 — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 22605 Nov 8-v.nov.21

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARMEN MAXIMA SERRATO de MARTIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 15 de setiembre de 1978. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 22276 Nv.6-v.nv.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAMON MARIA VAZQUEZ PEREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 30 de octubre de 1978. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub 22277 Nv.6 v.nv.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALICIA DINORAH PAULETTI MEDINA. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 19 de octubre de 1978. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 22278 Nv.6-v.nv.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN RAMON GONZALEZ GENTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 26 de setiembre de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 22279 Nv.6 v.nv.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja. se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CESAR GREGORIO CASAS ZABALETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 23 de octubre de 1978. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 22229 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO SUAREZ SARANTA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, 27 de octubre de 1978. — Walter Urtiaga Patrón Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 22957 Nv.13-v.nv 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de BRAULIO MERCEDES LARROSA LARROSA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 6 de noviembre de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto
1) N$ 39.00 10|pub. 22958 Nv.13-v.nv.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAAC SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 26 de setiembre de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 22959 Nv.13-v.nv.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA SERAFINA ARRIOLA de HERNANDEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 6 de noviembre de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto
1) N$ 39.00 10|pub. 22961 Nv.13-v.nv.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dispuso la apertura de las sucesiones de RAMONA BERNABELA GUERRA de CASTRO; UVER NELIE CASTRO: ANTONIO SIGIFREDO CASTRO GUERRA y FLORENCIA HILDA o FLORENCIA HILDA MANOGLIA CASTRO de DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 27 de octubre de 1978. — Walter Urtiaga Patrón Actuario.
1) N$ 65.00 10|pub. 22960 Nv.13-v nv.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DOMINGA PEREZ de ESTEVES o PEREZ de ESTEVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 8 de setiembre de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 22280 Nov.13-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de INDAMIRA PARGA de CEDRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 1.o de noviembre de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 22955 Nov 13-v.nov.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROBERTO RODRIGUEZ SARTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 7 de noviembre de 1978. — Walter Urtiaga Patrón Actuario.
1) N$ 39 00 10|pub. 22956 Nov.13-v.nov.24

## MALDONADO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS MARIO SCROLLINI HERNANDEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 25 de octubre de 1978. — Escribana María Teresa García Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 23006 Nov.13-v.nov.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSARIO GRUPILLO o GRUPILLO TARDINI o ROSARIO GRUPILLO de ARGENTO (Ficha 317|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 27 de octubre de 1978. — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 23013 Nv.13-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL HERNANDEZ de los SANTOS. (Ficha 754|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 27 de setiembre de 1978. — Esc. María Teresa García. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 22749 Nv.9-v.nv.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de ANA CLARA ZISSIZ o ZISIS PLACHINSKY (Ficha 6|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de declarar yacente esta sucesión. — Maldonado, 27 de setiembre de 1978. — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub 22599 Nov.8-v.dic.20

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL CAMILO BURGUEÑO MACHADO (Ficha 633|978). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 20 de octubre de 1978. — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22600 Nov.8-v.nov.21

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO FATTORI MERLI (Ficha 615|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 16 de agosto de 1978. — Esc. Roger Cantón Soñora, Actuario
1) N$ 39.00 10|pub. 22598 Nov.8-v.nov.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN FAJARDO DE FERREIRA o FAJARDO SANCHEZ de FERREIRA (Ficha 724'978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 2 de octubre de 1978. — Esc. María Teresa Gachos, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10'pub. 22214 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLF o ADOLFO INI ó INI MENAGELL o INI MENAGED. (Ficha 792|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 2 de octubre de 1978. — Esc. María Teresa García. Actuaria Adjunta.
1) N$ 156.00 30|pub. 20031 Oct.18-v.nov.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR o HECTOR EUSTAQUIO HERNANDEZ FRATTINI (Ficha 925|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 30 de octubre de 1978. — Escribana Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10'pub. 23012 Nv.13-v.nv.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BEATRIZ GARCIA BARRIOS, (Ficha 908|978), citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 30 de octubre de 1978. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 22750 Nv.9-v nv.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO ALBERTO SOSA BUSTAMANTE, (Ficha 913|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 25 de octubre de 1978. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10'pub. 22751 Nv.9-v.nv 22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE GONZALEZ SANCHEZ y de CASIANA BARRETO de GONZALEZ, (Ficha 868'978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 11 de octubre de 1978. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22303 Nv.6-v nv.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de las sucesiones de JUANA o JUANA FORTUNATA IRIARTE PEREIRA de BAUTEL y de ISABEL BAUTEL IRIARTE. (Ficha 810|978). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 27 de setiembre de 1978. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 22301 Nv.6-v nv.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de NERY EMIR TORIBIO HERNANDEZ GONZALEZ, (Ficha 834|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 3 de octubre de 1978. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22300 Nv.6 v.nv 17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JULIA BASILIA RODRIGUEZ PARODI de DIAZ, MANUEL JULIO DIAZ RODRIGUEZ, RICARDO MARIA DIAZ RODRIGUEZ o RICARDO MARIA DIAS y ROLANDO ESTEBAN DIAZ RODRIGUEZ. (Ficha 888|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 27 de octubre de 1978. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta.
1) N$ 65.00 10'pub. 22302 Nv.6-v nv.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO SILVERA RECUERO (Ficha 619.978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 14 de agosto de 1978. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 22213 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de CARLOTA ROTHMANN de FLEISCHNER (ficha 833|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 3 de octubre de 1978 — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta
1) N$ 117.00 30|pub. 21573 Oct 26-v.dic.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de LICY SPRITZER FEURSTEIN (Ficha 478|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 20 de junio de 1978 — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta
1) N$ 156|00 30 pub. 20286 Oct 16-v nov.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de MIGUEL PODOLSKY o MIGUEL PODOLSKY BERESTETSKY (Ficha 1 092'976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados aqu e concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado. 4 de octubre de 1978. — Esc Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta
1) N$ 156.00 30'pub 20315 Oct 16-v nov.27

## PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO RIOS (ficha B-94 977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 25 de julio de 1977. — Oscar Casas Hartmann. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10 pub 22371 Nv.10-v.nv 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LEITES, JOSE ALBERTO. (Ficha B. 121'978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 17 de agosto de 1978. — Martha M. Paradiso Actuaria
1) N$ 39.00 10|pub: 22061 Nv.1 ov nv.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de AGUSTIN o AGUSTIN VALENTIN SOSA BENTANCUR y FERMINA MARIA LUISA o MARIA DOLORES ALDECOA RODRIGUEZ de SOSA (B|167|978) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú 6 de octubre de 1978. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub 22066 Nov.1.o-v nov 15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de PERALTA BORJAS, JUSTO. "Sucesión" (B.96|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 30 de junio de 1978. — Martha M Paradiso. Actuaria
1) N$ 39.00 10|pub. 22076 Nov.1.o-v nov 15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MACHADO de BRANCA (Ficha B-172|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de octubre de 1978. — Martha M. Paradiso Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 22075 Nov.1 o-v nov 15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de VAUCHER, ERIBERTO ELBIS, (Ficha B. 160 978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 21 de setiembre de 1978. — Esc. Martha Paradiso, Actuaria
1) N$ 39.00 10|pub 21781 Oct 30-v nv.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARCELINA SOSA de ZATING o SATTINK o SATINK y LUIS JULIAN ZATING o SATTINK o SATINK CAPELIN o CAPPELIN (Ficha A. 165|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú. 5 de octubre de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria
1) N$ 52.00 10 pub. 22880 Nov.10-v.nov 23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ROBERTO SALLEZ IBAÑEZ, (Ficha A. 175|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 27 de octubre de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 22658 Nov 8-v.nov 21.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO ATENCIO BRANDON (Ficha A-147 978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 11 de setiembre de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria
1) N$ 39.00 10|pub. 22065 Nov 1 o-v.nov 15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL PAULINO SANCHEZ CULSHAU o CULSAU (Ficha A-130'978). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 5 de setiembre de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.
1) N$ 52.00 10'pub. 22067 Nov.1 o-v nov 15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de DELFINA RODRIGUEZ de KRONIG (Ficha A-14'978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de marzo de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria
1) N$ 39.00 10|pub. 22068 Nov.1 o-v nov.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de AMBROSIO ANGEL CATTANEO GERVASONI (Ficha A-128'978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 5 de setiembre de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria
1) N$ 39 00 10'pub 22064 Nov 1 o-v nov 15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA MARIA ANDREANI de SUAREZ. (Ficha A-127|978: citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus dere-

chos ante este Juzgado. — Paysandú, 5 de setiembre de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 22062 Nov.1.o-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAAC YAQUES (Ficha A-162|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 29 de noviembre de 1977. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) (Dec. 21|7|34 Art. 2º) 20|pub. 32900. Set.25-v.oct.6. Oct.31-v.nov.14.

# RIO NEGRO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CECCHI (Ficha C N.o 621|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 17 de octubre de 1978. — Esc. Carmelo M. Saberry, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 22089 Nov.1 o-v.nov.15.

# RIVERA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de SALUSTIANA OLIVERA BARBOZA (B 172|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 15 de setiembre de 1978. — Esc. Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 22190 Nov.3-v.nov.16

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ATANASILDO MORALES DOS SANTOS, (B. 252|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 20 de octubre de 1978. — Jorge Kluver Rocca. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 22192 Nv.3-v.nv.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO DOS SANTOS, (B. 262|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 18 de octubre de 1978. — Jorge Kluver Rocca. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 22191 Nv.3-v.nv.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GIANI DODERA, (B. 263|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, 16 de octubre de 1978. — Jorge Kluver Rocca. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 22187 Nv.3-v.nv.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO POLIDORO SANDER o CANDIDO SANDER, (B. 259|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 17 de octubre de 1978. — Jorge Kluver Rocca. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 22188 Nv.3-v.nv.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO ROMANO de LEONARDIS, (B. 136|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 9 de octubre de 1978. — Jorge Kluver Rocca. Actuario
1) N$ 39.00 10|pub. 22189 Nv.3-v.nv.16.

# ROCHA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO AELLEN GILOMEN, (Ficha 1106|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 10 de octubre de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 22732 Nv.9-v.nv.22.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de BALSAVIO VICTOR HERNANDEZ TEJERA, (Ficha 1187|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 27 de octubre de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 22733 Nv.9-v.nv.22.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de las sucesiones de TOMAS MAURICIO LIMA y ROSA DEIDAMIA CRUZ MUÑOZ (Ficha 1127|978) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 16 de octubre de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 22734 Nv.9-v.nv.22.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de CORNELIO CIPRIANO FEOLA TORTORA y GLADYS AZUCENA FEOLA NUÑEZ de OSORES, (Ficha 1190|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 30 de octubre de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 22735 Nv.9-v.nv.22.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA PETRONA GONZALEZ FERNANDEZ de FIERRO o JUANA PETRONA GONZALEZ de FIERRO (Ficha 1.159|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha 23 de octubre de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 22497 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de doña TEODORA MENDEZ MORENO de ARAUJO (Ficha 1.103|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 11 de octubre de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 22495 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de don CELESTINO FERNANDEZ MUNIZ (Ficha 1.165|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 20 de octubre de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 22496 Nov.7-v nov.20.

# SALTO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDINO RIVERO o RIVEIRO o RIBEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, 26 de octubre de 1978. — Angel Malvasio Laxague Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 22577 Nov.8-v.nov.21

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA ZAMPEDRI de FINOZZI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 5 de octubre de 1978. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 22578 Nov.8-v.nov.21

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE YURIK o JURIK citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 19 de agosto de 1977. — Angel Malvasio Laxague Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 22579 Nov.8-v.nov.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN EDUARDO BOSCHI ACUÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 8 de setiembre de 1978. — Angel Malvasio Laxague. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 22580 Nv.8-v.nv.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto. se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO VALLES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 23 de mayo de 1978. — Angel Malvasio Laxague. Actuario Adjunto
1) N$ 39.00 10|pub. 22581 Nv.8-v.nv.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS BOIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 16 de octubre de 1978. — Angel Malvasio Laxague. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 22582 Nv.8-v.nv.21.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de VENANCIA RODRIGUEZ de FONTOURA o FONTORA, (A. 674|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 29 de setiembre de 1978. — Esc. Milton La Porta. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 22574 Nv.8-v.nv.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BONDARENCO o BONDARENKO o BANDARENCO, (A. 692|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 20 de octubre de 1978. — Esc. Milton La Porta. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 22575 Nv.8-v.nv.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUANA DA ROSA de SILVEIRA o DA SILVEIRA y de MANUEL FRANCISCO SILVEIRA o DA SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 28 de marzo de 1978. — Esc. Milton La Porta. Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 22576 Nv.8-v.nv.21.

# SAN JOSE

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO TOBLER o TOBLER INVERNIZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 19 de octubre de 1978. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 22474 Nv.7-v.nv.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO ALMENARES o ALMENAREZ MORENO, citándose a los herederos, acreedores

y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 13 de octubre de 1978. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 22476 Nv.7-v.nv.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION FAGIAN BARCELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 11 de agosto de 1978. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 22477 Nv.7-v.nv.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CIRILA CASTRO UMPIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 20 de setiembre de 1978. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 22478 Nv.7-v.nv.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN JOSE PEÑA AROCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 25 de octubre de 1978. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 22479 Nv.7-v.nv.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de BAUTISTA BOLSA SCAVINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 26 de octubre de 1978. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 22480 Nv.7-v.nv.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS COITINHO CARDOZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derecros ante este Juzgado. — San José, 25 de octubre de 1978. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 22481 Nv.7-v.nv.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de las sucesiones de FEDERICO MUÑIZ, DOROTEO MUÑIZ ESPINOSA y FLORENTINA ESPINOSA de MUÑIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 24 de octubre de 1978. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 22482 Nv.7-v.nv.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de las sucesiones de CAYETANO GONZALEZ y ZOILA BARRETO de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 25 de octubre de 1978. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 22475 Nv 7-v.nv.20.

## SORIANO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GERONIMO EMILIANO TORRES (Ficha N.o 463. año 1976). citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 21 de junio de 1976. — Esc Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 22084 Nov.1.o-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano: se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GREGORIO LOPEZ MALACRE (Ficha N.o 1.316 año 1978). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 16 de octubre de 1978. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 21907 Oct.31-v nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA POMMIES de MENDIHARAT (Ficha N.o 888 año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 1.o de agosto de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 21906 Oct.31-v.nov.14.

## TACUAREMBO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DOMINGO NOEL ALVAREZ GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó. 31 de octubre de 1978. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 22747 Nv.9-v.nv.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO REY IGLESIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento — Tacuarembó, 31 de octubre de 1978. — Gregorio Ríos, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 22748 Nov.9-v.nov.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HERCULES CONTARDI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 16 de diciembre de 1976. — Gregorio Ríos Suanes Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 22746 Nov.9-v.nov.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ROMEO MARIA FEIJO o FEIJOO o ROMEO MARIA FEIJOO ASTENGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó 31 de octubre de 1978. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 22745 Nov 9-v.nov.22

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros se ha decretado en autos la apertura judicial de la sucesión de PABLO BERNACHIN CECCONETTO, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 27 de octubre de 1978. — Luisa I Puig de Warschun Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub 22900 Nov.10-v.nov 23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de CELESTINO CURBELO, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 19 de setiembre de 1978. — Yolanda R. De León de Díaz; Actuaria
1) N$ 39.00 10|pub. 22319 Nv.6-v nv.17

## TREINTA Y TRES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX RODRIGUEZ PRIORE o FELIX RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 9 de octubre de 1978. — Rocío Cuadrado de Radó, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 22567 Nov.8-v.nov 21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de BENJAMIN BALBINO MACHADO ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 19 de octubre de 1978. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 22223 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO LUCAS o ISABELINO SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 17 de octubre de 1978. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 22222 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de TELESFORA BAUZIL SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 11 de setiembre de 1978. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria
1) N$ 117.00 30|pub. 20510 Oct.17-v.nv.28.

# 2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

## MONTEVIDEO

Cumplidos plazos y condiciones Art. 10 ley 9.099, se comunica al promitente comprador Casimiro Plada Gómez o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de la promesa de venta inscripta 2.958, folio 10.209, libro 132 del solar 15, manzana 294, padrón 35.607 mayor área, Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, Plano del Agr. Juan Fco. Bernasconi, inscripto en la Dirección de Topografía el 30 de marzo de 1922.
2) N$ 144.00 15|pub. 22197 Nov.9-v nov.29.

Cumplidos plazos y condiciones Art. 10, ley 9.099, se comunica a los promitentes compradores Elvira Denoiyé Márquez de Zurdo y Luis María Montana o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de la promesa de venta inscripta 2.908, folio 10.189, libro 132, del solar 13, manzana 294, padrón 35.607 mayor área, Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, plano Agr. Juan Fco Bernasconi, inscripto en la Dirección de Topografía el 30 de marzo de 1922.
2) N$ 192.00 15|pub. 22196 Nv.8-v.nv.23.

## CANELONES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

Helvecia Díaz, por Faustino Yacusa y otra, según artículo 10 de la ley 9.099, habiendo transcurrido el plazo legal sin que el promitente comprador Silvio Madruga Rodríguez haya abonado las cuotas convenidas en la promesa inscripta en el Registro General de Inhibiciones con el N.o 104 del Libro 284, referente al solar 15, manzana 7 del plano del agrimensor Danilo Boggio, inscripto el 11 de julio de 1957 con el No 2136, padrón 5384 en mayor área, ubicado en Las Piedras, Cuarta Sección de Canelones, comunica al promitente comprador que debe presentarse dentro de los treinta días en General Flores 591 Las Piedras, para enterarse de la caducidad de la misma.
2) N$ 288.00 15|pub. 22057 Nov 1 o-v.nov.22.

Cumplidos plazos y condiciones del artículo 10, ley 9.099 se comunica a Telmo Rodríguez, sus herederos, o causa-habientes a cualquier título, y demás personas que se consideren con derechos, que, pasados quince días siguientes a la publicación de este aviso, caducarán todos los derechos sobre un solar ubicado en Las Piedras, Cuarta Sección de Canelones, padrón anterior en mayor área 7.464 actual individual 12.232, señalado con el N.o 23 del plano del agrimensor Danilo Boggio, inscripto el 8 y 10 de julio de 1957. Propietarios: Suc. Juan Viglione.
2) N$ 192.00 15|pub. 22055 Nov.1.o-v.nov.22

## MALDONADO

**HIJOS DE RAMON RODRIGUEZ**
**(en liquidación)**

Comunicamos, habiendo vencido plazo legal según artículo 10, ley 9.099 a don ALBERTO ALEJANDRO MARTINEZ PIZARRO, caducidad de la promesa de venta solares números 10, 11, 12, 13, 24, 25, 26 y 27 de la manzana 20 (actual 93) del Balneario Buenos Aires Sexta Sección Judicial de Maldonado Plano Agrimensor Oddizio Revella de julio - agosto de 1938, padrón N.o. 12 397 (actual 10.602), según promesa inscripta el 26 de enero de 1961.

2) N$ 192.00 15|pub. 21932 Oct.31-v.nv.21.

## ROCHA

Habiendo transcurrido el plazo legal de cuatro años sin pagar las cuotas convenidas se hace saber la caducidad pertinente a los siguientes promitentes compradores, así como a sus herederos, causahabientes, o que se consideren con derechos (Art. 10, ley 9.099), referentes a los solares sitos en la Décima Sección Judicial del Departamento de Rocha padrones 1.435, 8.516, 15.466, y que se detallan:

Emelina Leal Costa, solar 13 A.9; Asdrúbal Gómez Olivera, solar 3 B.4; María Dominga Laredo de Bedini, solares 9, 10 y 13 B.6; Gerónimo Hugo Aycaguer o Aycacuer Lungaro, solar 10 B.7; Rosalva Musiani de Rela, solar 25 B.7; Margarita María Musiani de Palerm o Palerni, solar 26 B.7; Rigoberto Angel Moroni Filippini o Liria E. de Marroni, solar 29 B.7; Jorge Abraham Gatton o Jatton, solar 32 B.7; Julio César Cataldo Apaolaza, Carlos Pedro Florenza Wirgman y Félix Eduardo Mendelshon Steiner, solar 35 B.7; Julio César Cataldo Apaolaza, Carlos Pedro Florenza Wirgman y Félix Eduardo Mendelshon Steiner, solar 36 B.7; Julio César Cataldo Apaolaza, Carlos Pedro Florenza Wirgman, y Félix Eduardo Mendelshon Steiner, solar 37 B.7; Ricardo Nelson Lavicka Garbarini, solar 40 B.7; Emma Secundina Gutiérrez de Casas Volpe, solar 41 B.7; Emma Enriqueta Planas Bedie, solar 13 B.3; Enrique Martín Castro Nevares, solar 14 B.8; Luis Enrique Bueri Alonso, solar 21 B.8; Oscar Jesús González, solar 3 B.10; Beatriz María Lourdes o de Lourdes Beltrame Branculi, solar 17 B.10; Segundo Martínez Silva, solar 11 C.1; Julio María Sosa Genis, solar 15 C.2; Ernesto Luis o Hugo Ernesto Campodónico Alvarez, solar 33 C.2; Manuel Cruces Danza, solar 21 C 4; Herminia Anselma Palma Lunghi Castagneri, solar 15 C.5; Vareislao Andrés Zychowicz, solar 22 C.6; Néstor Eduardo Estefanell Pena, solar 9 C.7; Lenín Wladimiro Olivera, solar 10 C.7; Luis Ernesto Bazzano Pereyra o Emilio Silva, solar 22 C.7; Juan Luis Chapuis Biglieri, solar 11 C.9; Sara Visña de Alanis, transf. a Adolfo Mac Iiriach, solar 23 C.9; Ricardo Francisco Pagani Barchi, solares 26 y 27 C.9; Carlos Chabat Marteluna, solar 3 C.10; Anton Andreis o Antonio Andrés Mangarell Torres, solar 8 C.10; Antonio Andrés Mangarelli Torres, solar 9 C.10; Iris Defilippe de Berduc, solar 17 C.10; Omar Liguera Bonino solar 22 C.10; Angel Rómulo Pomi, solar 26 C.10; Angel Rómulo Pomi, solar 27 C.10, Luis Artigas Alonso Céspedes, solar 28 C.10; Miguel Justo Aguetta o Aguette Quirque, solar 35 C.10; Pedro F. Castro Nevares, solar 6 D.1; Juan Ramón Barceló, solar 5 D.2; Marcos Stolaroff, solar 16 D.2; Alberto Palacio Ramallo, solar 10 D.3; Aldamir Palacio Ramallo, solar 11 D.3, Lilián Raquel, Florcita Hortencia, y José Enrique Pérez Hernández, solar 7 D.4; Lilián Raquel, Florcita Hortencia y José Enrique Pérez Hernández, solar 6 D.4; Julio Walter Aycaguer o Aycacuer Lungare solar 16 D.4; Olinda u Olinta Maciel de Inzaurralde, solar 2 D.5; Juan Soledad Sánchez Méndez de Sánchez, solar 17 D.7; Ana María Gracia y Viviana Duarte, solar 9 D.8; Rodríguez Sánchez y Cía, solar 14 H.4; Mario Segundo Fei, solar 9 H.6; Graciela del Carmen Fuentes Román, solar 23 H.7; María Rosa Julieta Alfonso de Carvalho de Soares, solares 7 y 8 H.10; María Dominga Laredo de Bedini, solar 14 J.1; Norberto Montero Rodríguez, solar 35 J.2; Luis Eduardo Turban Cal, solar 15 J.3; Rómulo Pedro Macció, solar 22 J.3; Claudio Marcelo Barbat, solar 17 J.4; Hugo Humberto Denicola Barozzi, solar 2 J.2; Carlos María Rodríguez Ferreira, solar 16 M.5; Hugo Darío Rodríguez Machado, solar 14 M.5.

2) N$ 1.392.00 15|pub. 22120 Nov.6-v nov.24.

## SALTO

ALICIA LAVIGNASSE CUENCA de PUPPO promitente vendedora del solar N o 16, Tercera Sección Judicial de Salto, Manzana Sh 3, Barrio "La Chinita", padrón en mayor área N.o 16.600 según promesa de 15 de junio de 1949 a favor de Juan Cardozo, transferida luego a Felipe González, hace conocer que el 30 de setiembre de 1961 venció el plazo que determinó la caducidad de dicha promesa por falta de pago. (Art. 10 ley 9.099).

2) N$ 192.00 15|pub. 21469 Oct.26-v.nov.16.

# 4—Dirección de Necrópolis

## MONTEVIDEO

**INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO**
Emplazamiento
SERVICIO DE NECROPOLIS

Se presentó ante este Servicio la señora LUISA CARVE GURMENDEZ de TERRA AROCENA sucesora del señor Teodoro Ferreira y Artigas, solicitando título duplicado del sepulcro N.o. 282 bis del Cementerio del Buceo, del cual era titular el mencionado y por extravío del primitivo.

Se emplaza públicamente por el término de treinta días a quienes se creyeren con derecho para interponer sus reclamos.

Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo 19 de octubre de 1978. — Esc. Juan A. Pérez Fornaro, Director Interventor.

4) N$ 160.00 3|pub. 22653 Nov.8-v.nov.21.

# 5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

## MONTEVIDEO

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges HECTOR ARTURO CAUMONT y LAURA ROSARIO MARCORA (V-680|978), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la ley Nº 10.783. — Montevideo octubre 11 de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 104.00 20|pub. 22948 Nv.13-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN ALBERTO SABATE GHIGLIANI y GLADYS GRACIELA ULIAN MARTUCCELLO (Ficha V|482|1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo octubre 25 de 1978 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 104.00 20|pub. 22251 Nov.3-v.nov.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HELENA MARTHA CHIOSSONI y JOSE LUIS FILGUEIRA (Ficha V. 814|1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 30 de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 104.00 20|pub. 22132 Nov.1.o-v nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges OSVALDO IGNACIO DE LA FUENTE y NYDIA MABEL BOLUMBURU (V.90|973), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, octubre 29 de 1973 — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

5) N$ 104.00 20|pub. 21214 Oct.24-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SONIA FERREIRA MENDEZ y HUMBERTO MENDEZ PASOS (Ficha V 496|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 15 de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 104.00 20|pub. 21089 Oct.23-v nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTA LOPEZ y JUAN CARLOS GOMEZ (Ficha V. 622|1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 20 de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 104.00 20|pub. 20669 Oct.18-v nov.15.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LOURIDO, RUBEN JOAQUIN y SALICE, ALICIA GRACIELA (Ficha D. 222|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de julio de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 104.00 20|pub. 21392 Oct.27-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ELENA TEDESCO y SALERNO ARTAGNAN NICOLA (Ficha D. 500|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 5 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 104.00 20|pub. 20818 Oct.24-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AMERICO RODRIGUEZ SCARANO y BELMIRIO TABAREZ FLEITAS (ficha D 608|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 13 de 1978 — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 104.00 20|pub. 20962 Oct 20-v nov.17.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELIAS DEMETRIO MIKOS y OLGA BEATRIZ MUÑIZ, (Ficha D. 622|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de noviembre de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.

5) N$ 104.00 20|pub 22341 Nv.6-v.dc.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre MORDKA ICEK KARPA o MORAKA IEEK KARPA y ANA ETEA STEIMETZ, (Ficha D. 510|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de octubre de 1978 — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.

5) N$ 104.00 20|pub. 22340 Nv 6-v.dc.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre VICENTE JAIME FITIPALDO y RAQUEL TERRA, (Ficha D. 430|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de setiembre de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria Adjunta.

5) N$ 104.00 20|pub. 22347 Nv.6-v dc.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre SANTOS CANABE y MARIA PURA CARDOZO, (Ficha D.

874|970), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de octubre de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 22348 Nv.6-v.dc.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre EDUARDO BOGHOSSIAN y ALICIA BADANIAN, (Ficha D 478|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de setiembre de 1978. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 21818 Oct.30-v.nv.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre NICOLAS ROBERTO PADILLA y VICTORIA SHIRLEY SUAREZ, (Ficha D. 166|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de mayo de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 20561 Oct.18-v.nv.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre TOMAS MEDERO y CRISTINA MEIRA, (Ficha D. 468|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezca a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de octubre de 7978. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 20477 Oct.17-v.nv.14.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL A. SOSA y MERCEDES CAEIRO (ficha 70|V|1978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 2 de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 23056 Nv.13-v.dic.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUANA IBAÑEZ y FELICIANO GONZALEZ (Ficha 1.812|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de octubre de 1978 — Escribana Manuela Failache. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub 22914 Nov 10-v.dic.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SENEN PASTOR CABRERA SARACENO y MARIA TERESA CABRERA LUENGO. (Ficha V. 1822|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de octubre de 1978. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 22556 Nv.8-v.dc.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIANO WASHINGTON RODRIGUEZ SELLANES y DELMA BENTANCOR HERNANDEZ de RODRIGUEZ. (Ficha V. 1650|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de octubre de 1978. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 22555 Nv.8-v.dc.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELBIO ROQUE UMPIERREZ y NELBA NENFAL GONZALEZ PIÑEIRO. (Ficha V. 856|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de noviembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 22338 Nv.6-v.dc.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARTURO HUGO BERHOUET y JULIANA RAKOS, (Ficha V. 1620|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de setiembre de 1978. — Esc. Manuela Failache. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub 22350 Nv.6-v.dc.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA GRACIELA VELAZQUEZ GARCIA y DANIEL EDUARDO BADARÓ TORENA, (Ficha 206|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, junio 29 de 1978 — Esc Manuela Failache. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 21240 Oct.24-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ILDEMARO MOLINA y ELSA EDI TAROCO (Ficha V. 1744|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de octubre de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 21026 Oct.23-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por KRIKOR ZORAB YIZMEYIAN y NURIS BEDROSSIAN, (Ficha 1118|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de agosto de 1978. — Esc. Manuela Failache. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 20559 Oct.18-v.nv.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELEUTERIO FRANCISCO UMPIERREZ y ALBA IRIS VAZQUEZ, (Ficha V. 1.392|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de octubre de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 20672 Oct.18-v.nov.15.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación legal de bienes integrada por JESUS WALTER GARCIA CASULLO y MARIA DELIA MODERNELL BOGA (Ficha B. 506|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 25 de octubre de 1978 — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta
5) N$ 104.00 20|pub 22415 Nov.7-v.dic.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARMANDO DOMINGO FERNANDEZ SILVEIRA y QUISANE DER BOGHOSIAN ABASEFIAN (Ficha A. 920|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de octubre de 1978 — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta
5) N$ 104.00 20|pub. 22358 Nv.6-v.dc.-1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE FLORENTINO GONZALEZ FERNANDEZ y OLGA BUCETA GAYO (ficha B-472|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de setiembre de 1978. — Escribana Nidia Martori, Actuaria Adjunta
5) N$ 104.00 20|pub. 22031 Nov.1.o-v nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICTOR JAIME TOBAL LEVY y MABEL FULLANA ZUNINO (Ficha C. 550|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 4 de octubre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 21492 Oct.26-v.nov.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE MAZZEO TORRES y NELIDA RAQUEL DA SILVA MEDINA (F. B. 136|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo. mayo 8 de 1978. — Mario Ventimiglia. Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub 21233 Oct 24-v.nov.21.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DOMINGO HECTOR MAZUCO y EVA REGINA VALLOGIA (ficha C-234|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 23 de octubre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 22998 Nv.13-v dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARY RAQUEL BERRUTTI y NELSON BAUTISTA MIRANDA, (Ficha C. 476|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro de sesenta días — Montevideo, 23 de octubre de 1978. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 22351 Nv.6-v.dc.1.o.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TERRA BENITEZ JOSE T. con BARRAL MONICA ELISA (Ficha 464|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo. 19 de octubre de 1978. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 21895 Nov.6-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARTEMIO FELIX TEJERA HERNANDEZ con MARIA TERESA PISTON, (Ficha C. 384|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 31 de octubre de 1978. — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 22298 Nv.6-v.dc.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO JACINTO FERNANDEZ MENCIA y NILSA CARMEN MELCHIORRE ARROYAL (F.C 638-978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 18 de octubre de 1978.. — Martha Fernández Moledo. Actuaria. — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 21606 Nv.1.o-v nv.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CESAR ALBERTO ZABALETA OLMEDO y BEATRIZ TERESA TAGLIORETTI COMESAÑA (ficha C-298|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de

sesenta días. — Montevideo, 5 de octubre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

5) N$ 104.00 20|pub 20837 Oct.19-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN EDUARDO COLMAN y ALBA CABAL (ficha C-658|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o de agosto de 1978 — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

5) N$ 104.00 20|pub. 20836 Oct 19-v.nov.16.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELLY MARTA PALERMO SCANDREGLIO y EDUARDO LAGOS LOPEZ (Ficha A. B. 526|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 23 de octubre de 1978 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.

5) N$ 104.00 20|pub. 22904 Nov.10-v dic.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GLORIA BEATRIZ GONZALEZ y DANIEL PEDRO RIVADAVIA FERNANDEZ, (Ficha A B. 358|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 28 de agosto de 1978 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.

5) N$ 104.00 20|pub. 22564 Nv.8-v.dc.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS JORGE NILSON y LUCY NANCY GOMEZ (F. AB|580|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de octubre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 104.00 20|pub. 22339 Nov.6-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADOLFO OLDOINE y ELZA OLGA RODRIGUEZ (Ficha AB|556|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de octubre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 104.00 20|pub. 22407 Nov.6-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTA BEATRIZ HASSON y JOSE MARIA FONT (Ficha A. B. 566|1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de octubre de 1978. — Esc Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 104.00 20|pub. 21865 Oct.30-v.nov.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO NAPOLITANO y CARMELA SEVERINO (Ficha A B. 228|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de junio de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.

5) N$ 104.00 20|pub. 21234 Oct.24-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO RAFAEL PANDOLFI y CECILIA LERMAN WURZEL (ficha AB-568 978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 2, de octubre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 104.00 20|pub 21090 Oct.23-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE EINBUND e INES ALONSO (ficha AB-484|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de setiembre de 1978 — Esc Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta

5) N$ 104.00 20|pub 20973 Oct.20-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO ZAMBRANO y OLGA LEONOR RODRIGUEZ (Ficha A B. 522|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 2 de octubre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 104.00 20|pub. 20731 Oct.19-v.nv.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN JOSE ARTOLA MUJICA y RENEE GLADYS PERA NOVA, (Ficha A B. 390|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 18 de setiembre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 104.00 20|pub. 20457 Oct.17-v nv 14.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por QUESIS GUSTAVO RICARDO y ABELAR YANHIA (Ficha E. 726 978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de octubre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 104.00 20|pub. 22945 Nov.10-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LATOUR NIRBA y DIOSTER FERREIRA, (Ficha E. 736|978) y se cita, llama y emplaza a Dioster Ferreira y a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Se encuentran auxiliados de pobreza. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) (R. 20|4|55) 20|pub. 33493 Nov.8-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS MARIA BERTOLOTTI y MARIA DEL CARMEN RUTH XALAMBRI, (Ficha E 702|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de octubre de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario

5) N$ 104.00 20|pub. 21422 Oct.27-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GILGORRI JOSE ZENEN y CERLINDA VAZ (Ficha E. 668|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de octubre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.

5) N$ 104.00 20|pub. 20776 Oct.19-v.nv.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO HAIM y MARION HAYDEE HOFFER, (Ficha E. 72|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos, en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de octubre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.

5) N$ 104.00 20|pub. 20578 Oct.18-v.nv.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIRTA FROS y JUAN JOSE RIVERO, (Ficha C. 518|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 15 de setiembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.

5) N$ 104.00 20|pub. 20465 Oct.17-v nv 14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ANGEL ASPIOTTI y OLGA LILIEL TECHERA, (Ficha E. 584|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de agosto de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.

5) N$ 104.00 20|pub. 20458, Oct.17-v nv.14.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ENA VIERA con REYSULI SANCHEZ (ficha E. 608|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 31 de octubre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.

5) N$ 104.00 20|pub. 22983 Nv.13-v.dic.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RENEE ELIDA PALACIOS con LEONEL PEDRO BRAGA (Ficha E 158|978) y que se cita a todas las personas que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de mayo de 1978. — María Emilia Gleiss Actuaria

5) N$ 104.00 20|pub. 22915 Nov.10-v.dic.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SUSANA ESTHER JUNIO con LUIS KOPER PRINC (Ficha E. 180|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de junio de 1978. — María Emilia Gleiss. Actuaria.

5) N$ 104.00 20|pub. 22846 Nv.10-v.dc.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por IRMA ESPONDA c| ROBERTO SERGIO ANGEL (Ficha E. 364|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de agosto de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

5) N$ 104.00 20|pub. 22919 Nv.10-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WASHINGTON OLHAGARAY c|NELLY RAQUEL VIA (Ficha E. 576|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de setiembre de 1978. — Raquel Frieri Lund. Actuaria Adjunta.

5) N$ 104.00 20|pub. 22515 Nov.7-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIRTA VALENTINA IGLESIAS MADRID y JOSE MARIA PIRIZ (Ficha E.472|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de setiembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 22357 Nov.6-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN PEDRO CIGANDA y MARIA DEL ROSARIO BUONO, (Ficha E. 498|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para qué comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de setiembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 22145 Nv.3-v.nv.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OMAR HEBER CAZARRE FEO y MARIA TERESA TERNI COSTAS (Ficha E. 624|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de octubre de 1978. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 21448 Oct.30-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA CRISTINA OCAMPOS con CARLOS VELAZQUEZ SILVEIRA, (Ficha E. 536|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de octubre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 21777 Oct.30-v.nv.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSCAR JULIO LOPEZ DE LA FUENTE y ALICIA DIAZ FASSARI, (Ficha E. 392|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 18 de agosto de 1978. — María Emilia Gleiss Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub 20887 Oct.20-v.nv.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROSARIO BEATRIZ LARREA IGLESIAS y RAUL MARIO BESIO ALBERTI (Ficha E 570|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de setiembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 20751 Oct.19-v.nv.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GERMAN FONSECA y MARIA SONIA PIRIZ. (Ficha E 474|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 28 de setiembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto
5) N$ 104.00 20|pub 20580 Oct 18-v nv.15.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO NOCETTI ULERY y MARIA VIRGINIA GREGORINI de NOCETTI, (Ficha V. 1021|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 25 de octubre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 22854 Nv.10-v.dc.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turnó, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HORACIO HUGHES GARCIA LAGOS y ELENA SOFIA ARREDONDO (F. V. 1.209|78), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 25 de octubre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta
5) N$ 104.00 20|pub. 22439 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMONA IBARRA y WALTER BALTASAR SILVA (Ficha V. 1.019|978), y que se cita a todas aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo 31 de octubre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
5) N$ 104.00 20|pub. 22440 Nov.7-v.dic 4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ERNESTO FERNANDEZ VILLAR y GLADYS NELLY FERNANDEZ MELGAR (V|1.043|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 27 de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 22264 Nov.3-v.nov.30

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN JOSE ADROHER y MARIA CRISTINA RODRIGUEZ (Ficha V. 989|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 24 de octubre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
5) N$ 104.00 20|pub. 21913 Oct.13-v.nv.28.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PFEFFER BONILLA CAROLINA ESPERANZA con PEREZ MARRERO WASHINGTON FERNANDO (ficha C-183|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de setiembre de 1978. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 22999 Nv.13-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HEBER NICANOR GARATE LOPEZ y GRISELDA MARGARITA EIRALDI FERREIRA (ficha C-401|1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de octubre de 1978 — Esc. Martha Fernández Moledo Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 23064 Nv.13-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PIERINO NELSON BELTRAMINI y ROSA ZULEMA GARCIA (Ficha C|457|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 10 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria, Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 22905 Nv 10-v.dic.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO MARIANO y OLGA RAQUEL ACOSTA (ficha C-185|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 19|1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta
5) N$ 104.00 20|pub. 21580 Oct.26-v.nov 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO EDUARDO ROBERTO AZNAREZ y MARIA DEL CORAL LEDESMA (Ficha C|531|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 18 de 1978 — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta
5) N$ 104.00 20|pub 21063 Oct.23-v nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SAGARIO, VINCENZO y MARSIGLIA JOSEFINA (F. D. 137|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 23 de mayo de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta
5) N$ 104.00 20|pub 20018 Oct.19-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PARADEDA RINALDI, YEDDA y VIGGIANO, OMAR, (Ficha D. 475|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de octubre de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 20670 Oct.18-v.nov.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO KAN y DORA LIJTENSTEIN (Ficha C. 467|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 27 de setiembre de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 19593 Oct.17-v nov.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CYRO FERNANDO GIAMBRUNO y MARGARITA MARTHA ACOSTA Y LARA (ficha C-305|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, setiembre 21 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 20975 Oct.20-v nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER GIRDANO y AMALIA ESTHER MARGARITA DOTTI (Ficha C. 2.823 975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo. octubre 26 de 1978 — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 22250 Nov.3-v.nov 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TOLEDO ZILIANI ALVARO HECTOR y ARANGO MENENDEZ, SUSANA, (Ficha D. 427|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 29 de setiembre de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta
5) N$ 104.00 20|pub. 22206 Nv.3-v.nv.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RODOLFO CARMELO PINASCO y MARIA ANGELA RECALDE, (Ficha D 419|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 3 de octubre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 22163 Nv.3-v.nv.30.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por PEDRO RAMON SARLA OCCHIUZZI y NORMA AZUCENA MURO BRIDAZOLLI, (Ficha D. 687|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de octubre de 1978. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 22288 Nv.6-v.dc.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por RAQUEL CAMERA y WALTER ALFREDO PADULA (ficha D-597|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de octubre de 1978. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 22021 Nov.1º-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil le Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre HIGINIO PIZZATTI y ROSA MARIA FACCIOLA (ficha D-589|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de octubre de 1978. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 21949 Oct.31-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por CIRIACO DEARMAS y MARIA FRANCISCA CATALA (Ficha D.741|978); y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de octubre de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 21894 Oct.31-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por EDUARDO PIAGGIO SOTO y RAQUEL MAZZARA REPETTO, (Ficha D. 463|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días, en los respectivos autos. — Montevideo, 10 de octubre de 1978. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 21319 Oct.25-v.nov.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por ADELA ALONSO HERRERA y ARANZAZU PIETOZIK, (Ficha D. 413|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de octubre de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 20674 Oct.18-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del Sr Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por JUAN CARLOS TERRA y SUSANA BELTRAME NUÑEZ (Ficha D. 581|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo. 15 de setiembre de 1978. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 21893 Nov.3-v nov.30.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por ALBA DEL CARMEN CABEZA y JUAN SILVERIO FIORI (Ficha D. 657|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo. 25 de octubre de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta
5) N$ 104.00 20|pub. 21901 Nov.3-v.nov.30.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NESTOR AECIO GONÇALVEZ y MARIA CELIA GUTIERREZ, (Ficha. V. 1013|978); y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de octubre de 1978. — Esc. Manuela Failache. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 22853 Nv.10-v.dc.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE LUIS PLOTTIER PILOTTO y ELENA ELISA GUILLERMINA GARMENDIA SCHRODER (Ficha V. 1.463|1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de setiembre de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 22207 Nov.3-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO MACHIN PEREZ y NANCY LIBERTAD MAÑANA MIRANDA (ficha V-885|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de octubre de 1978. — Esc. Manuela Failache. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 21130 Oct.25-v.nov.22.

EDICTO. — Poa disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON JOSE MOLEDA y ESTEFANA PEZAROGLO, (Ficha V 1.549|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de octubre de 1978. — Escribana Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 21064 Oct.23-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE CARLOS SANZ y JULIA MERCEDES TORRES, (Ficha V 1.685|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, octubre 5 de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 21065 Oct.23-v.nov.20

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ANGEL BARRETO y OLGA SENA (Ficha V. 1.305|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 5 de 1978. — Esc. Manuela Failache. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 21048 Oct.23-v.nov.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LURLINA VIDELA y ENRIQUE SILVERA (ficha 549-1973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de agosto de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub 21012 Oct.20-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALDO ANTONIO o ANTONIO WALDO MARTINEZ PIZARRO y ALBA MABY DURAND HERRERA, (Ficha V. 1417|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 17 de octubre de 1978. — Esc. Manuela Failache. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 20865 Oct.20-v.nv.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALICIA BELTRAMI y JORGE BLANCO CALVO. (Ficha 1591|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de octubre de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 20560 Oct.18-v.nv 15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELLY RUTH ERNST y LEONELO HERNANDEZ NAVARRO, (F. 1.529|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, y que se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Leonelo Hernández Navarro, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1978. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 195.00 30|pub. 20167 Oct.13-v.nov.24.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RODRIGUEZ MILHOMENS EDUARDO e IULIANI ANGELA JOSEFINA LUCIA (Ficha C. 35,976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de noviembre de 1977 — Mario Ventimiglia Actuario
5) N$ 104.00 20|pub. 22709 Nov.9-v.dic.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CLAVEL PERRUCCIO y TIMOTEA ALINA IBAÑEZ, (F. C. 1.081|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 10 de octubre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 22650 Nv.8-v.dc.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución legal de bienes integrada por WALTER MARQUEZ GONZALEZ y LUISA ALLIONE (F.B. 639|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de octubre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 22356 Nov.6-v.dic.1.o.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS MARIO RODRIGUEZ PEDRIEL y MARIA BARROS MACIEL, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (617|78), dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de octubre de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 21731 Nov.6-v dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICTOR HUGO BERTULLO y LUCRECIA MARIA GLADYS D'ANDREA SHEU, (Ficha A. 527|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de octubre de 1978. — Raúl Avondet, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 21776 Oct.30-v.nv 27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELISABETH o ELIZABETH BERGER WYMANN y GUILLERMO ENRIQUE CARLOS JACOBS HAGEN, (ficha A. 171|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de setiembre de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 21732 Oct.27-v.nov.24

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO KRISIMIR CIZMICH y HELENA SIRAN (Ficha 989,977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de diciembre de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.

5) N$ 104.00 20|pub. 21692 Oct.27-v.nov.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RICARDO LAINO GARCIA y MARIA AIDEE SILVA DIAZ (ficha B-Nº145,978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, mayo 2 de 1978. — Mario Ventimiglia, Actuario

5) N$ 104.00 20|pub. 20974 Oct.20-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre LUIS ALBERTO ARGIMON GIANRE e ISABEL ORFILIA GUILLEN CALACHE o CALALIA (Ficha B 495|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de los sesenta días. — Montevideo, 26 de setiembre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martorl, Actuaria Adjunta.

5) N$ 104.00 20|pub. 21484 Oct.26-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por RAUL PAULINO TERRA y MARIA ELVIRA VON FRANKEN (F. C. 571 1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 26 de setiembre de 1978. — Nidia Iris Martorl, Actuaria Adjunta.

5) N$ 104 00 20|pub. 22117 Nov.1.o-v.nov.29.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN NESTOR GURAIL LARROSA y MABEL FERRARI LEMA (Ficha C|349|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de octubre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo Actuaria.

5) N$ 104.00 20|pub. 22927 Nv.10-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SUSANA MAURHE y STEFAN LOBLOWITZ, (Ficha C. 89'9..), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de octubre de 1978 — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.

5) N$ 104.00 20|pub. 22565 Nv.8-v.dc.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSCAR RAFAELLI SUAREZ y MARTA LIDIA GRASSO CAMPODONICO (Ficha C. 531 1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de octubre de 1978. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

5) N$ 104.00 20|pub. 22531 Nov.7-v.dic.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTA LAIDA GARRIDO y OSCAR GIOMAR BRUN (ficha C-1.021|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de mayo de 1977. — Gloria Pereda de Campolans, Actuaria. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

5) N$ 104.00 20|pub. 21950 Nov.6-v.dic.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA CRISTINA CACARO y YAMANDU ESTEBAN INDARTE (ficha C_553|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de octubre de 1978. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

5) N$ 104.00 20 pub 22032 Nov.1º-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CELMAR RICARDO ANTUNEZ y FRANCISCA PETRONA ARAPI (ficha C-91|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro de sesenta días, — Montevideo, 27 de setiembre de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.

5) N$ 104.00 20 pub 21579 Oct.26-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS CUITIÑO y MARY ELBA BRUNI, (Ficha C. 635|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de octubre de 1978. — Arturo Ygelesias Perolo, Actuario Adjunto

5) N$ 104.00 20|pub. 20459 Oct.17-v.nv.14.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL PICCONE y NORMA GLADYS BIANCO (Ficha A.B. 675|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 2 de octubre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 104.00 20|pub. 22708 Nov.9-v.dic 6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NORMA PEÑA MAS y ALFONSO PUGA VAZQUEZ, (Ficha AB. 759 978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de octubre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.

5) N$ 104.00 20|pub. 22589 Nv.8-v.dc.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE ANTONIO ACERO PEREZ y GRACIELA MORALES MUÑIZ (Ficha A. B. 639,1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 18 de setiembre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta

5) N$ 104.00 20|pub. 21866 Oct.30-v.nov.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARION FERIS y CARLOS LUIS MASSIMINO (Ficha A. 651|972), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo. 19 de octubre de 1978.— Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 104.00 20|pub. 21318 Oct.25-v nov.22

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO INZITARI con JUANA ROSA VILLAFAÑE (Ficha A B. 729 977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 7 de agosto de 1978. — Esc Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta

5) N$ 104.00 20|pub. 20925 Oct 20-v.nv.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad integrada por JAVIER FALCON y CELESTE AIDA PINTOS, (Ficha AB. 337|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de agosto de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 104.00 20 pub . 20673 Oct.18-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HAYDEE CEFERINA GARCIA de ZARATE y RAUL ZARATE (Ficha AB. 621|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. Montevideo, 16 de febrero de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 104.00 20|pub. 21542 Oct.26-v nov 23

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DIEGO APARICIO NOZAR y MYRIAM PRELIASCO Ficha E.763|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 26 de octubre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.

5) N$ 104.00 20|pub. 22917 Nv.10-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PLINIO ENORMI CAMACHO y MARIA ROSA SERRATO, (Ficha E. 753 1977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 7 de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 104.00 20,pub. 22392 Nov.6-v dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELBIO LAZARO ESTEBAN CAMPANELA y ANA LIZET de VERA, (Ficha E. 529|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de agosto de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.

5) N$ 104.00 20|pub. 21775 Oct 30-v.nv.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FERNANDO FRANCISCO VILARO SERRATOSA con DELIA CRISTINA SEEBER (ficha E_795|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de noviembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta

5) N$ 104.00 20|pub 20835 Oct.19-v.nov.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE HERMAN TOPOLANSKI y BEATRIZ ALGORTA (ficha E_129|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, abril 21 de 1978 — María del Rosario R de Leitano, Actuaria Adjunta.

5) N$ 104.00 20|pub. 20817 Oct 23-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TEMERLIN BORIS y SOFIA WEISSMAN (Ficha E. 647|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 20 de setiembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.

5) N$ 104.00 20|pub. 20671 Oct 18-v nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, integrada por OSVALDO

LUIS OLIVEIRA y MARGARITA ORFILIA MESSONES, (Ficha E. 291|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de julio de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 20579 Oct.18-v.nv.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno; se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BORRELLI FRANCISCO y LEOPOLDINA SAEZ (Ficha E. 713|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de octubre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
5) N$ 104.00 20 pub. 21327 Oct.25-v.nov.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBENS VAREIKA y MIRIAM WILF (ficha E-175 978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de octubre de 1978. — María Emilia Gleiss Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 22965 Nv.13-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDELBERTO OMAR DE LEON MAYANS y MARIA ELENA AMENDOLA ZABALETA (ficha E-823|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 31 de octubre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 22947 Nv.13-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NUBLE ALVARO PEREZ MARRERO y MARIA TERESA VIERA (ficha E-237|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de mayo de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 22946 Nv.13-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSCAR DANTE GIURIA y DOLORES CARRILLO (Ficha E. 315|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 10 de junio de 1976. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub 22710 Nov.9-v.dic.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA TEJERA c|CARLOS EDUARDO MONTI (Ficha E. 741|1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de octubre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto
5) N$ 104.00 20|pub. 22516 Nov.7-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIRTA RENEE DOTTO con ELISANDRINO CALDERON (ficha E-759-1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de octubre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto
5) N$ 104.00 20|pub. 22022 Nov.1º-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARTIGAS NICOLA DUARTE y LUNA ELALLOUF BOUSSKELA (Ficha E. 753|78) y que se cita a todos aquello que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de octubre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 21424 Oct.25-v.nov.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARTURO JOSE DIEGO y MARIA ELENA CASTRO (Ficha E. 667|1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, pora que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de setiembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 104 00 20|pub. 21101 Oct.23-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALEJANDRO GALILEO BALADAN y MIRTHA CORNELIO (Ficha. E. 395|1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de setiembre de 1978 — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 21128 Oct.23-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MAXIMINO POLLONI y MARIA ANGELICA CARRION (Ficha E. 675|1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de setiembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 21156 Oct.23-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VERONICA ALGORTA y CARLOS PAEZ VILARO (Ficha E. 693|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de setiembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 20913 Oct.20-v.nv.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO RODRIGUEZ KIPREOS con MARIA DEL ROSARIO DIAZ, (Ficha E. 519|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de agosto de 1978. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 20732 Oct.23-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ULISES ANIBAL AQUILES ANAYA HEGUY y AURELIA NIEVES TUFRO FERNANDEZ (Ficha E. 645|1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de setiembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 22208 Nov.3-v nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó a disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARCELINO ANTONIO OLIVERI BERRUTTI y MARIA MERCEDES CABRERA PEREIRA (ficha E-723|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 24 de octubre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto
5) N$ 104.00 20|pub. 21489 Oct.26-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO EDRO CORNERO PIRIZ y JULIA ELENA PANELLA AGUILAR (Ficha E. 3|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de febrero de 1973 — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 21461 Oct.26-v nov.23

# ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos: HECTOR MARIO AGUIRREGARAY y AIDA SUSANA BANEGA "Disolución y liquidación de la sociedad Conyugal" (Ficha A. 496|978), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre don Héctor Mario Aguirregaray y doña Aída Susana Banega, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren únicamente tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 12 de octubre de 1978. — Orestes J Ballestrino, Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 22730 Nov.9-v.dic.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en autos respectivos MARIA CONCEPCION FAGUNDEZ con ELBIO FAGUNDEZ "Disolución de la sociedad conyugal" (Ficha A. 467|978), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre doña María Concepción Fagúndez y don Elbio Fagúndez debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren únicamente tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas 16 de octubre de 1978. — Orestes J. Ballestrino. Actuario
5) N$ 130.00 20|pub 22459 Nov.7-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos: HONORIO ANTUNEZ MACIEL con MARIA CRISTINA SORAVILLA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Ficha A N.o 456|978) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre Honorio Antúnez Maciel y María Cristina Soravilla, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 5 de octubre de 1978. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 20898 Oct.20-v.nv.17.

# CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: LERETE de ALBARRACIN, ELBA LIDIA con ROQUE ROMAN ALBARRACIN MARTIN. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil C. 337|977), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10 783. — Canelones, 5 de mayo de 1978. — Milton Machado Ribas Actuario.
5) N$ 130 00 20|pub. 22471 Nov.7-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: RODRIGUEZ RIVERA DELFA con GUALBERTO GARCIA ACOSTA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha N.o 156|976), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Canelones, 19 de octubre de 1978. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 21767 Oct.30-v nv 27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos: Alvarez de Monforte María del Carmen contra OSVALDO MONFORTE "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. N.o 216|972) se hace saber: que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por María del Carmen Alvarez y Osvaldo Monforte, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días. — Las Piedras, 16 de octubre de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 22054 Nov.1.o-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: CLARA RODRIGUEZ, HUGO RAMON c| MIRIAM ZAMPEDRI. "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal". (Ficha V N.o 296|978). Se hace saber: que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Clara Rodríguez, Hugo Ramón y Miriam Zampedri, y que se cita y emplaza a aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en autos dentro del plazo de sesenta días. — Las Piedras, 18 de setiembre de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 21656 Oct.27-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en los autos caratulados: ROSSI, AMBROSIA c| FERNANDO LUZARDO "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal". (Ficha V N.o 10|978); se hace saber: que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Ambrosia Rossi y Fernando Luzardo y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en autos dentro del plazo de sesenta días. — Las Piedras, 5 de abril de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 21655 Oct.27-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos: Reccioppe Raúl Armando contra MARIA ELENA PERALTA. "Disolución, Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha. V. N.o 305|1978), se hace saber, que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Raúl Armando Reccioppe y María Elena Peralta y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en autos dentro del plazo de sesenta días. — Las Piedras, 14 de setiembre de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 21137 Oct.23-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: FELIX GUERRERO EDUARDO ELIAS y NELLY MABEL MUENZO DA SILVA, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha V. N.o 307|978) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Eduardo Elías Félix Guerrero y Nelly Mabel Muenzo Da Silva y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días. — Las Piedras, 20 de setiembre de 1978. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 20939 Oct.20-v nv.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras dictada en los autos: MODESTO FERRAGUZ FUENTES con LURICA ESTER MATEOS VILLALBA, (Ficha V. N.o 310|978), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrado por Modesto Ferraguz Fuentes y Lúrica Ester Mateos Villalba, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en autos dentro del plazo de sesenta días. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 20936 Oct.20-v.nv.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges EDIO ANTONIO KUNZLER o KUNSLER KLEIN y MARIA ESTHER IMBRIACO MALO (Ficha 295|V|978), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (6) días a los efectos dispuestos en el artículo 7 de la ley 10.783. — Pando, 26 de setiembre de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 21251 Oct.24-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ANGELICA SOCA de GUTIERREZ con ORLANDO GUTIERREZ (ficha 253-V|1977) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días, a los efectos dispuestos en el artículo 7 o de la ley Nº 10.783 — Pando, 23 de octubre de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 22003 Oct.31-v.nov.28.

## CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE VICENTE FUEST FERREIRA y BELKA CAROLINA BERGARA VICTORIA (Ficha 235|978), citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días. — Melo, octubre 19 de 1978. — Margarita Saborido Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 21309 Oct.25-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BERTA MATTOS BLANCO y RUBENS JESUS MARTINI NOBLE (Ficha 1|978), y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Melo, 30 de marzo de 1978. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 21350 Oct.25-v.nov.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos: JUAN ALBERTO SCHAFFNER y MARIA DOLORES RAMIREZ, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha 260|978), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos ante este Juzgado. — Melo, 9 de agosto de 1978. — Aramís G. Buonomo. Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 22859 Nv.10-v.dc.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS CARDENAS y CAROLINA ESTHER RODRIGUEZ FERNANDEZ, (Ficha 373|978), citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días. — Melo 26 de octubre de 1978. — Martha De Armas Castaldi Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 22665 Nov.8-v.dic.5.

## COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por auto N.o 1.513 de fecha 20|IV|1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges VICTOR WALTER MARTINEZ y BLANCA NIEVES IZQUIERDO (Ficha 158|1978), citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Colonia, 8 de mayo de 1978. — Raúl L. Roselló Olivaro Actuario Adjunto.
5) N$ 130.00 20|pub. 22259 Nov.3-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: MANZINO GARIBALDI G. con EXILDA GAMARRA. "Disolución de la sociedad conyugal", (Ficha 268|978), se emplaza por el término de noventa días a doña Exilda Gamarra, para que comparezca en juicio a contestar la demanda bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa.

Se hace constar que el gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza por decreto N.o 4.267 de fecha 14 de setiembre del corriente año. — Colonia, 4 de octubre de 1978. — Raúl L. Roselló Olivaro. Actuario.
5) (D. 4.267|78) 30|pub. 33225 Oct.30-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE LAMBRECHTS y ETHEL DIAZ de LAMBRECHTS (Ficha 389|976), citándose a aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Colonia, 4 de setiembre de 1978. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 20767 Oct.30-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GARIBALDI G. MANZINO y EXILDA GAMARRA, (Ficha 268|978), citándose a aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días.

Se hace constar que el gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza por decreto número 4.267 de fecha 14 de setiembre del corriente año. — Colonia, 4 de octubre de 1978. — Raúl L. Roselló Olivaro. Actuario.
5) (R.20|4|55) 20|pub. 33224 Oct.19-v.nv 16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges HUBER ARIEL RODRIGUEZ FRACHE y BERTA ISABEL REBORI SACHS (Ficha C. N.o 136|978), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o. ley 10.783. — Carmelo, 23 de junio de 1978. — Escribana Esther Stabilito de Batto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 21340 Oct.25-v.nov.22

## DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno dictada en autos: JUAN EDUARDO BARRETO con BELKIS NAIR BIDIGAMBERRI "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha C. 572|978), se hace saber al público que con fecha setiembre 29 del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Juan Eduardo Barreto y Belkis Nair Bidigamberri, y que se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 24 de octubre de 1978. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
5) N$ 130.00 20|pub 22453 Nov.7-v.dic 4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: MARIA EDUVIGES CAORSI de GELOS contra WILFREDO GELOS MAISTERRA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha C. 417|1978), se hace saber al público que con fecha agosto 2 del corriente, se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal existente entre don Wilfredo Gelós Maisterra y María Eduviges Caorsi de Gelós, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, agosto 22 de 1978. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
5) N$ 156.00 20|pub. 21823 Oct.30-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: Albino Castro Vignoles contra BLANCA ELENA BLANCO BLANCO "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha C. 566|978), se hace saber al público que con fecha 27 de setiembre del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges Albino Castro Vignoles y Blanca Elena Blanco Blanco, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946 — Durazno, 18 de octubre de 1978. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
5) N$ 156.00 20|pub. 21367 Oct. 25-v.nov.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: CLEMENCIA CALLERI de IRRAZABAL contra BENJAMIN EDUARDO IRRAZABAL. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha C 558|978). se hace saber al público que con fecha 21 de setiembre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges Clemencia Calleri de Irrazábal y Benjamín Eduardo Irrazábal y se cita a todos los interesados a que comparezcan a este Juzgado dentro del plazo sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946 — Durazno, 18 de octubre de 1978. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria
5) N$ 156 00 20|pub 21361 Oct.25-v.nov.22

## FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Never Rodríguez Sosa, se hace saber que por interlocutoria de fecha 16 de agosto del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre JUAN BRUCKNER GERM y ALBA ELIDA AMORIN o ALBA E. AMORIN o ALBA ELIDA SARAVIA AMORIN o ALBA ELIDA SARAVIA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.

Y a los efectos legales se hacen estas pu-

blicaciones. — Artículo 6.o ley 10.783. — Florida, 15 de setiembre de 1978. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 130.00 20|pub. 20598 Oct 18-v.nov.15.

## LAVALLEJA

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: ALONZO MARIA LUISA con ALMARA CARACIOLO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes", (Ficha 308, año 1978), se hace saber que por resolución de fecha 17 de marzo de 1978 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Caraciolo Margarito Almará y doña María Luisa Alonzo, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 27 de octubre de 1978. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 22281 Nv.6 v.dc.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos MARTINEZ MARTINEZ JOSE LUIS y LARROSA PEREIRA MARIA LIRIA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha 1.011, año 1978), se hace saber que por resolución de fecha 27 de setiembre de 1978, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don José Luis Martínez Martínez y María Liria Larrosa Pereira, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 23 de octubre de 1978. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 22230 Nov.3-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos MATEUS RESINITI y PARGA LOPEZ ANA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha 808. Año 1978), se hace saber que por resolución de fecha 14 de agosto de 1978 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Luis Paulino Mateus Resiniti y doña Ana Parga López, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 5 de octubre de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
5) N$ 130.00 20|pub. 22224 Nov.3-v nov 30.

## MALDONADO

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 12 de setiembre de 1978, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos AGUSTIN CALIXTO BARRIOS SANCHEZ y ELENA ROSA PEREZ GARCIA (Ficha N.o 775|1978), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N o 10.783

A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Maldonado, 27 de setiembre de 1978. — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta.
5) N$ 156.00 20|pub. 22212 Nov.3-v.nov.30.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 22 de setiembre de 1978 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ROLANDO FERREYRO BOLOGNA y MARIA del CARMEN PAGOLA RIVERO, (Ficha 846|978), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado. 9 de octubre de 1978. — Esc Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta.
5) N$ 130.00 20|pub. 22601 Nv.8-v.dc.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 29 de diciembre de 1976 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO DAVID RUBE" BORGES y NYLBIA ALCIRA ETCHEVERRY, (Ficha 1185|1976) citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 3 de octubre de 1978. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta.
5) N$ 130.00 20|pub. 22315 Nv.6-v.dc.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 14 de agosto de 1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARISTIDES POZZI VAZQUEZ y ELCIRA GUADALUPE FERNANDEZ (ficha 693|978). citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783.

A los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 28 de agosto de 1978. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro Actuaria Adjunta.
5) N$ 130.00 20|pub. 21798 Oct.30-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 19 de setiembre de 1978 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por URBANO ZENON PEREIRA RODRIGUEZ y JUANA MARIA MOREIRA CABRERA. (Ficha 801|978) citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado 9 de octubre de 1978. — Esc. Silvia Bértoli Cavagna. Actuaria Adjunta.
5) N$. 130.00 20|pub. 20764 Oct.19-v.nv.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 3 de agosto de 1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AMERICO FERNANDEZ CARDOSO y NILSA PINTOS (Ficha 633|978), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley 10.783 A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 11 de setiembre de 1978. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta
5) N$ 130.00 20|pub. 21047 Oct.23v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 9 de octubre de 1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DAMIAN SALVADOR CANTERA y LOURDES MARGARITA CAMPOMAR DIEZ (Ficha 886|978), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. A los fectos legales se hacen estas publicaciones — Maldonado, 25 de octubre de 1978. — Escribana Silvia Bértoli Cavagnaro Actuaria Adjunta.
5) N$ 130.00 20|pub. 22752 Nov 9-v.dic.6

## PAYSANDU

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: PORTUGAL, LUIS y RESIO. CELTA ELVIRA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (B 177|978), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Portugal y Celta Elvira Resio, citándose y emplazándose a los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú. 6 de octubre de 1978. — Esc. Martha M Paradiso. Actuaria
5) N$ 156.00 20|pub. 21783 Oct 30-v.nv.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: MEDINA, NELIDA MIRTA con DISSIMOZ, WALTER FELIX, (Ficha A 486|978), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Félix Dissimoz y Nélida Mirta Medina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 4 de setiembre de 1978. — Martha M. Paradiso. Actuaria.
5) N$ 156.00 20|pub. 20924 Oct.20-v.nv.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: BUONO GUARIGLIA de CARDOZO, ELIDA RENEE y CARDOZO, EDUARDO RAMON. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (A. 584|978), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elida Renée Buono Guariglia de Cardozo y Eduardo Ramón Cardozo, citándose y emplazándose a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 30 de octubre de 1978. — Martha M. Paradiso. Actuaria.
5) N$ 156.00 20|pub. 22884 Nv.10-v.dc.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: BARBATO HOLZMAN, JORGE GERMAN y ECHEVERZ MOLINELLI, de BARBATO, GRACIELA SOLANA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (A. 623|978), se hace saber a los interesados que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge G. Barbato y Graciela Echeverz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Paysandú, 27 de octubre de 1978 — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 182.00 20|pub. 22883 Nv.10-v.dc.7.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO MARIO LAMAS FRASCHINI y SONIA IRIS ROSTAN MAZZOLINI. (Ficha B. 537|978). citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días a deducir sus derechos. — Paysandú, 25 de setiembre de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 130.00 20|pub. 22875 Nv.10 v.dc.7.

## RIO NEGRO

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos FERNANDO JOSE GUELL GALARRAGA y TERESA CANO SILVA de GUELL, (Ficha C N.o 60|978), citándose a los interesados para que comparezcan en autos, dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. - Fray Bentos, 10 de marzo de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 22609 Nv.8-v.dc.5.

## RIVERA

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre JUAN JOSE IGNACIO TOMAS RIERA ZORRILLA y ANA MARIA MAGALLANES CASAS (Ficha A. 107|978), y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Rivera, 9 de octubre de 1978. — Mabel Eguren, Actuaria.
5) N$ 78.00 20|pub. 21541 Oct.26-v.nov 23

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO**

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Segundo Turno de Rivera, se hace saber, que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre PEDRO E. PASCUAL y SELVA SOTO (A-103|1978). — En consecuencia, se cita, llama, y emplaza a todos los interesados, a efectos de que comparezcan ante este Juz-

gado en un plazo de 60 días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, setiembre 6 de 1978. — Jorge Klüver Rocca, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub 20960 Oct.20-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre PASCASIO OLIVERA y FRANCISCA ROBERTA DUTRA (A. 115|978), en consecuencia se cita, llama y emplaza a todos interesados a efectos de que comparezcan ante este Juzgado en un plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 26 de setiembre de 1978. — Jorge Kluver Rocca. Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 19392 Nv.3-v.nv.30.

## ROCHA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal que integran: JUANA CORREA TERRA c|BENITO GUERRA (F. 1.108|1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, 24 de octubre de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 22498 Nov.7-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran: GLORIA VELAZQUEZ FERNANDEZ c|MANUEL CHAVES COSSIO (F. 1.124|1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, 24 de octubre de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 22499 Nov.7-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TECHERA, HILDA SILVINA y PEREZ, EDGARD, (F. 424|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en los respectivos autos sus derechos, dentro de sesenta días. — Rocha, 23 de agosto de 1977. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 20619 Oct.18-v.nov.16.

## SALTO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: PEDRO OCTACILIO CAMPOS y MARTHA LILIAN OXANDABARAT "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (La. A, Fa, N.o 589|978), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Pedro Octacilio Campos y Martha Lilián Oxandabarat y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran tendrán solo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art. 6.o y 7.o, Ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 2 de octubre de 1978. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
5) N$ 156.00 20|pub. 21471 Oct.26-v.nov.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: SILVA ORIHUELA CORNELIO con POLITO, JUANITA NAHIR. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Letra A, Ficha N.o 232|978), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Cornelio Silva Orihuela y Juanita Nahir Polito y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6.o y 7.o ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 5 de octubre de 1978. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
5) N$ 156.00 20|pub. 20739 Oct.19-v.nv.16.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 6 de abril de 1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cnyuges LILIANA BIESTRO de GRILLI y ELBIO JOSE GRILLI, (A. 199|978), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley 10.783. — Salto 21 de abril de 1978. — Esc. Milton La Porta. Actuario Adjunto.
5) N$ 130.00 20|pub. 22583 Nv.8-v.dc.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que por auto N.o 7701 de fecha 15 de setiembre de 1977, se decretó la disolucion y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyugues ABELARDO ALVEZ y LIBIA NELLY SILVEIRA (Ficha A. 452|977), a la vez que se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de los dispuesto por el Art. 7.o de la ley 10.783. — Salto, 31 de octubre de 1977. — Delmar Gonsalvez Brum, Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 21470 Oct.26-v.nov.23

## SAN JOSE

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 9 de setiembre corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de OLEGARIO BERNARDO BERRIEL y SARA CARMEN CARO, citándose a todos los que tengan interés, a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º ley 10.783). — San José, octubre 28 de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 21388 Nov.6-v.dic.1.o.

EDICTO. — Que por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 20 de setiembre corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de CARLOS ALEJANDRO ZANG MESIAS y SARA GLORIA DELGADO DIAZ, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7º ley 10.783). — San José, octubre 17 de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 21387 Nov.6-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 12 de setiembre de 1978, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de MARIO HUMBERTO PEREZ y LIDIA IRENE FERNANDEZ, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7.o, ley 10.783). Se hace constar que los gestionantes están auxiliados de pobreza. — San José, octubre 16 de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) (R. 20|4|55) 20|pub. 33263 Oct.23-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 7 de setiembre corriente, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de PEDRO DELGADO PUGA y BLANCA NIEVE RODRIGUEZ FERNANDEZ, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días. (Art. 7.o, ley 10.783). — San José, octubre 2 de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 21115 Oct.23-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 31 de julio de 1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de CIPRIANO RAMON ELIZALDE PUIG y ERNESTINA CALLEJAS CALLEJAS, citándose a todos los que tengan interés, a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7.o, ley 10.783). — San José, 23 de agosto de 1978. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 16367 Oct.18-v.nv.15.

## SORIANO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Júez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO FERNANDEZ y NANCY BEATRIZ VIQUE (Ficha N.o 763|1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Mercedes, 20 de octubre de 1978. — Esc. Martín Irisarri Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 22060 Nov.1.o-v.nov.29.

EDICTO. — En autos: JOSE RICARDO LIZASO con GLADYS MABEL CABRERA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha N.o 405, año 1978) se hace saber que por resolución de fecha 26 de marzo de 1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos José Ricardo Lizaso y Gladys Mabel Cabrera, citándose y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, 5 de mayo de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 21793 Oct.30-v.nv 27

## TACUAREMBO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por MILTON PATIÑO AGUIRRE y TERESA MARGOT LECHNER, citándose a doña Teresa Margot Lechner y a todos aquellos que tengan interés en la misma para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, dentro del término de noventa días. — Tacuarembó, 20 de setiembre de 1978. — Gregorio Ríos Sosnes, Actuario.
5) N$ 156.00 30|pub. 19384 Oct.4-v.nv.30

## TREINTA Y TRES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre don JULIO CESAR PACHECO BULGARELLI y doña LAUREANA MILA PEREIRA, (Ficha C N.o 585|978), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 24 de octubre de 1978. — Alfredo Yrigoyen Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 22570 Nv.8-v.dc.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que por resolución número 3.658 del 30 de agosto de 1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre HERMINDO VARELA y RAMONA GUTIERREZ, (Ficha C. N.o 524|978) emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 18 de octubre de 1978. — Esc. Rocío Cuadrado de Rado Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 22569 Nv.8-v dc.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que por resolución número 3.825 del 7 de setiembre de 1978 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ALEJANDRO ISMAEL MENDEZ y NELLY SUSANA RAMIREZ, (Ficha N.o 552|978), emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 18 de octubre de 1978. — Esc. Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 22568 Nv.8-v.dc.5.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal existente entre: FLORENTINO EUGENIO MENDEZ PUIG y FREDISVINA PALACIOS HERNANDEZ (F. 548|C|78), emplazándose a los interesados por 60 días. — Treinta y Tres, 20 de octubre de 1978. — Esc. Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 22220 Nov 3-v nov 30.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que por resolución 3.067 del 8 de agosto de 1978, se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Legal de Bienes existente entre don ILDAZAR GUILLERMO CUELLO y doña ZULMA PINTOS MARINOS, (Ficha C. 424|Año 1978), emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 28 de agosto de 1978 — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 22221 Nov 3-v nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Treinta y Tres, se hace saber que por resolución del 13 de abril de 1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre don AELIS LAUZ IBAÑEZ y doña HILDA ROSA ARAUJO MEDEROS. (Ficha C. 148-1978), em-

plazándose a los interesados por sesenta días. — Esc. Alfredo Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 78.00 20|pub. 21639 Oct.27-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Treinta y Tres, se hace saber que con fecha 21 de junio de 1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre TIMOTEO SILVERA y JULIA RODRIGUEZ, (Ficha 320-C, año 1978), emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 31 de julio de 1978 — Esc. José Fernando Burgos Lucas, Actuario Encargado.
5) N$ 104.00 20|pub 21638 Oct.27-v.nov.24.

EDICTO. — Se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ERASMO NOCEDO e HILARIA HORIONA ARAUJO (ficha Nº 722 C año 1974), emplazando a todos los interesados, por el término de 60 días. — Treinta y Tres, 26 de diciembre de 1974. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 104 00 20|pub. 20843 Oct.19_v.nov.16.

# 7-Divorcios

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos: "García Estévez, Santiago c| GARCIA BELAY, CANDIDA. Divorcio". (Ficha B|242|978), citar y emplazar a Cándida García Belay, para que dentro de noventa días, comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo, 16 de octubre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 156.00 30|pub. 21945 Oct.31-v.dic 13.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos Blanca Rosa Sosa contra LUIS ALBERTO FLEITAS "Divorcio" (ficha 186|978), se cita, llama y emplaza a Luis Alberto Fleitas para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — (Se concedió Auxiliatoria de Pobreza). — Montevideo 8 de agosto de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
7) (Res. 20|4|55) 30|pub. 33560 Nv.13-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos GLADYS GOMEZ contra RAUL ENILDO GOMEZ "Divorcio" (Ficha 304|978), se cita, llama y emplaza a Raúl Enildo Gómez, para que comparezca a estar a derecho en este Juicio y en el de Auxiliatoria (Ficha 306|978), dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio (Tramita con Auxiliatoria). — Montevideo, 26 de setiembre de 1978. Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|IV|55) 30|pub. 33348 Oct.26-dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno: Hayter Ballesta contra OLGA de ALAVA. "Divorcio" (F. 322|1978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Olga de Alava, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos — Montevideo, 10 de octubre de 1978 — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
7) N$ 156.00 30|pub. 21100 Oct.23-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos "Catanese, Santa c|FRANCISCO LAUDICINA, Divorcio". (Ficha D. 18| 978), se cita, llama y emplaza a Francisco Laudicina, para que comparezca a estar a derecho en estos autos y en la audiencia previa de conciliación, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 26 de setiembre de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 33208 Oct.20-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos: "Marzadri, Alicia Rosa contra GARIN CARLOS. Divorcio". (Ficha 286|978), se cita llama y emplaza a Carlos Garín, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 18 de setiembre de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
7) N$ 156.00 30|pub. 19219 Oct.3-v.nv.15.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Da Silva Marta c LOURIDO SANTIAGO. Divorcio" (AB 480|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Santiago Lourido, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 5 de setiembre de 1978. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 156.00 30|pub. 21946 Oct 31-v.dic.13.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: "Gladys Salhon c| Pedro Graffigna Flores. Divorcio". (F.E) 628|978), se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a don Pedro Graffigna Flores, a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, diecinueve de octubre de mil novecientos setenta y ocho. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
7) N$ 195.00 30|pub. 22000 Oct.31-v.dic.13.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos: Couto Pérez Josefa contra MUNIZ, ATILIO. "Divorcio". (Ficha B. 383|1978), citar y emplazar a Atilio Muniz para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo, 26 de octubre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 156.00 30|pub. 22389 Nov.6-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos: "Campeón Ana Iris contra RODRIGUEZ, ELADIO ARIDES. Divorcio" (Ficha B. 281| 978), citar y emplazar a Eladio Arides Rodríguez, para que dentro de noventa días, comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo, 18 de setiembre de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
7) N$ 156.00 30|pub 19350 Oct.4-v.nv 15.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: LINA KARATEKEYAN contra JACOBO BISHMISHIAN "Divorcio por causal". (Ficha D. 167|978), se cita llama y emplaza a Jacobo Bishmishian a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Tramita con Auxiliatoria de Pobreza). — Montevideo, 6 de octubre de 1978. Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|IV|955) 30|pub. 33340 Oct.26-v.dic.7.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Beatriz Lilia Zubimendi contra JULIO CESAR SORELLO Divorcio sola voluntad". (Ficha E. 69|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Julio César Sorello a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 26 de junio de 1978. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio. Actuaria Adjunta.
7) N$ 195.00 30|pub. 20615 Oct 18-v.nv 29.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita, llama y emplaza a Eva Cabrera para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: "Eriberto Eduardo Maidana contra EVA CABRERA. Divorcio causal", (Ficha D. 127|978), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 15 de setiembre de 1978. — Tramita auxiliatoria de pobreza. (Ficha C. 101|978). — Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 33503 Nv.9-v.dc.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita, llama y emplaza a HECTOR RAUL PORCILE GONZALEZ "Divorcio Causal" (ficha D.247|978), para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: Wanke Schubert Norma Gladys contra Porcile González Héctor Raúl, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 28 de setiembre de 1978. — Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto.
7) N$ 156.00 30|pub. 19623 Oct.6-v.nov.20.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Decimosexto Turno, dictado en autos: SANTARENA CONSTANCIA c| VIAÑA SERGIO. "Divorcio". (AB 333|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Sergio Viaña, para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 25 de julio de 1978. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 33530 Nv.10-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos: Torales Birchi de Landi Crisolina contra LANDI HECTOR. "Divorcio Sola voluntad" (A. B. 505|1978), se cita, llama y emplaza a HECTOR LANDI por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 23 de octubre de 1978. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 33445 Nov.6-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Suárez, María Felisa contra DUBRA JESUS Divorcio". (A B. 301|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Jesús Dubra, para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 16 de junio de 1976 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 195.00 30|pub. 21779 Oct.30-v.dc.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: Canclini Mariela contra MODERNELL, CARLOS ALBERTO "Divorcio" (A. B. 467|1978) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Carlos Alberto Modernell para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, 5 setiembre 1978 — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
7) N$ 156.00 30|pub 19961 Oct 13-v nov 24.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos "Cáceres, Ramón Oscar y BRANCOS CARNEZELLA, TEREZINHA de FATIMA Divorcio" (Ficha E. 677|978), se cita, llama y emplaza a Terezinha de Fátima Brancos Carnezella para

que comparezca dentro del término de noventa días, en los referidos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
7) N$ 156.00 30 pub. 19516 Oct.5-v.nv.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos: "Ceja Cristina Dolores contra ZARATE, SAUL. Divorcio". (Ficha E 449|978), se cita llama y emplaza a Saúl Zárate para que comparezcan dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 17 de agosto de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
7) N$ 156.00 30|pub. 19506 Oct.5-v nv 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que en autos caratulados: Viviane Laffitte contra EDUARDO CARMELO COBAS "Divorcio S| V.F.E. 669|1978), se cita, llama, y emplaza por el término de noventa días a don Eduardo Carmelo Cobas, a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, diecinueve de octubre de mil novecientos setenta y ocho — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
7) N$ 195.00 30|pub. 22118 Nov.10-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: "María Elena Cantero c| MIGUEL ANGEL ACOSTA. Divorcio" (S|V.F.E. 431|978) y María Elena Cantero c| MIGUEL ANGEL ACOSTA. Auxiliatoria". (F. C. 1.001|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Miguel Angel Acosta, a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, diecinueve de octubre de mil novecientos setenta y ocho. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 33397 Oct.31-v,dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Raquel Lago contra SALVADOR RICARDO SOSA. Divorcio". (Ficha E. 571|978), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a don Salvador Ricardo Sosa, a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio
Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 26 de setiembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
7) N$ 156.00 30|pub. 20562 Oct.18-v.nv.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: Celia Cruz contra FRANCISCO CANOVAS FERNANDEZ "Divorcio sola voluntad' (F. E. 397|1978) y Celia Cruz contra Francisco Canovas Fernández. "Auxiliatoria Pobreza" (F. C. 859|1978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Francisco Canovas Fernández, a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio
Y a los efectos legales, se hace esta publicación — Montevideo, nueve de octubre de mil novecientos setenta y ocho. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto
7) (Res. 20|4|55) 30|pub. 33158 Oct.16-vnov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Aníbal Da Silva contra CELINA GARCIA. Divorcio" (Ficha E. 639|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Celina García, a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Y a efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 26 de setiembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
7) N$ 156.00 30|pub. 19889 Oct.10-v.nv.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: Rafael Laureano Fraygola contra CANDIDA MALVAREZ. "Divorcio" (F. E. 569|1978), se cita, llama, y emplaza por el término de noventa días a doña Cándida Malvarez a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 26 de setiembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
7) N$ 195.00 30|pub. 19697 Oct.6-v.nov 20.

# COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "Chávez, Feliciano O. c|. ACOSTA, AMALIA VERONICA. Divorcio por causal", (Ficha C. N.o 306 año 1978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Amalia Verónica Acosta para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. El gestionante goza de auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, 2 de octubre de 1978. — Esc: Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 33218 Oct.19-v.nv.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: Páez, Ramón Angel contra SALINAS, ZULLY AURORA. "Divorcio por causal" (Ficha C. N.o 136|978), se cita llama y emplaza a Zully Aurora Salinas para que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — El gestionante goza de auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, 21 de setiembre de 1978. — Esc. Ricardo Gariboiti. Actuario.
7) (Res. 20|4|55) 30|pub. 33027 Oct.5-v.nov.17.

# FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Leslie Van Rompaey, dispuso en autos: "Gómez Marta contra LORENZO ANTONIO PEÑA. Divorcio unilateral", (Ficha C. 1619|978), citar y emplazar a Lorenzo Antonio Peña, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 19 de octubre de 1978. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.
7) N$ 156.00 30|pub. 22314 Nv.6 v.dc.18.

# PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Echaniz De Fleitas, Malena Jesús contra FLEITAS, CESAR DANILO Divorcio por causal' (A. 537|978), se cita, llama y emplaza a don César Danilo Fleitas, por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Arts. 187 del Código Civil y 307 - 308 del C.P.C.). — Se hace constar que este trámite está auxiliado de pobreza. — Paysandú, 29 de setiembre de 1978. — Martha M. Paradiso. Actuaria.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 33077 Oct.9-v.nv.21.

# SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: Nieto, Carlos contra MARIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ "Divorcio por causal" (A. 649|1978), se cita y emplaza por el término de noventa días a María Rodríguez Rodríguez para que comparezca a estar a derecho en este juicio y a tentar la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, setiembre 22 de 1978. — Milton La Porta. Actuario Adjunto.
7) N$ 156.00 30|pub. 21472 Oct.26-v.dic.7.

# TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "María Teresita Marra contra JOSE UBALDO GIULIANO. Divorcio por su sola voluntad", se cita y emplaza a don José Ubaldo Giuliano, para que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento — Tacuarembó, 9 de octubre de 1978. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
7) N$ 117.00 30|pub. 20762 Oct.19-v.nv.30.

# 8-Emplazamientos

# COLONIA

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Primera Sección del departamento de Colonia, doctora Graciela Rey Ferro, en autos: "ANTEL contra Sucesores de SANTIAGO LAGEARD. Oblación y Consignación". (Ficha 164|978) Emplazamiento, se hace saber que se cita y se emplaza por el término de treinta días a los sucesores de Santiago Lageard mediante la presente expedición de edictos que serán publicados por el término legal, a que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Para la audiencia de oblación se fija el día 28 de diciembre del corriente año, a las 10 horas en este Juzgado de Paz. — Colonia, 16 de octubre de 1978. — Dra. Graciela Rey Ferro. Juez de Paz.
8) (C.C.) 10|pub. 33402 Oct.31-v.nov 14.

# LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: Luis Alberto Bon y María Valentina Patrón contra MARIA IRMA ACOSTA CARDOZO "Pérdida de la Patria Potestad y Legitimación Adoptiva" (Fa. 1.005-1978), se cita llama y emplaza a María Irma Acosta Cardozo, dentro del plazo de noventa días, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Minas 6 de noviembre de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario Adjunto.
8) N$ 156.00 30|pub 22964 Nv.13-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se cita, llama y emplaza a MARIA TERESA FALERO LUZARDO "Pérdida de la Patria Potestad" (Fa. 1.103|978), para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Martirena José Daniel y Suárez de Martirena Gloria contra Falero María Teresa, dentro de treint días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Minas, 8 de noviembre de 1978. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
8) N$ 52.00 10|pub 22968 Nv.13-v.nv.24.

# 9-Expropiaciones

# MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DEL PLAN REGULADOR DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por Decreto de la Junta de Vecinos N.o 18.923 de fecha octubre 4 de 1978 y Resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo N.o 118.333 de fecha octubre 18 de 1978 ha sido designado para expropiar con destino a "Autopista Avenida Italia - Galicia - La Paz, el siguiente inmueble:

Padrón: 13, Superficie Afectada: 210 m.c. (Apróx.).

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3.o de la ley de Expropiaciones N.o 3958 y por el artículo 1.o del Decreto-Ley número 10.247, se cita a los propietarios respectivos o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmueble, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Plan Regulador (10.o Piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, noviembre 9 de 1978.

9) (C.C.) 8|pub. 33519 Nv.9-v.nv.20.

SERVICIO DEL PLAN REGULADOR DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por decreto de la Junta de Vecinos N.o 18.919 de fecha octubre 4 de 1978 y resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo, N.o 118.332 de fecha 18 de octubre de 1978 ha sido designado para expropiar con destino a ensanche a diecisiete metros de la calle Belgrano entre Andrés Spikerman y la Avenida Dr. Luis A. de Herrera el siguiente inmueble:

Padrón 26.062; superficie afectada: 36 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3.o de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del decreto ley N.o 10.247, se cita a los propietarios respectivos o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dicho inmueble para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación del bien a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Plan Regulador (décimo piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 7 de noviembre de 1978.

9) (C.C.) 8|pub. 33480 Nov.7-v.nov 16.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA

**Expropiación destinada para la ampliación de la sede del Regimiento de Caballería número 6**

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 15 de la ley 3.958 del 28 de marzo de 1912, se hace saber a los interesados que ha sido designado para ser expropiado por causas de utilidad pública, declarándose urgente la ocupación del inmueble ubicado en la Decimoséptima Sección Judicial del Departamento de Montevideo de acuerdo al artículo 1.o de la ley 5.348 de fecha 12 de noviembre de 1915, que amplía el artículo 4.o de la ley 3.958 del 28 de marzo de 1912 y resolución del Poder Ejecutivo del 11 de julio de 1978 N.o 53.349, delineado en el plano levantado por el ingeniero agrimensor César Gomensoro el 8 de setiembre de 1978 cuyo detalle es el siguiente:

Expropiación N.o 2: Padrón N.o 102.723: Propietarios: Harry Harley y Florencio Basterrica.

Los que se consideren con derecho al bien en vía de expropiación podrán examinar los antecedentes en la Dirección de Topografía del MTOP, calle Sarandí N.o 390 tercer piso, Montevideo y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos establecidos por la Ley de Expropiaciones, previa exhibición de la Planilla de Contribución Inmobiliaria del año en curso como lo dispone la ley en la materia. — Montevideo octubre 16 de 1978.

9) (C.C.) 8|pub. 33442 Nov.6-v.nov.15.

UTE
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas notifica a los sucesores del señor JOSE TRIGO y a todos aquellos que se consideren con derecho al bien de la siguiente:

1.o) Que el Poder Ejecutivo por decreto de fecha 24 de agosto de mil novecientos setenta y ocho designó para ser expropiado, el predio ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Florida, empadronado en su mayor área con el N.o 5.416 y que según plano del ingeniero agrónomo Jorge Laviano de 31 de enero de 1978 tiene una superficie de 1.083 metros cuadrados 62 con frente de 44 metros 32 al SE a la calle Antonio M. Fernández, distando su punto más próximo 17 metros 24 de la ochava formada por dicha calle y la calle Santa Tecla; 24 metros 45 al NO.; 44 metros al NE. y 24 metros 45 al SE. lindando por los tres vientos con el resto del padrón N.o 5.416 del que procede, propiedad del señor José Trigo declarando urgente la toma de posesión del inmueble designado.

2.o) Que el Directorio de UTE por resolución 78-1.786 del 13 de junio último, resolvió que se formule al propietario una oferta administrativa de un importe equivalente a la tasación efectuada por la Dirección General del Catastro Nacional.

3.o) Que dicha tasación es de nuevos pesos tres mil doscientos cuarenta y nueve (N$ 3.249.00).

4.o) Que el expediente administrativo queda de manifiesto en la Oficina del Departamento Jurídico de UTE (Paraguay 2431 piso 10) por los plazos pertinentes de acuerdo a la ley 3.958 y decreto ley 10.247.

9) (C.C.) 8|pub. 33456 Nov.7-v.nov.16.

**Expropiación de un inmueble en la ciudad de Carmelo, destinado a servir de asiento a la Jefatura de Zona y al Sector Cobranza Local**

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 15 de la Ley de Expropiaciones de 28 de octubre de 1942, y el artículo 1.o del decreto de 15 de octubre de 1942, se hace saber a los interesados que el Poder Ejecutivo designó para ser expropiado, el inmueble ubicado en la Sexta Sección Judicial del Departamento de Colonia, empadronado con el N.o 377 —parte— con una superficie de 52 metros 75 decímetros, con frente, al oeste, de la calle 19 de Abril y al norte a la calle Piedras —por ser esquina—, que es propiedad del señor Gabriel C. Bouvier.

Los que se consideren con derechos al bien de que se trata, podrán examinar los planos y demás antecedentes en el Departamento Jurídico de UTE (Paraguay 2431, 10.o Piso, Montevideo), en las condiciones y plazos establecidos por la ley y decreto referidos.

9) (C. C.) 8|pub. 33400 Nov.7-v.nov.16.

COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE

S. O. N. C. U.

SECTOR OBRAS NO COMUNES URUGUAYAS

La Comisión Técnica Mixta (C.T.M.) de Salto Grande, de acuerdo a las disposiciones vigentes (leyes N.o 13.958 del 10 de mayo de 1971; N.o 9.722 del 18 de noviembre de 1937 y número 3.958 del 28 de marzo de 1912), hace público que ha iniciado el trámite de expropiación de un inmueble rural ubicado en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Salto, para el cual el Poder Ejecutivo ha dictado la correspondiente designación de expropiación y declaración de urgente toma de posesión.

Dicho inmueble está delineado en el plano parcelario que se encuentra de manifiesto por el término legal en las oficinas de la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande (S.O.N.C.U.), Guayabo N.o 1729, piso 4.o, local 402 (Edificio del Notariado) y en el Juzgado de Paz de la Segunda Sección Judicial de aquel Departamento, y corresponde al propietario y número de padrón que se detallan a continuación:

Plano Parcelario SONCU N.o 812, Padrón N.o 1646. Propietaria: Marta Dondo Harriague de Clark. Superficie expropiada: 620 Hás. 8040 Cá. Expediente N.o 42.

Este aviso se hace a los efectos correspondientes de lo dispuesto por las leyes citadas; notificando a los propietarios, arrendatarios, poseedores, comodatarios, ocupantes a cualquier título y, en general, a todos aquellos que tengan un derecho real sobre los expresados inmuebles, la iniciación del trámite de expropiación.

Lo oposición u observación se deducirá por escrito en papel simple, sea directamente ante la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande, o por intermedio del Juzgado de Paz del domicilio del interesado, de donde se remitirá a aquella Comisión.

Se hace presente a los interesados, que tanto en el Juzgado de Paz de la Segunda Sección Judicial del Departamento de Salto, como en el local de esta Oficina, puede ser consultada la relación de mejoras comprendidas en la zona a expropiar al propietario.

Montevideo, noviembre de 1978.

(C.C.) 10|pub. 33477 Nov.7-v.nov.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos "El Estado c|POLONIO IRIBARNIGARAY, Expropiación Padrón N.o 3.756", (Ficha E. 961|978) se hace saber que se presentó el Estado solicitando la expropiación del bien inmueble Padrón N.o 3.756, ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres, que según plano del agrimensor Alejandro Pellistri de mayo de 1961, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el número 596 el día 21 de junio de 1961 que se señala como Fracción "D" tiene un área de 7 hectáreas 6.242 metros cuadrados 33 decímetros cuadrados, el que se deslinda de la siguiente forma: al Noroeste, línea quebrada compuesta de dos tramos rectos de 170 metros 50 y 43 metros 61 con frente a vía férrea a Río Branco; al Noreste recta de 388 metros 84, que la separa del Padrón N.o 3.754; al Sureste recta de 226 metros 62, con frente a la calle Juan Acosta y al Suroeste, recta de 360 metros 51 con frente a la calle Tomás Gómez.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a la señora Ramona Iribarnigaray, a sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien a expropiarse, y, por el término de noventa días, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos en forma, en estos autos y en los de "Toma Urgente de Posesión del Inmueble Padrón N.o 3.756. Ficha E. 963|978", bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de octubre de 1978. — Esc. Gustavo H. Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

9) (C.C.) 8|pub. 33443 Nov.6-v.nov.15.

## SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos caratulados: MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS. "Expropiación Padrón N.o 3.860 (Letra A Ficha N.o 547|978), se cita y emplaza por el término de noventa días a toda persona que se considere con derecho a cualquier título, al siguiente bien: Una fracción de terreno sito en la Tercera Sección Judicial de Salto, destinada a la Obra By Pass de la Ciudad de Salto. Padrón N.o 3.860 (parte), con el siguiente deslinde: Por el Noreste, recta de 22 metros 40, por donde linda con la fracción a expropiar N.o 11 del padrón N.o 1.660, propiedad de Andrés Baldassini y Pedro V. Rocha; por el Sureste, recta de 8 metros que la separa de más terreno del padrón N.o 3.860; por el Suroeste, recta de 22 metros 40, lindando con la fracción a expropiar N.o 9 del padrón N.o 5.513, propiedad de Fernando A. Benedelli; y por el Noroeste, recta de 8 metros por donde da frente a la Avda. Río Grande con un área de 179 metros 20 centímetros.

Las características son: Fracción señalada con el N.o 10, propietario Juan José Williman, según plano del Agrimensor Sr. José Luis Niederer de agosto de 1976, inscripto en la Dirección General de Catastro de 11 abril de 1977 con el N.o 1.163. Para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Salto, 2 de octubre de 1978. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.

9) (C.C.) 30|pub. 33310 Oct.25-v.dic.6.

# 10 - Incapacidades

## MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: MARTINEZ COUTO, MARIA del CARMEN. "Incapacidad", (F. 439|978), se hace saber que por resolución N.o 15.367, de fecha 9 de octubre de 1978 se declaró a María del Carmen Martínez Couto en estado de incapacidad y se designó curadora propietaria a Jacinta Couto. — Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 30 de octubre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

10) (R.20|4|55) 10|pub. 33489 Nv.8-v.nv.21.

## LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados: ANGELA NARCISA ACOSTA de ETCHEVERRY. "Declaratoria de incapacidad", (L.o 32, F.o 524), por resolución 4.143, de fecha 29 de mayo de 1942, se declaró en estado de incapacidad a Angela Narcisa Acosta de Etcheverry, designándose curador a su esposo don Nicomedes Etcheverry; habiéndosele discernido del cargo y nombrándose como curador últimamente nombrado a doña Nelly Etcheverry por sentencia de fecha 14 de setiembre de 1973 (N.o 156). — Minas, 24 de mayo de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.

10) N$ 65.00 10|pub. 22607 Nv.8-v.nv.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: GUTIERREZ VAZQUEZ CARLOS MARIA. "Declaratoria de Incapacidad' (Ficha 331|1978), se hace saber que por resolución N.o 6.110 de fecha 18 de setiembre de 1978 declárase en estado de incapacidad a Carlos María Gutiérrez Vázquez, designándose curadora a María Martina Vázquez de Gutiérrez. — Minas, 24 de octubre de 1978. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.

10) N$ 39.00 10|pub. 22228 Nov.3-v.nov.16.

# 11-Informaciones de Vida y Costumbres

## MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito:

SUSANA RAQUEL SCALTRITTI CEPULOVICI, domiciliada en 18 de Julio 841, piso 1, al señor Juez digo: que optando por el título de Procurador y Escribano Público ofrezco la declaración de Nelly Raquel Mederos y Silvia Garmendia sobre mi vida y costumbre. Expídase testimonio. Susana Raquel Scaltritti.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 22 de setiembre de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.

11) N$ 65.00 10|pub. 22847 Nv.10-v.nv.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno: LILIAN MARIA GONZALEZ REGADAS, constituyendo domicilio en Magallanes 1484, piso 2, escritorio 203, optando al título de Escribana, ofrezco la declaración de Rosa María Aguirre y Norma Accossano sobre mi vida y costumbres, expidiéndose testimonio: Lilián González, Lil Teresita Iglesia, Escribana".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de octubre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

11) N$ 65.00 10|pub 21704 Oct.27-v.nov.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno Carlos Nario Holliday constituyendo domicilio en la calle Mercedes 1269 (Apto 3) al señor Juez digo: Que vengo a promover la información de vida y costumbres necesaria para el ejercicio de la profesión de Procurador. A tales efectos ofrezco la declaración de los señores Alfredo Torterolla De Bonis (C. I. 1.216.510) y Rolando Marchetti Tagliapietra (C. I. 1.206.085) quienes concurrirán en la fecha que se fije sin necesidad de ser especialmente citados Por lo expuesto, solicito:

1) Se me tenga por presentado y por constituido domicilio, 2) Que luego del trámite correspondiente se apruebe la información ofrecida expidiéndoseme testimonio. Otrosí digo: que acompaño certificado de buena conducta expedido por la Jefatura de Policía de Montevideo. Otrosí pido: Que se me haga entrega de los edictos correspondientes a efectos de su diligenciamiento. — Carlos Nario. — Cristina Maeso. Abogada. — Montevideo. 9 de octubre de 1978 — Esc. Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria.

11) N$ 117.00 10|pub 22428 Nov 7-v.nov 20

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. JORGE ZAS FERNANDEZ, domiciliado en Juan de Dios Peza N.o 2094 dice: Que optando al título de Escribano, ofrece declaración de Gonzalo Uriarte y Raúl Vergara sobre su vida y costumbres. — Jorge Zás Fernández. — Luis Vázquez Gazzano, Abogado. — Montevideo 19 de octubre de 1978. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

11) N$ 52.00 10|pub. 22359 Nv.6-v.nv.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe:

"ELENA MARIA PERNA PEREYRA, domiciliada en San José 136 piso 2.o Apto. 202 al señor Juez digo: Que optando por el título de procurador, ofrezco la declaración de los testigos: Susana Pérez Suárez domiciliada en Daniel Fernández Crespo 2076 y de Ruth Rodríguez Rama, domiciliada en Santiago Sierra 3815 para que informen sobre mi vida y costumbres. — Elena Perna Pereyra. — Fernando Rovira Abogado. — Montevideo, noviembre 8 de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta

11) N$ 65.00 10|pub. 23041 Nv.13-nv.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: JUAN CARLOS MAZZOTTI, constituyendo domicilio en Río Negro 1394, optando al título de procurador ofrezco declaraciones de Bismark Font y Arquitecto Guillermo Piñeyro, domiciliados respectivamente en Libertad 2669 apartamento 401 y 26 de Marzo 1195 apartamento 202, sobre mi vida y costumbres y solicito expedición de testimonio. Otrosí digo:

1) Adjunto certificado de Buena Conducta expedido por la Jefatura de Policía de Montevideo.

2) Autorizo a notificarse a la Sra. Rosario Silva.

3) La abogada asesora es Magistrado. — Juan Carlos Mazzotti. — Dra. Sara Díez de Mazzotti, Abogada. — Montevideo, octubre 30 de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

11) N$ 78.00 10|pub. 22949 Nov.13-v nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: JUAN CARLOS CARVE HELGUERA, domiciliado en Brandzen 1956 Apto. 605. Que optando al Título de Escribano ofrezco declaración de Ricardo Gerona y Fernando Capote, quienes informarán sobre mi honradez y costumbres. — Montevideo, octubre 25 de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

11) N$ 52.00 10|pub. 22332 Nov.8-v.nov 21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se presentó el escrito que a continuación se transcribe:

"MIGUEL VERDAGUER, constituyendo domicilio en Juan Paullier 1544 Apto. 5, optando por el título de Procurador, ofrezco la información de Enrique Ladós y Miguel Ecltránd". — Montevideo, octubre 25 de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

11) N$ 39.00 10|pub 22030 Nov 1.-v.nov 15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: RITA PATRON constituyendo domicilio en Juan Carlos Gómez 1492, escritorio 419, al señor Juez digo: Que proponiéndome optar por el título de Procuradora, vengo a ofrecer las declaraciones de los testigos señores Alberto Domínguez y Cristina González, domiciliados en Cerrito 617 respectivamente, a los efectos de informar sobre mi vida y costumbres; y concurrirán a declarar ante esta Sede, sin necesidad de ser citados al tenor del siguiente interrogatorio: a) Por las generales de la ley; b), Diga el testigo si conoce a Rita Patrón y en su caso desde cuando; c) Diga el testigo si conoce la vida que lleva y sus costumbres; d) Diga el testigo la razón de sus dichos. Fundo mi derecho en los artículos 1.275 y siguientes del Código de Procedimiento Civil. Por lo expuesto al señor Juez pido: 1) Por presentada y constituido el domicilio. 2) Que se reciban las declaraciones de los testigos ofrecidos y se fije día y hora para la Audiencia. 3) Que

previa vista Fiscal, se apruebe la información ofrecida. 1er. Otrosí digo: Que autorizo al letrado firmante y a la señora Velia Betancor de Patrón, a notificarse de acuerdo al artículo 6 de la ley 13.355. — Rita Patrón, Dra. E. Edith Wieder, Abogada. — Montevideo, octubre 26 de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
11) N$ 156.00 10|pub. 22098 Nov.1.o-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: DANIEL PACAREU GRELA, constituyendo domicilio en Vázquez 1384 P. 12, ante el señor Juez comparece y dice: Que optando al título de Procurador ofrece el testimonio de los señores Hugo Lens Sotelo y Beatriz Bordón Cammarano, quienes informarán sobre su vida y costumbres. — Daniel Pacareu Grela. — Doctor José V. Carvallido, Abogado". — Montevideo, octubre 19 de 1978. — Marta Elichiribehetey Pelfort, Actuaria Adjunta.
11) N$ 52.00 10|pub. 21942 Oct.31-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "HUGO ENRIQUE LENS SOTELO, constituyendo domicilio en Vázquez 1384 P. 12, ante el señor Juez comparece y dice: que optando al título de Procurador ofrece el testimonio de los señores Daniel Pacareu Grela y Elsa Beatriz Fernández Pellejero, quienes informarán sobre su vida y costumbres. — Hugo Lens. — Dr. José V. Carvallido, Abogado". — Montevideo, octubre 29 de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
11) N$ 52.00 10|pub. 21943 Oct.31-v.nov.14.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, VICENTE CARLOS SOBREDO BASSI constituyendo domicilio en Jaime Cibils 2442, optando al título de Procurador ofrezco declaraciones de Fernando Alvarez y Jorge Rostom sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Vicente Sobredo Bassi. — Ramón C. Abin de María, Abogado". — Montevideo, 27 de octubre de 1978. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
11) N$ 65.00 10|pub. 22503 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: JULIA VIERA DE FRANANO. "Información". (Ficha E.1.341|978) se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno: Julia Viera de Franano Abogada constituyendo domicilio en los estrados: Que optando al título de Procurador solicito se reciba la información sobre mi vida y costumbres al Doctor Oscar Varela y Arq. Domingo Gallo, y se expida testimonio. — Julia Viera de Franano Abogada". — Montevideo, octubre 18 de 1978. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
11) N$ 65.00 10|pub. 21947 Oct.31-v.nov.14.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12.o Turno, (V|609|978), se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: ELISABETH CARMEN PERDOMO GARCIA, constituyendo domicilio en Colombes 1588, digo: "Que optando al título de Escribano ofrezco la declaración de Ana Cámara y Rita Gutiérrez, quienes informarán sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Elisabeth Carmen Perdomo. — Dra. Adela Marina Legazcué, Abogado". — Montevideo, octubre 31 de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
11) N$ 52.00 10|pub. 22263 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "ELIZABETH MYRIAM CASTRO CASTRO, (V. 607|978), constituyendo domicilio en Martín Fierro 2512, optando al título de Procurador, ofrezco declaración de María del Carmen Pereyra y Elba Rosa Laureiro. — Elizabeth Myriam Castro. — Julio Herrera Oneto y Viana. -- Montevideo, 31 de octubre de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
11) N$ 52.00 10.pub. 22289 Nov.6-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: SERGIO SUERO GARD, (V|549|978), constituyendo domicilio en la calle Cerro Largo número 1273, al señor Juez digo: "Que optando por el título de Procurador, solicito se tome declaración a los señores: Ruben Nelson Fernández y Carlos A. Rodríguez Brianza sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Sergio Suero Gard. — Héctor Ney Bittencourt Abogado". — Montevideo, octubre 31 de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
11) N$ 65.00 10|pub. 22274 Nov.3-v.nov.16.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, Jorge Achard constituyendo domicilio en Río Branco 1287 al Señor Juez digo: que optando por el título de Escribano al Sr. Juez pido: que se interrogue a Walter Carro y Graciela Banchero, sobre mi vida y costumbres expidiéndoseme testimonio. Jorge Achard. - Emilio Castellanos, Abogado. A los efectos legales se hacen esta publicaciones. — Martha Fernández Moledo, Actuaria. — Arturo Yglesias Perolo Actuario Adjunto.
11) N$ 65.00 10|pub. 22723 Nov.9-v.nov.22

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos ALBERTO RAFFO "Información de vida y costumbres" (ficha C-1.167|978), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, Alberto Raffo, domiciliado en Rincón 682, Esc. 19, vengo a optar por el título de procurador. Ofrezco la información de Gabriel Suanes y María Martínez, concurriendo sin citación". Sírvase proveer de conformidad. — Ana Rosa Lima, Abogada. — Alberto Raffo. — Montevideo, 9 de octubre de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
11) N$ 65.00 10|pub. 22995 Nv.13-v.nv.24.

## CANELONES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, se hace saber que ante este Juzgado se presentó GLENDA ROWINSKI de de TORRES, domiciliada en Avda. Artigas 1053 (Pando), optando al título de Procurador ofrece la declaración de Walter Ruben Santoro y de Celestina Salamano de Casella. — Pando, 21 de setiembre de 1978. — Marta E. de Peluffo Actuaria.
11) N$ 39.00 10|pub. 22663 Nov.8-v.nov.21

## LAVALLEJA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: QUIRICI SALAVARRIA ANTONIO, "Información", se hace constar que ante este Juzgado se presentó Antonio Quirici Salavarria, domiciliado en Domingo Pérez 473 y expone: Que optando al Título de Procurador, ofrezco declaración de Beatriz González y Edgardo Cardama, sobre vida y costumbres. — Antonio Quirici Salavarria Escribano. — Minas, 1 o de noviembre de 1978 — Walter Urtiaga Patrón Actuario.
11) N$ 52.00 10|pub. 22606 Nov.8-v.nov.21.

# 12-Licitaciones Públicas

## MONTEVIDEO

### AFE
### ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

**Licitación N.o 93-77**

Una bomba sumergida para agua y respuestos.

Plaza e importación: (Segundo llamado).

Fecha de apertura: 27 de diciembre de 1978, hora 10.00.

Precio del Pliego de Condiciones: N$ 10.00.

La apertura de propuestas se realizará en la Sala de Aperturas del Departamento de Proveeduría, calle Paraguay 1735, el día y hora señalados.

La recepción de ofertas se efectuará en la Sección Licitaciones del citado Departamento hasta una hora antes de la fijada para la apertura, en el horario de 13.00 a 17.00.

Por más información por el teléfono: 98 23 53. — El Directorio.
12) (C. C.) 3|pub. 33553 Nov.13-v.nov.15.

### BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

**Licitación Pública N.o 900**

Primer y segundo llamado

El Banco de Seguros del Estado, llama a licitación pública para el suministro y sustitución de los pavimentos de madera de los pisos 1.o, 2.o y 3.o ("bandejas", entrepisos voladizos) de su Casa Central.

Los interesados podrán retirar los recaudos respectivos en la División Técnica en Arquitectura del Banco, calle Mercedes N.o 1051, sexto piso.

Apertura de propuestas: 20 de diciembre de 1978, a las 15 y 15 y 30 horas, primer y segundo llamado respectivamente, en el Despacho del Arquitecto Director, Casa Central, sexto piso. — Montevideo, noviembre de 1978. — La Gerencia General.
12) (C. C.) 10|pub. 33547 Nov.13-v.nov.24.

### MINISTERIO DEL INTERIOR
### INTENDENCIA GENERAL DE POLICIAS

**Licitación Pública N.o 10/978**

**Carpeta N.o 230/975**

Primer y Segundo Llamados

**"Suministro del Equipamiento. Instalado del Hospital Policial y su eventual Financiación"**

Llámase a licitación pública por primera y segunda vez, para el suministro del Equipamiento del Hospital Policial y su Eventual Financiación (Equipamiento Medicoquirúrgico aparatos de diagnóstico y tratamiento, muebles útiles, vehículos, etc.), de acuerdo al Pliego de Condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Intendencia General de Policías, calle Andes Nº 1478, todos los días hábiles de 12,30 a 19.30 horas. La apertura de este primer llamado se realizará el día 10 de enero de 1979 a la hora 9.00. En caso de fracasar dicho primer llamado, este aviso es válido para el segundo cuya apertura se realizará el mismo día a la hora 9 y 15. Las consultas deberán formularse por escrito ante la Intendencia General de Policías, hasta el día 30 de noviembre inclusive.

Valor del Pliego de Condiciones nuevos pesos 1.200,00 — Montevideo, noviembre 7 de 1978.
12) (C.C.) 5|pub. 33536 Nv.10-v.nv.16.

### MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
### CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS

**Licitación Pública N.o 55|978**

Primer y segundo llamados

Objeto: Suministros y abastecimientos de Papel Higiénico.

Apertura: 15 de diciembre de 1978 a las 10 horas. En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 11 horas.

Valor del Pliego: N$ 10.00.

Los Pliegos de Condiciones Especiales y Generales podrán ser retirados en el Departamento de Compras del Consejo, calle Cerro Largo N.o 753, en el horario de: 13 a 17 horas.

Las propuestas se recibirán y abrirán en la Secretaría Privada de la Intervención, calle 25 de Mayo 737, segundo piso.
12) (C.C.) 8|pub. 33531 Nv.10-v.nv.21.

### CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS

Licitación 56|978. — "Turrón". — Apertura: 29 de noviembre de 1978 a las 10 horas. En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 11 horas.

Licitación 57|978. — "Frutas y Hortalizas Abrillantadas". — Apertura: 28 de noviembre de 1978 a las 10 horas. En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 11 horas.

Valor del Pliego: N$ 10.00.

Los Pliegos de Condiciones Especiales y Generales podrán ser retirados, en el Departamento de Compras del Consejo calle Cerro Largo Nº 753, en el horario de 13 a 17 horas.

Las propuestas se recibirán y abrirán en la Secretaría Privada de la Intervención calle 25 de Mayo Nº 737 segundo piso.
12) (C.C.) 8|pub 33532 Nv.10-v.nv.21.

### CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
División Comercial — Dpto. de Compras

**Licitación Pública N.o 54-78**

Primer y Segundo Llamado

Objeto: Suministros y abastecimiento de cuadernos.

Apertura: 12 de diciembre de 1978 a las 10 horas. En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 11 horas

Valor del Pliego: N$ 10.00.

Los Pliegos de Condiciones Especiales y Generales podrán ser retirados en el Departamento de Compras del Consejo, calle Cerro Largo N.o 753, en el horario de 13 a 17 horas.

Las propuestas se recibirán y abrirán en la Secretaría Privada de la Intervención, calle 25 de Mayo N.o 737, segundo piso.
12) (C. C.) 10|pub. 33416 Nov.1.o-v nov.15.

---

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Concurso de Precios N.o 841

Llámase a concurso de precios para la obra "De Defensa de playa en el Balneario La Floresta (Departamento de Canelones), de acuerdo al pliego de condiciones Particulares, que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, en la calle Ciudadela 14 4, segundo piso, Montevideo, durante el horario de Oficina.

La apertura de las propuestas primer llamado se efectuará el día 5 de diciembre de 1978, a las 15 horas, primer llamado y el segundo llamado para el mismo día a las 15 y 30 horas en el local de la Dirección de Hidrografía calle Ciudadela 1414, segundo piso (Montevideo). — La Dirección.
12) (C. C.) 7|pub. 33548 Nov.13-v.nov.21.

---

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 20-978
Primer y Segundo Llamado

Se llama a Licitación Pública para adquisición de cubiertas, cámaras y protectores, de acuerdo al Pliego de Condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en Avda. Uruguay 1120, piso segundo, Tesorería.

El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 18 de diciembre de 1978 a las 9 horas, en Avda. Eugenio Garzón 2076.

Si no se contara con el mínimo de oferentes en la fecha indicada, la apertura de propuestas del segundo llamado queda fijada para el mismo día a la hora 9:30.

El precio del Pliego de Condiciones es de N$ 250.00 (nuevos pesos doscientos cincuenta), debiéndose abonar en el Departamento Tesorería. Uruguay 1120, Piso 2.o. — Montevideo, 1.o de noviembre de 1978. — La Dirección.
12) (C. C.) 10|pub. 33473 Nov.7-v.nov.20.

---

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación Pública N.o 840

Llámase a Licitación Pública para la Obra "Reparaciones extraordinarias en el Puerto de Fray Bentos", de acuerdo al Pliego de Condiciones Particulares, que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas en la calle Ciudadela 1414, 2.o Piso (Montevideo) durante el horario de Oficina. Valor del Pliego Particular de Condiciones: N$ 150 00 (nuevos pesos ciento cincuenta). Apertura de las propuestas primer llamado: día 11 de diciembre de 1978 a las 14 (catorce) horas en el local de la Dirección, calle Ciudadela 1414 2.o Piso (Montevideo). Segundo llamado, el mismo día a las 14 30 (catorce y treinta) horas, en el mismo local mencionado precedentemente. — La Dirección.
12 (C.C.) 7|pub. 33496 Nov.8-v.nov.16.

---

SODRE
SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIO ELECTRICA
Licitación Pública N.o 204

Tres Canales de Cámara de Estudio, del tipo Orthicón de 3 o 4 y 1|2 pulgadas, o Plumbicón, blanco y negro, preferentemente transistorizados.

Fecha de apertura: 30 de noviembre de 1978.
Primer llamado: hora 15.00.
Segundo llamado: hora 16.00.
Pliegos de Condiciones y demás información en la Sección Proveeduría del Instituto: Mercedes 815, de 13 a 18 horas.
12) (C. C.) 10|pub. 33410 Oct.31-v.nov.14.

---

UTE
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS
Plaza y Exterior

N.o 7.775: Una batería estacionaria de acumuladores.

Apertura: 18 de diciembre de 1978, hora 10 (Primer llamado). 26 de diciembre de 1978, hora 13 (Segundo llamado).

De acuerdo a lo estipulado en el pliego respectivo que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz Planta Baja, de 12 y 30 a 18 horas los días hábiles — Montevideo 6 de noviembre de 1978. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras - Sección Licitaciones
12) (C.C.) 5|pub. 33497 Nov.8-v.nov.14.

# 14-Edictos Matrimoniales

**Montevideo, 13 de noviembre de 1978**

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939, de acuerdo cón lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe, que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

## MONTEVIDEO

### OFICINA N.o 1

ENRIQUE MARIO da SILVA TAVARES, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Luis P. Ponce 1331 Apto. 101 y LORELEY ADELINA SILVEIRA, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada General Flores 2903.

ANIBAL DRAGOTTI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro E. Núñez 2142 Apto. 1 y GLORIA MARIA CARBALLO, 24 años ,soltera, empleada, oriental, domiciliada 18 de Julio 2312 P. 2.o

OLIMAR DA SILVA, 21 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado Manuel Acuña 3010 y MARIA del ROSARIO GALLERO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Santiago de la Bandera 671.

HEBER DIAZ, 22 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Bernardo Susviela 4110 y MABEL GRACIELA CHIOZZA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pilar Costa 187 Apto. 1.

ALBERTO CAMILO ABRAHAM, 24 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Rosalía de Castro 791 y MAGALI MATILDE MAUAD, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada José Ellauri 230.

ALFONSO RAFAEL DABEZIES, 28 años, soltero, estudiate, oriental, domiciliado Buschental 3379 y MARIA MERCEDES MARTINEZ HAEDO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 21 de Setiembre 2292 Apto. 601.

VICTORINO DE LA CRUZ, 39 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Heredia 4237 y SONIA MARTHA BENEDETTI, 37 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Rivera Indarte 4018.

CARLOS MARIA DALTO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Astengo 4586 y MARTA SECUNDINA TEJERIA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Blas Basualdo 3761.

ALEJANDRO ASTAPENCO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Prudencio Vázquez y Vega 1119 y ZULLY RAQUEL BROCCIO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1.o 3299 (Punta de Rieles).

### OFICINA N.o 2

RAMON EDUARDO BITANCOURT, 29 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado Duvimioso Terra 1535 Apto. 4 y MARY MABEL SENA, 35 años, soltera, médico, oriental, domiciliada Calle S 3301 Apto. 201 (Parque Posadas).

NELSON GUSTAVO JUANI, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Nueva York 1012 y CRISTINA ALBA CORREA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 25 de Mayo 146 Apto. 3.

JULIO CESAR BRUN, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Elba 4338 Apto. 1 y SONIA CRISTINA RODRIGUEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Arechavaleta 3717.

FRANCISCO JOSE ESPINOLA, 39 años, soltero, pintor, paraguayo, domiciliado Maldonado 1286 y ANA DELIA PINTOS, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Maldonado 1286.

### OFICINA N.o 3

JORGE WALTER CORREA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Burgues 2828 y MARIA ESTHER RODRIGUEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Burgues 2828.

ENRIQUE WALDEMAR CABRERA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 124 N.o 2080 (Malvín Norte) y MARY de los ANGELES CURBELO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 127 N.o 2061 Apto. 302 (Malvín Norte).

ESUIA CHAMEIDES, 38 años, soltero, contador, oriental, domiciliado Manuel Pagola 3335 Apto. 202 y ESTER LEA BERMAN, 28 años, soltera, abogada, argentina, domiciliada Buenos Aires (República Argentina).

HUGO ANTONIO CASTILLO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Solís Grande 912 y ANA MARIA RODRIGUEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Solís Grande 912.

CARLOS FEDERICO CVETREZNIK, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Quijote 2523 Apto. 1002 y ANA MARIA VENTRE, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Valeriano 1536.

ANELIO CUELLO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manuel Acuña 2964 y NELLY ELIZABETH MARTINEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Santo Tomé 5264.

ROBERTO JOSE CAMEJO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos de la Vega 5817 y MARIA MARGARITA ZARATE, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos de la Vega 6035.

WAGNER ARIEL CACERES, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agustín Sosa 4292 y MARIA TERESA VALDEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Agustín Sosa 4273.

### OFICINA N.o 4

LUIS ALBERTO LAGE, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago Rivas 1044 Apto. 104 y TERESITA GLADYS MIERES, 25 años, soltera, militar, oriental, domiciliada Aparicio Saravia N.o 3300 Apto. 102.

WILSON ATILIO LEDESMA, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Ignacio Barrios 4674 Apto. 2 y MARY SOL LESSA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Gerónimo Piccioli 3154.

JOSE ALBERTO FONTANA, 27 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado Gral. Palleja 2678 bis Apto. 4 y CHANTAL PAULINE DRISSE, 21 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Francisco Muñoz 3273 bis.

GUILLERMO ROSA FONSALIA, 78 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Burgueño 4560 y MARIA ELENA HERNANDEZ, 65 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada Burgueño 4560.

LUIS ALVARO LARROSA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Orinoco 4860 Apto. 6 y MARIA del ROSARIO PAZ, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Tomás Diago 701.

JOSE HORACIO FIORESTTI, 27 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado Catania 2181 y SYLVIA LUZ SAGASTI-

BARRY, 31 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada Estrázulas 1431.

OFICINA N.o 5

LUIS ALBERTO GONZALEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Guzmán 3232 e ISABEL CRISTINA DELLA VALLE, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Las Heras 2279 Apto. 1.

WASHINGTON FAUSTO GONZALEZ, 33 años, soltero, visitador médico, oriental, domiciliado Nelson 3471 y DEA de CAMPOS, 34 años, divorciada, médico, oriental, domiciliada Capitán Videla 3175.

RUBEN IBAÑEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Itacumbú 3891 y GRACIELA RIVERO, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Avenida Costanera N.o 3578.

PEDRO ERNESTO GIUDICE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Roma 5025 y SANDRA ELENA MARTINEZ, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Avda. 8 de Octubre 4763.

LUIS ALBERTO GARCIA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Brandi 6609 y MARTHA BEATRIZ RODRIGUEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Divina Comedia 1545.

OFICINA N.o 6

NELSON GABRIEL MEZZETTA, 27 años, divorciado, viajero, oriental, domiciliado Cno. Maldonado Km. 12 y LIRIA ELSA HERNANDEZ, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Virrey Elío 4617.

JUAN DOMINGO MAZZEO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Dámaso Larrañaga 3775 Apto. 108 y MARY NOEL MONTES de OCA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Niágara 5087.

NELSO MELLO, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Oficial 2 N.o 1637 B. (Cerro) y MIRIAM ETHEL CORREA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 2 N.o 1637 B. (Cerro).

JAIME RAMON MIR, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle V N.o 3872 Apto. 606 (Parque Posadas) y SYLVIA ANA ANIBAL, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Avda. Italia 4812.

MIGUEL ANGEL MOREIRA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canstatt 3035 Apto. 4 y MIRTA SUSANA SOSA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Canstatt 3035 Apto. 4.

JOSE CARLOS MUNIZ, 20 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Rusia N.o 1824 y ELIZABETH IRIS LOURDES SALOMON, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Rusia 1818.

JULIO RICARDO MATA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Bustamante 1841 Apto. 2 y MARIA del CARMEN DIAZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis A. de Herrera 2024.

RICARDO MILLER, 25 años, soltero, técnico agropecuario, oriental, domiciliado Luis A. de Herrera 4337 y OLGA MARGARITA ARAUJO, 31 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada Capitán Videla N.o 3033.

LUIS PAUL MILLER, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Ellauri N.o 697 Apto. 301 y CATALINA FULOP, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Colonia 2127.

OFICINA N.o 7

JOSE HEBERT PAIVA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Antares, Pasaje 2 N.o 4069 (Manga) y MARTA SUSANA RODRIGUEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ibicuy 1223.

GERARDO PEREIRA, 27 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Francisco Bicudo 3818 y MATILDE TUÑAS, 27 años, soltera, médico, española (ciudadana legal), domiciliada Burgues 3124.

WALTER PASCUAS, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Gral. Hornos 4931 y ROSA MARIA NATALIA GARRAMOÑE, 30 años, soltera, docente, italiana (ciudadana legal), domiciliada Gobernador Viana 2475.

OSCAR FRANCISCO PEDEMONTE, 25 años soltero, médico, oriental, domiciliado Segovia 1859 y MAGELA BOSELLI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Alejandro Gallinal 1514.

PABLO PEREZ, 43 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Vicente Yáñez Pinzón 4639 y MARIS MARGOT MARTUCELLI, 39 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Vicente Yáñez Pinzón N.o 4639.

LUIS AMERICO PRINI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Amberes 5077 y ANA MARIA EZEIZA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cno. Carrasco 5685.

ALFREDO MARIO PELAEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Buricayupí 3209 y NANCY GRACIELA IGLESIAS, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Manuel Herrera y Obes 4248.

VICTOR RAMON PEDRAJA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ruta 5 N.o 2314 (Carrasco) y MARIA DEL CARMEN RAMOS, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Vázquez Cores 3010.

ORLANDO VICENTE PEREZ, 26 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Alfredo G. Morales 1401 y GRACIELA OFELIA DELFINO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Marcelino Berthelot 1864 Apto. 6.

ANTONIO HUMBERTO PEREIRA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Beyrouth 1481 e IRIS MABEL DE LEON, 33 años, divorciada, peinadora, oriental, domiciliada Oficial 4 N.o 6667 (Paso de la Arena).

JULIO CESAR PEREZ, 27 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Calle 4 N.o 5202 y MARY BEATRIZ PITA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mercedes 1530 Apto. 204.

DANTE PISSANO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan C. Dighiero 2481 y SELVA ROSALIA ACUÑA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Monte Caseros 2526.

OFICINA N.o 8

JULIO CESAR RODRIGUEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tomás Clamamount 3928 Apto. 2 y TERESITA LILIAN PERDOMO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Tomás Claramount N.o 3923.

CARLOS TEODORO ROMERO, 28 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Chuy 3538 y TAMARA STELLA ALVAREDA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tardáguila 3964.

GABRIEL RAFAEL ROMAN, 29 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Benito Riquet 177 y LUISA POLLIO, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rambla República del Perú 1163.

ELBIO TOMAS RODRIGUEZ, 44 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Lancaster 4483 y LILCIA MABEL BRASESCO, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 1.o N.o 1684.

OFICINA N.o 9

PATRICIO SILVA, 52 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alianza 1736 y BENITA GONZALEZ, 64 años, viuda, oriental, domiciliada Alianza 1736.

RODOLFO GUSTAVO SCHWEDT, 24 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Neyra 3774 y FRANCA PUGLIESE, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Neyra N.o 3720.

VOLDER NEY SILVERA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sevastopol 5160 y ZULLY AMANDA FURTADO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Eusebio Vidal 3124.

EMILIO SUAREZ, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Cibils y la Boyada s|n. y ANA BEATRIZ CORREA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 2 N.o 1637 (Cerro).

OSCAR OMAR SCASSO, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Santiago Artigas 2337 y LILIAN BEATRIZ CASTRO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tres de Febrero.

DANIEL SOUZA, 20 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Matilde Pacheco 4125 y MARIA CRISTINA SCARZELLA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Dámaso Antonio Larrañaga 4229.

OFICINA N.o 10

ANTONIO WASHINGTON VERA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guaraní 1375 Apto. 6 y GINA FLORENCIA MENDEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guaraní 1363.

DAVID ANDRES UMPIERREZ, 21 años, soltero, fotógrafo, oriental, domiciliado Avda. José Belloni 4594 y ANA SUSANA DERENZO, 22 años, soltera, auxiliar contable, oriental, domiciliada José Belloni 4588.

MILTON UMPIERREZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Requena 1313 y MARIA de los ANGELES FARFARANA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joaquín Requena N.o 1313.

14) N$ 5.50 3|pub. v.nov.15.

---

Montevideo, 10 de noviembre de 1978

OFICINA N.o 1

JUAN JOSE ALONSO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Esperanza 835 y DIVER BLIMA POGALDOY, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Blanes Viole 5896.

GUSTAVO TOMAS ARAUJO, 26 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado Enrique Arrascaeta 1492 y MARIA MERCEDES LOPEZ, 25 años, soltera, asistente dental, oriental, domiciliada 18 de Julio N.o 2180 Apto. 101.

MARCOS SANTIAGO DIAZ, 34 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 3 N.o 6280 (Lezica) y BLANCA ARGELIA LARBANOIS, 41 años, viuda, enfermera, oriental, domiciliada Oficial 3 N.o 6280 (Lezica).

ALBERTO DANIEL ARMANETTI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cabrera 4160 y MARIA LILIAN REYES, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lancasteriana.

OFICINA N.o 2

ENRIQUE JOSE ESCOBAR, 50 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Osvaldo Martínez 3438 y NYBIA RAQUEL EKKER, 40 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Evaristo Ciganda 1167 bis.

FERNANDO BLANCO, 20 años, soltero, profesor educación física, oriental, domiciliado Rafael Pastoriza 1455 bis y ELSA ELISA PUIG, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Patria 647 Apto. 2.

MARIO BENGOA, 19 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Senén Rodríguez 4597 y MARIA ELIZABETH NEL-

RA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Camoens 1644 (Peñarol).

LUIS MATEO JURISICH, 32 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Del Cid 364 y MARIA LUISA TORRES, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lucas 379.

OFICINA N.o 3

DIEGO CAL, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ituzaingó 1286 y NELLY DISNARDA JARA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ituzaingó N.o 1292.

ELIS CARMELO CAGGIANO, 49 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Cooper 2126 y NEBEL MARIA CRUZ, 41 años, soltera, oriental. domiciliada Luis A. de Herrera 4354 Apto. 1.

LUCAS FREDDY CEJAS, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Víctor Manuel 6110 y MARIA FILOMENA GIOVA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Nápoles 3455.

RICARDO ALBERTO CHARQUERO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Candelaria 1838 y SUSANA ROSALIA VILAR, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Candelaria 1882.

DARIO CASTRO, 39 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Millán 2427 Aptc. 4 y SUSANA MARGARITA GARCIA de ZUÑIGA, 31 años, divorciada, oriental, domiciliada A. Fiol de Pereda 1124 apartamento 6.

OFICINA N.o 4

WILLIAM FIGUEROA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Senda 7 V 121 I. Goyena y MARIA FERNANDA GONZALEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Juan V. de Araco 3234.

CARLOS HUGO FEROLLA, 55 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado Salto 932 Apto. 5 y BLANCA ELIDA SALABERRY, 42 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Turquía 3370.

JULIO MIGUEL LOPEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Artigas 3920 y GLORIA ODARCIRA SILVA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Colorado 1712.

CARLOS EGARDO LEBERRIE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hungría 3625 y EVA MABEL PEREIRA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Previsión 4167.

ELIAS LIBSCHITZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Navarra 1942 Apto. 302 y MARIA TERESA LAROSA, 33 años, divorciada, estudiante, oriental, domiciliada Navarra 1942 apartamento 302.

CARLOS WALTER LETTIERES, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vicente Basagoiti 4379 Apto. 1 y GRACIELA RAMIREZ, 32 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Olegario Andrade 4897.

LEANDRO ALFREDO FERNANDEZ, 22 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Felipe Cardozo 2080 y DORA ADELAIDA SEVERO, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Felipe Cardozo 2080.

OFICINA N.o 5

SANTOS GELOS, 54 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Unidad Casavalle Senda 16 N.o 4876 y VICENTA MATILDE MORONI, 55 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Unidad Casavalle Senda 16 N.o 4876.

JESUS VOLMIR GONZALEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos A. López 5049 y ELSA JUAREZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos A. López 5049.

ERNESTO MIGUEL GLAGOVSKY, 30 años, soltero, ingeniero, argentino, domiciliado Rambla República de Chile 4509 Apto. 604 y BRUNA CONCEPCION LORENZI, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Maldonado 1426. del mes de noviembre de 1978, a los efectos

TOMAS DARIO GONZALEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Watt 1459 y LEILA GOMEZ, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Volta 4985.

EULOGIO ISABELINO GONZALEZ, 38 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Tres Cruces 218 y REINA DORI FERNANDEZ, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Filipinas 4223.

JORGE GERARDO IFRAN, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Abrevadero 4223 y GISSELLA SANTINA SALOMONE, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Abrevadero 4223.

ROBERTO FELIPE GIUSTO, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Niña 1661 y LILIAN GRACIELA AREVALO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Solferino 3899.

OFICINA N.o 6

HEBER RAMON MONRROY, 31 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Bruno Méndez 3910 y NELLY MABEL BERMUDEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Hum 3716.

WILLIAM WILFREDO MOREIRA 23 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Lutecia 3835 y GRACIELA CESPEDES, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vicente Yañez Pinzón 4692.

JORGE RICARDO MACHADO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Checoslovaquia 5382 (Colón) y MARY ANNE BROVVN, 22 años, soltera, profesora de inglés oriental, domiciliada Miami 2069 (Carrasco).

NELSON ISIDRO MÜLLER, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Asencio 1474 y MARIA de los ANGELES LOPEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Millán 3290.

DOMINGO RAMON WILMAR MINIÑO, 46 años, divorciado, artista, oriental, domiciliado Cerrito 658 y ALMA NOEMA PUIG, 43 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Colonia 2277 Apto. 003.

JULIAN MONTERO, 54 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Alberto Calamet 4717 y LAURA STELLA, 51 años, viuda, oriental, domiciliada Alberto Calamet 4717.

JOAQUIN JULIAN MACHADO, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado García Morales 1198 y MIRTA MEDEROS, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivera 3524.

CARLOS MERILES, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Gregorio Camino 175 y ANA RAQUEL CIANI, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Gouland N.o 175 Apto. 3.

OFICINA N.o 7

AMADO PORLEY, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gallinal 2120 y GRACIELA ROSA ASTRADA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gallinal 2120.

JUAN BOSCO PITTINI, 37 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Julio César Grauert 3301 y MARIA VICTORIA GENOVESE, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Maipú 2060.

MILTON PETRILLO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pje. Cont. Abayubá 2560 Apto. 104 y MONICA MARISEL TEJERA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Eduardo Acevedo 1140 apartamento 4.

CARLOS HECTOR QUERALTO, 28 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado Cartagena 1675 y MARIA TERESA ZERBINO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Puyol 1613.

LUIS ENRIQUE QUINTA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago de Chile 916 y OLGA RAQUEL BONEFON, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Santiago de Chile 916.

ENRIQUE VICTOR PINALES, 25 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Calle B. N.o 7978 y OBDULIA ELIZABETH TECHERA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle B. N.o 7978.

OFICINA N.o 8

ELBIO JORGE ROGER, 21 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Juan Paullier 2066 y NILDA MARLEN COSENTINO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada General Pagola 2177 Apto. 1.

CARLOS VALDIR RUECO, 24 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Antonio Zubillaga 261 y CARMEN YANEL CANDIA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle Q. N.o 3259 apartamento 612 (Parque Posadas).

CARLOS ONOFRIO RUSSO, 30 años, soltero, odontólogo oriental, domiciliado José Serrato 2403 y MARIA del ROSARIO CALVETE, 22 años, soltera, fisioterapeuta, oriental, domiciliada 21 de Setiembre número 2875 bis.

AMERICO ANTONIO RODRIGUEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pernas 3057 y GRACIELA MYRNA GARCIA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ganaderos 4397.

JULIO CESAR RODRIGUEZ, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 1683 y NATIVIDAD CARMEN MORALES, 46 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Juan Paullier 1683.

RICARDO ROSSI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Croacia 4415 y MATILDE JUDITH ACUÑA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Manuel Herrera y Obes 4765.

OFICINA N.o 9

ENRIQUE SEOANE, 21 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Justino Giménez de Aréchaga 3139 y TERESA RAQUEL AGAZZI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Maldonado 5963.

LUCIANO GUALBERTO SIVES, 31 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado 1.o de Marzo 4068 y LILIAN ARACELY EMALDI, 24 años, soltera, comerciante oriental, domiciliada 1.o de Marzo N.o 4068.

LAURENTINO FRANCISCO SIERRA, 26 años, soltero, técnico mecánico, español C. Legal, domiciliado Orleans 2503 y DORINDA CABALEIRO, 31 años, soltera, modista, española, domiciliada Salamanca número 1313.

ERNESTO JORGE SILVA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Clara 4519 (Sayago) y MARIA VIRGINIA BARBOZA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Lafayette 1355.

ALBERTO SILVA, 40 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Tala 2629 (Barrio Casabó) y MARIA ANGELA NUÑEZ, 47 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Tala 2629 (Barrio Casabó).

OFICINA N.o 10

JORGE MARIO VARLOTTA, 38 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Soriano 936 y PERLA MARY DOMINGUEZ, 31 años, soltera, profesora

oriental, domiciliada Ciudadela 1156 apartamento 105.

WASHINGTON ADOLFO TUYARE, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Lecocq 1557 y MARY ISABEL RODRIGUEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Lecocq 1638.

ENRIQUE JOSE VALLS, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cavia 2858 Apto. 001 y CRISTINA RECTORAN, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan María Pérez 2880 apartamento 603.

SERGIO TAKOSZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Enriqueta Compte y Riquet 1290 y FRANCIA JOSELIN ROMANO, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 14 N.o 315 (Cerro).

ANTONIO VAZQUEZ, 20 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado José Castro 4267 y ALICIA ELSA BELLBE, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Zapicán 2642.

14) N$ 5.00 3 pub. v. nov. 14.

# 16-Prescripciones

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: MARTINEZ RODRIGUEZ, PABLO. "Prescripción adquisitiva", (Ficha C. 522|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Pablo Martínez Rodríguez promoviendo acción de prescripción sobre el siguiente inmueble:

Padrón N.o 113.030 sito en la Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo, que según plano del agrimensor Oscar S. Onetto, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 85.451, tiene una superficie de 370 metros cuadrados 82, que se deslinda así: 9 95 de frente al N.E. a la calle Uruguayana 3657|59 distando el punto medio de dicho frente 15 metros 17 de calle Doroteo Enciso; 36.78 al S.E. lindando con los padrones 144.794, 113.029, 165.780 y 146.133; 9.93 al S. O. donde linda con padrón N o 113.036 y 38.38 al N. O. donde linda con padrón N.o 113.031

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble referenciado y en especial a Rosa Lila y Ruben Evaristo Lapido Vignoli y José Miguel y Carlos María Lapido y Rosa Vignoli Castellano y sus sucesores y linderos existentes: a) N.o 113.031, solar 3, calle Uruguayana 3669, Walter Palavez; b) Número 144.794, solar 30 calle Doroteo Enciso 871 Angela Zunino de Chiesa; c) N.o 146.133, solar 25, calle Manuel Herrera y Obes 3985. Vicenta Villemón de Fosch y d) N.o 35.780, solar 26, Doroteo Enciso N.o 889 bis Francisco Souto López, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de agosto de 1978. — María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.

16) N$ 585.00 30|pub. 18940 Oct.4-v.nov.16.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos: "BARACIARTE, HUGO NELSON - Prescripción" (Ficha A. 406/978). se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier título se consideren con derechos respecto del inmueble que se relacionará o con cualquier otro derecho y especialmente a María Gómez de Fortes propietaria del inmueble padrón 80.429, domiciliada en Vaimaca 4352 y Walter Fleischer, propietario del inmueble padrón 80.427, domiciliado en Andrés Spikerman 1339 para que comparezcan ante este Juzgado, Mercedes 933 dentro del término de 90 días a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Descripción del bien: Un inmueble sin mejoras, ubicado en la 14 a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 80.428 teniendo una superficie de 207 mts. 19 cm., con frente al este; 11 mts 62 cm. a la calle Andrés Spikerman; y al oeste; 8 mts. 59 cm. a la calle Vaimaca y lindando al sur 20 mts. 22 cm. con padrón 80.429 y al norte 28 mts. 04 cm. con padrón 80.427. — Montevideo, once de octubre de mil novecientos setenta y ocho — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.

16) N$ 390.00 30|pub. 22572 Nov.8-v.dic.20.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos FERNANDEZ ROCHA NICOLAS, "Prescripción", (CB. 247|976), se cita, llama y emplaza a los anteriores ocupantes del padrón N.o 62.383 y a los propietarios de los padrones números 62.382, 58.468 y 58.462, a sus sucesores y a cualquiera que se considere con derecho al padrón N.o 62.383 que se menciona a fin de que comparezcan en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención.

El bien referido es padrón N.o 62.383 sito en la Decimotercera Sección de Montevideo, con frente a la calle Suecia, estando señalada la puerta de entrada con el número 1734; superficie de 408 metros con 51 decimetros cuadrados que se deslinda: 8 metros 90 centímetros al Sur sobre la calle Suecia; 45 metros 90 centímetros con cada uno de sus costados; al Este y al Oeste lindando con los padrones 62.382 y 58.468 respectivamente y por el fondo al Norte 8 metros 90 centímetros lindando con padrón número 58.462.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Litigan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 28 de julio de 1977. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

16) (R.20|4|55) 30|pub. 33229 Oct.19-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos PASTORINO PECCOTIELLO, JOSE ANGEL, "Prescripción" (CC. 547|977), se hace saber que se presentó Pastorino Peccotiello promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre los siguientes bienes:

1) Dos solares de terreno señalados con las letras A y B del plano del agrimensor Jesús M. García Pardo de setiembre de 1971 inscripto con el N.o 67.001, el 10 del mismo mes y año en la Dirección General de Catastro, empadronados respectivamente con los números 43.663 y 43.664, sitos en la Vigecimoprimera Sección Judicial de Montevideo (hoy Decimoprimera Sección Judicial), zona rural, y que según el plano mencionado se describen así: Solar A: superficie 741 metros 13 decimetros, con 12 metros 10 centímetros de frente al S.E. sobre calle Vecinal; 61 metros 25 al S.O. lindando con padrón N.o 43.662; 12 metros 10 centímetros al N.O. lindando con padrones 166.163 y 43.607; y 61 metros 25 centímetros al N.E., lindando con solar B. Solar B: superficie 814 metros 62 decímetros, con 13 metros 30 centímetros de frente al S.E. sobre calle Vecinal; 61 metros 25 centímetros al S.O., con solar A; 13 metros 30 al N.O., con padrón 43.607 y 61 metros 25 al N.E. con padrones 43.671 y 43.665.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos quienes se consideren con derecho sobre los bienes descriptos y en especial a los linderos: por el N.E. José Vicente Piana, Luis Cabrera y Amado Xavier; por el S.E. Alberto Della Casa; por el S.O. Amalio Delfino Muñoz y por el N.O. María M. Peccotiello de Pastorino, a comparecer a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 24 de octubre de 1978. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria.

16) N$ 624.00 30|pub. 21734 Oct.27-v.dic.11.

## CANELONES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos RUIZ RODRIGUEZ de INNELLA NILDA y OTRO, "Prescripción Adquisitiva". (F. 448 C|978), se hace saber que se presentaron Nilda Ruiz Rodríguez de Innella y Julio Innella Alonso, este último en su calidad de mandatario y en nombre y representación de Roberto Ruiz Rodríguez, iniciando acción de prescripción adquisitiva, sobre una fracción de terreno y mejoras ubicada en la Séptima Sección de Canelones, Balneario Lagomar, Padrón N.o 8.438 señalada como solar 2 de la manzana 111 en el plano del agrimensor Omar Paganini Rocamora de octubre de 1953, una superficie de 600 metros.

Se cita, llama y emplaza por noventa días a los que se consideren con derecho sobre el mismo y en especial a Campana S. A. para que comparezcan, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Pando, 2 de octubre de 1978. — Alvaro J. Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.

16) N$ 312.00 30|pub. 21529 Nv.1.o-v.dc.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos MARGARITA BARRETO DE LEON de CORE "Prescripción" (ficha 542|C|1978), se hace saber que se presentó Margarita Barreto De León de Core, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el solar sito en Villa Migues, Novena Seccin Judicial de Canelones, padrón Nº 105, superficie 1.271 mts., manzana Nº 8, con frente a la calle Luis Alberto de Herrera.

Se cita, llama y emplaza por 90 días a los que se consideren con derechos sobre el mismo, para que comparezcan, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Pando 20 de setiembre de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) N$ 195.00 30|pub. 20856 Oct.24-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos caratulados: PRATTO DELGADO, ATILIO. "Prescripción". (F.C|270|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Atilio Pratto Delgado, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: Predio urbano y construcciones empadronado con el N.o 36, ubicado en la Decimosexta Sección Judicial de Canelones, localidad de Toledo, compuesto de una superficie de 271.23 m 2 y que corresponde al solar señalado con el N.o 8 de la manzana "N" del Plano del Agrimensor Luis Progenone de 3 de noviembre de 1885 y cuyos deslindes son los siguientes: 10.53 metros al Este con frente a la calle Satino Alvarez; 10.74 metros de fondo al Oeste confinando con el solar padrón N.o 64 de los sucesores de Juan Carlos Cabrera; 18.74 metros al Norte lindando con el solar empadronado con el N.o 37 propiedad de los sucesores de Daniel López y 25.64 metros al Sur lindando con el solar padrón N.o 35, propiedad de los sucesores de Sabino Alvarez.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a deducirlos en el término de noventa días para que se presenten, y en especial a los sucesores de José Pratto, como asimismo a los linderos existentes, suceso Juan Carlos Cabrera, sucesores de Daniel López y sucesores de Sabino Alvarez, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 23 de agosto de 1978. — Marta R. de Peluffo, Actuaria.

16) (R.20|4|55) 30|pub. 33262 Oct.23-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos MILTON PEREYRA BERNAT "Prescripción" (F-383|C|1978), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Milton Pereyra Bernat, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el padrón actual Nº 600, solar de terreno sito en la hoy ciudad de San Jacinto, anteriormente padrones en m|á. 16-15 y 49, señalado con el Nº 5 de la manzana B, en plano del Agr. Miguel L. Costa, inscripto en avalúos con el Nº 919, de una superficie de 781.86 dcmts. deslindada: Noreste: 12 mts frente a calle Tala, entre calle Pública y Ruta 7; Suroeste: 12 mts. con Lorenzo Detomasi; Sureste: 65.15 mts. con solares 6 a 10; y al Noroeste en 65.17 mts. con solar 4.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al terreno descripto, y en especial a los herederos de Carlos Rebufello y Catalina Pena de Rebufello, Eugenio Soldatti, Angel Soldatti y Elena Rebufello de Detomasi, para que comparezcan en autos, por el término de noventa días, por sí o por apoderado a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 28 de julio de 1978. — Marta E. de Peluffo, Actuaria

16) N$ 429.00 30|pub. 20336 Oct.16-v.nov.27.

## COLONIA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dictada en autos VERA FRUGONI, ODALIS EDISON. "Prescripción Treintenaria" (Ficha 428|1978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que consideren con derechos, a cualquier título, sobre el inmueble, padrón N.o 10.722, situada en la Primera Sección Judicial del Departamento de Colonia señalada con el N.o 10 en el plano del agrimensor Juan Fco. Ross de agosto de 1936, inscripto con el número 14 el 10 de setiembre del mismo año, en la Dirección General de Avalúos, con una superficie de 40 hectáreas, 1.001 metros, 96 centímetros, y que linda: al Norte con el lote 9 del mismo plano propiedad del señor José Bertinat; al Este con una quebrada de dos rectas frente a la Carretera Colonia-Carmelo, al Sur, calle por medio con

Félix M. de Anchorena; y al Oeste con el lote 11 propiedad del Sr. Luis Bartolomé y Sr. Enrique S. Bertinat; para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Colonia 28 de setiembre de 1978. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.

16) N$ 390.00 30|pub. 22059 Nov.1.o-v.dic.14.

# MALDONADO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: LAVAGNA, JUAN CARLOS. "Prescripción Adquisitiva" (Ficha N.o 429|1978), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado Juan Carlos Lavagna Nieves, iniciando prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: solar de terreno y mejoras sito en "Las Delicias", Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, padrón N.o 945, manzana N.o 257, que según el plano del agrimensor Washington Pereira, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el N.o 3.621 el 5 de octubre de 1974, y que tiene una superficie de 902 metros, 6.545 centímetros y que se deslinda así: al Norte con padrón N.o 942 por 38 metros, 14 milímetros, al Oeste, 27 metros con 594 milímetros con calle Pública, al Sur 28 metros con 37 centímetros con padrón N.o 938 y al Este 27 metros con 74 centímetros con parte del padrón N.o 941 y padrones números 940 y 939.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia, especialmente a los herederos de Andrés López y de Samuel Bergara o sucesores a cualquier título de ambos para que se presenten ante esta Sede a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos — Maldonado, veintitrés de agosto de mil novecientos setenta y ocho. — Escribano Roger Canton Sóñora, Actuario.

16) N$ 507.00 30|pub. 22602 Nov.8-v.dic.30.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos "Astigarraga, José y otros c|SOC. PAR. BAL. SAN CARLOS y OTRO. Prescripción", (Ficha 86|978), se cita, llama y emplaza a cuantos se consideren con algún derecho al bien que se dirá, a sus anteriores propietarios y a sus sucesores a título universal o particular y a los linderos que se individualizará: bien: un inmueble empadronado con el N.o 121 que está ubicado en la Sexta Sección Judicial de Maldonado con una superficie de 800 metros, con 40 metros de frente, al S.SO de 40 metros, a calle Treinta y Tres; al O., N.O. en 20 metros de frente a calle Maldonado, a fin de que por sí o por medio de apoderado legalmente constituido, comparezcan a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 7 de abril de 1978. — Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.

16) N$ 351.00 30|pub. 20853 Oct.19-v.nov.30.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: ORESTE CAMACHO "Prescripción" (Ficha 421|978 bis), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Oreste Cecilio Camacho, iniciando prescripción adquisitiva treintañal sobre el siguiente bien inmueble:

Terreno, construcciones muros y demás mejoras ubicadas en la manzana oficial número 153 de Maldonado, Primera Sección Judicial del departamento del mismo nombre, empadronado con el Nº 725, que según plano del Agr. Omar A Hernández registrado el 20 de abril de 1978 con el Nº 7.621 en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado y está compuesto de un área de 1 813 metros 19 demts que se deslindan así:

41 mts 70 cmts al Este sobre Avenida Santa Teresa, por 43 mts. 75 cmts. al Norte sobre calle Pública sin nombre, llamada por algunos Santa Rosa; 43 mts 74 cmts al Oeste con los padrones 726 y 3087 y por el sur 32 mts 06 cmts con los padrones 2327 y 724 y 10 metros 18 cmts. con el padrón 724

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia, en especial a los anteriores propietarios Felipe Hernández y doña Emilia Larroteriores propietarios y linderos: sucesores de sa de Hernández; Humberto Isnardi y Juan Tassano y a sus sucesores a título universal o particular, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Maldonado, veintinueve de setiembre de mil novecientos setenta y ocho. — Escribana María Teresa García, Actuaria Adjunta

16) N$ 546.00 30|pub. 20297 Oct.18-v nov 29.

---

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: BARRIOS PIRIZ, WALTER y otros con Sucs. de HERRERA, EVARISTO y CAL PETRONA, "Prescripción treintenaria", (Ficha 1090|976) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Walter, Heber, José Pedro, Miguel, Ruben y Sara Barrios Píriz, Mario Humberto, José Pedro, Emilio, Celmira Sixta, Sixto Claudio y Arturo Píriz Herrera Sixta Alba Píriz de Nocetti y Milka Isabel Píriz de Barrios, iniciando acción de prescripción treintañal adquisitiva respecto de los inmuebles padrones N.o 124 y N.o 125 del Balneario Manantiales, Sexta Sección Judicial del departamento de Maldonado contra los sucesores de Evaristo Herrera y Petrona Cal abuelos de los antes nombrados ya fallecidos ambos, por ser los últimos propietarios conocidos del inmueble, pese a que desde 1938 en la Dirección Departamental de Catastro de Maldonado el inmueble figura a nombre de Sixta Gilberta Píriz y otros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes y en especial a los linderos: Carlos Pitamiglio (padrón N.o 71) Elida Machado (padrón N.o 69) y (padrón número 132) "Parque Balneario San Carlos", a que comparezcan en estos autos a estar a derecho en el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se cumplirán los trámites del caso.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 28 de agosto de 1978. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.

16) N$ 468.00 30|pub. 23007 Nv.13-v.dc.26.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos RODRIGUEZ ALTEZ, JORGE RAUL. "Prescripción Adquisitiva Treintenal" (Ficha número 333|978), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Jorge Raúl Rodríguez Altez, iniciando acción de prescripción treintenal respecto del inmueble urbano, padrón N.o 943, manzana 257 (terreno y mejoras) sito en Parada 25 A, Avenida Las Delicias, Primera Sección Judicial de Maldonado. Solar de 780 metros cuadrados y un rancho de 51 metros cuadrados.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho sobre el bien mencionado y con especial recomendación a los linderos: Antonio Zañoni en Parada 25 A, Las Delicias, padrón 942, Miguel Galán domiciliado en Parada 25, a una cuadra de Avenida Las Delicias, padrón 944.

Y a Advíncula González, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Maldonado, 12 de setiembre de 1978 — Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta

16) N$ 351.00 30|pub. 21574 Oct.30-v.dic.12.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ADOLFO ALONSO LUSSICH solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto inmueble padrón N.o 19 de la Primera Sección Judicial de Maldonado (Punta Ballena) que según escritura otorgada por el escribano Andrés Fernández Arostegui el día 8 de noviembre de 1968 se inscribió el día 25 de noviembre de 1968 en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo, con el N.o 14.414 y 1.653 folio 428, libro 620 y consta de una superficie de 9 hectáreas y 713 metros cuadrados y linda por el Norte con el padrón 5.739 propiedad de Adolfo Alonso Lussich, que se domicilia en el mismo, con el oeste el padrón rural número 19 limita con la Sierra de la Ballena y por el este con el padrón rural N.o 18 que es propiedad del señor Juan A. Zanonni.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión y en especial a los linderos anteriormente nombrados, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Maldonado 21 de agosto de 1978. — Esc Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.

16) N$ 468.00 30|pub. 19481 Oct.5-v.nv.17.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: REGADINI ABRAMO. "Prescripción treintenaria" (Ficha 1.102|976), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Abramo Regadini promoviendo acción de prescripción treintenaria respecto del inmueble urbano padrón N.o 752 de la manzana Catastral N.o 638 (antes 92) del terreno y mejoras, ubicado en la Primera Sección Judicial de Maldonado, zona urbana de la ciudad de Punta del Este, paraje Barrio La Pastora, con frente a la calle 17 metros La Rinconada entre Anzani y Charrúa.

Señalado con el N.o 15 en el plano del agrimensor Amancio D. Mazzoni, de enero de 1933 inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Maldonado con el N.o 171, y que consta de una superficie de 412 metros 80 decímetros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre este bien, por el plazo de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones, y en especial a la entidad Tierras de Maldonado S. A. y sus sucesores a cualquier título, y a los linderos propietario del padrón 753, señor José María Pérez Rivero hoy Pérez Pintos con frente a la calle "La Rinconada" sin número y propietario del padrón 751, María I. Cabrera Otegui con frente a la calle La Rinconada sin número.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 12 de setiembre de 1978. — Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.

16) N$ 546.00 30|pub. 19638 Oct.6-v.nov 20.

# RIO NEGRO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: CARLOS ARMANDO PINTOS LOPEZ "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (ficha C Nº 487|978), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado Carlos Armando Pintos López, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien:

Un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le accedan, empadronado con el Nº 4832, antes 1.192 m. á., sito en la manzana 145 de la ciudad de Fray Bentos, Primera Sección Judicial de Río Negro, que según plano del Agr. Alberto Darré inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 832, el 29 de octubre de 1964, está señalado con la letra "A", con un área de 463 metros 9680 cm. que se deslinda así: mts. 10.74 de frente al Noreste a la Av. Rincón; la misma medida al Suroeste, lindando con el padrón 1201; mts. 43.20 al Sureste lindando con la fracción B, del mismo plano y la misma medida al Noroeste lindando con los padrones 2800 y 2801

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien descripto para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Fray Bentos, setiembre 4 de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry Actuario.

16) N$ 468.00 30|pub. 21263 Nov.8-v.dic.20.

# RIVERA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado REYNALDO RODRIGUEZ NUÑEZ, (Ficha A. 119|978), iniciando juicio de prescripción treintenaria sobre el bien inmueble siguiente:

Una fracción de terreno con las construcciones y mejoras que contienen, ubicado en la Décima Sección Judicial de Rivera, parte del solar N.o 2 de la manzana N.o 265 de la planta urbana de Rivera empadronada con el N.o 2.407, que según el plano del agrimensor Francisco Iriondo Tellechea, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el N.o 1.400, el 23 de diciembre de 1976, tiene un área de ochocientos setenta y cuatro metros cincuenta y nueve decímetros y se deslinda así: 20 metros 7 centímetros al Noroeste, de frente a Avenida 1825; 38 metros 75 centímetros al Noreste, de frente a la calle Florencio Sánchez y formando esquina con la anterior; 21 metros 51 centímetros al Sureste, con padrón 6.468 y 40 metros 90 centímetros al Suroeste con padrón 2.414.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza especialmente a Lina Ferreira de Azambuya a sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia, para que comparezcan a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Rivera, 11 de octubre de 1978. — Mabel Eguren, Actuaria.

16) N$ 468.00 30|pub. 21539 Oct.26-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado AMELIA PEREIRA, (Ficha A. 76|978), iniciando juicio de prescripción treintenaria sobre el bien inmueble siguiente: una fracción de terreno con las mejoras que le acceden, ubicado en la Décima Sección Judicial de Rivera, solar número 8, de la manzana N.o 54, empadronado con el N.o 297, con una superficie de 922 metros cuadrados 351.250 milímetros cuadrados que según plano de mensura y División del agrimensor Otto Sena Dutrenit de fecha marzo de 1977 y aprobado por decreto 9.086, e inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional, Oficina Departamental de Rivera, Cotejo y Registro de Planos con fecha 26 de setiembre de 1977, limita: Al Norte el padrón N.o 296, al Sur con calle Ceballos, al Este con calle Ansina (ex Platón) y al Oeste con el padrón N.o 298.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a Juan Molina, Ramón Iglesias y Basilio Hernández, sus herederos, causahabientes o interesados por cualquier concepto, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Rivera, 12 de setiembre de 1978. — Mabel Eguren, Actuaria.

16) N$ 429.00 30|pub 20961 Oct.20-v.dic.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber, que se presentaron ante este Juzgado los señores JOSE GERVASIO, AMALIA, GLORIA ESTHER y MARINA CABRAL VASCONCELLOS (A. 142|1977), iniciando acción de prescripción treintenaria referente al siguiente bien: 4 fracciones de terreno, construcciones y demás mejoras que le acceden, sitos en este Departamento, Décima Sección Judicial de Rivera, solares 5 y 6 de la manzana número 15 de la planta urbana de la ciudad de Rivera, padrones 83 y 86, señalados con los Nros. 1, 2, 3 y 4 en el plano del agrimensor Albérico César Segovia, suscripto en Rivera en marzo de 1972, aprobado por la Intendencia Municipal de Rivera, por informe número 20.290, del 24 de marzo de 1972, recaído en el expediente N.o 2.373|972, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el N.o 4.528, el 14 de abril de 1972 y según el cual consta en total de un área de 1.844 metros cuadrados, 2.730 centímetros cuadrados que se deslinda en conjunto así, por estar contiguos: 21 metros, 47 centímetros al Noroeste de frente a calle Cerro Chato (hoy Dr. Miguel A. Aristeguy) entre las calles Areicuá (hoy Justo Lameira) y C. Cabrera (ex Batoví); 85 metros, 90 centímetros al Noreste lindando en parte con el bien padrón N.o 82 y en parte con el N.o 85; 21 metros 47 centímetros al Sureste de frente a calle Caraguatá (hoy Fernando Segarra); 85 metros, 90 centímetros al Suroeste lindando en parte con el bien padrón N.o 87 y en parte con el bien padrón N.o 84. La fracción N.o 1 se compone de una superficie de 352 metros cuadrados, 3.750 centímetros cuadrados; el solar señalado con el N.o 2 se compone de una superficie de 569 metros cuadrados, 7.615 centímetros cuadrados; el solar señalado con el N.o 3 se compone de una superficie de 460 metros cuadrados y el solar señalado con el N.o 4 se compone de una superficie de 461 metros cuadrados, 2.830 centímetros cuadrados.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los interesados y a quienes se consideren con derechos a oponerse a la referida gestión y especialmente a PANFILIO CHIAPPINI, JULIA CORRALES y FELIX ALVEZ, sus herederos o causahabientes a cualquier título, para que comparezcan ante este Juzgado en un término de noventa días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, abril 6 de 1978. — Jorge Klüver Rocca, Actuario.

16) N$ 780.00 30|pub. 19123 Oct.2-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Segundo Turno de Rivera, dictada en autos: CLARA OLIVERA "Prescripción Treintenaria" (Ficha A-111|1978), se hace saber que ante esta sede se presentó Clara Olivera, iniciando acción de prescripción treintenaria, sobre una fracción de terreno, ubicado en la Novena Sección Judicial de Rivera padrón 4419, manzana 524, antes parte de la chacra 335, que según plano del Agrimensor Tito V. Roland, de febrero de 1978, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1548, el 24 de febrero de 1978, tiene superficie de 615 m. con 0440 cm y se deslinda así:

Noroeste: 14 m 32 cm. con padrón 4417; Sureste, 14 m. 32 cm. con calle Gral. José Artigas; Noreste, 42 m. 95 cm. con padrón 6200; Suroeste: 42 m. 95 cm. con padrón 4417.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a Dionisio Chiossoni y Alcira Aguir de Chiossi, sus herederos, causahabientes y a todos quienes se consideren con derechos al inmueble objeto de este juicio, para que comparezcan a estar a derecho ante este Juzgado, en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se continuará el trámite. — Rivera, agosto 30 de 1978. — Jorge Kluver Rocca, Actuario.

16) N$ 390.00 30|pub. 20321 Oct.16-v.nov.27.

## SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: GUIBERT, ENRIQUE. "Prescripción treintenaria" (A. 560|1978), se cita y emplaza por el término de noventa días a toda persona que se considere con derecho a cualquier título al siguiente bien:

Un terreno ubicado en la Segunda Sección Judicial de Salto, padrón N.o 3501, manzana catastral N.o 275, manzana municipal número B 28, —con una superficie total de 485 metros 60 centímetros, formando esquina con las calles Zorrilla de San Martín y Guaraní, lindando al Norte, con padrón número 3502 y al Este, con padrón N.o 3500, según resulta del plano del agrimensor Ernesto G. Sisto, inscripto en la Oficina de Catastro con el N.o 267 de abril de 1978, para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Salto, 6 de octubre de 1978. — Miguel Malvasio Lazagüe, Actuario Adjunto.

16) N$ 273.00 30|pub. 21477 Oct.26-v.dic.7

## TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: EUGENIO CALDERON. "Prescripción treintañal", (F. 748|978), se cita y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de la firma Porcile Chiesa y Cía., y a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien:

Fracción de terreno ubicado en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, empadronada con el N.o 363, con un área de 797 metros 1.175, para que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Tacuarembó, 11 de octubre de 1978. — Gregorio Ríos, Actuario.

16) N$ 234.00 30|pub. 22865 Nv.10-v.dc.22.

# 17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

MARCO AURELIO ZOBOLI POSADA, solicita la inscripción de la publicación internacional titulada "En el Nuevo Uruguay" de la cual se declara autor y redactor responsable. — Montevideo, 17 de octubre de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General (S.O.A.).

17) N$ 32.00 10|pub. 22690 Nv.9-v.nv.22.

JOSE MARIO LAMPARIELLO ROCA, solicita la inscripción del dibujo del logotipo que caracteriza a "General Fire" del cual se declara autor. — Montevideo, 13 de octubre de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).

17) N$ 32.00 10|pub. 22008 Oct.31-v.nov.14.

ANTONIO SIMONE LACAZE solicita la inscripción de la obra titulada "Formación profesional intensiva de la mano de obra femenina" de la cual se declara autor. — Montevideo, 30 de octubre de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).

17) N$ 32.00 10|pub. 22090 Nov.1.o-v.nov.15.

JORGE LEONARDO MOISES FERRETJANS, solicita la inscripción de 8 modelos de llavero de los cuales se declara autor. — Montevideo, 30 de octubre de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General (S.O.A.).

17) N$ 32.00 10|pub. 22077 Nov.1.o-v.nov.15.

EDUARDO EMILIO GUTIERREZ CORTINAS, solicita la inscripción del símbolo de Juvenil de Plata (Charabón de Plata) del cual se declara autor. — Montevideo 25 de octubre de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).

17) N$ 32.00 10|pub. 22058 Nov.1.o-v.nov.15.

ANTONIO RODIO DI MAIO, solicita la inscripción de siete modelos de amansalocos denominados "pamela", "gato", "boxi", "patita conejo", "bandido", "gato" de los cuales se declara autora. — Montevideo, 20 de octubre de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).

17) N$ 37.00 10|pub. 22585 Nov.8-v.nov.21.

# 19—Rectificaciones de Partidas

## MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó las rectificaciones de las siguientes partidas de nacimiento: A) de JUAN PEDRO SECONDO OYENARD, (V. 632|978), pues en la misma donde el apellido materno dice: Goyenart, debe decir: Oyenard y B) de Santiago Secondo Oyenard, en donde sus apellidos dicen: Seccondo Goyenard, deben decir: Secondo Oyenard, por así corresponder en ambas partidas.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de setiembre de 1978. — María Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

19) N$ 97.50 15|pub. 21678 Oct.27-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1er. Turno, se hace saber que esta sede se solicitó (F. B|554|78) la rectificación de las siguientes partidas: a) De matrimonio de DOROTEO ANTONIO MARQUEZ y OLGA NELLY ALFONZO; donde dice: Nair Marset; debe decir: Nahir Marset, donde dice: Olga Nelly Alfonso, debe decir: Olga Nelly Alfonzo; donde dice: Eudosio Alfonso, debe decir: Odocio Alfonzo, y donde dice: María Oliva Rabanell, debe decir: María Oliva Ravanelli;

b) De nacimiento de OLGA NELLY ALFONZO, donde el padre de la inscripta figura como: Edudesio Alfonso, debe decir: Odocio Alfonzo;

c) De nacimiento de los hijos, OLGA, ANTONIO e ISABEL MARQUEZ ALFONZO; donde el apellido de la madre figura como Alfonso, debe decir: Alfonzo, donde la abuela paterna figura como Nair Marset; debe decir: Nahir Marset; donde los abuelos maternos figuran como Eudosio Alfonso y María Rabanell, debe decir: Odocio Alfonzo y María Ravanelli; por ser lo correcto. Están auxiliados de pobreza. — Montevideo, octubre 19 de 1978. — Marta Elichiribehety Pelefort, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33264 Oct.25-v nov.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO —Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: GUSTAVO ERNESTO SUAREZ "Rectificación de partida" (Ficha E. 1.944|977), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Gustavo Ernesto Suárez en el sentido de que donde dice: hijo de Hebert Suárez debe decir: hijo de José Santos Hebert Suárez por así corresponder. — Montevideo, 25 de octubre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 78.00 15|pub. 22560 Nov.13-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: CARLA PATRICIA CENSATO MELO. "Rectificación de partida" (Ficha E. 922|1978), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimento de Carla Patrica Censato Melo en el sentido de que donde su madre figura como Edelweis Sjoman de Melo de Censato, debe decir Edelweis Melo de Censato por ser ello como corresponde. — Montevideo, octubre 3 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 78.00 15|pub. 22361 Nov.6-v.nov.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (V|118|978), se hace saber que ante este Juzgado, se tramitan las siguientes rectificaciones de partidas: a) Matrimonio de IVAN TULJAK con MARIA LOGAR pues en la misma, donde el contrayente figura como Juan Tuljak, nacido el 27 de agosto de 1900, hijo de Juan Tuljak y de María Iakes de Tuliak, debe decir: Ivan

Tuljak, nacido el 23 de agosto de 1900, hijo de Ivan Tuljak y de María Jakac de Tuljak y donde la contrayente figura como hija de María Ierbatina, debe decir de María Hrvatin. Al margen donde dice Tuliak, Juan, debe decir Tuljak Ivan;

b) De nacimiento de Carolina María y Angela Victoria Tuljak Logar, pues en ambas partidas, donde las inscriptas figuran como hijas de Juan Tuliak, debe decir Ivan Tuljak y donde figura como nietas por línea paterna de Juan Tuliak y de María Iakes, debe decir Ivan Tuljak y María Jakac y donde figuran como nieta por línea materna de María Ierbatina, debe decir María Hrvatin. Al margen de dichas partidas, donde dice respectivamente, Tuliak, Carolina María y Tuliak, Angela Victoria, debe decir, Tuljak, Carolina María y Tuljak, Angela Victoria;

c) Matrimonio de Angela Victoria Tuljak Logar y Edison Gómez, pues en la misma, donde la contrayente figura como Angela Victoria Tuliak, hija de Juan Tuliak, debe decir Angela Victoria Tuljak hija de Ivan Tuljak. Al margen donde dice Tuliak, Angela Victoria, debe decir Tuljak, Angela Victoria, y

d) Nacimiento de María Angela Gómez Tuljak, pues donde la inscripta figura como hija de Angela Victoria Tuliak y nieta por línea materna de Juan Tuliak, debe decir hija de Angela Victoria Tuljak, nieta de Ivan Tuljak por línea materna.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Obtuvo auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, octubre 20 de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33437 Nov.13-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta Rec. de Part.: Nacimiento de ZORAIDA PODESTAD (V|134|978), donde figura reconocida por María Teresa Podestá de Batista, debe decir: María Tereza Podestad de Batista. Matrimonio de: Juan Pedro Lares y Zoraida Podestad, donde dice: Zoraida Fernández, debe decir: Zoraida Podestad y donde dice: María Teresa Podestá, debe decir: María Tereza Podestad. Nacimientos de Juan José Selva Orquídea y Azucena Lares Podestad, donde la madre figura como: Zoraida Fernández, debe decir: Zoraida Podestad, nietos de María Tereza Podestad. Nacimiento de Gerardo Pedro Lares donde la madre figura como: Zoraida Podestá, debe decir: Zoraida Podestad, por así corresponder. — Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 8 de noviembre de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 33559 Nov.13-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: "Nacimiento" (V-7 977) de NARDA NAYADE TORRES, donde dice: Narda Nayade Sampayo debe decir Narda Nayade Torres, por así corresponder. — (Obtuvo auxiliatoria de pobreza). — Montevideo, junio 21 de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.

19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 33516 Nv.9-v.nv.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta Rect de Partida: Defunción de AVELINO GOMEZ COIMBRA (F. V|18|77), donde dice: Rodolfo Gómez, debe decir: Avelino Gómez, por así corresponder Obtuvo auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, octubre 26 de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33386 Oct.30-v.nov.20

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de WILMA ELIZABETH DO NACIMENTO LEITE pues en la misma, donde el padre de la inscripta figura como: Julio Bericiartis, debe decir: Julio do Nacimento por así corresponder. — Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 30 de octubre de 1978. — Esc. Manuela Failache Actuaria Adjunta.

19) (R.20,4|55) 15 pub 33583 Nv.9-v.nv.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó MARTA KAHR PELZ, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento pues en la misma, donde el apellido paterno de la inscripta figura como Car y el materno como Belz, debe decir Kahr y Pelz respectivamente.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 5 de 1978 — Juan C. Irigoyen, Actuario.

19) N$ 78.00 10|pub. 22649 Nov.8-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de FIDELA ADELINA ALANIS, donde figura como: Jacinta Alaniz, debe decir: Fidela Adelina Alanis, por así corresponder. — Montevideo, 26 de setiembre de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.

19) N$ 58.50 15 pub. 22655 Nov.8-v nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de ALBERTO DA SILVA DO NASCIMENTO pues en la misma, donde el inscripto figura como nacido el 31 de febrero de 1968, debe decir: 31 de enero de 1968, y donde refiriéndose a la nacionalidad de los padres, dice: portugueza y portuguez, debe decir: portuguesa y portugués, por así todo corresponder. — Montevideo, setiembre 18 de 1978 — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.

19) N$ 97.50 15|pub. 22033 Nov 1º-v.nov.22.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se ha presentado CARMEN BLANCA CHIRIBAO (E. 704|1978), solicitando rectificación de las partidas: A) De nacimiento, pues donde dice hija de Irineo Chiribao, debe decir hija de Feliciano Chiribao

B) De matrimonio, pues donde dice hija de Elisa Bavío, debe decir de Elisa Babio, y

C) De matrimonio de sus padres, pues donde dice el nombre del contrayente Irineo Chiribao, debe decir Feliciano Chiribao, por así corresponder — Montevideo, 16 de octubre de 1978 — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

19) N$ 97.50 15|pub. 22360 Nov.6-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en los autos caratulados: MARIO BARON HERNANDEZ. "Rectificación de Partida" (Ficha E. N.o 642|1978), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Mario Barón y Esther Carlota Méndez, pues donde dice: Mario Ramón, debe decir: Mario Barón Por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 9 de octubre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

19) N$ 97.50 15|pub. 21955 Oct.31-v.nov 21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en los autos caratulados: SECUNDINA RAMONA RIOS y otras "Rectificación de partida" se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de: A) Matrimonio de Ramona Pérez y Florencio Dupaso; B) Y la de nacimiento de Eva Juana y Mirtha Dupaso pues donde dice: A) Ramona Pérez; B) Ramona Pérez, debe decir: A) Secundina Ramona Ríos"; B) Secundina Ramona Ríos por así corresponder. Tramita con auxiliatoria de pobreza.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, siete de noviembre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 33529 Nv 10-v.nv.30.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de MIRTA RENEE CAMPELLO PAZOS, pues en la misma donde el apellido paterno figura como Campelo debe decir: Campello Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo 29 de setiembre de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria

19) (R|20|4|55) 15|pub. 33484 Nov 8-v.nov 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se solicitó la rectificación de partida de matrimonio de WILSON ARMANDO FALERO (Ficha S. 664 1978) estableciéndose que en donde en la misma dice: Amando, debe decir. Armando, como surge de la partida de nacimiento presentada. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza — Montevideo, octubre 18|1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria

19) (R. 20|4|55) 15|pub 33396 Oct.31-v nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede, se solicitó la rectificación de partida de nacimientos de KIRBY AMOR y ROSSANA SANDRA SOBRINO TECHERA, estableciéndose que en donde en la misma aparece como Sokrino, cuando debe decir: Sobrino — Montevideo, setiembre 8,978. Se tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.

En fe de ello siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a los ocho días del mes de setiembre de mil novecientos setenta y ocho. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.

19) (Res 20|4|55) 15|pub. 33286 Oct 24-v nov.14.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos ABREU IGNACIA, "Rectificación de partida", (CA. 456|978), se hace saber que se presentó Ignacia Sandalia Abreu Flores, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice: hija de Presentación Abreo, debe decir: hija de Alejandrina Flores Abreu Flores, por así corresponder. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 24 de octubre de 1978. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33354 Oct.27-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos GAVAGNIN CORALINO C. y OTRA "Rectificación de partida" (CB. 362 bis|978) se hace saber que se presentaron Coralino Gavagnin y Ana M. Libergi de Gavagnin solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en el sentido que donde dice: que la compareciente había nacido el 29 de enero de 1912, debe decir: 29 de enero de 1911, por así corresponder — Montevideo, 22 de agosto de 1978. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

19) N$ 97.50 15|pub. 21677 Oct.27-v.nov.17.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno en autos CRAMPTON, KARLA PAOLA "Rectificación de Partida" (F 954|978), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Karla Paola Crampton pues donde su madre figura: Elba E. Crampton debe decir: Alba Elda Ermelinda Crampton Se halla auxiliado de pobreza — Montevideo, 18 de octubre de 1978 — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33441 Nov.10-v nov.30.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente: ZULMA MAYO. "Rectificación de partida". (Ficha C 1 352|978) se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Zulma Mayo en el sentido que donde el apellido materno aparece como Mallo, debe decir: Mayo, por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 29 de setiembre de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

19) N$ 78.00 15|pub. 21624 Oct.27-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: FERNANDEZ GOMEZ, DANIELA. "Rectificación de partida", (Ficha 1.676|978), se hace saber que se presentaron Rodolfo Fernández Sánchez y María Cristina Gómez Iglesias, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Daniela Fernández Gómez, en el sentido de que donde el nombre del padre figura como: Rodolfo Hernández Sánchez, debe decir: Rodolfo Fernández Sánchez, y al margen donde dice: Gómez Hernandez, Daniela debe decir: Fernández Gómez Daniela, por así corresponder. — Montevideo, octubre 20 de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

19) N$ 97.50 15|pub 21625 Oct.27-v.nov.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se han presentado WENCESLAO PEREYRA y MARIA MAGDALENA MAYA (Ficha C. 54|1976) solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Wenceslao, en el sentido que donde dice: Maza debe decir: Maya, por ser como corresponde

Se tramita auxiliatoria de pobreza

A los efectos legales se hacen esta publicaciones — Montevideo, marzo 10 de 1978 — María Emilia Gleiss Actuaria.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33309 Oct.25-v nov 15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado

y en el expediente NELLY ALVARIZA QUIROGA, "Rectificación de partida" (Ficha C. 1.260|978), se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Enrique Strimber y Nelly Alvariza Quiroga, en el sentido de que donde dice: Nelly Quiroga, debe decir: Nelly Alvariza Quiroga y en las partidas de nacimiento de Rossana Alicia Strimber Quiroga debe decir: Rossana Alicia Strimber Alvariza y donde dice: Isabel Sylvia Strimber Quiroga debe decir: Isabel Sylvia Strimber Alvariza, por ser como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, 11 de octubre de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 117.00 15|pub. 21067 Nov.3-v.nov.23.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: (V-919|978) de nacimiento de: AUGUSTO ANGEL HEBER ZANELLATO RUCCHI, pues en la misma donde dice Rucci, debe decir: Rucchi; de matrimonio de AUGUSTO ANGEL HEBER ZANELLATO RUCCHI con ZULMA LEONOR GONZALEZ AGUILAR, en la misma donde el apellido paterno del esposo dice Zanelatto, debe decir Zanellato, y en donde su madre figura como Albina, debe decir Alminda. — (Se tramita con auxiliatoria). — Montevideo, octubre 6 de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 33514 Nv.9-v.nv.29.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: BLANCA MABEL PEREZ ALVAREZ, "Rectificación de partida", (Ficha E. 1521|978) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Andrés De Grossi y Blanca Mabel Pérez, en el sentido de que el lugar de nacimiento de la contrayente figura como: Florida, debe decir: Lavalleja, por ser ello como corresponde. — Montevideo, 27 de octubre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 78.00 15|pub. 22712 Nv.9-v.nv 29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: GUILLERMO ADELCHI CARLOS SANTANA RABELLINO "Rectificación de partida", (Ficha E. 1099|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de Guillermo Adelchi Carlos Santana Rabellino, en el sentido que donde el fallecido figura como de nacionalidad: oriental, debe decir: nacido en Santiago, República de Chile y donde su apellido materno figura como: Revellino, debe decir: Rabellino por ser ello como corresponde. — Montevideo, octubre 24 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 117.00 15|pub. 21686 Nov.6-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos ALBERTO LUIS NACCAB YACAR y JACQUES NASSIF NACCAB JANIN, "Rect. de partidas", (Ficha E. 1.163|978), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas:
a) De nacimiento de Alberto Luis Naccab Yacar en el sentido de que donde su padre figura como Jacques Naccab, debe decir Jacques Nassif Naccab Janin, y
b) De defunción de Jacques Nassif Naccab Janin, en el sentido de que donde el mismo figura como Jack Nassin Nakab Janin, debe decir Jacques Nassif Naccab Janin por ser ello como corresponde. — Montevideo, octubre 24 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 117.00 15|pub. 22557 Nov.8-v.nov.28.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Matrimonio de JOSE ANTONIO REMESEIRO y GLORIA GUILLEN, (V. 809|977), donde la madre de la contrayente figura como: Amparo Albat, debe decir: Amparo Albert, por así corresponder. — Montevideo, 19 de octubre de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Piroto, Actuaria.
19) N$ 78.00 15|pub. 22762 Nv.9-v.nv.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse estas Rectificaciones de Partidas: Matrimonio de CARLOS GUZMAN LUQUE y ELVIRA PORTEIRO, (V|407|978); nacimientos de María Lourdes y Elvira Rosa Luque Porreiro, en todas donde dice: Luques, debe decir Luque, por así corresponder. — Montevideo, octubre 13 de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
19) N$ 78.00 15|pub. 22530 Nov.7-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta Rec. de Partida: Defunción de RAFAEL ALMADA (F. V|405|78), donde figura como de estado Civil casado, debe decir soltero, por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, octubre 23 de 1978. — María Amalia Berhouet Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33387 Oct.30-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: nacimiento de ISRAEL TATO ERDMAN, (V. 363|978), donde dice: Israel, debe decir: Israel Tato, por así corresponder. — Montevideo, 16 de octubre de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
19) N$ 58.50 15|pub. 21281 Oct.24-v.nov.14.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado a la rectificación de la partida de nacimiento de VIRGINIA ELENA MASTRASCUSA ROSALES, donde el padre de la inscripta figura como: Raúl Roberti Mastracusa, debe decir: Raúl Roberto Mastrascusa. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 26 de setiembre de 1978. — Esc. Manuela Faillache, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33509 Nv.9-v.nv.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de GLADYS y GUSTAVO ONETO RODRIGUEZ, en el sentido que donde el nombre de la madre aparece como: María del Carmen, debe decir: María Clara. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 17 de octubre de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33507 Nv.9-v.nv.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento N.o 4394 de la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, pues donde figura como Juan Leonardo Pinta Silva, debe decir: Susana Soledad Pinta Silva, y donde figura sexo masculino, debe decir: sexo femenino, por así corresponder. — (Se tramita con auxiliatoria de pobreza). — Montevideo, octubre 17 de 1978. — Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 33515 Nv 9-v.nv.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento del menor ALEJANDRO RAFAEL DI BLASI DOS SANTOS, pues en la misma, donde dice... de la declarante, debe decir...del declarante y donde figuran Pedro Di Blasi y Florinda Novelli como abuelos maternos, debe decir línea paterna. Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, octubre 30 de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33469 Nov.7-v nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de Defunción de FLORENTINO GONZALEZ BARBOZA, pues en la misma donde el occiso figura como de estado civil soltero, debe decir casado, por así corresponder. Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, octubre 24 de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
19) (R 20|4|55) 15|pub. 33390 Oct 30-v.nov.20.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita en auto caratulado: FRANCISCO DIEGO PERIASCO "Rectificación de Partida" (F. E. 419|978) Montevideo, 29 de junio de 1978 Para la rectificación de la partida de nacimiento, pues en donde dice: Pel'asco, Francisco, debe decir: Periasco, Francisco Diego.
En el cuerpo del acta, donde dice: comparece Peliasco, debe decir: comparece Francisco Periasco. Y donde dice que es nieto de Felipe Peliasco debe decir: nieto de Felipe Periasco. Por así corresponder y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, el primer día del mes de setiembre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 117.00 15|pub. 21243 Oct.24-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en los autos caratulados: IRMA DELIA LAVANDEIRA DE PIGNANELLI, "Rectificación de partida" (Ficha E. 599|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Irma Delia Lavandeira de Pignanelli y Atilio José Pignanelli pues donde dice: "21 de enero de 1935", y 2.o) "hija de Francisco Lavandeira y Casimira Peralta" debe decir: "21 de enero de 1933" y 2.o) "hija de padre desconocido y de María Casimira Lavandeira Peralta".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de octubre de 1978. —Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 117.00 15|pub. 21786 Oct.30-v.nov.20

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de partida de:
a) De matrimonio de BERNARD ELENBERG y MAÑA SYFER de ELENBERG, (Ficha S|719|1978), estableciéndose que en donde en la misma dice: Bernardo Elenberg, debe decir: Bernard Elenberg y donde dice: María Szyfer, debe decir: Maña Syfer, por ser sus nombres y apellidos correctos, y
b) De nacimiento de la menor Judith Elenberg Syfer, estableciéndose que en donde en la misma dice: Judith Elenberg Szyfer, debe decir: Judith Elenberg Syfer y asimismo donde dice: hija de María Szyfer, debe decir hija de Maña Syfer. — Montevideo, 25 de octubre de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria Adjunta.
19) N$ 117.00 15|pub. 22500 Nov.7-v nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de partida de defunción de RUBEN YAMANDU TECHERA BARRETO, pues en la misma donde el apellido paterno figura como: Telechea, debe decir: Techera, y donde su estado civil figura como: casado debe decir: soltero. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 29 de setiembre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33292 Oct.24-v.nov.14.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos BREO TERESA "Rectificación de partida" (CA. 187|978), se hace saber que se presentaron Ramón Dionisio Nievas y Teresa Breo, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido que donde dice: Tula, debe decir: Teresa, por así corresponder. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 24 de octubre de 1978. — Esc. Humberto A. De León Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33557 Nov.13-v dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16.o Turno, en autos SILVA y VERDE PEDRO "Rectificación de Partida" (CC|355|978) se hace saber que se presentó Pedro Silva y Verde solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, donde en la misma se ha omitido expresar la calidad de nieto del compareciente por vía paterna del Sr. Pedro Silva y Verde y por vía materna del señor Francisco Chain. — Montevideo, 9 de octubre de 1978. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) N$ 97.50 15|pub. 22824 Nv.9-v.nv.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno: en autos: MASAGUEZ ISABELINO y otra, "Rectificación de partida" (C. B. 395|1978), se hace saber que se presentó Isabelino Masaguéz e Irene Mora, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Shirley Loreley Masaguéz Mora en el sentido que donde dice: Doreley, debe decir: Loreley, por ser así corresponder.
Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 17 de octubre de 1978. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33306 Oct.25-v.nov.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: JUAN RAFAEL BOVO y otros "Rectificación de Partida" (F-961|978), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Daniel Rafael y Rodolfo José Bovo Fernández, pues donde el apellido paterno figura Bovo debe decir: Bov. — Montevideo, octubre 17 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 78.00 15|pub. 22790 Nv.9-v.nv.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos TARASOVICH, ANA MARIA y OTRA "Rectificación de Partida" (Ficha 941|978), se hace saber que se solicitó la Rectificación de las partidas de nacimiento de Ana María Tarasivich, pues donde el apellido paterno y materno figuran Tarazovich y Labeki, debe decir: Tarasovich y Labik, de Ana Esther Terplan Tarasovich donde el apellido materno figura: Tarasowich debe decir: Tarasovich. — Montevideo 18 de octubre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
19) N$ 78.00 15|pub. 22166 Nov.3-v.nov.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: PAPACRISTODULU de COUSCOUSSIS, ELENA. "Rectificación de partida", (F. 951|978), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de Elena Papacristodulu y de matrimonio con Nicolás Couscoussis, pues donde su apellido paterno figura en ambas Papacristodulo, debe decir: Papacristodulu. — Montevideo, 10 de octubre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
19) N$ 78.00 15|pub. 21357 Oct.25-v.nv.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente MARIA LORENZA GONZALEZ SCARELLA, "Rectificación de partida" (Ficha C. 1.269|978), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de María Lorenza González Scarella, en el sentido que donde el apellido materno figura como: Scarela, debe decir: Scarella y en la partida de matrimonio de: Isaac Bakst y María Lorenza González, donde la fecha de nacimiento de la contrayente figura como en el año 1928, debe decir: año 1925, por ser todo como corresponde.

Se hace constar que se tramita auxiliatoria de pobreza. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 6 de noviembre de 1978. — María Emilia Gleiss Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33552 Nov.13-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno. dictada en autos: GREBE ROBERTO y SILVIA AIDA EVIDELIA CHIARELLA. "Rectificación de Partida" (F. C. 1633|1978), se hace saber que ante este Juzgado, se presentaron Roberto Grebe y Aída Evidelia Chiarella, solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento de su hijo José Tomás, en el sentido de que donde dice: que es hijo por línea materna de Silvia Aida, debe decir Silvia Aida Evidelia por ser como corresponde. Se encuentran auxiliados de pobreza. — Montevideo, 18 de octubre de 1978. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33398 Oct.31-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos DA SILVA EDILIO, "Rectificación de Partida", (Ficha C. 1.701|978). se hace saber que ante este Juzgado se presentó Edilio da Silva, solicitando las rectificaciones de partida de nacimiento y matrimonio del compareciente en el sentido de que donde dice: Da Silva debe decir: da Silva, por así corresponder. — Montevideo, 6 de octubre de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 78.00 15|pub. 21460 Oct.26-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: CABRERA RUBEN FERNANDO. "Rectificación de Partida" (Ficha C. 1591|1978), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Rubén Fernando Cabrera, solicitando la Rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice: Fernando F. Cabrera, debe decir: Fernando Felipe Cabrera, y que donde dice: Irma E. Cardona, debe decir: Enriqueta Hirma Cardona, por así corresponder. Se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, 11 de octubre de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33307 Oct.25-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, y en el expediente: FELLO DOMINGUEZ, EDUARDO. "Rectificación de Partida" (Ficha C. 1.689|1978), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Eduardo Fello Domínguez, en el sentido que donde figura la nacionalidad del padre del inscripto, como oriental, debe decir brasileño, por ser como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 27 de octubre de 1978. — María Emilia Gleiss. Actuaria
19) N$ 97.50 15|pub. 22673 Nov.8-v.nov.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente: VARGAS JUAN MANGEL y otra. "Rectificación de Partida de Nacimiento" (Ficha C.1.343|978), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Juan Mangel Vargas y Flor de Lys Llano, donde la fecha de nacimiento figura como seis de mayo de mil novecientos veinticuatro debe decir: dieciocho de junio de mil novecientos veinticuatro, por ser como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se encuentran auxiliados de pobreza. — Montevideo, 4 de octubre de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33527 Nv.10v.nv.30.

## ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos MARLY MUNHOS MORAES, "Rectificación de partida", (Ficha A. 488|978), se hace saber: Que se ha solicitado la rectificación del acta de nacimiento. de la siguiente forma: donde dice: sexo femenino, debió decir: sexo masculino, por así corresponder. — Artigas 19 de octubre de 1978. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) N$ 58.00 15|pub. 21549 Oct.26-v.nov.16.

## CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber, que ante este Juzgado se ha presentado don ANGEL MARIA SILVA REPETTO (Ficha Civil V. 178|978), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido donde dice: es hijo de Elena Repetto, debe decir: es hijo de Magdalena Dominga Repetto. — Canelones 10 de octubre de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario
19) N$ 78.00 15|pub. 22179 Nov 3-v nov 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras. en los autos caratulados PATETTA FERNANDO y otros. " Rec. de Part." (F. V. N.o 214|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: Nacimiento de Fernando Patetta en el sentido que donde dice: Sovrano, debe decir: Surano; y donde dice: Sobrano, debe decir: Surano; Matrimonio de Fernando Patetta y María Martín donde dice: Sorrano, debe decir: Surano; Nacimiento de María Olga y Nelson Fernando. donde dice: Sorrano, debe decir: Surano, que es lo que corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Las Piedras, 10 de agosto de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
19) N$ 117.00 15|pub. 22053 Nov.1.o-v nov.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos MARTINEZ de TISCORNIA, JUANA y MARIA JENNY TISCORNIA MARTINEZ "Rectificación de Partida" (Ficha M 317| 1978), se hace saber que comparecieron Juana Martínez de Tiscornia y María Jenny Tiscornia Martínez solicitando la rectificación de la partida de matrimonio en el sentido que donde dice Victoria, debe decir Juana; y en la de nacimiento donde dice hija de Victoria Martínez, debe decir hija de Juana Martínez. — Pando, octubre 27 de 1978. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 97.50 15|pub. 22685 Nov.8-v.nov.28.

## CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARIA CARMEN ANDRADA (Ficho 462|977), solicitando rectificar su partida de nacimiento, en el sentido que donde dice: María Luisa, debe decir: María Carmen; la rectificación de su partida de matrimonio, en el sentido que donde dice su apellido como: Adradade, debe decir: Andrada; y la rectificación de partida de nacimiento de sus hijos Graciela y Luis Nery de los Angeles Andrada en el sentido que donde dice: María Luisa, debe decir: María Carmen, y donde dice: Andrade, debe decir: Andrada. — Melo, 29 de noviembre de 1977. — José Fernando Burgos Lucas. Actuario Adjunto.
19) N$ 117.00 15|pub. 22856 Nv.10-v.nv.30.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña FELICIANA SENA (Ficha Civil 344| 978) solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice: masculino debe decir: femenino; donde dice: hijo, debe decir: hija y donde dice Feliciano, debe decir Feliciana. — Melo, setiembre 7 de 1978. — Margarita Saborido Silva, Actuaria Adjunta.
19) N$ 78.00 15|pub. 21348 Oct.25-v nov.15.

## FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Never Rodríguez Sosa, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado OLGA DOROTEA COLLINS DE FUENTES. solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en la que se padeció error, en el sentido que donde dice: Olga Doralia Collins, debe decir: Olga Dorotea Collins, que es el verdadero.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 3 de octubre de 1978. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
19) N$ 78.00 15|pub. 20909 Oct.25-v.nov.15.

## LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: HEREDIA BLANCA ESMILSEN, LOPEZ SATURNO ELBIO OMAR LOPEZ HEREDIA GLORIA ESMILSEN, ROSA MARISOL CARLOS EDUARDO y PAULO FERNANDO "Rectificación de partidas" (F. A. 1.044|978), se hace saber que se han presentado Blanca E. Heredia y Elbio mar López Saturno, solicitando la rectificación de las siguientes partidas:

1) Partida de matrimonio de los comparecientes, en el sentido que donde dice: Elbio Omar Saturno debe decir Elbio Omar López y donde dice: hijo de desconocido, debe decir: hijo de Román Bartolomé López.

2) Partidas de nacimiento de: a) (hija legítima) Gloria Esmilsen, en el sentido que donde dice: Elbio Omar Saturno debe decir Elbio Omar López y donde dice que es nieta por línea paterna de desconocido, debe decir: nieta de Román Bartolomé López. b) (hija legítima) Rosa Marisol, donde dice Elbio Omar Saturno, debe decir Elbio Omar López y donde dice que es nieta por línea paterna de desconocido, debe decir nieta de Román Bartolomé López c) (hijo legítimo) Carlos Eduardo, donde dice Elbio Saturno debe decir: Elbio Omar López. d) (hijo legítimo) Paulo Fernando. donde dice: Elbio Omar Saturno, debe decir: Elbio Omar López y donde dice: que es nieto por línea paterna de desconocido, debe decir: nieto de Román Bartolomé López. — Minas, 19 de octubre de 1978. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario
19) N$ 214.50 15|pub. 21792 Nv.1.o-v nv 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: ARBOLELLA JOSE OLIMPICO. CASTILLO de ARBOLELLA, MARIA ELENA y ARBOLELLA CASTILLO NANCY MABEL "Rectificación de Partida" (Fa. 1.004-1978), se hace saber que se han presentado José Olímpico Arbolella y María Elena Castillo de Arbolella, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio y de la partida de nacimiento de su hija egítima Nancy Mabel; expresándose que en todos los lugares donde dice: Arboleya debe decir Arbolella. — Minas, 5 de octubre de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
19) N$ 97.50 15|pub. 21178 Oct.24-v nov.14.

## RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: ILSA TOLENTINA VIERA GODOY, "Rectificación de su partida

de nacimiento", (Ficha C. N.o 447|978), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Ilsa Tolentina Viera Godoy, en el sentido que donde figura como nombre Elsa, debe decir: Ilsa.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 29 de setiembre de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.

19) N$ 78.00 15|pub. 20467 Oct.26-v.nv.16.

## SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: GONZALEZ AMADO ALEJO y RODRIGUEZ OTAZO, "Rectificación de partidas", (La. A 417|975), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de González Amado Alejo y Otazo Alejandra, donde dice: Alejandra Otazo, debe decir: Alejandra Rodríguez Otazo. En la partida de nacimiento de Silvia Liliana González Otazo, donde dice: Alejandra Otazo, debe decir: Alejandra Rodríguez Otazo y donde dice: Silvia Liliana González Otazo, debe decir: Silvia Liliana González Rodríguez. En la partida de nacimiento de Edgardo Darío González Otazo, donde dice: Alejandra Otazo, debe decir. Alejandra Rodríguez Otazo, y donde dice: Edgardo Darío González Otazo, debe decir: Edgardo Darío González Rodríguez. — Salto, 30 de setiembre de 1975. — Esc. Manuel Ferreira, Actuaria.

19) N$ 136.50 15|pub. 21479 Oct.26-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en los autos caratulados MEIRELES, RUFINO por sí y sus hijos menores. "Rectificación de partidas", (A. 640|978), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Rufino Meireles y Eva Román, en el sentido que donde dice: Rufino Meirelles, Francisco Meirelles, debe decir: Rufino Meireles Francisco Meireles; y en la partida de nacimiento de: Alba Susana, María Claudete, Jorge Haroldo, Sandra Catalina, Janio Gaspar y María Aparecida Meireles Román, en el sentido que donde dice: Alba Susana, María Claudete, Gorge Haroldo, Sandria Catalina, Janio Gaspar y María Aparecida Meirelles Román debe decir: Alba Susana, María Claudete, Jorge Haroldo, Sandra Catalina, Janio Gaspar y María Aparecida Meireles Román, y donde dice: Rufino Meirelles, Eva Román de Meirelles, Rufino Meirelles, debe decir: Rufino Meireles, Eva Román de Meireles, Francisco Meireles. — Salto, 16 de octubre de 1978. — Angel Malvasio Laxagüe, Actuario Adjunto.

19) N$ 156.00 15|pub. 21478 Oct.26-v.nov.16.

## SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado SILVANA GUARINO RUBINO, solicitando rectificación de su acta de nacimiento pues en la misma, dice que comparece Adolfo Guarino cuando en realidad debe decir: comparece Alfonso Guarino que es lo que corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, 25 de octubre de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

19) N$ 78 00 15|pub. 22483 Nov.7-v.nov 27

## TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de nacimiento de EDITH RODRIGUEZ OLIVERA (F. 884|978), en el siguiente sentido: Donde dice: Rodríguez Edictes, debe decir Rodríguez Edith donde dice: hija de Plácida de Olivera Prieto, debe decir: hija de Plácida Olivera donde dice: se la ha puesto el nombre de Edictes, debe decir: se le ha puesto el nombre de Edith y donde dice: mil novecientos doce, debe decir: mil novecientos dieciocho. — Tacuarembó 26 de octubre de 1978. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario

19) N$ 97.50 15|pub. 22320 Nov.6-v nov.24.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos SILVA MARY ORFILIA. "Auxiliatoria de Pobreza y Rectificación de Partida" (Ficha 1031|1977) se ha solicitado la siguiente rectificación de partida: (Acta N.o 300, año 1976) donde dice Rodríguez Silvia Mariel, debe decir Silvia Silvia Mariel y donde dice hijo natural de Mary Orfilia Rodríguez debe decir hija natural de Mary Orfilia Silva por ser lo que corresponde. Está auxiliada de pobreza. — Tacuarembó, octubre 16 de 1978. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33381 Oct.30-v.nov.20.

# 20—Remates

## MONTEVIDEO

CONRADO CHELONI

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

MAGNIFICA VIVIENDA Y SALON COMERCIAL EN LA CIUDAD DE FRAY BENTOS

EXTRAJUDICIAL

**Todo en una planta. Al frente salón comercial de 100 metros cuadrados con dos cámaras frigoríficas. Al fondo vivienda de 141,12 metros cuadrados con living comedor con estufa a leña, 3 dormitorios, estar, baño, cocina patio techado, churrasquera, amplio terreno con una superficie de 639,45 metros. CON FACILIDADES. AVDA. 18 de JULIO N.o 1721 casi JOSE PEDRO VARELA. INFIMA BASE DE 2.086,26 U. R. equivalentes a nuevos pesos 75.814,69. EL 24 DE NOVIEMBRE DE 1978 A LA HORA 15 EN LA SUCURSAL FRAY BENTOS (calle Rincón N.o 1146).**

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el día 24 de noviembre de 1978 a la hora 15, en el local de la Sucursal Fray Bentos (Rincón N.o 1146), el martillero Conrado Cheloni, (Mat. 740, R. U. C. 130000120012) venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de 2.086,26 Unidades Reajustables, solar de terreno con sus edificios y demás mejoras sito en la Primera Sección Judicial de Río Negro Padrón N.o 1.508, con frente a la Avenida 18 de Julio N.o 1721 de la ciudad de Fray Bentos y que tiene una superficie de 639,45 metros cuadrados.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco en préstamo hipotecario: Reglamentación 6.205, Serie 190, N.o 3.541, a cargo de NELSON BALZA SILVEIRA y MARIA ELISITA o ELISA SILVEIRA ECHANES.

2.o) El bien se vende en el estado actual de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3.o) El mejor postor deberá consignar en garantía el 20 o|o de su oferta, 1 o|o de comisión del rematador más I.V.A. y otras cargas que afecten al remate, en efectivo y en el acto.

4.o) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo impuestos, gastos honorarios de compromisos y escrituras, y certificados así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5.o) A los efectos informativos se hace saber que el valor de la Unidad Reajustable en el mes de noviembre de 1978 es de nuevos pesos 36,34 por lo que el monto de U. R. que constituye la base del remate equivale a N$ 75.814,69. En caso de abonarse el saldo del precio en el mes de noviembre de 1978 se hará con dicho valor de la U. R., en caso contrario será el vigente al momento del o de los pagos a cuenta del saldo del precio.

6.o) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta tomando a su cargo el saldo equivalente a U. R. 584,75.

7.o) Informes en Sucursal Fray Bentos y en Casa Central, Procuración (Daniel Fernández Crespo 1508, planta baja). — Montevideo 1.o de noviembre de 1978. — ALBERTO ROMANIELLO, GERENTE GENERAL.

20) (C.C.) 5|pub. 33550 Nov.13-v.nov.17.

JUAN A. BENECH y NESTOR ROSSI

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

VENTA DE MAQUINAS, MUEBLES, INSTALACIONES Y ARTICULOS VARIOS

Bancos en Liquidación

Máquinas de escribir, calcular y sumar varios modelos y tamaños. Contabilizadora "Olivetti", Registradora "National", franqueadoras, protectoras de cheques.

Armarios metálicos, ficheros rotativos muebles tarjeteros fichas IBM, discos cintas y fichas IBM.

Escritorios de madera, dobles y sencillos.

3 cajas fuertes de 1 y 2 puertas.

5 prensas grandes y chicas.

2 acondicionadores de aire "Philco" y General Electric.

1 mimeógrafo "Gestetner" modelo 360 eléctrico.

1 guillotina grande.

2 garrafas supergás de 45 kilogramos.

Oleo "Desembarco de los primeros pobladores de Montevideo".

Además mesas, sillas, artefactos de luz lotes de madera, hierro, etc.

Miércoles 15 de noviembre, hora 14, en Avenida Uruguay 1123.

Exhibición: desde el día 13 de 9 a 12 y 14 a 18 horas.

Rematadores: Juan A. Benech (Matrícula 258) y Néstor Rossi (Matrícula 289).

Condiciones de la venta: Sin base a la vista, pagadero al contado en plazo 48 horas con obligación de retirar en este plazo.

Seña en el acto: 30 o|o más comisión e impuesto: 11.80 o|o.

Será de aplicación el artículo 6 o de la ley 14.332.

Más informes: Plaza Independencia 811 planta baja de 13 a 17 horas. — Banco Central del Uruguay, Liquidador.

20) N$ 70.40 2|pub. 23070 Nov.13-v.nov.14.

ERNESTO SUAREZ

Banco Hipotecario del Uruguay

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

**Modesta vivienda en la Cuarta Sección Judicial de Canelones. El Dorado. Superficie terreno: 615 metros 09. Base: 369,28 Unidades Reajustables Equivalentes a N$ 13.419,63.**

**21 de noviembre de 1978, Sucursal 18 de Mayo, 16 horas.**

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el próximo 21 de noviembre de 1978 en la Sucursal 18 de Mayo del Banco Hipotecario del Uruguay (General Artigas 648, Las Piedras), a las 16 horas el martillero Ernesto Suárez (Mat. 585, R.U.C. 080015280010) venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de U.R. 369 28 terreno con construcciones sito en la Cuarta Sección Judicial de Canelones. El Dorado, padrones 4.062 y 4.061 antes 5.005 mayor área con una superficie de 615 metros 09. Frente en 12 metros al N.a calle Américo Vespucio distando el punto medio 74,13 a esquina con Avda. de 25 metros que corre al Oeste.

1) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco en Préstamo Hipotecario Reglamentación 6 205 N.o 4.095, Serie 150 a cargo de MARIA DEL CARMEN MUÑOZ y MARIO ALFREDO GIANNECHINI.

2) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación no existiendo contrato de arrendamiento inscripto.

3) El mejor postor deberá consignar en garantía el 20 por ciento de su oferta 1 por ciento de comisión del rematador más el I.V.A. y 3 por ciento de Impuestos Departamentales en efectivo y en el acto.

4) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo, impuestos, gastos honorarios de compromisos, escrituras y certificados así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5) A los efectos informativos se hace saber que el valor de la U.R. en el mes de noviembre de 1978 es de N$ 36,34 por lo que el monto de unidades reajustables que constituyen la base de este remate equivale a N$ 13.419,63 en el mes indicado. En caso de abonarse el saldo de precio en dicho mes se hará con ese valor de la U.R., en caso contrario se aplicará el valor vigente al momento del o de los pagos a cuenta del saldo del precio.

6) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta tomando a su cargo el saldo equivalente a U.R. 84,72.

7) Informes en la Sección Procuración o en la Sucursal 18 de Mayo del Banco Hipotecario del Uruguay. — Montevideo, 6 de noviembre de 1978. — Alberto Romaniello, Gerente General.

20) (C. C.) 5|pub. 33518 Nov.9-v.nov.15.

NEY FRANCO LEQUIO

Banco Hipotecario del Uruguay

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

**Unidad Horizontal compuesta de dos ambientes, baño, cocina y patio. Edificación cubierta: 38 metros. Ubicada en Concepción Arenal N.o 1537, Unidad 007 en Planta Baja, a una cuadra de Avda. San Martín. Con la ínfima base de U.R. 463,47, equivalentes a N$ 15 433,55 financiada.**

**21 de noviembre de 1978 —hora 15— Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328).**

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el día 21 de noviembre de 1978 a la hora 15, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala N.o 1328), el martillero Ney Franco Lequio (Matrícula 1.796, R.U.C. 210205260012), venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de 463,47 Unidades Reajustables, unidad horizontal sita en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, padrón individual N.o 83.906|007, que se señala con el número 007 en Planta Baja del Edificio que tiene frente a la calle Concepción Arenal número 1537 entre Marsella y Avda. Gral. San Martín. Consta de una superficie propia de 38 metros cuadrados.

1) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en préstamo hipotecario: Reglamentación 6205, Serie 150, número 4.920, —a cargo de CARLOS BORDON SILVEIRA.

2) El bien se vende en el estado actual de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento inscripto.

3) El mejor postor deberá consignar en garantía el 20 por ciento de su oferta, 1 por ciento de comisión del rematador más IVA

y otras cargas que afecten al remate, en efectivo y en el acto.

4) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo impuestos, gastos, honorarios de compromisos y escrituras, y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5) A los efectos informativos se hace saber que el valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1978 es de N$ 33,30 por lo que el monto de U.R. que constituyo la base del remate equivale en el mes expresado a N$ 15.433,55. En caso de abonarse el saldo del precio en el mes de noviembre de 1978 se hará con el valor de la unidad reajustable que se anunciará en el momento del remate, en caso contrario dicho valor será el vigente al momento del o de los pagos a cuenta del saldo del precio.

6) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta tomando a su cargo el saldo equivalente a U.R 23?,83.

7) Informes en Procuración —Daniel Fernández Crespo 1508— Planta Baja. — Montevideo, octubre 25 de 1978. — ALBERTO ROMANIELLO, Gerente General.

20) (C. C.) 5|pub. 33517 Nov.9-v.nov.15.

---

**FELIPE TROVATO**
**Banco Hipotecario del Uruguay**
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

**Terreno con mejoras constructivas en Malvín: Alejandro Gallinal entre Iguá y Camino Carrasco.**

**Base: U. R. 873,016 (ochocientas setenta y tres unidades reajustables con dieciséis milésimas) equivalentes a N$ 31.725,40.**

**24 de noviembre de 1978, hora 16, en la Asociación Nacional de Rematadores con facilidades.**

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el próximo 20 de noviembre de 1978 a las 16:00 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, el martillero señor Felipe Trovato (Mat. 552 - R.U.C. 210316 - 940011) venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de 873,016 unidades reajustables un terreno con mejoras constructivas ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo padrón 65.709 con una superficie de metros 1.363,84 con 16 metros de frente al Noroeste a la calle Alejandro Gallinal (N.o 2183).

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco en préstamo hipotecario reglamentación 6.021 N.o 1.298, Serie 110, a cargo de LUIS ARQUIMEDES RODAS (o RODAO) y MIRTHA GLORIA RODRIGUEZ HERNANDEZ.

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3.o) El mejor postor deberá consignar en garantía el 20 por ciento de su oferta, y el 3 por ciento de comisión del rematador más el I.V.A. en efectivo y en el acto.

4.o) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo impuestos, gastos, honorarios de compromiso, escrituras y certificados así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5.o) A los efectos informativos se hace saber que el valor de la Unidad Reajustable en el mes de noviembre de 1978 es de nuevos pesos 36,34 por lo que el monto de unidades reajustables que constituye la base de este remate equivale a N$ 31.725,40. En caso de variar el valor de la Unidad Reajustable, dicho valor será anunciado en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad reajustable vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

6.o) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo equivalente a 467,41 unidades reajustables.

7.o) Informes en la Sección Procuración del Banco Hipotecario del Uruguay, Daniel Fernández Crespo N.o 1508 — Montevideo, 1.o de noviembre de 1978. — ALBERTO ROMANIELLO, Gerente General.

20) (C. C.) 5|pub. 33487 Nov.8-v.nov.14.

---

**ALBERTO VANOLI**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno**
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: Olson S. A. contra RODRIGUEZ CASTRO, JOSE y otro. "Rectificación de Firma" (D. 2.426|1976), el 23 de noviembre próximo, desde las 15 horas, en Avda. Agraciada 2506|08, se rematará, por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 T.V. "Apsa" sin número, con mesa y antena.

A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 6 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

20) N$ 65.00 10|pub. 22836 Nov.9-v nov.22.

---

**EDUARDO CORBO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos "Maratsky Halina c|KUPYNIAK JULIANUS Ces. de condominio", (Ficha C. 418|976), se hace saber que el próximo 30 de noviembre de 1978, a las 15 horas, en el local de 25 de Mayo 560, se procederá por el martillero Eduardo Corbo asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sobre la base de los 2|3 de su tasación N$ 1.761,33, del siguiente bien: los derechos emergentes de la promesa de compraventa, inscripta en el Registro único de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos con el número 51 Folio 21 vto., Libro 54 año 1953, referente a un solar de terreno y mejoras que le acceden ubicado en la Quinta Sección de 431,45 metros cuadrados, padrón acero 1,044 m|á., solar N.o 20, con una superficie de 431,45 metros cuadrados, padrn actual 2.772 con frente de 10 metros a calle pública; hoy Pedro Rosas Giffuni 689.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; 2.o) Que serán de su cargo los gastos, así como la comisión del martillero; 3.o) Que los antecedentes del juicio se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria (25 de Mayo 523 piso 3).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de octubre de 1978. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.

20) N$ 270.40 16|pub. 22815 Nov.9-v.nov.30.

---

**JORGE VANOLI**
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en autos "Amato Santiago c|AMERICO NUÑEZ, "Juicio Ejecutivo". (880|977), el 23 de noviembre próximo, desde las 15 horas, en Avenida Agraciada 2506|08, rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: máquina sumar "Clary" y 10 fardos de tabaco. — Montevideo, 7 de noviembre de 1978.

20) N$ 39.00 10|pub. 22832 Nov.9-v.nov 22.

---

**RUBEN BENECH**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: Banchieri, Marcelo contra ELIDA FERNANDEZ. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 656|1977), se hace saber que el día 4 de diciembre de 1978, a las 14 y 30 horas, en Uruguay 1027 y por intermedio del Martillero Rúben Benech asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y con la base de las 2|3 partes de su tasación, (N$ 21.866.66), en un solo lote y al mejor postor, de los bienes inmuebles siguientes:

1) Unidad 001, padrón 70.803|001, ubicado en planta baja, en plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor Jorge A. Colacce de noviembre de 1972, inscripto en la Dirección de Catastro con el número 70.492, el 28 de noviembre de 1972, de una superficie de 90 metros, 11 decímetros.

2) Unidad 002, padrón 70.803|002, que según plano citado anteriormente, se integra con depósito en subsuelo y apartamento en planta baja, de una superficie total de 60 metros 29 decímetros.

Dichas unidades forman parte del edificio construido en un solar sito en la 23.a Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz 70.803, consta de una superficie de 645 metros, 59 decímetros, con 15 metros 04 centímetros de frente al Norte a calle Avellaneda número de puerta 3628|30, entre las de Pernas y Comercio.

Se previene: I) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 25 por ciento de la misma, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 919 del Código de P. Civil.

II) Que los títulos y antecedentes se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, Hipoteca 79 N.o 7170 Serie 150 en U.R., a favor de la Caja Nacional de Ahorro Postal CH 13.001 por un monto de N$ 23.760.00 al 22 agosto 1975.

III) Que serán de cargo del mejor postor los gastos, honorarios, certificados de los Registros, impuestos y demás cargos y costos que requiera la escritura respectiva.

IV) Que la comisión del rematador y el valor agregado deberán ser pagados por el mejor ofertante en el acto de serle aceptada su oferta.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

En fe de ello, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a treinta y uno de octubre de mil novecientos setenta y ocho. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.

20) N$ 130.000 5|pub. 22970 Nov.13-v.nov.17.

---

**ALBERTO VANOLI**
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno en autos "Héctor Acchini c|RUBEN A. CANEPA y OTRO, Juicio Ejecutivo". (302|977), el 23 de noviembre próximo desde las 15 horas, en Avenida Agraciada 2506|08, rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Amasadora "Record" y sobadora "Siam". — Montevideo, 7 de noviembre de 1978.

20) N$ 52.00 10|pub. 22835 Nov.9-v.nov.22.

---

**EDUARDO CORBO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos MACHADO PEREIRA ANTONIO "Sucesión y cesación de condominio", (Ficha S. 218|970), se hace saber que el próximo 28 de noviembre a las 14 y 30 horas en el local de 25 de Mayo 560, se procederá a la venta, en remate público, y por intermedio del martillero Eduardo Corbo asistido del señor Alguacil, al mejor postor y sobre la base de los 2|3 de su tasación, de los siguientes bienes:

Padrón N.o 21, solar de terreno y mejoras, ubicado en la Tercera Sección de Cerro Largo (zona urbana de Río Branco) superficie según título 534 metros cuadrados 9422 decímetros cuadrados y según plano del agrimensor Jorge E. Bird, consta de 524 metros cuadrados 1450 centímetros cuadrados, con frente de 42 metros 10 centímetros a la calle Palomeque base N$ 3.670.00. Padrón número 361, solar de terreno y mejoras, ubicado en la Tercera Sección de Cerro Largo (zona urbana de Río Branco) que según plano del agrimensor Antonio Zuloaga consta de una superficie de 4.772 metros cuadrados 9337 centímetros cuadrados con 42 metros 65 centímetros de frente a la calle 25 de Agosto, base N$ 5.965.33, se desconoce la existencia de planos de las mejoras.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; 2.o) Que serán de su cargo los gastos, así como la comisión del martillero; 3.o) Que los antecedentes del juicio se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria (25 de Mayo 523, piso 6). — Montevideo, 6 de noviembre de 1978. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

20) N$ 91.00 5|pub. 22817 Nov.9-v.nov.15.

---

**JORGE VANOLI**
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos "Tomás García Maggio c|MOISES CAMPEAS. Juicio Ejecutivo", (CB. 38|978), el 23 de noviembre próximo desde las 15 horas en Avenida Agraciada 2506|08, rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Juegos de: dormitorio, living, camas y tirantes y tablones. — Montevideo, 6 de noviembre de 1978.

20) N$ 52.00 10|pub. 22834 Nov.9-v.nov.22.

---

**ALFREDO MARTINEZ OLIVA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno**
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: Soffer, Julio contra JUAN RAMON ANDERSON. "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 2|1975), se hace saber que el 28 de noviembre próximo, a las 14 y 30 horas, en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores (Zabala 1328), por intermedio del martillero, señor Alfredo Martínez Oliva. (Matrícula N.o 324), asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de N$ 5.086,67 (2|3 de su tasación), del siguiente bien inmueble: Unidad 014, empadronada con el N.o 5778|014, ubicada en planta baja y alta.

Superficie total 54 metros 1.076 centímetros. Planta baja: a cota vertical 0 metros, 38 centímetros. Superficie 27 metros, 538 centímetros, corresponde a esta unidad, (bien común) el uso exclusivo del patio N ubicado a cota cero metro, 38 centímetros. Planta Alta: a cota más 3 metros, 20 centímetros. Superficie 27 metros, 538 centímetros Dicha unidad forma parte del edificio construido en el terreno empadronado con el número 5.778, ubicado en la 12.a Sección Judicial del Departamento de Salto, ciudad de Salto, planta urbana, compuesto según plano de 2.261 metros, 1.957 centímetros, con 29 metros, 36 centímetros al Norte de frente a la calle Artigas, entre W. Beltrán y Dr. Morquio.

Se previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo, y a cuenta del precio,

el 30 por ciento de la misma; debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo II) Que los títulos de propiedad del inmueble descripto se hallan depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca O|S 6021 N.o 1918, Serie 150), y los autos en que se decretó esta venta se hallan de manifiesto, a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523, piso 7) III; Que serán de cargo del comprador, los certificados, gastos de escritura, cancelación de la hipoteca que grava el bien, y comisión del martillero, así como impuestos que la ley pone a su cargo.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 13 de 1978. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro Actuaria.

20) N$ 617.50 25|pub. 20754 Oct.23-v.nov.27.

---

**JORGE VANOLI**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos "Weitzman, Bernardo c|ANTONIO TROCCOLI y OTRO, Juicio Ejecutivo" (352 bis|977) el 23 de noviembre próximo, desde las 15 horas, en Avenida Agraciada 2506|08 rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: máquina tejer "Kubler", sumar "Allen" y pasadiscos "Telefunken". — Montevideo, 7 de noviembre de 1978.

20) N$ 15.60 3|pub. 22838 Nov.9-v.nov.13.

---

**ALBERTO VANOLI**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: AYALA HNOS. "Quiebra" (B. 3058|1963), el 23 de noviembre próximo, desde las 15 horas, rematará sin base y al mejor postor en Avda Agraciada 2506|08: máquinas: de sumar, escribir, calcular, ficheros, escritorios y demás bienes embargados en autos. — Montevideo, noviembre 7 de 1978.

20) N$ 39.00 10|pub. 22830 Nov.9-v.nov.22.

---

**ALBERTO VANOLI**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno; en autos: Ruchansky Epstein, León contra MARIA CRISTINA BOZZO ALDECOSEA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (349|1974), el 23 de noviembre próximo, desde las 15 horas, en Avda. Agraciada 2506|08, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor: Estanterías, mesas e importante cantidad de libros nuevos de distintos temas y editoriales que se embargaron en estos autos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 6 de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

20) N$ 65.00 10|pub. 22837 Nov.9-v nov.22.

---

**EDUARDO CORBO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos Aurea Penedo contra PABLO MANCEBO STRACONI y otra. "Juicio Ejecutivo" (F. C. 1.241|1976), se hace saber que el próximo 30 de noviembre a las 14 y 30 horas, en el local de la calle 25 de Mayo 560 se procederá por intermedio del martillero Eduardo Corbo asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de N$ 6.660.00 o sea las 2|3 partes de la tasación del siguiente bien: Unidad 103 padrón 20.095|103 plano del Agrimensor Carlos Senaldi de febrero de 1971, cotejado por el Departamento de Propiedad Horizontal de la Dirección General de Catastro el 29 de marzo de 1971 e inscripto en esa Dirección con el N.o 65.749 el 16 de abril siguiente se ubica en el primer piso y Planta Baja a cota más 2 metros 25 centímetros y menos 50 centímetros respectivamente con una superficie en Planta Baja de 7 metros 61 decímetros y en Primer Piso de 44 metros, 69 decímetros área total, 52 metros, 30 decímetros. Le corresponde a esta unidad el uso exclusivo de la azotea "E" y "F" 1 (bienes comunes). El bien descripto forma parte del edificio construido en un solar de terreno ubicado en la Séptima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 20.095 (matriz) el que según plano del Agrimensor Senaldi relacionado tiene una superficie de 831 metros, 80 decímetros con 16 mts., 16 cm al Este de frente al Bulevar Artigas distando, el límite Sur del frente 16 metros 90 centímetros de la esquina formada con la calle Nueva Palmira.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada la misma

2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración la comisión del martillero, impuestos y demás gastos que la ley pone a su cargo.

3.o) Que los títulos del bien a subastarse se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Propuesta 171.520 Hipoteca Urbana 0|S6205, Cap. I, Serie 150 N.o 1.667) y los autos se hallan de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 5.o. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

20) N$ 123.50 5|pub. 22816 Nov.9-v.nov.15.

---

**ALBERTO VANOLI**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: Gutiérrez Alberto contra SAMBUCETTI ELVIRA MERCEDES. "Juicio Ejecutivo" (211|975), el 23 de noviembre próximo, desde las 15 horas, en Avda. Agraciada 2506|08, rematará, sin base y al mejor postor: 1 turbo "Punktal" y 1 combinado "Mandard". — Montevideo, noviembre 7 de 1978.

20) N$ 39.00 10|pub. 22831 Nov.9-v.nov.22.

---

**RUBEN BENECH**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos "Juan M. Luzardo contra UBER ASTOR, Juicio Ejecutivo" (Ficha 353|977), se hace saber que el día 4 de diciembre de 1978, a las 14 horas en Uruguay 1027 y por intermedio del Martillero Ruben Benech asistido por el Sr. Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público con la base de N$ 40.000.00 (2|3 partes de su tasación) y al mejor postor, del bien inmueble siguiente: Solar de terreno padrón 176.628, ubicado en la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo con su edificio y demás mejoras, sito en la calle Silvestre Blanco N.o 2461 (ex Guaná), con 6 metros 20 centímetros de frente al Este a dicha calle, entre las de Simón Bolívar y Obligado; 8 metros al Norte; 6 metros. 25 centímetros al Oeste, y 8 metros, 80 centímetros al Sur Superficie del terreno: 52 metros 8.000 centímetros, según plano del Agrimensor O. Scotti Blanco de octubre de 1942 inscripto en Dirección General de Avalúos con el N.o 7.998 el 28 de octubre de 1942.

El edificio se compone: Planta baja: Living - comedor, cocina, pequeño baño y garage (área edificada 46 metros cuadrados); Planta alta: hall de distribución, 2 habitaciones, cuarto de baño principal y terrazas al frente y al fondo (área edificada 48 metros cuadrados). Total edificado: 94 metros cuadrados según Carpeta Catastral N.o 1.768.

Se previene: I) Que el bien a subastar se encuentra gravado con hipoteca a favor del Banco Hipotecario del Uruguay por el monto de 1.310 UR con 811 desconociéndose el monto amortizado a la fecha: II) Que los títulos y antecedentes se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, propuesta O-I 5164 Hipoteca, N.o 9.483, Serie 365 Clase 39. III) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 15 o|o de la misma; IV) Que serán de cargo del mejor postor los gastos, honorarios, certificados de los registros, impuestos y demás cargos y costos que requiera la escritura respectiva; V) Que la comisión del rematador y el valor agregado deberán ser pagados por el mejor oferente en el acto de serle aceptada su oferta.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones

En fe de ello, expido el presente que sello signo y firmo en Montevideo a los treinta y un días de octubre de mil novecientos setenta y ocho — Esc. Marta Fernández Moledo, Actuaria.

20) N$ 390.00 15|pub. 22969 Nv.13-v.dic.1.o.

---

**ALBERTO VANOLI**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno**
**JUDICIAL**

EDICTO — Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra CAMARGO PORTO, GILBERTO "Ejecución de Prenda" (661|977" el 23 de noviembre próximo, desde las 15 horas en Avda. Agraciada 2506|08, rematará sin base y al mejor postor: Amasadora, sobadora, batidora, heladera y vitrina refrigeradora, embargados en autos. — Montevideo, noviembre 7 de 1978.

20) N$ 52.00 10|pub. 22833 Nov.9-v nov.22.

---

**RUBEN BENECH**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: Bernardo Weitzman contra PANADERIA 5 VIAS (Ficha 185|1978), el día 27 de noviembre de 1978, desde las 14 y 30 horas en Uruguay 1027 el martillero Ruben Benech rematará sobre la base de 2|3 partes de su tasación y al mejor postor: 1 heladera vitrina Ferrosmalt 3 puertas (Base N$ 1.333.34), y 1 balanza de colgar "Precisa" para 20 kilogramos (Base N$ 800.00), embargadas e inventariadas en autos. — Montevideo, noviembre 6 de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

20) N$ 65.00 10|pub. 23044 Nov.13-v.nov.24.

---

**ALBERTO VANOLI**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos Caballero Curbelo, Estanislao contra LAUREANA F. de PEREZ y otros "Juicio Ejecutivo" (C-345|978), se hace saber que el próximo 28 de noviembre a las 15 horas, en Zabala 1328 (A.N.R.C.), se procederá por intermedio del martillero Alberto Vanoli, asistido del señor Alguacil, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea N$ 48.484,80, de los siguientes bienes inmuebles:

Dos solares de terreno con sus construcciones y demás mejoras, ubicados en el Balneario Atlántida, Séptima Sección Judicial de Canelones, empadronados en conjunto con el N.o 161, manzana 184, señalados con las letras "A" y "B" compuestos: Solar "A" de una superficie de 600 metros 40 decímetros y el solar "B" 300 metros, arrojando por estar unidos una superficie total de 900 metros 40 decímetros con 38 metros de frente al N.O. a la Avda. de Circunvalación, 2 metros 88 centímetros de frente al Norte en ochava recta a la intersección de dicha Avda. y la calle N.o 11 y 13 metros 08 centímetros al N. E. que por ser esquina da frente a la calle N.o 11.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, comisión del rematador, así como los impuestos que la ley pone de su cargo; 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina actuaria; 4) Asimismo se hace constar que no existen planos de construcciones.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de octubre de 1978. — Miguel A Cacciatori. Actuario Adjunto.

20) N$ 353.60 17|pub. 22023 Nov.6-v.nov.28.

---

**JORGE VANOLI**
**JUDICIAL**
**Juzgado de Paz de la Decimosegunda Sección Judicial**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Bromberg y Cía. contra VISMAR ALBORNOZ. Juicio ejecutivo", (1047|977), el 23 de noviembre próximo, desde las 15 horas, en Avda. Agraciada 2506|08, se rematará por el martillero Jorge Vanoli sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: 1 televisor s|m. 23".

A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de noviembre de 1978. — Zenaida Luján. Actuaria.

20) N$ 52.00 10|pub. 22929 Nv.10-v.nv.23.

---

**JUAN O. MAUAD**
**JUDICIAL**
**Juzgado de Paz de la Decimonovena Sección**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimonovena Sección dictada en autos "José Alvarez Entrerrios c|VALENTIN FIGUEROA QUIBEN". (Ficha 733|977), se hace saber que el próximo 20 de noviembre a partir de las 15 horas en el local de la calle Rincón N.o 741 se procederá por intermedio del martillero Juan O. Mauad Herrero, a la subasta de los bienes inventariados a Fs. 9 vto. y sobre la base de las 2|3 partes de la tasación de Fs. 14. — Montevideo, 1.o de noviembre de 1978. — Gladys Paiva Pacheco Actuaria.

20) N$ 65.00 10|pub. 22533 Nov.7-v.nov.20.

---

# CANELONES

**JOSE DANIEL BALLES SILVA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos caratulados "Banco de la República Oriental del Uruguay c|CLEMENTINO BRUN ESPERON y OTRO. Ejecución hipotecaria", (Ficha C. N.o 764|977), se hace saber al público que el día 24 del próximo mes de noviembre, a partir de la hora 16 y en las puertas del Juzgado, calle Garibaldi N.o 546 el rematador señor José Daniel Balles Silva, asistido del señor Alguacil y por ante el señor Actuario, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Una fracción de campo con sus construcciones, plantaciones y demás mejoras que le acceden, ubicada en la Sexta Sección (Sauce) Departamento de Canelones, zona rural paraje denominado "del Sauce", empadronada con el N.o 11.312, individualizado con el número 1 en el plano del agrimensor Jorge M.

Chapuis de junio de 1934 inscripto en la Dirección de Avalúos con el N.o 179, el 3 de octubre del mismo año, con una superficie de 4 hectáreas., 8.930 metros con 52 decímetros, que se deslindan: 341 metros con 20 centímetros de frente al Sureste a Servidumbre de paso de 4 metros de ancho, por medio con inmueble de propiedad de Vicente Paniza: 135 metros con 15 centímetros al Suroeste con Francisco Senges; 341 metros con 20 centímetros al noroeste con sucesión de Eugenio Umpiérrez; 151 metros con 70 centímetros, al Noreste con la fracción N.o 2 del mismo plano.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 o o de la misma y el saldo restante previamente a la liberación y entrega de los bienes; b) Que serán de cargo del comprador, la comisión del rematador, honorarios, gastos de escrituración y todos los demás que la ley pone a su cargo; c) Que los títulos y antecedentes relativos al bien inmueble descripto, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado para su estudio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 23 de octubre de 1978. — Esc. Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

20) N$ 312.00 15|pub. 21657 Oct.27-v.nov.17.

---

**JOSE DANIEL BALLES SILVA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos caratulados "Vázquez, Javier c|JUAN PEREZ. Juicio Ejecutivo" (Ficha C. N.o 89|975), se hace saber al público que el día 24 del próximo mes de noviembre, a partir de la hora 16 y en las puertas del Juzgado, calle Garibaldi N.o 546, el rematador señor José Daniel Balles Silva, asistido del señor Alguacil y por ante el señor Actuario, procederá a la venta en remate público, con la base de las 2,3 partes de la tasación (tasación N$ 4.268.00), del siguiente bien inmueble:

Un solar ubicado en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Canelones (La Paz), zona suburbana de la ciudad de La Paz, empadronada hoy con el N.o 3.098, antes con el N o 3.059 en mia, el cual según plano del agrimensor Danilo Boggio de setiembre de 1945, inscripto en la Intendencia de Canelones, el 8 del mismo mes y año y en la Dirección General de Catastro el 7 de agosto de 1956 con el N.o 9.339, es el solar N.o 15 de la manzana N.o 4 y tiene un área de 555 metros 68 decímetros que se deslindan: 13 metroe 47 centímetros de frente al Sureste a calle de 17 metros, 29 metros 55 centímetros de frente también por ser esquina a calle de 17 metros, uniendo ambas líneas ochava recta de 5 metros que mira al Sur sobre la intersección de ambas calles, 17 metros al Noroeste lindando con parte del lote N.o 17 y 33 metros con 3 centímetros al Noreste, lindando con el solar N.o 14, todos de la misma manzana.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 30 o|o de la misma; b) Que la escrituración definitiva habrá de hacerse en el plazo de sesenta días a contar de la aprobación del remate; c) Que serán de cargo del comprador la comisión del señor rematador, honorarios, gastos de escrituración y todos los demás que la ley pone a su cargo; d) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado para su estudio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 23 de octubre de 1978. — Esc. Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

20) N$ 390.00 15|pub. 21658 Oct.27-v nov.17.

---

**NELSON CORREA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos caratulados Rodríguez de León, Feliciano contra RODRIGUEZ de LEON MARIA, MIGUEL y otros. "Partición" (F. 269|C|976), se hace saber que el día 29 de noviembre de 1978, a la hora 15, y en las puertas de este Juzgado, se procederá por el rematador Nelson Correa y la Asistencia de la Sra Alguacil a la venta en remate público con la base de las dos terceras partes de su tasación o sea la suma de N$ 1.016.00, del siguiente bien: Una fracción de campo ubicada en Solís Chico, Decimocuarta Sección de Canelones, empadronado con el N o 15.054 señalado con el N.o 11 del plano del Agrimensor Gerónimo Sierra y según el cuál se compone de una superficie de 18 hectáreas. 908 metros, 12 decímetros y demás mejoras.

Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto y en efectivo el 20 por ciento de su oferta, al serle aceptada y los impuestos de ley, como también la comisión del rematador.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Pando, 6 de noviembre de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

20) N$ 195.00 15|pub. 22731 Nov.9-v.nov.29.

## CERRO LARGO

**ROMULO J. BONAVOGLIA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno**

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: BASILISA o BACILIA GUADIELA CABRERA de MUNIZ y ARMANDO CABRERA. "Sucesiones" (Ficha 63,9,6), se hace saber al público que el día 4 de diciembre a las 14 00 horas en las puertas de este Juzgado, se rematará por el martillero Rómulo J. Bonavoglia, asistido del señor Alguacil, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (tasación total N$ 4.685.00) del siguiente bien inmueble: Padrón N.o 3.049, ubicado en la primera Sección Judicial de Cerro Largo, superficie total 330 metros cuadrados.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar y consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a su cargo serán de parte del adquirente, así como los honorarios del señor martillero. Que los títulos de propiedad del referido inmueble se encuentran depositados en este Juzgado — Melo, noviembre siete de mil novecientos setenta y ocho. — Martha de Armas Castaldi, Actuaria Adjunta.

20) N$ 175.50 15 pub. 23063 Nov.13-v.dic.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: JESUS TORRES SEGADE "Sucesión" (N.o 189 Año 1976), se hace saber que el próximo 23 de noviembre venidero, a las 15 horas en las puertas de este Juzgado, se procederá, por el Martillero Danubio Walter Sosa, asistido del señor Alguacil y Actuario, a la venta de remate, sin base y al mejor postor, de dos fracciones de campo, una compuesta de 373 hectáreas, 5.231 metros cuadrados, ubicada en la Decimosegunda Sección Judicial de Tacuarembó, padrón N.o 6.469, y otra, compuesta de 72 hectáreas, y 0.104 metros cuadrados, padrón N.o 8580, ubicada en la Novena Sección Judicial de Cerro Largo.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 10 % de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; 2) Que la comisión del martillero, así como los gastos de escritura e impuestos pertinentes, serán de cargo del comprador; 3) Los títulos se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados — Melo, 19 de octubre de 1978 — Martha De Armas Castaldi, Actuaria Adjunta.

20) N$ 218 40 21|pub 21345 Oct.25-v nov 23

## COLONIA

**ROMEO THOVE**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia**

EDICTO. — Por disposición de la S.a Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos "Banco la Caja Obrera contra BERNARDO GONZALEZ REPETTO. Juicio Ejecutivo". (Ficha 428.97), se hace saber que el 16 de noviembre próximo a las 16 horas, en las puertas de este Juzgado, se rematará por el martillero Romeo Thove, asistido de la señora Alguacil, sobre la base de N$ 660.00, un inmueble urbano, ubicado en la ciudad de Rosario, Tercera Sección Judicial del departamento de Colonia, padrón N.o 1498, con una superficie de 437 metros cuadrados.

Se hace constar: 1) que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) que los gastos de escrituración e impuestos, que la ley pone de cargo del vendedor, serán de cargo del adquirente; 3) que los títulos de propiedad del inmueble, se encuentran de manifiesto en la Oficina de este Juzgado

Y a los efectos legales se hace esta publicación — Colonia, 19 de octubre de 1978 — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta.

20) N$ 175.50 15 pub 21341 Oct 25-v nov 15

## DURAZNO

**SERVANDO ECHEVERRIA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, en los autos caratulados "José Orlando Maciel c|OSCAR ELBIO BENAVIDEZ y JUVENAL RODRIGUEZ, Juicio Ejecutivo" (F. C. 249|977), se hace saber que se ha dispuesto el remate público y al mejor postor el siguiente bien inmueble, padrón horizontal número 3.108,601, manzana número 12 con frente a la calle 18 de Julio de la Primera Sección Judicial de Durazno con una superficie edificada de 82 metros cuadrados.

Se hace constar: 1) Se subastará sobre la base de las 2,3 partes de su tasación que lo es N$ 7.866.00; 2) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 3) Que los gastos de escritura y los impuestos que la ley pone a cargo del comprador serán de cargo del adquirente; 4) Que los títulos de propiedad del inmueble a subastar se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Casa Central), donde se podrán examinar por los interesados; 5) El martillero lo es el rematador don Servando Echeverría y que se ha fijado el próximo 1 de diciembre del corriente año a las 15 horas, frente al Juzgado de Paz de la Primera Sección de Durazno (Herrera 834). — Durazno, 1.o de noviembre de 1978. — Esc. Elba Gutiérrez García de Demicheri Juez de Paz.

20) N$ 271.70 19|pub. 22452 Nov.7 v dic.1.o.

## FLORES

**EJIDIO M. PRADO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos BANFED Banca Federada del Interior contra DABEL DANILO BERTINAT JOURDAN. "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 70|1977), se hace saber que el próximo 14 de noviembre de 1978 a la hora 16 en Colonia Larrañaga (Soriano) se procederá a la venta en remate público por el martillero Ejidio M. Prado y con la base de las 2|3 partes de su tasación, un tractor, pastera, camioneta y útiles.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Trinidad, octubre 26 de 1978.

20) N$ 45.50 7|pub. 22322 Nov.6-v nov 14.

---

**EJIDIO M. PRADO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos BANFED. Banca Federada del Interior contra JUAN CABRERA VIOLA "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 219|1977), se hace saber que el próximo 14 de noviembre de 1978 a la hora 13 en Artigas casi Sosa (Cardona) se procederá a la venta en remate público por el martillero Ejidio M. Prado y con la base de las 2|3 partes de su tasación una máquina agujereadora AEG para mechas de 3.4 hasta 1|2 HP.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, octubre 26 de 1978.

20) 45.50 7|pub. 22323 Nov.6-v nov.14.

## FLORIDA

**PEDRO R. CACERES**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia**

EDICTO: — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: "Martínez González de Gamba, Eleuteria Ramona contra LEONEL GUILLEN - Juicio Ejecutivo" (F. C. 816|977), se hace saber que el día 24 de noviembre de 1978 a la hora 10 en el lugar de su ubicación, Ruta 5 Brigadier Fructuoso Rivera a dos kilómetros de Sarandí Grande, el martillero Pedro R. Cáceres en diligencia que presidirá el suscrito Juez de Paz, procederá a la venta en subasta pública al mejor postor y sobre la base de las 3/3 partes de su tasación de 18 vacas en ordeñe, 7 terneras y 2 terneros raza Holando.

Se previene: a) Que las ventas serán al contado; b) Que el mejor postor se hará cargo de la Comisión del rematador e impuestos municipales que por ley corresponda. — Puntas de Maciel, 1 o de noviembre de 1978. — Juan Carlos Figueroa, Juez de Paz 11.a Sección Florida.

20) N$ 104.00 10|pub. 22736 Nov 9-v nov 22.

## LAVALLEJA

**RAMON AGUEDO FERNANDEZ**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos "Banco U.B.U.R. c MILTON R LORENZO MARTINEZ. Medidas Preparatorias". (Fa 291|975 (Juzgado Letrado de Artigas), se hace saber que el día 21 de noviembre próximo a las 14 horas en el local del Juzgado (puerta principal) se va a proceder a la venta en remate público, con la intervención del martillero Ramón Aguedo Fernández por precio superior a las dos terceras partes de la tasación que es de N$ 2.046.00 para el padrón 8.996 y de N$ 595.00 para el padrón N.o 12.498, presidiendo la diligencia la señora Alguacil asistida del suscripto Actuario, de los siguientes bienes:

a) Una fracción de campo con poblaciones y cuantas mejoras contiene situada en Polanco, Quinta Sección Judicial del Departamento de Lavalleja empadronada con el número 12.498 y compuesta de una superficie de 5 hectáreas 9 020 metros;

b) Una fracción de campo y sus mejoras, situada en Polanco Quinta Sección Judicial del Departamento de Lavalleja empadronada con el N.o 8 996 y compuesta de una superficie de 20 hectáreas 2.967 metros

Se previene: Que el comprador deberá

consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma e impuesto municipal. Y que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina del Juzgado. — Minas, 18 de setiembre de 1978. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
20) N$ 234.00 15|pub. 21179 Oct.24-v.nov.14.

## MALDONADO

**JUAN EMILIO BEROT SANTA MARTA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado dictada en autos caratulados: "Sanchez de Piriz Ulpiana, contra SANCHEZ, DOMINGO y OTROS, Ces. de Condominio" (Ficha N.o 896|976), el día 20 de diciembre de 1978 a las 10 horas ante las puertas de este Juzgado, 25 de Mayo 932 en presencia del Actuario Alguacil Ad-hoc y del Rematador Público Juan Emilio Berot Santa Marta, se procederá a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de su tasación de los siguientes bienes:

a) Terreno ubicado en la manzana 6 de la Segunda Sección Judicial de Maldonado (San Carlos) Padrón 98, que linda de frente al Este a la calle Rocha al Sur con el Padrón 100, al Sureste, con el Padrón 100, al Este con Padrón 99 y al Sur con el lote delimitado por Padrón 97, y Padrón 102 con una superficie total de 350 metros. 2/ decímetros y:

b) Terreno ubicado en manzana 6 de la Segunda Sección Judicial de Maldonado, empadronado con el N.o 101 compuesto de una superficie de 82 metros 71 decímetros, que linda al Sur a calle Carlos Reyles al Este con Padrón 99, al Norte con Padrón 98 y al Oeste con Padrón 97.

1) El mejor postor deberá oblar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada.

2) Los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente, así como honorarios del Sr. Martillero

3) Los autos en los cuales se dispone esta ejecución están de manifiesto en la oficina donde podrán ser examinados por los interesados. — Maldonado, 27 de octubre de 1978. — Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta
20) N$ 273.00 15|pub. 22155 Nov.3-v.nov.23

## PAYSANDU

**EUGENIO RUSSI FERNANDEZ**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Carabajal, Pedro Ismael contra DUMAS ALAIN Cobro ejecutivo de arrendamientos (Pieza separada de: Carabajal, Pedro c|. Dumas Alain Jacques. Intimación de pago) (A. 385|978), se hace saber al público que el día 23 de noviembre próximo venidero. a las 14 horas, y siguientes, en el Juzgado de Paz de la Decimoprimera Sección Judicial de Paysandú, (Quebracho), se procederá por intermedio del rematador Eugenio Russi Fernández, a la venta en remate público, de los siguientes bienes:

17 yeguarizos tasados a N$ 250.00 c|u.; 18 borregos a N$ 60.00 c|u.; 1 carnero a nuevos pesos 150.00; 300 cueros lanares, con lana a N$ 60.00 los 10 quilos, aproximadamente 1.200 quilos.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta la totalidad de la misma. — Paysandú, 31 de octubre de 1978. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
20) N$ 104.00 10|pub. 22869 Nv.10-v.nv 23.

**EUGENIO RUSSI FERNANDEZ**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en Primer Turno de Paysandú, en autos Cabrera y Griffin Limitada contra DUMAS, ALAIN. "Embargo preventivo" (A. 92|1978), se hace saber al público que el día 23 de noviembre próximo venidero a las 14 horas, y siguientes, en el Juzgado de Paz de la Decimoprimera Sección Judicial de Paysandú (Quebracho), se procederá, por intermedio del rematador Eugenio Russi Fernández, a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de su tasación, los siguientes bienes: 136 ovejas (esquiladas) tasadas a N$ 75.00 cada una; 185 borregas (esquiladas) tasadas a N$ 55.00 cada una; 239 borregos (esquilados) a N$ 55.00 cada uno; 45 vaquillonas 1 y medio a 2 años a nuevos pesos 300.00 cada una; 59 novillos 1 a 2 años a N$ 350.00 cada uno; 23 novillos 3 a 4 años a N$ 400.00 cada uno; 211 cueros pelados a N$ 1.20 cada uno; 208 cueros lanudos a nuevos pesos 14 00 c|u.; 7 bolsas de lana vellón N$ 120.00 10 k. aprox. 920 k.; 1 bolsa de lana sintéticas o artificiales y sus mezclas, pro-

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta la totalidad de la misma. — Paysandú, 31 de octubre de 1978. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
20) N$ 117.00 10|pub. 22870 Nov.10-v.nov.23.

## SALTO

**MARIO C. D'ANGELO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en autos "Malvasio, Francisco Aniceto con MONETA, DANIEL NAZARENO, Medidas Preparatorias". (Letra A. Ficha número 685|974) se hace saber al público que el día 15 de noviembre de 1978 a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres esquina General Artigas), el martillero Mario C. D'Angelo, asistido del señor Oficial Alguacil, procederá a la venta en remate público y con la base de N$ 882.40, de la mitad indivisa del siguiente bien inmueble:

Una fracción de chacra con las construcciones, plantaciones, instalaciones y demás mejoras en ella comprendida, ubicada en la Primera Sección Judicial del Departamento de Salto, Padrón actual N.o 4.033, y compuesto de una superficie de 13 hectáreas 4.402 metros con frente al Noreste con camino vecinal.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos, los que legalmente correspondan, serán de cargo del comprador, como también la comisión del rematador; 3.o) Que los títulos de propiedad, antecedentes, planos y estos autos se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 16 de octubre de 1978. — Esc. Angel Malvasio Laxagüe, Actuario Adjunto.
20) N$ 234.00 15|pub. 21380 Oct.25-v.nov.15.

**BENICIO S. CABRAL**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de de Segundo Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: Zunini Rumi, Hermes contra ALBA ROSA LOPEZ. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (A. 179|1974), se hace saber que el día 3 de diciembre de 1978, a las 9 y 11 horas, respectivamente, en calle Pública sin número (Barrio Calafí), el martillero Benicio S. Cabril asistido del señor Alguacil, procederá a la venta, en remate público y con la base de las dos terceras partes de su tasación, de los siguientes bienes:

A) Los bienes muebles inventariados a Fs. 30 y tasados a Fs. 38, los que serán subastados en el estado en que se encuentran, y

B) Un solar de terreno con sus construcciones y mejoras, Padrón N.o 10.372 sito en la Tercera Sección Judicial de Salto, manzana catastral N.o 905 J (actual 1110) señalado con el N.o 208 de la manzana J en el plano del Agrimensor Lauro Ruétalo Arteaga de Noviembre de 1953 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, con el N.o 224 el 1.o de diciembre de 1953, compuesto según dicho plano de una superficie de 258 metros 7.500 centímetros. Frente: 15 metros al Noroeste sobre calle Pública. (Base: N$ 26.666,66).

La subasta de este inmueble se llevará a cabo en el lugar de su ubicación.

Se previene: (Bienes muebles): Que el mejor postor deberá consignar el importe de su oferta en el acto de serle aceptada. (Inmueble).

1.o) El mejor postor deberá consignar el 10 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada

2.o) Que los títulos del bien a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado a disposición de los interesados, y

3.o) Que los gastos de escrituración e impuestos serán pagados de acuerdo a lo que establece la ley. Los autos en que se decretaron las ventas se hallan a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado — Salto, noviembre 3 de 1978. — Esc. Milton La Porta. Actuario Adjunto.
20) N$ 312.00 15|pub. 23067 Nov.13-v.dic.1.o.

**BENICIO S CABRAL**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: ROSSI PIZACO, ELIDIO ANTONIO o ROSSI, ELIDIO ANTONIO. "Sucesión" (A-674|976), se hace saber que el día 29 de noviembre de 1978 —a las 16 horas— en las puertas del Juzgado (Palacio de Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres esquina Artigas), el martillero Benicio S. Cabral asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público y con la base de las dos terceras partes de su tasación, del siguiente bien: Un solar de terreno y sus mejoras situado en la Segunda Sección Judicial de Salto, Padrón N.o 1.852, manzana municipal B-84 y catastral N.o 96, compuesto de una superficie total de 536 metros 02,80 centímetros, resultante de los planos: del Agr. Arsenio Nunes de enero de 1938, inscripto con el N.o 7 en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Salto el día 1.o de noviembre de 1938; Fracción N.o 6, Superficie 445 metros, 1.280 centímetros; y del Agrimensor M. Devicenzi Amaro de noviembre de 1955, inscripto con el N.o 622 en la Oficina Departamental de Catastro de Salto el 17 de diciembre de 1955; Fracción A, Superficie 90 metros, 9.000 centímetros. Frente: 10 metros al Norte sobre calle 8 de Octubre. (Base: N$ 60.000.00).

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 10 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada;

2.o) Que los títulos del bien a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado a disposición de los interesados.

3.o) Que los gastos de certificados y de escritura serán de cargo del comprador, y

4.o) Que los impuestos serán de cargo de las partes según lo establece la ley — Salto, octubre 26 de 1978. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
20) N$ 273.00 15|pub. 22591 Nov.8-v.nov.28.

## SAN JOSE

**JEFATURA DE POLICIA DE SAN JOSE**

**SUBASTA PUBLICA DE TRES MOTOCICLETAS**

El día 30 de noviembre a las 15 horas, 30 minutos, en Asamblea 662 bis, ciudad de San José, subasta pública de tres motocicletas "Zanella" 175 c.c. usadas, con base de nuevos pesos 2.800.00 cada una.

Se cuentran en exhibición en el local mencionado. — El Subjefe de Policía: Inspector General Libre A. Sánchez Grecco.
20) (C. C.) 10|pub. 33533 Nov.10-v.nov.23.

**JULIO C. CALLORDA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia**

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José dictada en autos: "Cobas, Manuel M. contra RODRIGUEZ, HECTOR - Medidas Preparatorias" (F. A. 272/978) se hace saber que el día 29 de noviembre de 1978, a las 14 horas en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres 643 el rematador designado, don Julio C. Callorda, asistido del señor Alguacil, sacará a la venta con la base de las 2|3 partes de su tasación o sea la suma de N$ 3.225,33 una fracción de terreno con el edificio en ella construido y sus demás accesiones dominiales, ubicada según títulos, en el huerto cuarenta y cinco suburbios al oeste de esta ciudad, Barrio Aldecoa, Primera Sección Judicial del Departamento de San José, empadronada con el número cinco mil ochocientos trece señalada con el número ciento seis, en el plano del agrimensor Luis E. Segundo (hijo), de mayo de mil novecientos veintisiete, inscripto en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas el veintinueve de junio de mil novecientos veintisiete según el cual consta de un área de doscientos treinta y un metros, setenta y cuatro decímetros.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o/o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2 o) Que la comisión del 3 o/o de martillero, gastos de escrituración y certificados serán de cargo del comprador; 3.o) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — San José, noviembre 3 de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
20) N$ 253.50 15|pub. 22727 Nov.9-v.nov.29.

**EDUARDO C. PEDUZZI**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia**

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "Bentancur Herrera de Peduzzi, María Elida contra BENTANCUR HERRERA Sara y otros - Partición y Remate Judicial" (A. 191/978): se hace saber que el día 30 de noviembre de 1978, a las 15 horas en las puertas de este Juzgado calle Treinta y Tres 643, el rematador designado don Eduardo C. Peduzzi, asistido del señor Alguacil sacará a la venta con la base de las 2/3 partes de su tasación, o sea la suma de N$ 2.940,00, una fracción de terreno y sus mejoras empadronada con el N.o 4 843 ubicada en la Primera Sección Judicial del Departamento de San José, señalado con el N.o 8 de la manzana letra B, sección huertos del plano del Agr. Manuel D. Rodríguez de mayo de 1927, compuesta de 306 mts. 7.625 cmts.2.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que la comisión del 3 o/o, gastos, impuestos y honorarios de la escrituración y certificados serán de cargo del comprador; 3 o) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a dispo-

sición de los interesados. — San José, noviembre 3 de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
20) N$ 214.50 15|pub 22728 Nov.9-v.nov.29

## SORIANO

JOSE MARIA CALLEROS
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — En autos "María Magdalena Oliver de Fernández y otros contra SUCESORES de TIMOTEO BRAÑA - Cese de Condominio" (Ficha N.o 807/977), se hace saber que el día 20 de noviembre de 1978 en el lugar de ubicación de cada inmueble, se sacará a la venta por el martillero José María Calleros, con matrícula N.o 1.049 e inscripto en el R.U.C. con el N.o 180029030018 al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de sus tasaciones los siguientes bienes: a la hora 15, una finca ubicada en la calle Varela 1586 de la ciudad de Dolores, manzana N.o 157, padrón N.o 2.196 con área de 350 metros; a la hora 15 y 30 y subsiguiente los inmuebles: Terreno y mejoras ubicado en calles Miní entre Gomensoro y Rodó de la ciudad de Dolores, manzana N.o 282, padrón N.o 2.594, con una superficie de 1.170 metros, 0.1 decímetros; terreno y mejoras ubicado en calles Rodó entre Oribe y Miní de la ciudad de Dolores, manzana N.o 282, podrón N.o 899, compuesto de un área de 302 metros, 76 decímetros; un terreno y mejoras ubicado en calles Gomensoro casi Oribe de la ciudad de Dolores, manzana N.o 282, padrón N.o 893, compuesto de una superficie de 596 metros, 20 decímetros y a la hora 17 y 30 una fracción de terreno de labranza y mejoras ubicado en la Segunda Sección de Soriano, entrada a Villa Soriano, padrón N.o 192, compuesto de una superficie de 5 hectáreas, 423 metros y 51 decímetros.

Se hace saber que las tasaciones de los inmuebles son las siguientes: padrón N.o 2.196 en N$ 80 000.00; padrón N.o 893 en N$ 4.000.00; padrón N.o 899 en N$ 4.500 00; padrón N.o 2594 en N$ 8 000.00 y padrón N.o 192 en N$ 4.500.00.

Se previene además que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, que serán de cargo del comprador la comisión del rematador, gastos de escrituración y demás que legalmente correspondan. — Mercedes, 16 de octubre de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
20) N$ 331.50 15|pub. 21588 Oct.27-v.nov 17

## TACUAREMBO

EDUARDO ACOSTA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos IRMA UNZURRUNZAGA de FALERO "Liquidación y Partición de Herencia de José Unzurrunzaga y Ondina Pintos, se hace saber que el día 22 de diciembre de 1978, a la hora 10, en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero señor Eduardo Acosta (Mat 2 466) asistido de los señores Alguacil y Actuario, se procederá a la venta en pública subasta, al mejor postor y sobre la base de tasación N$ 17.295.00 del siguiente inmueble: Terreno y construcciones, ubicado en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, Padrón N.o 5.909, con una superficie de 300 metros.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá oblar en el momento de aceptársele su oferta, el 20 por ciento de la misma

b) Que la comisión del rematador, impuestos y demás gastos de la escritura, serán de cuenta del comprador, salvo aquéllos que la ley pone de cargo de los vendedores; y

c) Que los títulos del inmueble a subastarse se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados — Tacuarembó octubre 19 de 1978 — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
20) N$ 195.00 15|pub. 21832 Oct.30v.nov.20

## TREINTA Y TRES

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos: Banco de Crédito contra JUAN ANGEL GONZALEZ, "Medidas Preparatorias" (Ficha 305|C|1976), se hace saber que el próximo 26 de noviembre de 1978 a la hora 9.00 en el local comercial de Basilio Araújo 218 el rematador Pedro Oxley Pellejero, procederá a la venta en remate público sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, de dos bicicletas Ondina tasadas en N$ 600 cada una Nros 6.396 y 66.716 y una bicicleta Olmo N.o 6379 tasada en N$ 600.00 previniéndose que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada. — Treinta y Tres, 30 de octubre de 1978. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
20) N$ 91.00 10|pub. 22571 Nov.8-v.nov.21.

# 21-Segundas Copias

## MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: ANGELA MARIA GONZALEZ CATARDO. "Segunda Copia" (Ficha E. 592|1978), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el compareciente solicitando se ordene la expedición de una segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Oscar Germán Boix el 12 de enero de 1949, por la cuál éste compró a los cónyuges Anacleto Eugenio Olivera Rijo y Felicia Pouey Serrés, un terreno con su edificio y mejoras ubicado en la 21.a Sección Judicial de Montevideo, paraje "Sayago" empadronado con el N.o 50.508, señalado con el N.o 10 en el plano del Ing. Gaminara de diciembre de 1910 según el cuál consta de un área de 304 metros, 85 decímetros, inmueble que ampliamente se describe en la citada escritura.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, setiembre 14 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
21) N$ 117.00 10|pub. 22559 Nov.8-v.nov.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos GUTIERREZ APARICIO, VIOLETA CRISTINA, "Segunda Copia", (V. 522|978), se hace saber que se solicitó por la compareciente la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa que el 26 de enero de 1957, autorzó en esta ciudad el escribano Carlos Du Pre, del siguiente bien:

Unidad 101 del edificio construido en el solar de terreno sito en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo (antes Vigésimocuarta), empadronada con el N.o 32.782, el cual según el plano del agrimensor Julio C. Ceschi de mayo de 1953 inscripto con el número 27.129 el 29 de mayo de 1953, en la Dirección General de Catastro, tiene una superficie de 667,4097 metros con 10 metros de frente al Sur a la calle 26 de Marzo, entre J. Osorio y Buxareo. La Unidad 101, se ubica a cota vertical 4.50, del primer piso, y está empadronada con el número 32.782|101 (antes 203.044) tiene una superficie de 51,59 metros y se describe según el plano de fraccionamiento horizontal (ley 10.751) del agrimensor citado de enero de 1956 cotejado por la Dirección de Arquitectura de la Intendencia Municipal de Montevideo en junio de 1956 e inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 32.452 el 2 de julio de 1956, correspondiéndole el uso exclusivo del balcón B1 y terraza C1 (bienes comunes).

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de octubre de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
21) N$ 195.00 10|pub. 22654 Nov.8-v nov.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictado en autos: ARTIGAS NICOLA. "Segunda Copia" (Ficha E. 636/1978), se hace saber que se ha solicitado se ordene la expedición de una segunda copia de las siguientes escrituras: autorizadas en esta ciudad por el Escribano Alberto Polischuk el 11 de agosto de 1975:

a) La escritura por la cual adquirió por compraventa de "La Industria Francisco Piria S. A. en liquidación" el terreno ubicado en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 136.049, señalado con el N.o 18 de la fracción 6 en el plano del Ingeniero Miguel L. Costa de 31 de octubre de 1927 inscripto en la Dirección de Topografía el 27 de junio de 1928, con una superficie de 609 metros. 90 decímetros con frente al Este, a la calle Rafael, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el N.o 1533, Folio 1794, del Libro 701;

b) La escritura por la cual adquirió por compraventa de Ruperto Orlando Ures Castro las construcciones que se encuentran en dicho terreno, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el número 1532, Folio 1793, Libro 701.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, treinta y uno de octubre de mil novecientos setenta y ocho.

En fe de ello siento el presente que signo y firmo en el lugar y fecha ut-supra. — Montevideo, 31 de octubre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
21) N$ 182.00 10|pub. 22399 Nov.6-v.nov.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos PORTELA de GIROLA, JUANA. "Segundas Copias" (F. 580|1978), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Juana Julia Portela de Girola y Esteban José Girola, solicitando la expedición de Segunda Copia de Escritura Pública que en esta Ciudad autorizó el Escribano Raúl Mantrana Garín el día 18 de marzo de 1974 por la cual la Comisión Liquidadora de Cydón Sociedad Anónima vendió a Juana Julia Portela un solar de terreno sito en la Octava Sección Judicial de Canelones, Balneario Pinares de Cuchilla Alta, Padrón número 834 individualizado con el N.o 25 de la manzana 44 en el plano del agrimensor Roberto Ballefín Galeano, inscripto en la Dirección General de Catastro el 17 de abril de 1968 con el N.o 13.995 constando de un área de 427 metros con 50 decímetros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho de oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, octubre 24 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
21) N$ 130.00 10|pub. 22293 Nov.6-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos ESCOBAL, BENJAMIN, "Segundas Copias", (F. 714|978), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Benjamín Bruno Escobal solicitando la expedición de Segunda Copia de Escritura de Compraventa que en esta Ciudad autorizó el Escribano Elio Presa el 17 de marzo de 1948, por la cual Benjamín Bruno Escobal hubo representado por Juan Bruno el siguiente bien:

Un solar de terreno señalado con el N.o 20 en el plano del agrimensor Donato Gaminara, inscripto en Topografía el 2 de agosto de 1912 según el cual tiene una superficie de 462 metros 60 decímetros con 9 metros de frente al Noreste a Camino Abrevadero estando dicho solar empadronado con el número 45.997 de la Novena Sección Judicial de Montevideo, zona rural.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho de oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 10 de octubre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
21) N$ 117.00 10|pub. 22621 Nov 8-v nov.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: JOSE RODRIGUEZ LOPEZ y AMALIA CARBALLO. "Segunda Copia" (Ficha E. 947|1978), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los comparecientes solicitando se ordene la expedición de una segunda copia de la escritura de compraventa e hipoteca que el 15 de octubre de 1963 autorizó el escribano Oscar Germán Boix éstos compraron de Rosa Constantina Loveiro Viazzi de Lartigán y otros el inmueble empadronado con el número 50.670 compuesto de solar, edificios y mejoras ubicado en la 21.a Sección Judicial de Montevideo, señalado con la letra C en el plano del agrimensor Jorge A. Colacce de setiembre de 1968 según el cuál tiene un área de 265 metros, 53 decímetros, con 20 metros 50 centímetros de frente al O. a la calle 20 de Febrero, inmueble que ampliamente se describe en la citada escritura

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, setiembre 4 de 1978 — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta
21) N$ 143.00 10|pub. 21948 Oct.31-v nov.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se presentó COOPERATIVA DE CONSUMOS DEL TRANSPORTE, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura que en esta ciudad autorizó el escribano Horacio S.

González Mullin el 9 de mayo de 1949, del siguiente bien:

Tres solares de terreno, con los edificios y demás mejoras que contienen, situados en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, manzana N.o 916, señalados con los números 1, 2 y 20, en el plano del agrimensor Alfredo Lerena, de setiembre de 1906 y agosto de 1917, empadronados con el N.o 93.670 los números 1 y 2; y con el N.o 100.926 el N.o 20; compuestos de una superficie total de 1.467 metros 55 decímetros y cuyas superficies y deslindes parciales son los siguientes: I) Los solares números 1 y 2 tienen en conjunto por estar unidos 724 metros, 5 decímetros cuadrados que se deslindan así: 23 metros 67 centímetros de frente al Norte a la calle Daniel Muñoz entre las de Democracia y Defensa; II) El solar número 20 tiene una superficie de 743 metros 50 decímetros cuadrados, que se deslindan así: 10 metros de frente al Sur a la calle Uruguay entre las de República y Defensa.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Montevideo, 10 de octubre de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.

21) N$ 195.00 10|pub. 21676 Oct.27-v.nov.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dictada en autos IONE CAMESELLE MEGGET. "Segunda Copia" (Ficha E. 659|1978) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado se ordene la expedición de una segunda copia de la escritura de cesión y adjudicación en pago autorizada por la escribana Marina Dellepiane el día 19 de mayo de 1972 por la cual Floro Zaruski transfirió a Olga Cameselle Megget de Martínez los derechos al título accionario Serie 36 comprensivo de 762 acciones nominativas relativas a la unidad 120 y por la cual "El Mar Sociedad Anónima" adjudica en pago a doña Olga Cameselle Megget de Martínez la unidad N.o 120 Padrón número 7.025|120 ubicada en el primer piso a cota vertical más 2 metros, 76 centímetros con una superficie de 20 metros, 52 decímetros, según plano de los agrimensores Danilo Rostán y Carlos Rodríguez de abril de 1971, inscripto en Catastro de Maldonado el 8 de octubre de 1971 con el N.o 5971 que forma parte del Edificio "El Mar" de la primera sección judicial de Maldonado, ciudad de Punta del Este, Padrón N.o 7.025 que según plano citado tiene una superficie de 1.713 metros, 36 decímetros con frente a Avda. Chiverta.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a ésta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

21) N$ 160.00 10|pub. 22133 Nov.7-v.nov.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos BARCIA, OLGA JULIA y OTROS, "Segunda Copia", (Ficha C. 749|978) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Olga Julia Barcia Capurro de Kasdorf, Alfredo Barcia Capurro y José L. Chouhy Terra en representación de Lucía Barcia Capurro solicitando la expedición de una segunda copia de la escritura autorizada el 29 de mayo de 1945 por la escribana Martha Elena Beraza, cuya copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo el 29 de mayo de 1945 con el N.o 83 al F.o 58 del Libro 339, relativa a la propiedad y posesión de un solar de terreno y mejoras que le acceden, sito en el Departamento de Rocha, Décima Sección Judicial (antes Octava), Balneario La Paloma, padrón N.o 461 señalado con el N.o 160 de la manzana "B" en el plano del agrimensor Mario Bordabehere de diciembre de 1939, inscripto en Catastro el 9 de febrero de 1940 con el N.o 54, con una superficie de 600 metros cuadrados con tres frentes: uno de 20 metros al NE. a calle de acceso N.o 22: otro de 30 metros al NO. con senda de Peatones y un último de 20 metros al SO. también con senda de peatones.

Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, 18 de octubre de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.

21) N$ 169.00 10|pub. 22587 Nov.8-v.nov.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos JARA CELESTE AIDA, "Segunda copia", (CB. 431|978), se hace saber que se presentó Celeste Aída Jara solicitando la expedición de segunda copia de la escritura que el 1.o de junio de 1969 autorizó el escribano Juan Curi Zaglia por la cual los cónyuges Edison Domingo Fornaro Magnone, Elida Rosa Carratu; y Nelson Fornaro Magnone, Amanda Spagnuolo vendieron a Celeste Aída Jara el inmueble Padrón N.o 81.613 ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, señalado con la letra A en el plano del agrimensor Francisco Alfredo de Munno del 1.o de junio de 1937, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 606 el 21 de junio de 1937 resulta que consta de una superficie de 600 metros con 12 metros de frente al Oeste a la calle Burgues entre las de Dr. Magested y Pedro Margat.

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho para oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, 17 de octubre de 1978. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria.

21) N$ 130.00 10|pub. 22558 Nov.8-v.nov.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos PAWLY RAUL y otros "Segundas Copias" (Ficha 989|978) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Raúl Pawly, Carlos Alberto Louge, Eduardo Louge, Sara Louge de Chihigaren y Luis Morado Veres, solicitando la expedición de Segunda Copia de escritura de compraventa que en esta ciudad autorizó el Escribano Maximiliano Montañés el día 11 de junio de 1948, por la cual Raúl Pawly, Carlos Alberto Louge, Eduardo Louge, Sara Louge de Chihigaren y Luis Morado Veres, adquirieron de la Sra Eva Minsker de Villar el siguiente bien inmueble y mejoras ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado (Punta del Este), y que forma parte del Padrón Rural N.o 6.436, integrado por los lotes 1 y 2 de la manzana N.o 34 del plano de los Agrimensores Felipe Lacueva Castro y Walter Roy Harley del 23 de diciembre de 1947.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho de oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención —. Montevideo 11 de octubre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.

21) N$ 130.00 10|pub. 22014 Nov.1.o-v.nov.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos CAORSI PIGURINA CARLOS y OTRO, "Segundas Copias", (Ficha C. 467|978), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Carlos Enrique Caorsi Pigurina y María Cristina Barcia Rodríguez, solicitando se expida segunda copia de la escritura de venta otorgada por "Balneario El Pinar Sociedad Anónima" con Carlos Enrique Caorsi Pigurina y María Cristina Barcia Rodríguez, ante la escribana Martha Aída Iribar, el 30 de junio de 1976 habiendo sido inscripta dicha escritura en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando con el N.o 1.136, al Folio 1.399 del Libro 77.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse el trámite sin su intervención. — Montevideo, 31 de agosto de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

21) N$ 104.00 10|pub. 23043 Nov.13-v.nov.24.

# RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos SEMIRAMIDES LEONCIO ZEBALLOS QUIROGA, "Solicita expedición segunda copia escritura", (Ficha C. N.o 506|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Semiramides Leoncio Zeballos Quiroga, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de partición expedida en función de hijuela para doña Irma Renée Sardo de Zeballos otorgada en la Ciudad de Montevideo el día 12 de agosto de 1956 por ante el escribano Walter Fernández Bordes la que fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Río Negro con el N.o 279 al F.o 198 del Libro X.

Por dicha escritura se le adjudicó a la mencionada señora Sardo de Zeballos una fracción de terreno y construcciones ubicada en la manzana N.o 135 de la ciudad de Young, Cuarta Sección Judicial del Departamento de Río Negro, padrón N.o 366 en mayor área, hoy padrón N.o 1.945.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a esta gestión, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Fray Bentos, 18 de setiembre de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry Actuario.

21) N$ 143.00 10|pub. 22608 Nov.8-v.nov.21.

# 22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

ANCAR LTDA.
CESION CUOTAS SOCIALES

Contrato: 22 de mayo de 1978.
Inscripción: Registro Público de Comercio N.o 765, folio 2.636, libro 1 Andrés G. Corchs cedió a Carlos Garrone Xavier de Mello las 75 cuotas sociales que le pertenecían en dicha sociedad.

22) N$ 64.00 10|pub. 22958 Nv.13-v.nv.24.

BARONE LTDA.

Contrato: 10 de noviembre de 1977.
Inscripción: N.o 190, folios 548 al 559, libro 1977, Canelones.
Socios: RAUL BARONE ROCHA y MARIA AMALIA BARONE MENDARO.
Objeto: Cantina y juegos de entretenimientos.
Plazo: 100 años.
Capital: N$ 4.000,00.
Domicilio: Parque del Plata.
Administración: Conjunta, separada e indistintamente.

22) N$ 64.00 10|pub. 22952 Nv.13-v.nv.24.

FERNANDEZ Y YAPOR S. R. LTDA.

Constituida por documento privado del 20 de agosto de 1978.
Socios: MARTA RAQUEL YAPOR REY y MIRTA ANABEL FERNANDEZ AREVALO.
Domicilio: Obligado 1059, en esta ciudad.
Objeto: Fabricación y venta de helados; comercialización de comestibles.
Plazo: cinco años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 50.000,00 aportados por partes iguales.
Administración: conjuntamente.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio. N.o 886, folio 3.045, libro N.o 1 de Contratos.

22) N$ 128.00 10|pub. 22982 Nv.13-v.nv.24.

SELGAR S. R. L.

Contrato: 4 de octubre de 1978.
Inscripción: 962, folio 3311, libro 1 de Contratos.
Socios: MOISES SELANIKIO HANA y LUIS GARCIA BERETTA.
Objeto: Elaboración, fabricación, distribución y comercialización en todas sus formas de helados y comestibles en general pudiendo a tales efectos importar materia prima, maquinaria, repuestos y|o herramientas para uso propio, podrá realizar todo tipo de contratos nominados o inominados del derecho civil y|o comercial compras, ventas, permutas, daciones en pago arrendamientos de cosas, obras o servicios, donaciones, prendas, hipotecas, depósitos, exportaciones, fabricación de elementos relacionado con el objeto indicado, intervenir en toda clase de industrias y explotación relacionadas directa o indirectamente con el objeto social, así como dar y recibir préstamos en dinero, valores o especies.
Capital: N$ 5.000,00.
Domicilio: San Martín 2591, Montevideo.
Administración: a cargo de dos socios actuando en forma indistinta.

22) N$ 256.00 10|pub. 22966 Nv.13-v.nv.24.

ALBEN LTDA.

Contrato: 28 de febrero de 1978.
Registro de Comercio: 1.o de marzo de 1978 N.o 145, folio 500, libro N.o 2 de Contratos.
Capital: N$ 2.000,00.
Socios: JORGE L. BENQUET y JUAN A. BENQUET.
Administración: Socios. indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compra, venta, importación y exportación de bienes y mercaderías en general.
Plazo: un año prorrogable automáticamente por períodos sucesivos de un año cada uno.

22) N$ 96.00 10|pub. 23005 Nv.13-v.nv.24.

VIRGINIA S. R. L.
Contrato: 18 de setiembre de 1978.
Capital: N$ 2.000,00
Socios: ROSA CRISTINA GUBITOSI CALABRESE y ELISARDO GALEANO ALVAREZ
Administración: Elisardo Galeano Alvarez.
Objeto: Importaciones y exportaciones.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Inscripción: 4 de octubre de 1978, N.o 952, folio 3.272 del libro N.o 1 de Contratos.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 96.00 10|pub. 22442 Nv.7-v.nv.20.

SCHA LIMITADA
Contrato: octubre 19 de 1978, inscripto octubre 20 de 1978 con el N.o 37, folio 131, libro 3.
Socias: MYRIAM SCHAFFEL y SARA SANCOVSKY de SCHAFFEL
Capital: N$ 30.000,00 aportados N$ 28.500,00 y N$ 1.500.00 respectivamente.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: indistinta.
Objeto: Boutique y confección y venta de prendas de vestir.
Domicilio: Montevideo (Andes 1341).
22) N$ 96.00 10|pub 21977 Oct 31-v.nv.14.

SCHETTINI LIMITADA
Socios: MARIO SCHETTINI Y ROBERTO SCHETTINI.
Objeto: Estudio y Laboratorio Fotográfico importación y exportación.
Domicilio: Montevideo.
Administración: ambos indistintamente.
Capital: N$ 5.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente
Contrato: 20 de octubre de 1978.
Registro Público de Comercio: N.o 42, folio 15, libro 3.
22) N$ 64.00 10|pub. 22521 Nv.7-v.nv.20.

PLAZA MAYOR S. R. L.
Contrato: 8 de octubre de 1978.
Registro: N.o 55, folio 199 libro 3.
Socios: IGNACIO de POSADAS MONTERO, GERMAN VECINO SANCHEZ.
Objeto: Principalmente explotación de toda clase de negocios comerciales e industriales por cuenta y nombre propios o ajenos en el campo inmobiliario y de la construcción, fabricación, venta, representación de comerciantes e industriales nacionales o extranjeros.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 5.000,00 por partes iguales.
Administración: ambos socios.
Plazo: 3 años prorrogable.
22) N$ 128.00 10|pub. 22446 Nv.7-v.nv.20.

CODIAL S. R. L.
Inscripto: N.o 41, folio 147, libro N.o 3.
Socios: MARTIN ALBERTO ESTRADA MASCHWITZ y ANDRES AGUSTIN ESTRADA MASCHWITZ.
Administración: ambos socios indistintamente.
Objeto: distribución y venta de productos alimenticios.
Plazo: 5 años prorrogable.
Capital: N$ 5.000,00
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub. 22532 Nv.7-v.nv.20.

CONSOLIDATED INTERNATIONAL PACKERS S. R. L.
Contrato: 2 octubre 1978.
Inscripción: 1.015, Folio 3.521, Libro 1 de Contratos.
Socios: WASHINGTON VICTOR TORTERO LO AMBROSONI, WALTER GUILLERMO NIETO AEMILIUS y CESAR CARLOS CIVETTA RETUNDO.
Objeto: Embalajes.
Domicilio: Montevideo
Plazo: Cinco años prorrogables.
Capital: N$ 6.000.00 por partes iguales.
Administración: Indistinta.
22) N$ 64.00 10|pub 22445 Nov.7-v nov.20.

SILVAPOL LTDA.
Contrato: 20 de octubre de 1978.
Registro: N.o 52, folio 188, libro 3.
Objeto: artículos de limpieza.
Capital: N$ 1.500 00.
Plazo: 10 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Socios: ALCIDES POLVORA y SINFOROSO SILVA.
Administración: indistinta.
22) N$ 64.00 10|pub. 22441 Nv.7-v nv.20.

FRANCO Y RIOS LTDA.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATOS
Con fecha 29 de agosto de 1977 Gregorio Ríos cede a Jorge, Julio Pablo y Ana Carmen Franco Equíluz su cuota social.
Administración: indistinta.
Razón social: "Franco y Cía. Ltda.".
Inscripción: 18 de octubre de 1978, N.o 1 054. folio 3.604, libro 2
22) N$ 96.00 10|pub. 22006 Oct.31-v.nv.14.

DEMOLICIONES COLON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato: de 5 de junio de 1978, inscripto el 28 de junio de 1978, en el Registro Público de Comercio N.o 565, folio 1.940, libro N.o 2
Socios: CARLOS ALFREDO JAVIER RIVAS RODRIGUEZ y WASHINGTON LAULHE BATLLE.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Demoliciones, construcciones, excavaciones etc.
Capital: N$ 7 200.00 integrado 2|3 el socio Rivas y el resto el socio Laulhe.
Administración: Ambos socios indistintamente
Plazo: 3 años prorrogables
22) N$ 96.00 10 pub. 22050 Nov 1 o-v nov.15

MIREL LTDA.
Contrato: 28 de noviembre de 1974.
Inscripción: 15 de enero de 1975, N o 51 folio 177, Libro No 1.
Socios: ELENA BUDIÑAS SUKITI y MIREYA NAHIR CERIANI SUAREZ.
Objeto: Comprar, vender y fabricar prendas de vestir.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente
Capital: N$ 1.000.00.
Administración: Ambas socias conjuntamente
Domicilio: Montevideo
22) N$ 64.00 10 pub. 22028 Nov.1 o-v.nov.15

MECAMETAL LIMITADA
Contrato: 2 de octubre de 1978.
Registro de Comercio: N.o 1013, folio 3459 libro 2.
Socios: JORGE CHAPUIS CASAMAYOU y LUCE AÑON MIRA.
Objeto: Producción, explotación, comercialización en todas sus formas de mercaderías arrendamientos de obras y servicios en los ramos de metalúrgica y anexos, fundición, moldeado y torneado de metales, extracción en minas de todo tipo de minerales su elaboración y proceso posterior.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable por períodos de 1 año
Administración: Indistinta.
Domicilio: Av. Gral. Eugenio Garzón 1581, Montevideo
22) N$ 128.00 10|pub. 21952 Oct 31-v.nv.14.

VIA RIZZOLI LTDA.
CESION DE CUOTAS
Cedentes: Abel Héctor Ferrando Paretti, Leopoldina Fernández Gómez, Carlos Pastorino Mallarini y Beatriz María Castro Valle
Cesionarios: Miguel Angel Alves Ortiz, Vicente Carlos Castro Santana, Mariano Riera Tobío y Jorge Omar Lena Arcibaldi.
Fecha: 3 de noviembre de 1977.
Acreedores: Ellauri N.o 1308 (Domicilio Social).
22) N$ 96.00 10|pub. 21944 Oct.31-v nov.14

MONTERO Y ESPINOSA LTDA.
Contrato: 3 de octubre de 1978.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Paysandú, N.o 59, folio 230, al 233, libro XLIX, 17 de octubre de 1978.
Capital: N$ 6.000,00.
Socios: RUBEN MONTERO y MANUEL ESPINOSA SANZ
Aportes: partes iguales.
Objeto: Fabricación reparación y venta de antenas de televisión industrialización, comercialización de bienes.
Administración: indistintamente cualquier socio
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Ciudad de Paysandú.
22) N$ 96.00 10|pub. 22063 Nv.1.o-v.nv.15.

TOCCHETTO S.R.L
Documento privado: 29 setiembre 1978.
Inscripción: N.o 1.024, Folio 3.496, Libro número 2 de Contratos, el 10 octubre 1978
Socios y Capital: GLADIS TOCCHETTO de DELL'ACQUA (N$ 9.900.00), RODOLFO TOCCHETTO (N$ 9.900.00) y GABRIEL R. TOCCHETTO (N$ 10.200.00).
Objeto: Industrialización y comercialización de cortinas de enrollar, parqué y similares.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años prorragables automáticamente
22) N$ 96.00 10 pub. 22256 Nov.3-v nov 16.

HERBACO S. R. L.
Contrato: 9 de octubre de 1978.
Inscripción: Registro Público Comercio: N.o 39, folio 138 libro N.o 3 Contratos.
Socios: ALVARO HERRERO BARON y JORGE LUIS AYALA VILLAR.
Capital: N$ 3.000.00 aportados 2.000 y 1.000 respectivamente
Administración: ambos socios conjuntamente.
Plazo: dos años con prórrogas automáticas de un año.
Objeto: Construcción, refacción, amoblamientos, decoración, barraca materiales, construcción, anexos, importación, exportación, representaciones
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 22071 Nov.7-v.nov.20.

CAMEROTA Y MONZILLO LIMITADA
CESION PARCIAL DE CUOTA SOCIAL
9 diciembre de 1977. — José Monzillo cedió a LORENZO ROSSELLO.
Inscripción: N o 816 folio 2 816. Libro 1.
22) N$ 32.00 10|pub. 22681 Nov.8-v nov.21.

SKIPPY S. R. L.
Contrato privado: 2 de octubre de 1978.
Inscripción: 26 de octubre de 1978, N.o 1016 folio 3.524, libro 1.
Socios: BERNARDO ABAVICIUS SAJEVICAITE y DINA SZWARCBERG de ABAVICIUS
Objeto: Importación, exportación, compra venta, etc.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años prorrogable.
Capital: N$ 10.000,00 aportado por partes iguales.
Administración: Bernardo Abavicius.
22) N$ 96.00 10|pub 22942 Nv.13-v nv.24.

ELECTRIC HALL S. R. L.
Contrato: 5 de octubre de 1978.
Inscripción: N.o 61, folio 221, libro N.o 3 de Contratos.
Socios: JOSE PABLO de LEON CAL, RICARDO IPARRAGUIRRE NADA y JORGE PEREZ ALVAREZ.
Objeto: Taller de bobinados, service, fabricación de motores, yugos fly-back, etc.; importación, exportación, compra y venta y arrendamiento de bienes de todo tipo, representaciones y consignaciones.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: José Pablo de León, N$ 5.000; Ricardo Iparraguirre y Jorge Pérez nuevos pesos 3.750 cada uno en bienes muebles.
Administración: José Pablo De León conjunta e indistintamente con uno u otro de los restantes socios
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 162.00 10|pub. 23021 Nv.13-v.nv 24.

ROSSELLO S. R. L.
Contrato: de fecha 13 de setiembre de 1978.
Inscripción: N.o 143 al folio 498|501.
Socios: JULIO ALBERTO ROSSELLO STOCCO, MARIO DANIEL ROSSELLO ARIANO, SERGIO OMAR ROSSELLO ARIANO y HUMBERTO DAMIAN ESPINOSA VANOLI.
Capital: N$ 4.000,00, aportado N$ 1.000,00, cada uno.
Objeto: Comercialización de todo tipo de frutas y verduras en cualquiera de sus formas y todo tipo de alimentos así como importación y exportación.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Progreso (Canelones) pudiendo establecer sucursales.
Administración y dirección: cualesquiera de los socios siempre que actúen dos conjuntamente
22) N$ 128.00 10|pub. 23061 Nv.13-v.nv.24.

PANADERIA LA COMPOSTELANA LIMITADA
Contrato: 8 setiembre 1978. Registro Comercio N.o 870 Libro 2
Socios: JOSE TUÑAS BARBAZAN y BENEDICTO TUÑAS BARBAZAN.
Objeto: Panadería confitería, afines.
Capital: N$ 20.000 00.
Domicilio: Montevideo (José Batlle y Ordóñez 5026).
Plazo: 3 años prorrogables.
Administración: Los dos socios indistintamente.
22) N$ 96.00 10|pub. 22645 Nov.13-v.Nov.24.

GAMIX LIMITADA
Constituída por documento privado del 1.o de noviembre de 1978.
Socios: LIA GLORIA RODRIGUEZ ELIZALDE y JOAQUIN MARTINEZ MAIZ.
Objeto: Venta y distribución por mayor y menor, de cualquier tipo de bienes corporales e incorporales, especialmente de prendas de vestir, confecciones de hilados sintéticos o no, y fabricación, importación y exportación.
Domicilio: Arenal Grande 2509, Montevideo.
Plazo: cinco años, prorrogable automáticamente.
Administración: conjuntamente.
Capital: N$ 5.000 00, aportados por partes iguales.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio. N.o 1071, folio 3585, libro N.o 2 de Contratos.
22) N$ 128.00 10|pub. 22984 Nv.13-v.nv.24.

ROMEO SILVEIRA Y CIA. LTDA
MODIFICACION
Contrato: 1|11|977, inscripción: N.o 36, fojas 168 en Cerro Largo.
Objeto: Se amplía a industrias molineras, barraca de frutos del país.
Ejercicio social: se cambia, al 30 de setiembre de cada año su finalización.
22) N$ 64.00 10|pub. 22860 Nv.10-v.nv.23.

ARGI LTDA.
Contrato: 2 octubre 1978. Registro Público de Comercio N.o 1.011. F.o 3.449. L.o 2.
Socios: AURORA NAZUR y HUGO GIMENEZ.
Objeto: Venta de artículos electrodomésticos y para el hogar reparación de los mismos, importar y exportar etc.
Capital: N$ 30.000.00 aportados por mitades.
Denominación: Argi Ltda.
Plazo: 15 años.
Administración: Ambos socios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 22299 Nov.6-v.nov.17.

DELEON HERMANOS S.R.L.
Contrato: 9 de octubre de 1978
Inscripción: N.o 1.036 folio 3.545. Libro 2.
Domicilio: Montevideo
Objeto: Realización de transportes fletes y servicios de cualquier mercadería, mediante la utilización de automóviles, camionetas camiones, motoelevadoras, grúas móviles o medios de transporte o movilización similares, de su pertenencia o alquilados a terceros, dentro del territorio nacional o extranjero.
Administración: Indistinta.
Socios: LUIS FREDY y JOSE ANTONIO DELEON GARCIA.
Plazo: 3 años prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 20.000.00.
22) N$ 128.00 10|pub. 22646 Nov.8-v.nov 21.

CASA KAISAR LTDA.
Razón Social: Nauar González S.R.L.
Contrato: 11 de agosto de 1978, inscripto Registro Comercio Cerro Largo N.o 37; folio 166.
Socios: KAISAR ANTONIO y MARIA CRISTINA NAUAR GONZALEZ.
Capital: N$ 1.000.00.
Objeto: Comercio en sus ramos generales.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administra: Kaisar Antonio Nauar González.
22) N$ 96.00 10|pub. 22387 Nov.6-v.nov.17.

T.U.T.I. S.R.L.
Contrato: 2 octubre 1978.
Registro de Comercio: N.o 1.025, F.o 3.501, Libro 2.
Socios: JORGE WALTER SUAREZ PEREZ, JOSE ANTONIO ARGUDIN MARTINEZ, DARIO CID GARCIA.
Capital: N$ 18.000.00 partes iguales.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Objeto: Explotación servicio turismo y transporte cosas y personas.
Administración: Jorge Walter Suárez Pérez y José Antonio Argudín Martínez.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 22337 Nov.6-v.nov.17.

CAMEL LTDA.
Contrato: 15 de marzo de 1977.
Inscripción: N.o 199, F.o 705 Libro N.o 2.
Socios: MARIA ESTHER COSTA da SILVA DAVID LUSER MIODOWNIK.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Exportación prendas de vestir.
Administración: David Miodownik.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogables.
22) N$ 64.00 10|pub. 22336 Nov.6-v.nov.17.

BRUPI LTDA.
Contrato: 24 de abril de 1978.
Inscripción: N.o 17, folios 61 a 64, el 10 de mayo de 1978.
Socios: ROBERTO RAMON BRUZZONE BASSI, JULIO EDUARDO PIROTTO ARSUAGA GONZALO SALVADOR PIROTTO ARSUAGA.
Capital: N$ 5.000.00.
Administración: Todos los socios indistintamente.
Plazo: 4 años prorrogables.
Objeto: Fabricación y venta de toda clase de artículos de fibra de vidrio o cualquier otro material. Importación y exportación. Fomentar y explotar turismo y deportes y cualquier otra actividad civil o comercial.
Domicilio: Salto.
22) N$ 160.00 10|pub 22584 Nov 8-v.nov.21

CUQUI'S S. R. L.
Contrato: Setiembre 30 de 1978.
Registro: N.o 15, Folio 55, Libro 3 de Contratos.
Capital: N$ 2.000.00 por mitades.
Socios: NICOLAS ANTONIO SCARLATTO SUNDBLAD y MARIA del CARMEN OLONDRIZ BAZZANO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Venta de artículos para hombres y damas.
Administración y firma: Indistinta.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
22) N$ 96.00 10|pub. 22397 Nov.6-v.nov.17.

VETERINARIA INSTITUTO DE REPRODUCCION ANIMAL LIMITADA
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
Contrato: 29 setiembre 1978.
Inscripción: 3 octubre 1978, N.o 23, F.o 73, Libro 25.
Mariela Rodríguez Rossana María, Horacio Elio y Ana Virginia Pintos cedieron a DANIEL DA FONSECA cuatro cuotas sociales y a JOSE ARMENTANO una; Esteban Gerardo Sosa cedió a ANGEL DANUBIO FLEITAS cuatro cuotas sociales y a JOSE ARMENTANO una; Jorge y Mauricio Strauch cedieron a JOSE ARMENTANO una cuota social cada uno.
Modificación de contrato: denominación: Veterinaria Instituto de Reproducción Animal Limitada; administración Daniel Da Fonseca y Angel Fleitas conjuntamente o uno con otro socio.
22) N$ 160.00 10|pub. 22388 Nov.6-v.nov.17.

BARQUILANDIA LTDA.
Contrato: 6 de setiembre de 1978.
Inscripción: 25 setiembre 1978, N.o 918, Folio 3.158 Libro 1.
Socios: JOSE MARTINEZ PAN y DOLORES PAZOS de MARTINEZ.
Objeto: Fabricación de barquillos, cucuruchos y biszcochos, anexos y derivados en la forma más amplia.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 10 años.
Administración: José Martínez Pan.
Domicilio: Hocquart N.o 2011 (Montevideo).
22) N$ 96.00 10|pub. 22367 Nov 6-v.nov.17.

DEL COMERCIO S. R. L.
Contrato: 23 de octubre de 1978.
Registro: N.o 51, folio 185, libro 3:
Objeto: Restorán y parrillada.
Capital: N$ 4.000.00.
Plazo: 10 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Socios: DARDO IGLESIAS, ARISTIDES GIORGI y HECTOR PAULETE.
Administración: indistinta.
22) N$ 64.00 10|pub. 22443 Nv.7-v.nv.20.

PRINTED LIMITADA
Contrato: 30 de abril de 1978.
Inscripción: 610, Folio 1.383, Libro I de Contratos.
Socios: JOSE GONZALEZ SANABRIA; GUILLERMO CURBELO TAMMARO; ARTURO CARDOZO LINN.
Objeto: Imprenta Tipográfica y Offset; Papelería.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
22) N$ 64.00 10|pub. 22135 Nov.1.o-v.nov.15.

GUIDO LTDA.
Denominación: Botinería Guido.
Constituída por documento privado del 28 de setiembre de 1978.
Socios: RUTH MARY MANDEL DAITELBAUM y PABLO ENRIQUE MANDEL DAITELBAUM.
Domicilio: Avda. 18 de Julio 1218, local 40 Montevideo
Objeto: Explotación de comercio de venta de artículos de zapatería, marroquinería y afines, etc.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 10.000.00 por partes iguales.
Administración: indistinta.
Inscripción: N.o 966, folio 3.308, libro número 2 de Contratos el 28 de setiembre de 1978.
22) N$ 128.00 10|pub. 22124 Nv.1.o-v.nv.15.

MANGARIPE LTDA.
Contrato: 25 de octubre de 1978.
Registro: N.o 57, folio 206, Libro N.o 3.
Objeto: Comercialización de mercaderías ramo quiosco
Socios: MERCEDES ELENA CANCELA y MARIA ESMERALDA SILVA
Domicilio: María Espínola 1605
Plazo: 1 año prorrogable
Capital: N$ 1.000.00 por partes iguales.
Administración: indistinta.
22) N$ 64.00 10|pub 22200 Nov 3-v.nov.16

SANTA GENEROSA LTDA.
Contrato: 23 de octubre de 1978
Registro: N.o 50 folio 182. Libro N.o 3.
Objeto: comercializar mercaderías ramos alimenación tocador limpieza
Socios MARIA ESMERALDA SILVA y AIDA FERRARI.
Domicilio: Palermo 5697
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 5.000.00 por partes iguales.
Administración: indistinta
22) N$ 64.00 10|pub. 22199 Nov.3-v.nov.16

ZORBA S. R. L.
Contrato: 23|10|1978.
Inscripto Registro de Comercio de Rivera Nº 14, F.o 36 a 39.
Socios: PHILLIP CHARLES GEORGEOGLOU y MARIA INES LAXALDE ISASA.
Objeto: industrialización, comercialización y|o exportación y en especial explotación del ramo Farmacia.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: conjunta o indistintamente.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Rivera.
22) N$ 96.00 10|pub. 22193 Nv.3-v.nv.16.

EXPO S. R. L.
Documento privado de fecha: 13 octubre 1978.
Autorizado por la escribana Susana Chiazzaro.
Inscripción: N.o 26 F.o 88 Libro 3 19 octubre 1978.
Socios aportes: ROLANDO LARREA, MARIA YAURRECHI, JOSE ZANANDREA y LEDA ROJAS. N$ 10.000 00 cada uno.
Capital: N$ 40.000.00.
Administración: Indistinta.
Giro: Importación, exportación, venta repuestos automotores y servicios.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable por períodos iguales.
22) N$ 96.00 10|pub. 21868 Nov.3-v.nov.16.

SUBEMAR S.R.L.
Contrato: 10 de octubre de 1978, inscripto Registro de Comercio N.o 9. Folio 33, Libro 3.
Socios: ROBERTO SUAREZ COLLAZO, MIGUEL ANGEL BERNARDINI NOLASCO y ANDRES ESTEBAN MACCIO NIETO.
Objeto: Almacenaje, servicio autoelevadores, transporte, importación, exportación, representaciones, comercialización, embalajes y control de mercaderías.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogables.
Administración: Dos socios actuando conjuntamente.
Capital: N$ 6.000.00 aportado por partes iguales.
22) N$ 96.00 10|pub. 22265 Nov.3-v.nov.16.

LUINAN S. R. L.
Contrato: 22 de junio de 1978.
Inscripto: N.o 629, folio 215, libro N.o 2, Contratos.
Socios: LUIS IGNACIO UBIÑA OLIVERA y ELSA IRIS ELGART ARMAS.
Administración: Ambos socios, indistintamente.
Capital: N$ 1.000.00.
Objeto: Compra venta, arrendamiento y toda clase de operaciones con inmuebles.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 21999 Nov.3-v.nov.16.

YANA LTDA.
Contrato: Dic. 15 de 1977.
Inscripción: N.o 936, Folio 3.261, Libro 1.
Socios: ALBERT YAFE, RAUL YAFE, RACHEL ROUSSO, CRISTINA NARANJA.
Capital: N$ 50.000.00 partes iguales.
Objeto: Comercialización Prendas vestir, confecciones.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Dos cualesquiera conjuntamente.
Plazo: 2 años prorrogables
22) N$ 64.00 10|pub. 22272 Nov.3-v.nov.16.

MACAIANA LIMITADA
Contrato: 1.o setiembre 1978.
Inscripto: N.o 934, Folio 3.209, Libro 1.
Socias: MAGDALENA FIGARI y ANA MARIA RUVERTONI.
Objeto: Artículos vestimenta-confecciones.
Capital: N$ 10.000.00 partes iguales.
Administración: Conjunta e indistinta.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub. 22219 Nov 3-v.nov.16.

LA ESTANZUELA LTDA.
CESION DE CUOTAS
Por documento de 15 de mayo de 1978 Susana De Pedro Montero cedió sus cuotas a AMELIA VAZQUEZ de ABREU, inscripta Registro Comercio N.o 447 F.o 1.518 v. Libro 1 de Contratos.
22) N$ 64|00 10|pub. 20231 Oct.31-v.nov.14.

CRISTOBAL BARCIA S. R. L.
Contrato: 25 de setiembre de 1978.
Inscripción: N.o 966, F.o 3.325. libro 1.
Socios y aportes: Cristóbal Barcia Rial N$ 500.00 y Nicanor Comas Arocena: nuevos pesos 500.00.
Administración: Conjunta.
Objeto: Compra venta y faena de semovientes y afines.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 22119 Nv.1.o-v.nv.15.

**DANELSA S. R. L.**

Contrato: 9 de marzo de 1978.
Registro: N.o 197, folio 675, libro N.o 2.
Capital: N$ 1.000,00.
Socios: DANEL PIRIZ ESQUIBEL y ELSA AMIGO SUAREZ.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años.
Objeto: Venta de comestibles en general.
Administración: Danel Piriz Esquibel.
22) N$ 64.00 10|pub. 22472 Nv.7-v.nv.20.

---

**EDITORIAL AGROPECUARIA HEMISFERIO SUR S.R.L.**
**MODIFICACION CONTRATO**

Fecha: 28 de julio de 1978.
Inscripción en el Registro Público y General de Comercio N.o 789 F.o 2.735, Libro 1 el 23 de agosto de 1978.
Socios: Actuales y porcentuales en el capital. BLANCA DIOLINDA CARRERE SILVA, 14 cuotas, ADOLFO LUIS PEÑA, 4 cuotas, LORENZO V. GHIGA REI 1 cuota, JUAN ANGEL PERI CARRERE, 1 cuota.
Capital: N$ 20.000.00 dividido en cuotas de N$ 1.000 00 cada una.
Administración: Blanca Diolinda Carrere de Peri y Juan Angely Peri Carrere.
Uso de la firma social: Blanca Diolinda Carrere de Peri.
Plazo: 50 años a partir 20|12|973.
Retiro de socios: Se retira Horacio Lacueva Cambón.
22) N$ 192.00 10|pub. 22324 Nov.6v.nov.17.

---

**DELTA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

Contrato: 15 de agosto de 1977.
Inscripto con el N.o 80 del F.o 276 al 278 del T.o 16 Contratos del Registro de Comercio.
Socios: NUBLE RICCI CACERES y SALOMON MASSUD SALEM.
Domicilio: Maldonado (Maldonado).
Capital: N$ 10.000.00 (nuevos pesos diez mil) aportados en partes iguales.
Administración: Ambos socios en forma indistinta.
Objeto: Venta de artículos de electricidad, telecomunicaciones en sus diversas etapas, importación y exportación.
Plazo: 3 años prorrogado automáticamente por términos sucesivos de 2 años cada uno.
22) N$ 160 00 10|pub 22316 Nov.6-v.nov 17.

---

**STERN Y DIAZ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

Contrato: 15 de agosto de 1977.
Inscripto con el N.o 79 del F.o 273 al 275 del To. 16 de Contratos del Registro de Comercio.
Socios: BENITO BENSION STERN PRAC y JORGE MANUEL ANTONIO DIAZ ENRIQUEZ.
Domicilio: Punta del Este (Maldonado).
Capital: N$ 2.000.00 (nuevos pesos dos mil) aporotados en partes iguales.
Administración: Ambos socios en forma indistinta.
Objeto: Inmobiliaria, realizar negocios inmobiliarios, construir, arrendar, comprar y vender inmuebles.
Plazo: 3 años prorrogado automáticamente por términos sucesivos de 2 años cada uno.
22) N$ 160.00 10|pub. 22317 Nov.6-v.nov.17.

---

**ROLANDO TURNES Y CIA. LTDA.**
**CESION DE CUOTA**

Otorgada por documento privado del 1.o de junio de 1978.
Juan Pedro Crisci Pisano cede a Augusto César Ferrari Fernández, la totalidad de la cuota social de N$ 1.500,00 que al primero le pertenece en la sociedad.
El cedente se desvincula totalmente de la sociedad y transfiere al cesionario todos los derechos y acciones de cualquier naturaleza que le pudieren corresponder en la sociedad.
Inscripción: N.o 1 066, folio 3.653 del libro 3 el 24 de octubre de 1978.
22) N$ 116.00 10|pub. 22444 Nv.7-v.nv.20.

---

**SALGAR S. R. L.**

Constitución: 1 o de setiembre de 1978.
Razón Social: Salgar S. R. L.
Socios: ALFREDO SALTA LADKANE y SUSANA AURELIA GARLO LANTES.
Objeto: Comercio en general, en especial: mercería y afines.
Capital: N$ 10.000 00
Domicilio: General Flores 4169.
Inscripción en Registro Público y General de Comercio N.o 841, folio 2 892. Libro N o 1.
22) N$ 96.00 10|pub. 21889 Oct.31-v.nov 14

---

**ARTEX S. R. L.**

Contrato: 1.o de octubre de 1978.
Registro: N o 887, folio 3.421, Libro N.o 1
Objeto: Actividad industrial y comercial en general, especialmente fabricación y venta de hilados e hijo de coser.
Socios: ARCADIO SZTANHORIN, MANIA RENZNIKOW y BERTA SZTANHORIN.
Capital: N$ 15 000 00 por partes iguales.
Administración: Indistinta
Plazo: 2 años, prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 21938 Oct.31-v.nov.14

---

**NAHUEL CINE PUBLICITARIA LTDA.**

Contrato: 16 de octubre de 1978.
Inscripto: 25 de octubre de 1978, N.o 997, folio 3.454, Libro N.o 1.
Socios: FELIX JORGE FOLATELLI y ALBERTO OSCAR FERREIRO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Producción de films publicitarios y documentales, etc.
Capital: N$ 5.000.00.
Administración: Ambos socios conjunta o separada, alternada o indistintamente.
Plazo: 2 años, con prórrogas sucesivas de dos años
22) N$ 96.00 10|pub. 21936 Oct.31-v.nov14

---

**FAVUL S. R. L.**

Contrato: 25 de setiembre de 1978.
Registro: N.o 1 049, folio 3.589, Libro N.o 2
Objeto: Taller fabricación calzado.
Capital: N$ 10.000.00
Plazo: 2 años, prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Socios: SONIA M. SANABRIA y CARLOS D. RAMOS
Administración: conjunta: Sonia M. Sanabria y Carlos D. Ramos.
22) N$ 64.00 10|pub. 21935 Oct.31-v.nov.14.

---

**INRU S. R. L.**

Contrato: 2 de octubre de 1978.
Inscripción: N.o 27, folio 91, Libro N.o 3 de Contratos.
Socios: ANTONIO SAPIO, POMPEO VASSALLO y MARIA PARENTE de MAGLIERI.
Administración: conjunta y separadamente, Antonio Sapio y Pompeo Vassallo.
Capital: N$ 900.00, partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo
Objeto: Importación exportación, compraventa, arrendamientos, administración con bienes muebles e inmuebles.
22) N$ 96.00 10.pub 21888. Oct.31-v.nov.14

---

**VAZQUEZ & JACQUES S. R. L.**

Contrato: 22 de setiembre de 1978.
Socios: RAMON LUIS VAZQUEZ WANS y GUILLERMO IGNACIO JACQUES BENTOS PEREIRA
Administración: indistintamente.
Plazo: 1 (un) año prorrogable.
Capital: N$ 5.000.00 (nuevos pesos cinco mil).
Objeto: Importación exportación, explotaciones agropecuarias de cualquier tipo, comprar, vender, arrendar toda clase de bienes inmuebles y otros
Registro N.o 993, folio 3.438, Libro N.o 1 (uno) de Contratos
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 21887 Oct.31-v.nov.14

---

**ZEDUZE LTDA.**

Fecha: 14 de octubre de 1978.
Inscripto: N.o 11 del Libro N.o 2 (Departamento de Rocha
Socios: RAUL AGAPITO ZEBALLOS BONILLA, HECTOR MARCEL DUPONT ABO, RAUL ALBERTO ZEBALLOS PRIETO.
Domicilio: Castillos (Departamento de Rocha)
Capital: N$ 2.400.00, por partes iguales.
Administración: Indistinta
Objeto: Transporte de carga nacionales e internacionales, explotaciones agropecuarias, etcétera.
Plazo: 30 años.
22) N$ 96.00 10|pub. 22029 Nov.6-v.nov.17.

---

**SAPRIZA Y BARRIOS CIA. LIMITADA**

Por instrumento privado de fecha 28 de agosto de 1978 ante el escribano Silvio Enrique Núñez Guerra, se constituyó una sociedad de Responsabilidad Limitada.
Razón social: "Sapriza y Barrios Cía. Limitada".
Socios: YOLANDA PEREGRINA SAPRIZA SAN ROMAN y JUSTO GERMAN BARRIOS.
Objeto: Fabricación, compra, venta, distribución, intermediación y explotación del ramo de artículos escolares, librería, papelería escritorio, juguetería, del hogar, oficina industria deportivos compra y venta de bienes muebles; agencia de viajes, negocios de importación y exportación
Capital: N$ 5.000 00
Administración: Ambos socios indistintamente.
Plazo: 3 años prorrogables automáticamente.
Inscripción: el 13 de octubre 1978, número 370, F.o 1.219 y sigs. Libro Contratos Registro Comercio de Durazno.
22) N$ 192.00 10|pub. 22462 Nov.7-v.nov.20.

---

**DELEO LTDA.**

Registro Comercio N.o 1.055, F.o 3.606, Libro 2.
Socios: JORGE SRAGOWICZ, MIRTA LIBERMAN.
Capital: N$ 20.000.00.
Objeto: Fábrica cierres.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 32.00 10|pub. 22342 Nov.8-v.nov.21.

---

**IMPRESORA BENVENUTTO Y BARRETO LIMITADA**

Transformación de sociedad comercial colectiva Impresora Benvenutto y Barreto en Impresora Benvenutto y Barreto Limitada.
lectiva. Impresora Benvenuto y Barreto en.
Contrato: 6 de junio de 1978.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: 20 de octubre de 1978 con el N.o 40, folio 144 Libro N.o 3 de Contratos.
Socios: RUBEN LEONEL BENVENUTTO MOLA y MIGUEL BARRETO.
Capital: N$ 15.000.00 aportado por partes iguales.
Objeto: Imprenta y anexos.
Domicilio: Cufré N o 2317, Montevideo.
Plazo: 2 años, desde 1.o de marzo de 1978, prorrogable automáticamente.
Administración: Indistinta.
22) N$ 128.00 10|pub. 22586 Nov.8-v.nov.21

---

**BENTOR LIMITADA**

Contrato: 20 de julio de 1978.
Registro Público de Comercio de Soriano N.o 19, folios 77 a 78, Libro de Contratos.
Socios: NAPOLEON TARCISIO BENTANCOR MENDIBERRY y NILDA TORRES CURUCHET.
Objeto: Venta de accesorios y repuestos de vehículos automotores.
Plazo: 4 años, prorrogables automáticamente por períodos de 2 años.
Capital: N$ 5 000 00 por mitades.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Domicilio: José Enrique Rodó.
22) N$ 96.00 10|pub 22614 Nov.8-v.nov 21.

---

**DECOLONIA S. R. L.**

Contrato: 19 setiembre 1978.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 22 setiembre 1978 N.o 911, Folio 3.134 Libro 1.
Socios: RUDI EDINSON YACOBUCCI BOCCAGNI y ALVIO LENNA COLLEDANI.
Capital: N$ 10.000.00 partes iguales.
Plazo: Cinco años prorrogables por períodos sucesivos de tres años.
Administración: Por cualesquiera de los socios indistintamente. Para otorgar mandatos generales y|o especiales, enajenar o hipotecar bienes inmuebles y prendar bienes del activo fijo, se requiere la firma de los dos socios.
Objeto: Venta y distribución de productos alimenticios y anexos. Importación y exportación.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 160.00 10|pub. 22396 Nov.8-v.nov.21.

---

**TRANSFORMACION OFICINAS BRUSCO SOC. EN COMANDITA POR ACCIONES EN OFICINAS BRUSCO S.R.L. y MODIFICACION**

Documento privado suscrito el 1.o de febrero de 1975; inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 1.008 al folio 3.496 del Libro 1 de Contratos.
Capital Social: Queda igual y pertenece a PEDRO J. GALLINARES FERRARIS 50 cuotas; MARIO R. SOSA, 26 cuotas; JULIO JESUS VARELA FORLI 16 cuotas; OSCAR PAGLIANO, 8 cuotas; ARISTIDES ADEMAR SEGREDO SAAVEDRA, 4 cuotas; BLANCA NIEVES ECHEVERRIA de BRUSCO 13 cuotas; ENRIQUE GLAUCO BRUSCO ECHEVERRIA, 13 cuotas; D'ONE BRUSCO de PALACIOS 10 cuotas; y ELISA BRUSCO de PONZIO, 10 cuotas
Plazo: 1 año, prorogable automáticamente.
Objeto: Administración y compra venta de propiedades.
Administración: Pedro José Gallinares Ferraris Mario Rey Sosa Días y Julio Jesús Varela Forli, actuando de a dos conjuntamente.
22) N$ 224.00 10|pub. 22656 Nov 8-v nov 21

---

**SILVANA LTDA.**

Contrato: 30 de agosto de 1978.
Inscripción: 13 de setiembre de 1978 con el N.o 881, al folio 2.994, Libro N.o 2.
Capital: N$ 10.000.00.
Socios: GENARO NUZZACHI 50 %, MARIA MAGNO 40 o|o y ASSUNTA ROMANO, 10 o|o.
Objeto: Tienda y Mercería.
Administración: Genaro Nuzzachi conjuntamente con un socio
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Tres años prorrogable automáticamente.
22) N$ 96.00 10|pub. 22868 Nov.10-v nov.23

---

**MALTE S.R.L.**

Contrato: 15 de octubre de 1978.
Inscripción: N.o 47, folio 174, Libro 3 de Contratos.
Socios: JORGE W. MALTACH y SONIA M. MALTACH
Capital: N$ 15.000,00
Plazo: 5 años prorrogables.
Objeto: Ramo automotores.
Administración: Jorge W. Maltach.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub. 22631 Nov.8-v.nov.21.

**TAPETI LTDA.**

Contrato: 2 octubre 1978.
Inscripción: 13 octubre 1978; N.o 12 Folio 64 Libro N.o 3.
Objeto: Compra, industrialización, importación, exportación, comercialización o cualquier forma de disposición en cualquier etapa de su elaboración, de los siguientes bienes y servicios relativos a los mismos: alfombras y tapices, fibras textiles naturales, sintéticas o artificiales y sus mezclas, productos conexos derivados y los construidos a partir de las mismas; productos químicos, colorantes y auxiliares de uso en la industria textil; pudiendo además explotar cualquier industria o comercio afín o conexo así como ejercer representaciones y explotar marcas y patentes.
Socios: EMILIO LLORET DRAGONE y MARIA LAURINO de FIA.
Capital: N$ 900.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años.
Administración: Ambos socios, en forma conjunta o separada.
22) N$ 192.00 10|pub. 22916 Nov.10-v.nov.23.

**POLGAT S. R. L.**

Contrato: 19 de setiembre de 1978.
Registro: 6 de octubre de 1978 N.o 1 008, folio 3 438, Libro N.o 2.
Capital: N$ 5.000.00, por partes iguales
Socios: ENRIQUE JAIME SINGER NISELKOWSKY y DAVID RAVISKI.
Administración: Conjunta
Objeto: Industrialización, comercialización de productos termoplásticos films de polietileno, bolsas plásticos en general, fabricación, importación y comercialización de toda clase de bienes.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 22909 Nov.10-v.nov.23

**A. B. Cº S. R. L.**

Contrato: 31 de mayo de 1978.
Inscripción: N.o 428, folio 1.452 libro 1 de Contratos
Socios: ANTONIO BARRIOS CAMAROTTI y MARIO RODOLFO BARRIOS GUIDA.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Institución de crédito para el consumo.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub. 22891 Nv.10-v.nv.23.

**SAGAMORE LIMITADA**
**CESION DE CUOTA Y MODIFICACION**

Fecha: 23 de octubre de 1978.
Inscripción: N.o 60; folio 215, libro 3.
Cedentes: Isaac Benjua Ganon e Isaac Saporta Ganon.
Cesionarios: Carlos Ernesto Martínez Castro; Héctor Jacinto Tortorella Buscio; Héctor Jorge Guisande y Washington Alvaro Mujica Sicardi.
Administración: los señores Marquisa o Alfaro conjuntamente con cualquiera de los restantes.
22) N$ 96.00 10|pub. 22855 Nv.10-v.nv.23.

**PROA LTDA.**

Fecha: 4|4|1978
Inscripción: N.o 310, Folio 1.046, Libro 1 de Contratos RPGC.
Socios: HOSVEL MATTOS VIROGA y JUAN LUIS SALVO STOTZ
Capital: N$ 10.000.00 por partes iguales.
Objeto: Compraventa de comestibles y artículos de almacén en general.
Administración: Indistinta.
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 22227 Nov.3-v.nov.16.

**CIT LIMITADA**

Contrato: 2 de octubre de 1978.
Registro de Comercio: N.o 1012, folio 3454, libro 2.
Socios: CARLOS ALBERTO CHADICOV CASCIANI e ISAAC BER MIEDZOWICZ OZDOBA.
Objeto: Fabricación y venta de prendas de vestir.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable por períodos de 1 año.
Administración: indistinta.
Domicilio: San Mateo 4138 (Montevideo).
22) N$ 96.00 10|pub. 21953 Oct.31-v nv 14.

**CAMEROTA Y MONZILLO**
**CESION DE CUOTA SOCIAL**

15 setiembre de 1978.
Lorenzo Rossello cedió a JOSE MONZILLO.
Inscripción N.o 956 folio 3.283. Libro 1.
22) N$ 32.00 10|pub. 22674 Nov.10-v nov.23.

**MOBEL LTDA.**

Modificación del contrato social: 8|9|978, inscripto 4|10|978. N.o 946, folio 3.250, libro 1 en giro se incorpora importaciones y exportaciones y representación unipersonal para trámites en oficinas públicas.
22) N$ 64.00 10|pub. 22898 Nv.10-v.nv.23.

**JORGE ARMAS Y CIA. LTDA.**

Contrato: 11 de setiembre de 1978.
Registro: N.o 928, al folio 3.173, Libro N.o 2.
Capital: N$ 1.000.00
Domicilio: Montevideo
Socios: JORGE ARMAS LANZA (80 %) BLANCA NIDIA SALA (20 por ciento).
Objeto: Prestar asesoramiento técnico en el dibujo de estampados de material cerámico y decoración de los mismos.
Plazo: 5 años, prorrogables.
Administración: Jorge Armas.
22) N$ 96 00 10|pub. 21919 Oct.31-v.nov.14

**SARCO S. R. L.**

Contrato: 16 de agosto de 1978.
Registro: N.o 790, folio 2 705. Libro N.o 2
Socios: JUAN CARLOS SARTORI, ISABEL ELSA CATAÑY; LUIS M. CATAÑY y MARIA GRACIELA REZK
Capital: N$ 3.000 00.
Plazo: 1 año prorrogable por períodos de un año.
Objeto: negocios de restaurant, bar, salón de té.
Administración: Juan Carlos Sartori.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 96.00 10|pub. 21885 Oct.31-v.nov.14.

**BUTI GRAU Y ARMAN**

Cesión de cuota y modificación de Sociedad.
Retroactividad al 31 de octubre de 1976.
Inscripción: N.os 991 y 992, F.os 3432 y 3435 L.o 1.
Antonio Buti Grau, cedió su cuota a OLINDA HARRIAGA ELISEO MIGUEL y RITA ARMAN.
Denominación: "Casa Buti Grau y Armán".
Razón social: sucesores de Eliseo Manuel Armán.
Administración: Rita y Eliseo Armán, indistintamente.
22) N$ 96.00 10|pub. 22724 Nv.9-v nv.22.

**ARTEX S.R.L.**

Contrato: del 6 de octubre de 1978.
Socios: RICARDO ALBERTO USHER QUINTEROS y RUGGERO BERGOELIO REGE.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Toda clase de actos de comercio y prestación de servicios; especialmente la industrialización de lana natural y|o fibras sintéticas, fabricación, distribución y comercialización de artículos textiles y los conexos a estos ramos.
Capital: N$ 40.000,00 por mitades.
Plazo: un año prorrogable automáticamente.
Administración: conjunta.
Inscripción: N.o 970; folio 3.361, libro 1.
22) N$ 128.00 10|pub. 22473 Nov.10-v.nov.23.

**LIBRERIA CANTEGRIL S. R. L.**

Contrato: 1º de octubre de 1975.
Inscripto: Nº 84, Fº 330 al 334 del Tº 14 de Contratos el 29 siguiente.
Socios: MARIO LICURA BENTANCUR y ESTHER HERNANDEZ.
Administración: cualquiera de los socios indistintamente.
Objeto: venta de libros diarios, revistas, cigarrillos, juguetes y afines.
Plazo: dos años prorrogable automáticamente por períodos de dos años.
Domicilio: Punta del Este.
Capital: N$ 10.000.00.
22) N$ 96.00 10|pub. 22753 Nv.9-v.nv.22.

**AMEGRA LTDA.**

Contrato: 18 de octubre de 1978. Reg. Público de Comercio N.o 34, folio 119, libro 3 de Contratos.
Socios: ENRIQUE ARIEL AMETRANO Y KYSIEL BERNARDO GRAUER.
Objeto: Compra, venta, comercialización, confección de prendas de vestir y telas, importación, exportación.
Administración: los dos socios conjuntamente
Plazo: dos años con prórroga automática.
Domicilio: Montevideo. Actual: Juan Ramón Gómez 1710.
Capital: N$ 10.000,00, aportado por partes iguales.
22) N$ 96.00 10|pub. 22903 Nv.10-v.nv.23.

**DECORINT S.R.L.**

Contrato: 23 de junio de 1978.
Registro: 13 de julio de 1978, N.o 595, Folio 2.029, Libro 1.
Capital: N$ 6.000.00. Rusvelt Dobrich: nuevos pesos 3.000.00; Zelman Rener: N$ 1.000.00; Vito Atijas: NS 1.000.00; Ricardo Weis: nuevos pesos 1.000.00.
Socios: RUSVELT DOBRICH, ZELMA RENER, VITO ATIJAS, RICARDO WEIS.
Administración: Rusvelt Dobrich.
Objeto: Fabricación y comercialización de elementos decorativos, azulejos, cerámicas, fabricación e importación de toda clase de bienes y mercaderías.
Plazo: Dos años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 22911 Nov.10-v.nov.23.

**ALLIUM S. R. L.**

Constituida por documento privado del 15 de setiembre de 1978.
Socios: GLORIA FONTANA de BORDABERRY y GLORIA BORDABERRY de BOXER.
Domicilio: Montevideo
Objeto: papelería e impresos.
Capital: N$ 2.000.00 aportados por partes iguales.
Duración: veinte años.
Administración: Gloria Bordaberry de Boxer.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 53, Fº 191, Lº 1 de Contratos, el 24 de octubre de 1978.
22) N$ 96.00 10|pub 22711 Nv.9-v.nv.22.

**ILÚDECOR LTDA.**

Contrato privado 23 octubre 1978.
Registro Comercio N.o 1.063, F.o 3.643, L.o 2 de Contratos.
Socios: SALOMON ADLER ZUCKER y MAX ADLER ZUCKER.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 15.000.00.
Plazo: un año, prorrogable en forma automática.
Administración: Cualquiera de los socios indistinta.
Objeto: Accesorios para decoración e iluminación, importación, exportación, fabricación, comercialización de toda clase de bienes.
22) N$ 96.00 10|pub. 22292 Nov.9-v.nov.22.

**RINVER S. R. L.**

Contrato: 27 de abril de 1978.
Inscripción: N.o 321, folio 1.081, libro 1.
Socios: HUGO RINDZINDKI y ROBERTO VERDE.
Objeto: Mueblería y carpintería.
Capital: N$ 10.000,00.
Aportes: N$ 8.000.00 de socio Rindzindki y N$ 2.000,00 Verde.
Administración: conjunta.
Plazo: dos años prorrogable.
Domicilio: Esperanza 801, Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 22112 Nv.1.o-v.nv.15.

# 23-Trámites de Marcas

**MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA**

**DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

ACTA N.o 163.161. — Montevideo, 7 noviembre 1978. — Con esta fecha, "Apiter Ltda." (Uruguay), solicita marca: APIDERM, de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 22796 Nov.9-v.nov.22.

ACTA N.o 163 160. — Montevideo 7 noviembre 1978. — Con esta fecha, "Apiter Ltda." (Uruguay), solicita marca: PROPOLEO-D de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 22797 Nov.9-v.nov.22.

ACTA N.o 163.162. — Montevideo, 7 noviembre 1978. — Con esta fecha, "Apiter Ltda." (Uruguay), solicita marca: FLAVODERM de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 22798 Nov.9-v.nov.22.

ACTA N.o 163 156. — Montevideo, 7 noviembre 1978. — Mario D. Lamas, por "Alfazeta Ltda." (Montevideo) solicita marca: ROSYSTAR, clases 6 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 22793 Nov.9-v.nov.22.

ACTA N.o 163.157. — Montevideo, 7 noviembre 1978. — Mario D. Lamas, por "Alfazeta Ltda" (Montevideo) solicita marca: AREILOS, clases 6 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 22794 Nov.9-v.nov.22.

ACTA N.o 163.08. — Montevideo, noviembre 6 1978. — Erna Siegmund por "Mario C. Isola S. A." (Uruguay), solicita marca: DISTONIDE clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 22825 Nov.9-v.nov.22.

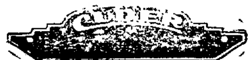
ACTA N.o 163 078. — Montevideo noviembre 6 1978. — Erna Siegmund, por "Mario C. Isola S. A." (Uruguay), solicita marca: VITAVINCA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 22826 Nov.9-v.nov.22.

ACTA N.o 163.079. — Montevideo, noviembre 6 1978. — Erna Siegmund por "Mario C. Isola S. A." (Uruguay), solicita marca: MAGRETS 60", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 22827 Nov.9-v.nov.22.

ACTA 163.106. — Montevideo, noviembre 6, 1978. — Billy Fox, por The Wellcome Foundation Limited, (Inglaterra) solicita marca: DECATUX clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 22765 Nov.9-v.nov.22.

ACTA N.o 162.982. — Montevideo, octubre 31 1978. — Guzmán González Ruiz por Omica SAIC, (Argentina), solicita marca: NOR-CO, clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 22775 Nov.9-v.nov.22.

ACTA N.o 162.893 - 3.003. — Montevideo, octubre 25, 1978. — Guzmán González Ruiz, por Cuder S. A., (Uruguay), solicita marca:



clases 12, 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 96.00 10|pub. 22776 Nov.9-v.nov.22.

ACTA N.o 163.104. — Montevideo, noviembre 6 de 1978. — Oscar Bacot por Veiga & Cía. (Montevideo), solicita marca: ICUFENAC, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 22767 Nov.9-v.nov.22.

ACTA N.o 163.094. — Montevideo, noviembre 6 1978. — Jones y Cía., Antonio Puig S. A., (España), solicita la marca: TEOREMA, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 22768 Nov.9-v.nov.22.

ACTA N.o 163.058. — Montevideo, noviembre 3 de 1978. — Jones y Cía. S. A., Pharmindustrie (Francia), solicita la marca: NANBACINE clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 22769 Nov.9-v.nov.22.

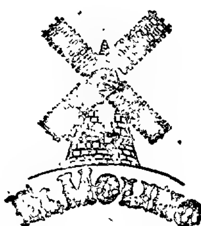
ACTA N.o 163.105. — Montevideo, noviembre 6, 1978. — Billy Fox, por Schering Corporation (USA), solicita marca: IDULANEX, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 22766 Nov.9-v nov.22.

ACTA N.o 162.997. — Montevideo, 31 octubre 1978. — Manfredo Cikato, por The Seven-Up Company (USA), solicita marca:




clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 144.00 10|pub. 22792 Nov.9-v.nov.22.

ACTAS Nos. 163.075 y 3.011. — Montevideo noviembre 1978. — Manfredo Cikato, por Confitería El Molino (Canelones), solicita marca:



clases 1 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 176.00 10|pub. 22791 Nov.9-v.nov.22.

ACTA N.o 162.790. — Montevideo, octubre 23 de 1978. — Jones & Cía S. A. United Press International Inc (Montevideo), solicita la marca U.P.I. clase 15 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 22079 Nov.1.o-v.nov.15.

ACTA N.o 163.137. — Montevideo, noviembre 7 de 1978. — Deutsche Milchwerke Dr. A. Sauer K. G. Alemania), solicita renovar marca FISSAN clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 22934 Nov.10-v.nov.23.

ACTA N.o 162.946. — Montevideo, octubre 27, 1978. — Billy Fox por Johnson & Johnson (USA), solicita marca LIGACLIP clases 9 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 22110 Nov.10-v nov.23.

ACTAS Nros. 162.965 y 3.009. — Montevideo, octubre 30 de 1978. — Norman Fox por LICA Systems Inc. (USA), solicita marca SENSURROUND. Clases 12, 21, 25, 28 y 32 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 22374 Nov.10-v.nov.23.

ACTA N.o 162.932 — Montevideo, octubre 27 de 1978. — Jones & Cía. S. A. Biofarma (Francia), solicita la marca PREDUCTIL clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 22078 Nov.1.o-v nov.15

ACTA N.o 162.905. — Montevideo, octubre 26 de 1978. — Erna Siegmund, por Compañía General de Fósforos Montevideana S. A. (Uruguay), solicita marca PARANA clase 13 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 64.00 10|pub. 21989 Oct.31-v.nov.14.

ACTA N.o 162.904. — Montevideo, octubre 26 de 1978 — Erna Siegmund, por Compañía General de Fósforos Montevideana S. A. (Uruguay), solicita marca MOON SMOKER MATCHES, clase 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 21990 Oct.31-v nov.14.

ACTA N.o 162.902. — Montevideo, octubre 26 de 1978. — Erna Siegmund, por Cesalpinia S.p.A. (Italia), solicita marca INDALCA clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 32.00 10|pub. 21981 Oct.31-v.nov.14

ACTA N.o 162.756 — Montevideo, 19 octubre 1978 — Manfredo Cikato por Incer S. A. (Montevideo), solicita marca PUNKTAL, clases 6 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 21959 Oct.31-v nov.14.

ACTA N.o 162.847 — Montevideo, 24 octubre 1978. — Manfredo Cikato por Samic (Montevideo), solicita marca PLACAROL, clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 21960 Oct.31-v.nov 14.

ACTA N.o 2.994. — Montevideo, 18 octubre 1978. — Mario D. Lamas por Selhby Yerú Roberto, (Montevideo), solicita marca CHAMPAGNE, clases 30, 31 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 32.00 10|pub. 21961 Oct.31-v.nov 14

ACTA N.o 2.995. — Montevideo, 18 octubre, 1978. — Mario Lamas por Selhby Yerú Roberto, (Montevideo), solicita marca GATTONA, clases 30 y 31 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 32.00 10|pub. 21962 Oct.31-v.nov.14.

ACTA N.o 162.923 — Montevideo, 26 octubre, 1978. — Eduardo Medina por "Don Matías S.R.L." solicita marca DON MATIAS clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 32.00 10|pub. 21965 Oct.31-v.nov.14.

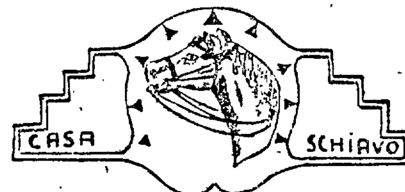
ACTA N.o 162.922. — Montevideo, 26 octubre, 1978. — Eduardo Medina por Ariel Paz Medina, solicita marca DOREMI clases 12 y 21 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) 32.00 10|pub. 21966 Oct.31-v.nov.14.

ACTA N.o 162.817. — Montevideo, octubre 24 de 1978. — Jones & Cía S. A Grandox Sociedad Anónima (Montevideo), solicita la marca LA ABEJA MAJA clases 6, 14, 15, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 22081 Nov.1.o-v.nov 15.

ACTA N.o 162.853 — Montevideo, octubre 24, 1978 — Guzmán González Ruiz por Toyota Do Brasil S|A Industria e Comercio (Brasil), solicita marca TOYOTA - BANDEIRANTE clases 11 - 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 22243 Nov.3-v.nov.16.

ACTA N.o 162.936. — Montevideo, octubre 27, 1978. — Billy Fox por Johnson & Johnson (USA) solicita marca VICRYL clases 9, 16 (detalle) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 22100 Nov.1.o-v nov.15

ACTA N.o 162.696. — Montevideo, octubre 19 de 1978. — Erna Siegmund, por casa Schiavo S. A. (Uruguay), solicita marca




clase 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 160.00 10|pub. 21701 Nov.1º-v.nov.15.

ACTA N.o 162.928. — Montevideo, octubre 27 de 1978. — Erna Siegmund por Arrozur Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca ARROZUR clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 32.00 10|pub. 22123 Nov.1.o-v.nov.15.

ACTA N.o 162.935. — Montevideo, octubre 27, 1978. — Oscar Bacot Silveira por La Manchega S. A. (Montevideo), solicita marca ASADOBO clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 22099 Nov.1.o-v.nov.15.

ACTA N.o 162.937. — Montevideo, octubre 27, 1978. — Billy Fox por Johnson & Johnson (USA), solicita marca NUROLON clases 9, 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 22101 Nov.1.o-v.nov.15.

ACTA N.o 162.938 — Montevideo, octubre 27 de 1978. — Billy Fox por Johnson & Johnson (USA), solicita marca ETHIBOND clases 9 - 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 22102 Nov.1.o-v.nov.15.

ACTA N.o 162.939. — Montevideo, octubre 27, 1978. — Billy Fox por Johnson & Johnson (USA), solicita marca PROLENE clases 9 - 16 detalle. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 22103 Nov.1.o-v.nov.15.

ACTA N.o 162.940 — Montevideo, octubre 27, 1978. — Billy Fox por Johnson & Johnson (USA) solicita marca ETHI-PACK clases 9 - 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 22104 Nov.1.o-v.nov.15.

ACTA N.o 162.941 — Montevideo, octubre 27 de 1978. — Billy Fox por Johnson & Johnson (USA), solicita marca ATRALOC clases 9 - 16 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 22105 Nov.1.o-v.nov.15.

ACTA N.o 162.942. — Montevideo, octubre 27, 1978. — Billy Fox por Johnson & Johnson (USA), solicita marca MICRO-POINT clases 9 - 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 32.00 10|pub. 22106 Nov.1.o-v.nov.15.

ACTA N.o 162.943. — Montevideo, octubre 27 de 1978. — Billy Fox por Johnson & Johnson (USA) solicita marca SUTUPAK clases 9 - 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 22107 Nov.1.o-v.nov.15.

ACTA N.o 162.944 — Montevideo, octubre 27, 1978. — Billy Fox por Johnson & Johnson (USA), solicita marca SURGISET clases 9 - 16 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 22108 Nov.1.o-v.nov.15.

ACTA N.o 162.945 — Montevideo, octubre 27 de 1978 — Billy Fox por Johnson & Johnson (USA), solicita marca ETHIFLEX clases 9 - 16 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 32.00 10|pub 22109 Nov.1.o-v.nov.15.

ACTA N.o 162.129. — Montevideo. octubre 19, 1978 — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Fischer S. A. (Uruguay), solicitud marca RECARAL clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 22235 Nov.3-v.nov.16

ACTA N.o 163.036. — Montevideo, noviembre 1.o de 1978. — Jones y Cía., Editorial América S. A., (Panamá), solicita la marca: MINIDEAS clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 22488 Nov.7-v.nov.20.

ACTA N.o 163.035. — Montevideo, noviembre 1.o de 1978. — Jones y Cía., Editorial América S. A., (Panamá), solicita la marca: VANIDOSA, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 22489 Nov.7-v.nov.20.

ACTA N.o 163.034. — Montevideo, noviembre 1.o de 1978. — Jones y Cía., Editorial América S. A., (Panamá), solicita la marca: GLAMOROSA clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 22490 Nov.7-v.nov.20.

ACTA N.o 163.033. — Montevideo, noviembre 1.o de 1978. — Jones y Cía., Editorial América S. A., (Panamá), solicita la marca: LINDOHOGAR, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 22491 Nov.7-v.nov.20.

ACTA N.o 163.032 — Montevideo, noviembre 1.o 1978. — Jones y Cía., Editorial América S. A., (Panamá), solicita la marca: FASCINANTE clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 22492 Nov.7-v.nov.20.

ACTA N.o 163.031. — Montevideo, noviembre 1.o de 1978. — Jones y Cía. S. A., Establecimiento Modelo Terrabusi Sociedad Anónima de Industria y Comercio, (Buenos Aires), solicita la marca: VIP, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 22493 Nov.7-v.nov.20.

ACTA N.o 163.037. — 163.037. — Montevideo, noviembre 1.o de 1978. — Jones & Cía. Editorial América Sociedad Anónima (Panamá), solicita la marca CARICIA clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 22487 Nov.7-v.nov.20.

ACTA N.o 162.988. — Montevideo, 31 de octubre de 1978. — Industrias Cuerolán Limitada (Uruguay), solicita la marca




de las clases 3 y 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 160.00 10|pub. 22427 Nv.7-v.nv.20.

ACTA N.o 162.812. — Montevideo, 23 octubre, 1978. — Hugo Lewy por International Cremical Ltda. (Uruguay), solicita marca AEROPAINT de la clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 22447 Nov.7-v.nov.20.

ACTA N.o 162.813. — Montevideo, 23 octubre, 1978. — Hugo Lewy International Chemical Ltda. (Uruguay), solicita la marca BUCAL BAC 10 clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N2 32.00 10|pub. 22448 Nov.7-v.nov.20.

ACTA N.o 162.814. — Montevideo, 23 octubre, 1978 — Hugo Lewy International Chemical Ltda. (Uruguay), solicita la marca LEWY'S clases 10 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 22449 Nov.7-v.nov.20.

ACTA N.o 162.959. — Montevideo, octubre 30, 1978. — Rafael Ortiz (Montevideo), solicita marca STRIP TEASE LA BELLE ROSE clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 32.00 10|pub. 22418 Nov.7-v.nov.20.

ACTA N.o 162.958. — Montevideo, octubre 30, 1978. — M. Dubourg por Rafael Ortiz (Montevideo), solicita marca PUNTICREM, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 22419 Nov.7-v.nov.20.

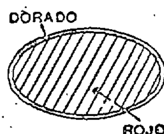
ACTA N.o 162.992. — Montevideo, octubre 31 de 1978. — Billy Fox por Rohm And Haas Company (USA) solicita marca COMPETE clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 32.00 10|pub. 22370 Nov.6-v.nov.17.

ACTA N.o 162.964. — Montevideo, octubre 30 de 1978. — Billy Fox por Roche Internationa. Ltd. (Bermuda), solicita marca ALACEFRIM clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 22371 Nov.6-v.nov.17.

ACTA N.o 162.963. — Montevideo, octubre 30 de 1978. — Billy Fox por Roche International Ltd. (Bermuda), solicita marca ALACEFEX clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 32.00 10|pub. 22372 Nov.6-v.nov.17.

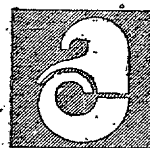
ACTA N.o 162.962. — Montevideo, octubre 30 de 1978. — Billy Fox por Riker Laboratories Inc. (USA), solicita marca DISALCID clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 22373 Nov.6-v.nov.17.

ACTA N.o 162.927. — Montevideo, octubre 27 de 1978. — Erna Siegmund, por Carreras Limited (Inglaterra), solicita marca



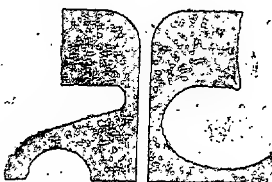

clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 22122 Nv.1.o-v.nv.15.

ACTA N.o 162.862. — Montevideo, octubre 25 de 1978. — Jones y Cía. Courreges Homme (Francia), solicita la marca



clases 4, 5, y 14 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 22082 Nv.1.o-v.nv.15.

ACTA N.o 162.836. — Montevideo, octubre 26 de 1978. — Jones y Cía. S. A., André Courreges (Francia), solicita la marca



Clases 4, 5 y 14 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 176.00 10|pub. 22083 Nv.1.o-v.nv.15.

Acta N.o 162.598. — Montevideo, 18 de octubre de 1978. — Enrique Churba & Ricardo Churba (Argentina), solicita marca: PIETRO DI COMO. — Clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 22051 Nov.1.o-v.nov.15

Acta N.o 162.815. — Montevideo, 24 de octubre de 1978. — Abrilina Zulema Madruga (Uruguay) solicita marca AMELUZ. clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 32.00 10|pub. 22036 Nov.1.o-v.nov.15

Acta N.o 3.000. — Montevideo, 24 de octubre de 1978. — Abrilina Zulema Madruga (Uruguay), solicita marca SHARON PEINADOS — clase 33. — Publíquese diez días consecutivos La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 22035 Nov.1.o-v.nov.15

ACTA N.o 162.903. — Montevideo, octubre 26 de 1978. — Erna Siegmund, por Compañía General de Fósforos Montevideana S. A., (Uruguay), solicita marca: MOON KITCHEN MATCHES, clase 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 22401 Nov.6-v.nov.17.

ACTA N.o 163.064. — Montevideo, noviembre 3 de 1978. — Wilson Morgade, por Gerardo Ramón & Cía. S. A. (Uruguay), solicita marca: AMIODAR clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 22659 Nov.8-v.nov.21.

ACTA N.o 163.126. — Montevideo, 6 de noviembre de 1978. — Nelson Di Russo (Uruguay) solicita marca: GASENTRY de la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 22686 Nov.8-v.nov.21.

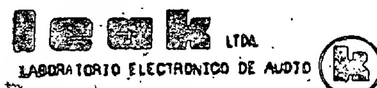
ACTA N.o 163.125. — Montevideo, 6 de noviembre de 1978. — Nelson Di Russo (Uruguay), solicita la marca: GASMOKE, de la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 22687 Nov.8-v.nov.21.

ACTA N.o 163.124. — Montevideo, 6 de noviembre de 1978. — Nelson Di Russo (Uruguay), solicita la marca: LION, de la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 22688 Nov 8-v.nov.21.

ACTA N.o 163.123. — Montevideo 6 de noviembre de 1978. — Nelson Di Russo (Uruguay), solicita la marca: THEN YAO de las clases 12 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 22689 Nov.8-v.nov.21.

ACTA N.o 162.894. — Montevideo, octubre 25, 1978. — Guzmán González Ruiz por Francisco Ibarra S. A. (Uruguay), solicita marca COMPUTRON clases 6, 12. 18 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 22244 Nov.7-v.nov.20.

ACTAS N.os 162.848 y 3.001. — Montevideo 24 de octubre de 1978. — M. Dubourg por Leak Ltda. (Montevideo), solicita marca




clases 12, 21 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 112.00 10|pub. 22417 Nv.7-v.nv.20.

ACTA N.o 162.854. — Montevideo, 24 de octubre, 1978. — Antonio Lapiazza (Uruguay), solicita la marca STYLIST de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 22005 Oct.31-v.nov.14.

ACTA N.o 162.966. — Montevideo, octubre 30 de 1978. — Oscar Bacot por Antia. Moll & Cía. Ltda. (Montevideo), solicita marca VENTAPAD clases 9 - 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 22375 Nov.6-v.nov.17.

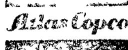
ACTA N.o 163.048. — Montevideo, noviembre 1.o, 1978. — Guzmán González Ruiz, por GTE Sylvania SAEQIC (Argentina), solicita marca: METALARC, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 22774 Nov.9-v.nov.22.

ACTA 163.107. — Montevideo, noviembre 6, 1978. — Billy Fox, por The Wellcome Foundation Limited, (Inglaterra), solicita marca DECATIX clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 22764 Nov.9-v.nov.22.

ACTA N.o 163.046. — Montevideo, noviembre 1.o, 1978. — Guzmán González Ruiz, por GTE Sylvania SAEQIC, (Argentina), solicita marca: SUN STICK clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 22771 Nov.9-v.nov.22.

ACTA 163.039. — Montevideo, noviembre 1.o 1978. — Oscar Bacot, por Laboratorios Gautier J. Jiménez Cabrera S. A. (Montevideo), solicita marca: GOTRIM GAUTIER clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 22507 Nov.7-v.nov.20.

ACTA N.o 162.811. — Montevideo, octubre 23, 1978 — González Ruiz por Atlas Copco Ab. (Suecia), solicita marca




clases 6, 11, 12 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 96.00 10|pub. 22241 Nov.3-v.nov.16.

ACTA N.o 162.808. — Montevideo, octubre 23, 1978. — Guzmán González Ruiz por el Maestro Cubano Florentino Sande S. A. (Uruguay), solicita marca




clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 128.00 10|pub. 22239 Nov.3-v.nov.16

ACTA N.o 162.837. — Montevideo, octubre 24, 1978. — Walter Jones por Agropec S. A. (Uruguay), solicita marca DANCKAERT clases 6 - 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 22216 Nov.3-v.nov.16

ACTA N.o 162.764. — Montevideo, octubre 19, 1978. — Guzmán González Ruiz por Inecto Sociedad Anónima (Argentina), solicita marca GEL 1±2 DE LUMINECTO clase 10 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 22236 Nov.3-v.nov.16

ACTA N.o 162.768. — Montevideo, octubre 20, 1978. — González Ruiz por Enrique Churba & Ricardo Churba (Argentina), solicita marca



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 96.00 10|pub. 22237 Nov.3-v.nov.16.

ACTA N.o 162.755. — Montevideo. octubre 19, 1978. — Guzmán González Ruiz por Inecto S. A. (Argentina), solicitud marca SAVIA VEGETAL DE LUMINECTO clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 22238 Nov.3-v.nov.16.

ACTA N.º 162.989. — Montevideo, 31 de octubre de 1978. — Con esta fecha Frigorífico Industrializador de Aves del Uruguay S. C. (Uruguay), solicita la marca:




de las clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 22271 Nv.3-v.nv.16.

ACTAS Nros 162.852 - 3.002. — Montevideo, octubre 24, 1978. — Guzmán González Ruiz por Cooperativa Obrera Metalúrgica Uruguaya (COMUR) (Uruguay), solicita marca COMUR clases 6, 8, 11, 12, 24, 28 y 31. — — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 64.00 10|pub. 22242 Nov.3-v.nov 16.

ACTA N.o 162.996 — Montevideo, 31 de octubre de 1978. — Con esta fecha Frigorífico Industrializador de Aves del Uruguay S. A. (Uruguay), solicita la marca FRINAVUR S. C de las clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 64.00 10|pub. 22270 Nov.3-v.nov.16.

ACTA N.o 162.881. — Montevideo, octubre 25 de 1978. — Billy Fox por Castillón Renault y Co., (Francia), solicita marca




clase 2 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 112.00 10|pub. 21973 Oct 31-v.nv.14.

ACTA N.o 162.916. — Montevideo, octubre 26 de 1978. — Billy Fox por Societe Anonyme de Traverses en Beton Arme (Systeme Vagneux) S.A.T.E.B.A., (Francia), solicita marca




clase 8 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 144.00 10|pub. 21974 Oct.31-v.nv.14.

ACTA N.o 162.917 — Montevideo octubre 26 de 1978. — Billy Fox por The Wellcome Foundation Limited (Inglaterra), solicita marca



clases 9 y 16 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 128.00 10|pub. 21975 Oct.31-v.nv.14.

ACTA N.o 162.882. — Montevideo, octubre 25 de 1978. — Billy Fox por The Squirt Company (USA), solicita renovación



clase 2 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 160.00 10|pub. 21976 Oct.31-v.nv.14.

ACTA N.o 162.682. — Montevideo, octubre 18 de 1978. — Mario Lamas por Miguel F. Buzeta (Montevideo), solicita marca




clases 4, 5, 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 112.00 10|pub. 21958 Oct.31-v.nv.14.

ACTA N.o 162.925. — Montevideo, 26 octubre 1978. — Eduardo Medina por Aída Fillat, solicita marca PK2 clase 4. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 32.00 10|pub. 21967 Oct 31-v nov 14.

ACTA N o 162.924. — Montevideo, 26 de octubre, 1978. — Eduardo Medina por Omar Cestau, solicita marca RIVIERA clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 21968 Oct 31-v nov.14.

ACTA N.o 162.918 — Montevideo octubre 26 de 1978. — Billy Fox por Roche International Ltd. (Bermuda) solicita marca FOMURON clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 32.00 10|pub. 21970 Oct.31-v-nov.14.

ACTA N.o 162.880 — Montevideo, octubre 25, 1978. — Norman Fox por Nihon Nohyaku Co., Ltd. (Japón), solicita marca TINMATE clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 32.00 10|pub. 21971 Oct.31-v,nov.14.

ACTA N.o 162.994. — Montevideo, octubre 31 de 1978. — Oscar Bacot Silveira, por Stauffer Chemical Company, (USA), solicita marca: ARROSOLO clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 22368 Nov.6-v.nov.17.

ACTA 162.993. — Montevideo, octubre 31, 1978. — Oscar Bacot Silveira por Mantillas Incandescentes Ltda., (Montevideo), solicita marca: LEMERY, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 22369 Nov.6-v.nov.17.

ACTA N.o 162.879. — Montevideo, octubre 25 de 1978. — Oscar Bacot Silveira por Juan José Ichkhanian Saman (Montevideo), solicita marca DULCIGRAN clases 1 - 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 21972 Oct31-v.nov.14.

ACTA N.o 162.816. — Montevideo octubre 24. 1978. — Jones & Cía. Institut Merieux (Francia), solicita la marca GUMBORAL clase 9 s|d — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 22080 Nov.1.o-v.nov.15.

ACTA N.o 163.000. — Montevideo, noviembre 1.o de 1978. — Erna Siegmund, por Syntex Corporation, (Panamá), solicita marca: SYNTARIS clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10 pub. 22538 Nov.7-v.nov.20.

ACTA N.o 163.001. — Montevideo, noviembre 1 o de 1978. — Erna Siegmund, por Wella AG. (Alemania), solicita marca: REGENAL, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 22539 Nov.7-v.nov.20.

ACTA N.o 163.040. — Montevideo, noviembre 1.o de 1978. — Oscar Bacot Silveira, por Maruby Sociedad Anónima, (Montevideo) solicita marca: PRODHIN, clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ [illegible] 10|pub. [illegible] Nov.7-v nov.20.

ACTA N.o 163.049. — Montevideo noviembre 1.o, 1978. — Guzmán González Ruiz, por GTE Sylvania SAEQIC (Argentina), solicita marca: LUMALUX, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 22772 Nov.9-v.nov.22

ACTA N.o 3.004. — Montevideo, octubre 26 de 1978. — Oscar Bacot Silveira por Horacio Miguel Sarubbo Conde y Hugo Héctor Gianino Serrón (Maldonado), solicita marca PEPPER'S clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 22111 Nov.1.o-v.nov.15.

ACTA N.o 3.007. — Montevideo, octubre 30, 1978. — Sociedad Televisora Larrañaga Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca CANTE Y GANE clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 22420 Nov.7-v nov 20.

ACTA N.o 3.008. — Montevideo, octubre 30, 1978. — Sociedad Televisora Larrañaga Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca SHOW BALL clase 32. - Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 22421 Nov.7-v.nov.20.

ACTA N o 2.997. — Montevideo, octubre 20 de 1978. — Ruben Arrolli por Hamburgo Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca VIP'S clase 33. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 32.00 10|pub. 22466 Nov.7-v.nov.20.

ACTA N.o 162.786. — Montevideo, octubre 20 de 1978 — Ruben Arrolli por Madison Ltda (Montevideo) solicita marca FOOTING clases 4 - 5 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 32.00 10|pub. 22465 Nov.7-v.nov 20.

ACTA N o 162.952 — Montevideo, octubre 30 de 1978. — Erna Siegmund, por Laboratorio Bome S. A. (Uruguay) solicita marca BUCOGAMA clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 22266 Nov.3-v.nov.16.

ACTA N.o 3.015. — Montevideo 8 de noviembre de 1978 con esta fecha El Sitio Limitada, (Uruguay), solicita la marca: EL SITIO LTDA. de la clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 23054 Nov.13-v.nov.24.

ACTA N.o 163.138. — Montevideo, noviembre 7 de 1978. — Erna Siegmund, por "La Aurora" José Martínez Reina S. A. (Uruguay), solicita renovar marca SEAMFREE, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 22933 Nov.10-v.nov.23.

ACTA N.o 163.047. — Montevideo, noviembre 1.o, 1978. — Guzmán González Ruiz, por GTE Sylvania SAEQIC (Argentina), solicita marca: UNALUX, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 22773 Nov.9-v.nov.22

ACTA 163.127. — Montevideo, 6 noviembre 1978. — Eduardo Medina, por Arteaga S. C., (Uruguay) solicita marca: BOUTIQUE EMMANUELLE, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 22971 Nov.13-v.nov.24.

ACTA N.o 163.128. — Montevideo, 6 noviembre 1978. — Eduardo Medina por Emma Zaffaroni, (Uruguay), solicita marca: STAMPA clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 22972 Nov.13-v.nov.24.

ACTA N.o 163.172. — Montevideo, 8 de noviembre de 1978. — Erna Siegmund, por Friso Ltda. (Uruguay), solicita marca



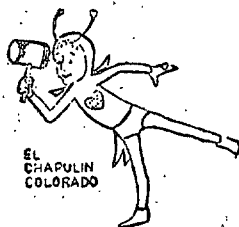

clases 4, 5 y 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 23048 Nv.13-v.nv.24.

ACTA N.o 163.171. — Montevideo, 8 de noviembre de 1978. — Erna Siegmund por Friso Ltda. (Uruguay), solicita marca




clases 4 y 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 144.00 10|pub. 23047 Nv.13-v.nv.24.

ACTA N.o 163.170. — Montevideo, 8 de noviembre de 1978. — Erna Siegmund, por Roberto Gómez Bolaños (México), solicita marca




clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 176.00 10|pub. 23046 Nv.13-v.nv.24.

ACTA N.o 163.150. — Montevideo, noviembre 7 de 1978. — Billy Fox, por Riker Laboratories Inc., (USA), solicita marca: BRAINNINE, clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 23025 Nov. 13-v.nov.24.

ACTA N.o 163.149. — Montevideo noviembre 7 de 1978. — Oscar Bacot, por Industrias Romi S. A., (Brasil) solicita marca: ROMI, clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 23026 Nov.13-v.nov.24.

ACTA 163.151. — Montevideo, noviembre 7 1978. — Oscar Bacot Silveira, por Roloc S. R. L., (Montevideo), solicita marca: ROLLEX, clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 23027 Nov.13-v.nov.24.

ACTA 163.168. — Montevideo, noviembre 8 1978. — Oscar Bacot, por Anilco Ltda., (Montevideo) solicita marca: LADY PEARL, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 23028 Nov.13-v.nov.24.

ACTA N.o 163.167. — Montevideo noviembre 8 de 1978. — Billy Fox, por Societé Des Produits Nestlé S. A., (Suiza), solicita marca: PARMA, clases 1, 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 23029 Nov.13-v.nov.24.

ACTA N.o 163.166. — Montevideo noviembre 8 de 1978. — Billy Fox, por Societé Des Produits Nestlé S. A., (Suiza), solicita marca: QUIK, clases 1 2 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 23030 Nov.13-v.nov.24.

ACTA N.o 163.165. — Montevideo, noviembre 8 de 1978. — Billy Fox, por Societé Des Produits Nestlé S. A., (Suiza), solicita marca: DECAF, clases 1 - 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 23031 Nov.13-v.nov.24.

ACTA 163.169. — Montevideo, noviembre 8, 1978. — Billy Fox, por Fichtel & Sachs A. G. (Alemania) solicita renovación de la marca: SACHS, clases 11, 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 23032 Nov.13-v.nov.24.

# 24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

**MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA DIRECCION DE LA PROPIEDAD NDUSTRIAL**

ACTA N.o 1.269. — Montevideo, octubre 24 1978. — Steel S. R. L., (Montevideo), solicita modelo industrial sobre: "Pie de silla". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 22425 Nov.7-v.nov.20.

ACTA N.o 1.279. — Montevideo, octubre 31, 1978. — Billy Fox por Knoll International, Inc. (USA), solicita patente de diseño industrial para "Sillas", reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 904.327, de fecha 3|5|978. — De acuerdo a la ley número 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub. 22508 Nov.7-v.nov.20.

ACTA N.o U 564. — Montevideo, noviembre 1.o, 1978. — Oscar Bacot por Arana S. A. (Montevideo), solicita patente de modelo de utilidad para: "Media plantilla para armado con plantar anatómico incluido". — De acuerdo a la ley N.o 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 22509 Nov.7-v.nov.20.

ACTA N.o U 566. — Montevideo, noviembre 3 de 1978. — José Martín Ruiz (Uruguay), solicita patente de modelo de utilidad para "Mecanismo hidráulico y mecánico desplazador lateral de vehículos, adicional a la patente N.o U 156". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 22505 Nov.7-v.nov.20.

ACTA N.o 20.639. — Montevideo, abril 26 de 1978. — Oscar Bacot por Tecnoresinas Española, S. A. (España), solicita patente por: "Mecanismo para generar un movimiento longitudinal, uniforme o variado, partiendo de uno circular y uniforme". — Denunciando prioridad Acta N.o 458.456, presentada el 4 de mayo de 1977, en España. — De acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub. 22510 Nov.7-v.nov.20.

ACTA N.o 1.268. — Montevideo, octubre 24, 1978. — Steel S.R.L. (Montevideo), solicita modelo industrial sobre: "Base de silla". — Publíquese conforme ley N.o 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 22426 Nov.7-v.nov.20.

ACTA N.o 1.270. — Montevideo, octubre 24 1978. — M. Dubourg por Steel S. R. L., (Montevideo), solicita modelo industrial: "Sillón de pedicuro". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 22424 Nov.7-v.nov.20.

ACTA N.o 1.267. — Montevideo octubre 23 de 1978. — Alejandro Labacá por Emilio Latorre (Montevideo), solicita modelo industrial "Base de mesa". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 32.00 10|pub. 22143 Nov.1.o-v.nov.15.

ACTA N.o U 554. — Montevideo, octubre 17 de 1978. — Erna Siegmund, por Piaggio & C. S.p.A. (Italia), solicita modelo de utilidad para "Una disposición de los indicadores de dirección de luces intermitentes en un vehículo de motor", denunciando prioridad solicitud italiana Acta N.o 22.523 B|77, de fecha octubre 18-1977. — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub. 22268 Nov.3-v.nov.16.

ACTA N.o U 552. — Montevideo, octubre 17 de 1978. — Erna Siegmund, por Piaggio & C. S.p.A. (Italia), solicita modelo de utilidad para "Un manillar para vehículos de dos ruedas", denunciando prioridad solicitud italiana Acta N.o 22.522 B|77 de fecha octubre 18-1977. — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub. 22267 Nov.3-v.nov.16.

ACTA N.o U 540. — Montevideo, setiembre 28, 1978. — Guzmán González Ruiz por Antonio Rifón (Uruguay), solicita modelo de utilidad "Dispositivo de presión y succión de combinados". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 22246 Nov.3-v.nov.16

ACTA N.o 1.265. — Montevideo, octubre 18, 1978. — Ovidio Walter Zeballos (Uruguay) solicita modelo industrial "Visor múltiple". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 32.00 10|pub. 22245 Nov.3-v.nov.16.

ACTA N.o 20.757. — Montevideo, octubre 26 de 1978. — Erna Siegmund, por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania), solicita patente para "Agente contra la malaria" denunciando prioridad solicitud alemana Acta N.o P 27 48 333.6 de fecha octubre 28, 1977. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub. 21982 Oct.31-v nov.14.

ACTA N.o 1.276. — Montevideo, octubre 26 de 1978. — Erna Siegmund, por Celite S. A. Ind. e Com. (Brasil) solicita modelo industrial para "Nueva disposición de forma introducida en vasos sanitarios". — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 21983 Oct.31-v.nov.14.

ACTA N.o 1.274. — Montevideo, octubre 26 de 1978. — Erna Siegmund, por Celite S. A. Industria e Comercio (Brasil), solicita modelo industrial para "Nuevo y original modelo de tanque-lavatorio". — Publíquese conforme decreto 362|1972. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 21984 Oct.31-v.nov.14.

ACTA N.o 1.275. — Montevideo, octubre 26 de 1978. — Erna Siegmund, por Celite S. A. Industria e Comercio (Brasil), solicita modelo industrial para "Nuevo modelo ornamental de lavatorio". — Publíquese conforme decreto 362|1972. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 21985 Oct.31-v.nov.14.

ACTA N.o 1.273. — Montevideo, octubre 26 de 1978. — Erna Siegmund, por Celite S. A. Industria e Comercio (Brasil), solicita modelo industrial para "Nueva disposición de forma en bidé". — Publíquese conforme decreto 362|1972. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 21986 Oct.31-v.nov.14.

ACTA N.o 1.271. — Montevideo, octubre 26 de 1978. — Erna Siegmund, por Celite S. A. Industria e Comercio (Brasil), solicita modelo industrial para "Modelo de percha". — Publíquese conforme decreto 362|1972. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 21987 Oct.31-v nov.14.

ACTA N.o 1.272. — Montevideo, octubre 26 de 1978. — Erna Siegmund, por Celite S. A. Industria e Comercio (Brasil), solicita modelo industrial para "Jabonera con asa". — Publíquese conforme decreto 362|1972. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 21988 Oct.31-v.nov.14.

ACTA N.o 1.277 — Montevideo, octubre 26 de 1978. — Erna Siegmund, por Celite S. A. Industria e Comercio (Brasil), solicita modelo industrial para "Modelo de arandela". — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 21992 Oct.31-v nov 14.

ACTA N.o 20.758. — Montevideo, octubre 26 de 1978. — Erna Siegmund, por Basf Aktiengesellschaft (Alemania), solicita patente para "Nuevos diuretanos útiles como herbicida". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 21994 Oct.31-v.nov.14.

ACTA N.o 1.278. — Montevideo, octubre 26 de 1978. — Erna Siegmund, por Celite S. A. Industria e Comercio (Brasil) solicita modelo industrial para "Moldura para piezas sanitarias". — Publíquese conforme decreto 362|1972. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 21993 Oct.31-v.nov.14.

ACTA 1.266. — Montevideo, octubre 19 1978. — Jones y Cía. S. A. por Industrias Arpón Soc. Anón. Ind. Com., (Buenos Aires), solicita modelo industrial: "Monotapa para batería eléctrica de automóviles y similares". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 21362 Nov.9-v.nov.22.

ACTA N.o 20.759. — Montevideo, 27 de octubre de 1978. — Con esta fecha, Juan C. Doti Pérez (Uruguay), solicita patente de invención para "Tintas carbónicas al agua". — Y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 22395 Nov.6-v.nov.17.

ACTA N.o 20.760. — Montevideo, 27 de octubre de 1978. — Con esta fecha, Juan C. Doti Pérez (Uruguay), solicita patente de invención para "Barniz al agua". — Y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 22394 Nov.6-v.nov.17.

ACTA N.o 1.199. — Montevideo, abril 27 1978. — Billy Fox por Dart Industries Inc. (USA), solicita patente de modelo o diseño industrial sobre: "Tazón de servir o similar". — De acuerdo a la ley N.o 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 22376 Nov.6-v.nov.17.

ACTA N.o 1.198. — Montevideo, abril 27 1978. — Billy Fox por Dart Industries Inc. (USA), solicita patente de modelo o diseño industrial sobre: "Marco y mango combinado". — De acuerdo a la ley N.o 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 22377 Nov.6-v.nov.17

ACTA N.o 20.620. — Montevideo, abril 12 de 1978. — Billy Fox por Pfizer Inc. (USA), solicita patente de invención sobre: "Procedimiento para la preparación de una composición estable de un antibiótico de Tetraciclina". — Denunciando prioridad Acta norteamericana 791.627, presentada el 27 de abril de 1977. — De acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Direción.
24) N$ 96.00 10|pub. 22378 Nov.6-v.nov.17.

ACTA N.o 1.197. — Montevideo, abril 27 de 1978. — Billy Fox, por Dart Industries Inc. (USA), solicita patente de modelo o diseño industrial, para: "Tapa para recipiente" — Denunciando prioridad solicitud estadounidense N.o 849.067 de noviembre 7, 1977. — De acuerdo a la ley N.o 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub. 22379 Nov.6-v.nov.17.

ACTA N.o 20.640. — Montevideo, abril 28, 1978. — Billy Fox por F. Hoffman-La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente de invención sobre: "Compuestos poliénicos". — Reivindicando prioridad solicitud Luxemburguesa Acta 77.254, de fecha 4 de mayo de 1977. — De acuerdo a la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub. 22380 Nov.6-v.nov.17.

ACTA U 565. — Montevideo, noviembre 3, 1978. — Oscar Bacot, por Dasur S. A., (Montevideo) solicita patente de modelo de utilidad para: "Elemento plástico para sustituir el vidrio en ventanales", de acuerdo a la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 22763 Nov.9-v nov.22.

ACTA N.o U 567. — Montevideo, noviembre 6 de 1978. — Erna Siegmund, por Juan Carlos Machín Néstor Da Costa y Raúl Brenlla, (Uruguay) solicita modelo de utilidad para: "Mosquitero enrollable combinado". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 22828 Nov.9-v.nov.22.

ACTA N.o 20.751. — Montevideo, octubre 23, 1978. — Guzmán González Ruiz, por Sibro SAIYC, (Argentina), solicita patente invención: "Botonera para accionamiento de llaves valvulares para gas". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 22778 Nov.9-v.nov.22.

ACTA N.o 20.752. — Montevideo, octubre 23, 1978. — Guzmán González Ruiz, por Sibro SAFIYC. (Argentina) solicita patente invención: "Dispositvo de control regulable del paso de gas". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 22779 Nov.9-v.nov.22.

ACTA N.o 20.753. — Montevideo octubre 23, 1978. — Guzmán González Ruiz, por Sibro SAFIYC, (Argentina), solicita patente invención: "Dispositivo regulador del paso de gas". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 22780 Nov.9-v.nov.22.

ACTA N.o 20.754. — Montevideo octubre 23, 1978. — Guzmán González Ruiz, por Sibro SAFIYC, (Argentina), solicita patente invención: "Dispositivo de intertrabe de válvulas de gas". — Publíquese conforme ley 10.089 — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 22781 Nov.9-v.nov.22.

ACTA N.o 1.280. — Montevideo, noviembre 3, 1978. — Guzmán González Ruiz por Sapriza Grundel & Cía. S. A., (Uruguay) solicita modelo industrial: "Envase". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 22777 Nov.9-v.nov.22.

ACTA 20.766. — Montevideo, noviembre 3, 1978 con esta fecha Jones y Cía. S. A., Société Civile D'Etudes et de Recherches des Transmissions Speciales, (Francia) solicita patente de invención para: "Dispositivo de freno", reivindicando prioridad solicitud francesa N.o 77 33467 del 7 de noviembre de 1977, y de acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub. 22770 Nov.9-v.nov.22.

ACTA U 563. — Montevideo, octubre 24, 1978. — Oscar José Monteblanco, (Montevideo) solicita modelo de utilidad: "Precinto de seguridad". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 32.00 10|pub. 23022 Nov.13-v.nov.24.

ACTA N.o U 474. — Montevideo, junio 13 de 1978. — Ruben Arrolli, por Eduardo y Simón Lachs, (Montevideo) solicita modelo de utilidad: "Dispositivo de acople de tuberías". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 23023 Nov.13-v.nov.24.

ACTA N.o U 473. — Montevideo, junio 13 de 1978. — Ruben Arrolli por Eduardo y Simón Lachs, (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Soporte para rollo de papel higiénico". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 23024 Nov.13-v.nov.24.

# 25–Ventas de Comercios

### VENTA DE COMERCIO

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Wilma E. Alanis carnicería calle Guanahany 1866. — Acreedores a la misma. — PATICIO BURASTERO y JUANA STEFFEN.
25) N$ 64.00 20|pub. 22691 Nov.9-v.dic.6.

Ley 26|9|1904. — La farmacia "Santa Rosa" sita en Ciudad de Santa Rosa, Departamento Canelones, será adjudicada a los esposos Juan W. Cedrés e Irma I. Albarracín de Cedrés. — Acreedores: presentarse en la farmacia.
25) N$ 128.00 20|pub 20938 Oct.20-v.nov.17.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender "La Genovesa Ltda.", comercio sito San José número 1242 de Montevideo, en el ramo de Restaurant y afines. Acreedores presentarse en Constituyente N.o 1829 de Montevideo. — ANTONIA NOVOA de BUA. — MARIA del CARMEN BUA NOVOA y MANUEL BUA NOVOA
25) N$ 128.00 20|pub. 22004 Nov.3-v.nov.30

Venta de Comercio. Ley 26 de setiembre de 1904.
Prometimos vender a Juan Lago, Carnicería en Justo Maesso 3527. (Montevideo)
Acreedores: el mismo Manuel Miranda, Consuelo Vilar.
25) N$ 64.00 20|pub. 22027 Nov.1.o-v.nov.29.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender sastrería "Martelletti" sita en Yaguarón 1393 bis. — Acreedores al mismo. — PEDRO AMERICO MARTELLETTI y JOSEFINA BOGGIO CANZANI.
25) N$ 64.00 20|pub. 20884 Oct.20-v.nov.17.

Ley 26|9|1904. — TEOFILO ARMANDO BAEZ DATTOLI y ALMA ALBARENGA TORENA, ceden derechos de promesa de compraventa sobre "Café y bar Artigas", sito en Dr. González y Pocho Fernández, ciudad de Florida, a Omar Urdampilleta Unzurrunzaga. — Acreedores: en el mismo.
25) N$ 128.00 20|pub. 20894 Oct.20-v.nov.17.

"Masinco Limitada" prometió vender a Domingo Rodríguez, Panadería 23 de Setiembre, sita en Pablo de María 1589|91. Acreedores 18 de Julio 1559, Apto 8.
25) N$ 64.00 20|pub. 20659 Oct.18-v.nov.15.

### PROMESA DE VENTA

Ley 26 de setiembre de 1904.
Prometí vender Pensión de Joaquín de Salterain 1490 a Benito Grande.
Acreedores al mismo: MARIA GARCIA; ADELA CARRERA de GINZO. —
25) N$ 64.00 20|pub. 20462 Oct.17-v nov.14

María Alcira Samson y Mario Luis Bordino Samson, prometieron vender a Néstor Geronzini y Jorge Aicardi, el cine sito en Carlos María Romírez N.o 279 y 281 "Belvedere Palace". Acreedores en el mismo.
25) N$ 128.00 20|pub. 20658 Oct.18-v.nov.15.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Ruben Amilcar Fernández Anchordoqui la carnicería y provisión "Mercado Santa María", sito en Balneario La Barra, carretera Maldonado - La Barra sin número. — Acreedores en Esc. Plada, Sarandí 786, Maldonado. — ANTENOR ELADIO DE LEON ALFARO.
25) N$ 128.00 20|pub. 20765 Oct.19-v.nov.16.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a "Portas Hnos. Ltda." panadería "La Moderna" sita en San Carlos. — Acreedores: Reyles 703. — RICARDO, ENRIQUE y CARLOS PORTAS.
25) N$ 64.00 20|pub. 20847 Oct.19-v.nov.16

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Elida Castro de Loriente provisión comestibles sita en ciudad de Tarariras, Departamento Colonia, acreedores al mismo. — MARIA ANGELICA PRATTES y DIEGO FERNANDEZ.
25) N$ 64.00 20|pub, 20766 Oct.19-v.nov.16

Ley 26|9|1904. — Prometemos vender a "Luis B. Falcon e Hijos" la estación de servicio de calles Herrera y Muniz de la ciudad Melo. — Acreedores en el mismo comercio. — CARRACELAS S. R. L.
25) N$ 128.00 20|pub. 20727 Oct.19-v.nov.16.

Ley 26|9|1904. — CAMBADU, prometimos vender a Juan Martínez Cosentino, comercio en Duvimioso Terra 1851. — Acreedores: Magallanes 1412. — MANUEL CERDEIRA MENDEZ. — MARIA HERMINDA CALVIÑO SOUTO.
25) N$ 64.00 20|pub. 22987 Nov.13-v.dic.11.

CAMBADU. Prometimos vender a José Pérez Leal comercio en Domingo Aramburú 1899. Ley 26|9|1904. Acreedores Magallanes 1412. — MARIA SOLLA LOPEZ y JOSE FANDIÑO RODRIGUEZ.
25) N$ 64.00 20|pub. 22986 Nov.13-v.dic.11.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a "Bertolotti, Marchese y Fiorenza S.R.L.", Farmacia Pambianco de Minas. Acreedores en la misma. — TERESA RODRIGUEZ OLASCUAGA.
25) N$ 64.00 20|pub. 22962 Nov.13-v.dic.11.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Leopoldo Fariña, comercio Avda. Rivera N.o 3750. Acreedores a Cno Maldonado N.o 4950. — JULIO CESAR DOMINGUEZ MARTINEZ y GRACIELA MARTI.
25) N$ 64.00 20|pub. 21278 Oct.24-v.nov.21.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a "City Limitada" comercio sito en Juan Ramón Gómez 2751, de Montevideo. en el ramo de sucursal de panadería, heladería, lácteos, almacén de comestibles, bebidas fermentadas, fiambrería y minutas. — Acreedores al mismo. — JAIME ARAUJO FARRAPEIRA y GRACIELA GARRIDO.
25) N$ 128.00 20|pub 20750 Oct.19-v.nov.16.

Prometí vender a "Panadería El Ancla Limitada", panadería ubicada Montevideo, Félix Laborde 2560 Interesados presentarse dentro plazo ley 2.904. Esc. Tancredi, Gaboto 1390. — Montevideo, 5 de julio de 1978. — Firmado: BENITO VAZQUEZ, MARCELINO BALDOMIR.
25) N$ 128.00 20|pub. 21279 Oct.24-v nov.21.

Prometí veneder a Carlos Suárez Lerena, bar y restorán, sito en 18 de Julio e Ildefonso De León, Tala (Departamento Canelones). No se incluyen mercaderías ni instalaciones. Acreedores: "Inmobiliaria Tala", Tala. — LIRIA CELINA PEREGALLI de CERIANI.
25) N$ 128.00 20|pub. 21434 Oct.25-v nov.22.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a José y Eugenio Rey Iglesias, carnicería Puesto número 17 del Mercado de la Abundancia (San José y Yaguarón. Acreedores al mismo. — ELIOS MORISIO.
25) N$ 128.00 20|pub 21324 Oct.25-v.nov.22.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Judith Lilián Crocco almacén, Pedro Cosio 2306. Acreedores al mismo. — LUIS MAZZOLI COPPELLI.
25) N$ 64.00 20|pub. 21334 Oct.25-v.nov.22.

Prometimos vender a ORDOQUI ESCUDERO y SANTOME Estación de Servicio. — Miguete y Justicia. — Acreedores: Av. Agraciada 1641, Esc 403.
25) N$ 64.00 20|pub. 21611 Oct.27-v.nov.24.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender Farmacia "Inglesa", Leandro Gómez 1200, Paysandú, a Adolfo Julio Heinzen Felippone. Acreedores: 18 de Julio 878. — MANUEL ARCAUZ — MARIA DELIA VILLALBA de ARCAUZ.
25) N$ 64.00 20|pub. 21782 Oct.30-v.nov.27.

Ley 26|9|904. — Cedimos a Alicia Juana García de Barreto y Pedro Bentancor García, todos nuestros derechos y acciones de la Farmacia denominada "Farmacia del Pueblo" ubicada en Av. Uruguay N.o 1234, Montevideo. Acreedores en el mismo. — PEDRO MANUEL BRIAN REGINA. — MARIA TERESA VERRONE.
25) N$ 128.00 20|pub. 22291 Nov.6v.dic.1.o.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a María Magdalena Quintana Pintos receptoría de ropa para tintorería sita Ejido 1530. Acreedores al mismo. — EVARISTO HUGO BARREIRO DEL PINO.
25) N$ 64.00 20|pub. 22391 Nov.6-v.dic.1.o.

Ley 26|9|1904. — Elena Vargas de Méndez, Ariel Arturo Méndez, Leonel Aníbal Salaburú, Susana López Borrazás de Salaburú, prometen vender a José Camacho Bustos y Carlos Cohen Lisbona la farmacia "Millán" ubicada en General Flores 4158. Acreedores presentarse en Estudio Ferro Astray. — 25 de Mayo 467, piso 2 de 15 a 16 horas.
25) N$ 192.00 20|pub. 22383 Nov.6-v.dic.1.o

Ley 26|9|1904. — Martha Raquel Cestau de Franchi, Héctor Franchi, Leonel Aníbal Salabarú, Susana López Borrazás de Salaburú prometen vender a José Camacho Bustos y Carlos Cohen Lisbona, la farmacia "Robinson" ubicada en General Flores 4200. Acreedores presentarse en Estudio Ferro Astray 25 de Mayo 467, piso 2 de 15 a 16 horas.
25) N$ 192.00 20|pub. 22384 Nov.6-v.dic.1.o.

DELIA MACHADO de MILL prometió vender a "La Capital Limitada" la farmacia sita en la calle Uruguay 842 de Montevideo. Acreedores en la misma.
25) N$ 64.00 20|pub. 21871 Oct.30-v.nov.27.

OLGA BORRAT de ASTIAZARAN y PABLO ASTIAZARAN CORTE, prometió en venta la farmacia Midú, sita en Avenida Garibaldi N.o 2596 a Jorge Alcides Vila Di Bello el 25 de octubre de 1978. Acreedores a Escribanía Tuzman, Juan Carlos Dighiero N.o 2478. — Ley 26 de setiembre de 1904.
25) N$ 192.00 20|pub. 22648 Nov.8-v.dic.5.

Ley 26 de setiembre de 1904. Cedí promesa de venta de Farmacia a Virtus Sociedad de Responsabilidad Limitada (en formación) el 24 de octubre de 1978. Acreedores presentarse Escribanía Ema Klaczko de Tuzman. — Juan C. Dighiero 2478.
25) N$ 128.00 20|pub. 22647 Nov.8-v.dic.5.

Cedimos derechos promitentes compradores del comercio Café y Bar de Justicia 2301 a María del Rosario Antón y Manuel Carbajal. Acreedores: Ituzaingó 1312 Esc 605. — NEFTALI ANTUÑANO AGUILERA ANITA RODRIGUEZ de ANTUÑANO, IGNACIO ROMAN e IRENE BARRON.
25) N$ 128.00 20|pub. 22596 Nov.8-v.dic.5.

Acreedores de "La Anchoa Ltda." Avda. 18 de Julio N.o 1105. presentarse en la misma. — FRANCISCO JOSE LUIS y EMILIO MARTINEZ RAMOS. JOSE LUIS ALONSO RAMOS y JOSE AGRELO SOUTO.
25) N$ 128.00 20|pub. 22910 Nov.10-v.dic.7.

# 27—Varios

## MONTEVIDEO

### OSE
### ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado con fecha 18 de octubre de 1978 R|D N.o 2|681|978..

Declarar que se ha configurado la renuncia tácita por abandono del cargo debidamente comprobado en las presentes actuaciones. del Peón Contratado. N.o 3974 del Servicio Las Piedras Sr. Gregorio Francisco Romano Nibbes.

Establecer que la ruptura de la relación funcional se verificará al vencimiento de las licencias pendientes, lo que tendrá lugar el día 28 de octubre de 1978.

Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina de Personal.
27) (C. C.) 3|pub. 33505 Nov.9-v.nov.13.

### BANCO DE PREVISION SOCIAL
### CAJA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

La Oficina de Servicio de Información y Relevamiento de Datos (512) cita a los interesados que a continuación se detallan a presentarse en la misma, (Dante 1851, piso 1.o) en el horario de 12.15 a 17.30.

Ficha individual A-69.299, Carlos Castro Gutiérrez; ficha individual SD-15.151. Alba Dadis Castromán; ficha individual 169.819, Carlos Piedeferri; ficha individual 181.781. Ricardo Largher; ficha individual 229.293, Raúl Del Duca; ficha individual 229.580. Nelson Bernasconi; ficha individual 448.786, María B. de Bernal; ficha individual 467.254, Angélica Dotta; ficha individual 463 303, Juan Rodríguez; ficha individual 644.218, Yolanda Fumero; ficha individual 669.674, Teresa C. Pedronzo; ficha individual 699.604, Azed Uturbey Suaya; F. individual 880.556 Henry Josélevich; ficha individual 1:009.955. Margarita Argomaniz; ficha individual 1:015.315, Luis Varela; ficha individual 1:092.111, Herrera Techeira; ficha individual 1:120.673, Laureano Rodríguez; ficha individual 1:121.769, Divilio Montesdeoca; ficha individual 1:227.913, Luis Bentancor; ficha individual, 1:243.771, Aguñín; ficha individual 1:290.269. Alba Manfredi; ficha individual 1:295.975, Germán Rosado; ficha individual 1:310.553, Raúl Umpiérrez; ficha individual 1:314.125. Odilia Silveira; ficha individual 1:452.588, Marta Mamich; ficha individual 1:455.354, Malchor Santalla; ficha individual 1:462.611, Ignacio Moreno y ficha individual 1:462.839, Alberto Cambiaso.
27) (C. C.) 3|pub. 33558 Nov.13-v.nov.15.

### EMPLAZAMIENTO
### CORTE DE JUSTICIA
#### Secretaría

De mandato de la Corte de Justicia, se cito y emplaza a la Da. BEATRIZ GAMBERONI QUINTAS, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante la misma por sí o por apoderado en forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio a estar a derecho en el expediente iniciado por su exesposo Edmundo Rabbione, solicitando el exequatur de la sentencia de separación de cuerpos de ambos, dictada por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16 de Buenos Aires, República Argentina, el 12 de mayo de 1965. — Montevideo, veintisiete de setiembre de mil novecientos setenta y ocho. — Ricardo A. Marquizo, Escribano de Actuación.
27) N$ 234.00 30|pub. 21622 Oct.27-v.dic.11.

### INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
### SERVICIO DE PERSONAL

De acuerdo a lo dispuesto por resolución N.o 118.102 de fecha 13 de octubre de 1978, se notifica al funcionario señor MANUEL ANGEL SOUZA SCARDINO, Padrón número 27.463 que se ha operado la renuncia tácita por abandono al cargo que desempeñaba en el Servicio de Barrido y Recolección de Residuos, aceptándose la misma en consecuencia. — Montevideo 27 de octubre de 1978.
27) (C.C.) 5|pub. 33521 Nov.9-v.nov.15.

### UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
### FACULTAD DE MEDICINA
#### Sección Personal
#### Notificación

Montevideo, 6 de noviembre de 1978.

Expediente N.o 788.743. — Se notifica a: Sr. Heriberto Rodríguez, Sr. Antonio Mateos, Sr. Carlos Zúñiga, Srta. Aquelina Alvarez, Sra. Aurora López, Sr. Carmelo Gastambide Sr. Bruno Rinaldi, Sr. Carlos Sanguinetti, Sr. Nelson Reissenweber, de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 13 de octubre de 1978: "Aplíquense los descuentos correspondientes".
27) (C. C.) 3|pub. 33523 Nov.10-v.nov.14.

### PRESCRIPCION ADQUISITIVA
#### Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICT. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. dictada en autos: PASCALE LACUEVA, RAFAEL E. "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha C. 50|1978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el siguiente bien: Inmueble urbano padrón N.o 71439. ubicado en la Quinta Sección Judicial de Montevideo (antes 22 a), con frente a la calle Heraclio Fajardo N.o 3388, señalado con el N.o 3 de la fracción D en el plano del agrimensor Guillermo P. Rodríguez, de noviembre de 1910, que figura archivado con el N.o 4 en la Salida Fiscal número 591 A del Banco Hipotecario del Uruguay, que consta de un área de 350 metros cuadrados, lindando 35 metros con Padrón N.o 71.440; 10 metros con Padrón N.o 71.415; 35 metros con Padrón N.o 71.438 y 10 metros de frente a la calle Heraclio Fajardo entre 25 de Noviembre y Jacobo A. Varela, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 8 de mayo de 1978. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
27) N$ 351.00 30|pub. 20519 Oct.17-v.nov.28.

### DIVORCIO CAUSAL
#### Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a DANIEL FRANCISCO GUERRA para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: Perrone Ana María contra GUERRA DANIEL FRANCISCO. "Divorcio causal" (Ficha D. 304|78), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 26 de setiembre de 1978. — Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto.
27) N$ 156.00 30|pub. 19609 Oct.16-v.nov.27.

### SUCESION
#### Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FILOMENA BERMUDEZ URTIAGA de VIDAL (A. 430|978), citando y emplazando a herederos, legatarios, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir sus derechos ante esta sede. En especial se cita y emplaza a sus sobrinos hijos de dos ramas, de los cónyuges Máximo Aguilar - Victoriana Bermúdez y Medardo Vidal - Elisa Urtiaga, y a Cándida Cardozo viuda de Timoteo Bermúdez. Hácese constar que en su testamento dispuso: "...que sus expresados futuros derechohabientes, deberán presentarse en autos, dentro de los seis meses de su fallecimiento (6 setiembre 1978) con las pruebas de su estado civil, o las supletorias, a cuyo fin, sus albaceas darán la adecuada y suficiente publicidad. En caso de no haber cumplido tal condición en el tiempo y forma señalados, la manda caducará de pleno derecho, es decir se tendrá por no instituido". — Montevideo, 31 de octubre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalla Actuaria Adjunta.
27) N$ 351.00 30|pub. 22416 Nov.7-v.dic.19.

### CESACION DE CONDOMINIO
#### Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos caratulados: Teresa García Salvo de Fariello y otro contra SUCESORES DE NICOLAS ZAPATINI "Cesación de Condominio" (ficha C 764|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Nicolás Zapatini y a todos los que se consideren con derechos. a contestar la demanda entablada por Teresa García Salvo de Fariello, María Cristina Fariello García de Fontenla y Teresita Luisa Fariello García. La acción que inicia por cesación de condominio del inmueble padrón Nº 50.211 ubicado en la Vigésimoprimera Sección Judicial, hoy Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo.

Le emplaza bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 29 de setiembre de 1978. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
27) N$ 273.00 30|pub. 20313 Oct.18-v.nov.30.

### HERENCIA YACENTE
#### Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: GONZALEZ BARDALLO ALEJANDRINA. "Herencia Yacente" (Ficha S|1193|1976), se hace saber la apertura de la sucesión de Alejandrina González Bardalló, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. Estas publicaciones se nacen de acuerdo al artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo 14 de junio de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto. — María R. Pedroza de Mourelle, Jefe de Relaciones Públicas.
27) (C. C.) 20|pub. 33210 Oct.18-v.nov.15.

### DIVORCIO
#### Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos. Milla Rabino, María del Carmen contra CURI BOLAÑA, JOSE GABRIEL. "Divorcio" (Ficha D. 397|1978), se cita, llama y emplaza a José Gabriel Curi Bolaña por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo aper-

cibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo 14 de setiembre de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
27) N$ 156.00 30|pub. 20649 Oct.18-v.nov.29

**EMPLAZAMIENTO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos caratulados Lerida de Colón, Zulma Renée con COLON, JOSE JORGE. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 303|1978), se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a José Jorge Colón, a fin de que comparezca en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, agosto 30 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 195.00 30|pub. 20753 Oct.24-v.dic.5.

**CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos DELFINO, NESTOR, "Concordato Preventivo Judicial", (Ficha D. 767|978); se convoca a los acreedores de Néstor Delfino a la junta de acreedores que tendrá lugar en la sede de este Juzgado (25 de Mayo 523, piso 3.o) el día 5 de diciembre de 1978 a las 17 horas, con objeto de tratar la solicitud de Concordato Preventivo, formulada por dicho comerciante.

Se previene: a) Que por interlocutoria número 17.381 de fecha 27 de octubre de 1978 se concedió la moratoria provisional con los efectos establecidos en los artículos 1.546 y 1.547 del Código de Comercio; b) Que el balance, memoria y demás documentos presentados, así como el informe del Contador una vez producidos, pueden ser examinados en la Oficina Actuaria; c) Que las observaciones a que se refiere el inciso 3.o, parte final del artículo 1.532 del Código de Comercio pueden formularse hasta el día 28 de noviembre de 1978 inclusive de acuerdo con el citado artículo.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de octubre de 1978. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
27) N$ 130.00 10|pub. 22520 Nov.7-v.nov.20.

**SUCESION**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno**

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos MIGUEL LUIS ALVAREZ "Sucesión" (ficha S-35|962), se cita y emplaza al señor Miguel Alvarez y a la cónyuge supérstite María Luisa Nassi, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, veintiséis de setiembre de mil novecientos setenta y ocho. — Manuela Falláche Actuaria Adjunta.
27) N$ 156.00 30|pub. 20704 Oct.20-v dic.1.o.

**SUCESION**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos JUAN CARLOS BOGGIA "Sucesión" (A-323|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a la sucesión para que comparezcan a deducirlos en forma y en especial a Carlos Miguel Boggia Pirez, para que conforme a lo dispuesto en el artículo 1067 C.P.C., manifieste si acepta o renuncia la herencia, bajo apercibimiento de que constituido en mora, se entenderá que la repudia. — Montevideo, 20 de setiembre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
27) N$ 195.00 30|pub. 21589 Oct.27-v.dic.11.

**YACENCIA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos GOYENA o GOYENA WEINTEIN o WETZTEIN ALISIA o ALICIA, "Yacencia" (A. 279|978), de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1125 del C. P. C. se cita llama y emplaza a los que se crean con derecho a heredarle para que dentro de sesenta días comparezcan a estar a derecho en dichos autos con los justificativos de su parentesco. — Montevideo, 10 de octubre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
27) (C.C.) 20|pub. 33339 Oct.26-v.nov.23.

**POSESION NOTORIA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno**

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos: MERONI MARIA ESTHER "Posesión Notoria" (Ficha C.B. 167|978), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Paula Julia Laves para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 19 de octubre de 1978. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria.
27) N$ 156.00 30|pub. 21934 Nov.3-v.Dic.15.

**CONCURSO VOLUNTARIO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: OTHEGUY, LUIS ALBERTO. "Concurso Voluntario" (F. A. 337|1972), se convoca a los acreedores para la Junta General de acuerdo a lo que dispone el artículo 1.030 del Código de Procedimiento Civil, a fin de tratar la liquidación del Concurso de acuerdo con el proyecto formulado por los señores Síndicos, fijándose para su realización el día 30 de noviembre a las 13 y 30 horas en el local ubicado en Avda. Libertador Brigadier General Lavalleja N.o 1464 piso 13.o. El proyecto formulado estará de manifiesto en la Oficina.

Se hace constar que la resolución de la Junta se adoptará por mayoría simple de uno sobre la mitad de los acreedores concurrentes. — Montevideo, octubre 27 de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
27) N$ 91.00 10|pub. 22087 Nov.1 o-v.nov.15.

**PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD**
**Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Larrosa, Carlos Dino y Vargas Madera de Larrosa, Selsa contra CARDOZO de PIMENTEL, MARIA CECILIA. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 333|1978), se cita, llama y emplaza a María Cecilia Cardozo de Pimentel, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, octubre 3 de 1978. — Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 33506 Nov.9-v.dic.21.

**PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD**
**Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados "Viñoles, Aurelio Eliberto y Fonseca de Viñoles, Lilia c|PERDOMO, WALTER NIVER y GUTIERREZ, MARY ISABEL, Pérdida de la Patria Potestad", (C. 58|977), se cita, llama y emplaza a Walter Niver Perdomo, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, 10 de octubre de 1978. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 33219 Oct.19-v.nov.30.

**PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD**
**Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno dictada en los autos caratulados: Secco Aparicio, Teresa contra MARTINEZ de HOZ, GUILLERMO. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 190|1978), se cita, llama y emplaza a Guillermo Martínez de Hoz, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, agosto 29 de 1978.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 33231 Oct.19-v.nov.30.

**PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD**
**Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno: Dr. Roberto Parga, dictada en los autos: Castro, José Luis y Godoy de Castro, Lidia contra MAROÑAS, ALFREDO y DIAZ, ROSA ONELIA. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 369|1975), se cita, llama y emplaza a Alfredo Maroñas y a Rosa Onella Díaz, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 12.309). — Montevideo, diciembre 19 de 1975. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 12 309) 30|pub. 33197 Oct.18-v.nov 29.

**PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD**
**Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Batista, José Artigas y Pérez de Batista, Gloria contra TECHERA MARROCHE, NELY y GUTIERRES de TECHERA, Stella Marys. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 259|1978), se cita, llama y emplaza a Nely Techera Marroche y a Stella Marys Gutiérrez de Techera, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 N.o 13.209). — Montevideo, agosto 10 de 1978. — Esc Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.
27) (Res. 20|4|55) 30|pub. 33141 Oct 13-v nov.24.

**PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD**
**Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Siracusa, Félix Américo y Lablanque de Siracusa, María c|ROSANO, MARIO y DE LEON de ROSANO, MARIA del CARMEN. Pérdida de la patria potestad". (C. 222|974). se cita, llama y emplaza a Mario Rosano y a María del Carmen De León de Rosano, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963. N.o 13.209). — Montevideo. 22 de setiembre de 1978. — Mabel María Guido Pesce Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30.pub. 33087 Oct.2-v.nov.14

**PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD**
**Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno dictada en los autos caratulados: Machado de Martirena, Laura Pagola contra OLIVA, PEDRO y DA FONTOURA CUNA de OLIVA, SANTA TERESITA. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 395|978), se cita, llama y emplaza a Pedro Oliva y a Santa Teresita Da Fontoura Cuna de Oliva, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 12.309). — Montevideo, octubre 24 de 1978. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 33349 Nov.7-v nov.20.

**PERDIDA DE PATRIA POTESTAD**
**Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctora Irma Alonso Penco, se cita, llama y emplaza a Miguel Codina y Olga Angélica Baigorria, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "Núñez Ferreira, Héctor Rufino y Cordani Bellora, Ana María c|CODINA, MIGUEL y BAIGORRIA, OLGA ANGELICA, Pérdida de Patria Potestad", (Ficha B. número 727 año 1978), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche Actuario.

En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos, se expide el presente que sello y firmo a treinta y uno de octubre de mil novecientos setenta y ocho. — Esc. Hugo L. Wallusche, Actuario.
27) N$ 78.00 10|pub. 22543 Nov.7-v.nov.20.

**PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD**
**Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctora Irma Alonso Penco, se cita llama y emplaza a Holdger Facelli Díaz, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Olaizola, María Noel c|FACELLI DIAZ, HOLDGER, Pérdida de la Patria Potestad", (Ficha B. número 446 año 1978), dentro del término de noventa días. bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.

En fe de ello de mandato judicial, se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los veinte días del mes de setiembre de mil novecientos setenta y ocho. — Esc. Hugo L. Wallusche, Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 33470 Nov.7-v.dic.19

**PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD**
**Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dra. Irma Alonso Penco, se cita, llama y emplaza a Carlos Adair Correa, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Lérida, Ana Elba contra CORREA, CARLOS ADAIR. "Pérdida de Patria

Potestad" (Ficha "B" número 719|1977), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.

En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos, se expide el presente que sello y firmo en Montevideo. a los once días del mes de octubre de mil novecientos setenta y ocho. — Esc. Hugo L. Wallusche, Actuario

27) (R. 20|4|55) 30|pub. 33217 Oct.19-v.nov.30.

**PERDIDA DE PATRIA POTESTAD**
**Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctora Irma Alonso Penco, se cita, llama y emplaza a Mauricio Raúl Gatti, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Rodríguez Villamil, Martha c|GATTI, MAURICIO RAUL. Pérdida de patria potestad". (Ficha B. N.o 610|978). dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, 18 de octubre de 1978. — Hugo Wallusche. Actuario.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 33356 Oct.31-v.dic.13.

**PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD**
**Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a Luis Ernesto González y a Sonia María Devitta, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Garavagno. Helios Gualterio y Francis de Garavagno, Dolores contra GONZALEZ, LUIS ERNESTO y DEVITTA, SONIA MARIA. "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha "B", número 434|978), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampaar en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.

En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos, expido el presente. que sello y firmo en Montevideo a los veintiséis días del mes de octubre de mil novecientos setenta y ocho. — Hugo L. Wallusche. Actuario.

27) (Ley 13.209) 10|pub. 33526 Nov.10-v.nov.23.

**PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD**
**Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctora Irma Alonso Fenco, se cita, llama y emplaza a Miguel Codina y Olga Angélica Baigorria, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "Núñez Ferreira, Héctor Rufino y Cordani Bellora, Ana María c|CODINA, MIGUEL y BAIGORRIA, OLGA ANGELICA. "Pérdida de la Patria Potestad", (Ficha B. N.o 727, año 1978), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.

En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos, se expide el presente que sello y firmo a treinta y uno de octubre de mil novecientos setenta y ocho. — Esc. Hugo L. Wallusche, Actuario.

27) (Ley 13.209) 10|pub. 33551 Nov.13-v.nov.24.

**PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD**
**Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dra. Irma Alonso Penco. se cita, llama y emplaza a ALFREDO RAMON FOLONIER para que comparezca a estar de derecho en los autos caratulados: Bassani. Rosa Carmen contra FOLONIER. ALFREDO RAMON "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" N.o 272|1977), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.

En fe de ello, de mandato judicial. y a sus efectos, expido el presente que sello y firmo en Montevideo. a los veintiseis días del mes de octubre de mil novecientos setenta y ocho — Esc Hugo L. Wallusche. Actuario

27) (Ley 13 209) 30|pub. 33435 Nov.3-v.dic 15.

**PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD**
**Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno. se cita. llama y emplaza a Sergio José Loureiro. para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Mellán, María Luisa c.|LOUREIRO. SERGIO JOSE "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" número 610 bis 978), dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley número 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.

En fe de ello de mandato judicial y a sus efectos, se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los once días del mes de octubre de mil novecientos setenta y ocho. — Esc. Hugo L. Wallusche, Actuario.

27) (Ley 13.209) 10|pub. 33350 Oct.26-v.nov.8.

**PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD**
**Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a los señores Rogelio Guattini Plada y a Lida Leda Churi de Guattini, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Cubas de Bersanelli. María Esther c|GUATTINI PLADA, ROGELIO y CHURI de GUATTINI, LIDA LEDA, Pérdida de la patria potestad". (Ficha B. N.o 406 Año 1978). dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963.

En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos. se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a diez y ocho de setiembre de mil novecientos setenta y ocho. — Esc. Hugo L. Wallusche, Actuario.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 33145 Oct 13-v nov 24.

**PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD**
**Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctora Irma Alonso Penco. se cita, llama y emplaza a Graciela Esther Rojo y Silvio Jesús Da Silva, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Muniz José Alcides y Cabrera de Muniz. Marta Gladys c|ROJO, GRACIELA ESTHER y DA SILVA, SILVIO JESUS, Pérdida de la patria potestad" (Ficha B. N.o 488|978), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche. Actuario.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 33143 Oct.13-v nov.24.

**PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD**
**Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a ELBIO LAGOS y LIDIA YOLANDA de los SANTOS de LAGOS, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Torres de Robello, Irma Aída contra LAGOS. ELBIO y de los SANTOS de LAGOS, LIDIA YOLANDA. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" N.o 528|1978), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley número 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo L. Wallusche, Actuario.

En fe de ello de mandato judicial y a sus efectos, se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los once días del mes de octubre de mil novecientos setenta y ocho. — Hugo L. Wallusche. Actuario.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 33280 Oct.24-v.dic.5.

**PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD**
**Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a Luis Ariel Giménez, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Romero, Heriberto y Filippini de Romero, Luciana Marisa c|GIMENEZ. LUIS ARIEL y COSSIO, VILMA LENCINA, Pérdida de la patria potestad" (Ficha B. N.o 511|978). dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13 209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche.

En fe de ello y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los cuatro días del mes de octubre de mil novecientos setenta y ocho. — Esc. Hugo L. Wallusche, Actuario.

27) (Ley 13 209) 30|pub. 33141 Oct 13-v nov 24

**PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD**
**Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno**

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dra. Irma Alonso Penco se cita, llama y emplaza a CELINA RAQUEL CENTURION y a DIONISIO LOZANO. para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Tafura, Domingo y Costa, Edelma contra CENTURION, CELINA RAQUEL y LOZANO, DIONISIO. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" N.o 705|1976). dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963.

En fe de ello, de mandato judicial se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, el veinte de setiembre de mil novecientos setenta y ocho. — Esc. Hugo L. Wallusche, Actuario

27) (Ley 13.209) 30|pub. 33047 Oct.5-v nov 17.

**PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD**
**Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno. Dra Irma Alonso Penco. se cita. llama y emplaza a AMERICO MANUEL ARAGUNDE, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Bruno Méndez María del. Carmen contra ARAGUNDE AMERICO MANUEL. "Pérdida de la Patria Potestad": (Ficha "B" N.o 348|1978), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele deefnsor de oficio

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Esc. Hugo L. Wallusche. Actuario.

En fe de ello. de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los dos días mes de octubre de mil novecientos setenta y ocho. — Esc. Hugo L. Wallusche, Actuario

27) (Res 20|4|55) 30|pub. 33189 Oct.17-v nov.28.

**HALLAZGO**
**Juzgado de Paz de la Tercera Sección**

EDICTO. — De acuerdo a lo dispuesto por la señorita Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Montevideo: Dra. Sara Bossio Reig, en autos caratulados: BANCO DE LA REPUBLICA. "Hallazgo" (Ficha 1443|1978), se hace saber que se ha hallado en el Banco República ciertos objetos y sumas de dinero que se encuentran a disposición de quien justifique ser su dueño

Y a los efectos dispuestos por el artículo 726 del Código Civil se hace esta publicación. — Montevideo. 11 de octubre de 1978. — Nelly García de Cestau, Actuaria.

27) N$ 156.00 30|pub 20969 Oct.20-v dic 1.o.

**DESALOJO**
**Juzgado de Paz de la Séptima Sección**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Séptima Sección de Montevideo, dictada en autos: Inmobiliaria Goes contra AMANDA LOJO GARCIA y "Herederos desconocidos "Desalojo" (Ficha D. 128| 1978), se cita, llama y emplaza a los herederos de Amanda Lojo García, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de setiembre de 1978. — José María Cestau Dopeso, Actuario.

Para constancia se labra el presente en el lugar y fecha del edicto. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

27) N$ 195.00 30|pub. 20563 Oct.18-v nov 29.

**ESCRITURACION DE OFICIO**
**ADMINISTRACION DE LAS USINAS Y TRANSMISIONES ELECTRICAS (UTE)**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos: "Administración Nacional de las Usinas y Transmisiones Eléctricas (UTE) c| Sucesores de la Sra. MARIANA E. de NOYA. Escrituración de oficio", se intima a los sucesores de Mariana E. de Noya. señores: Feliciano Suárez sucesores de Emilio Sandalio Noya Echeverri, señora Manuela Bauzón y su hijo incapaz Luis Alberto Noya Bauzón, señores. Pedro Anacleto, Juan Manuel, Alberto Secundino, Francisco, Américo Anastacio, María Leonor y Emilia Noya Arismendi, que presenten el título de propiedad del inmueble expropiado, ante este Juzgado y concurran a otorgar la escritura, en el término de treinta días. — Canelones, 15 de setiembre de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.

27) (C.C.) 10|pub. 33459 Nov.7-v.nov.20.

## CANELONES

**OBLACION Y CONSIGNACION**
**Juzgado de Paz de la Segunda Sección**

EDICTO. — Por mandato de la señora Juez de Paz de la Segunda Sección de Canelones en autos: Barbería Saldías, Francisco contra ELBA R. GONZALEZ de SOMAR y Suc. de ANGEL SOMAR ABISAAB: Jorge María y Angel Víctor Somar Bardallo "Oblación y consignación" (Ficha C. 93|1978), se cita a Jorge María Somar por el término de noventa días para la audiencia dispuesta para el día 15 de febrero de 1979 a las 10 horas. — Santa Lucía. 20 setiembre de 1978. — Dra. Inés Díaz de Santiago, Juez de Paz.

27) N$ 156.00 30|pub. 19296 Oct.3-v.nov.15.

**GUARDA**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras**

EDICTOS.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en autos: BENGASI, MARIA ANGELITA, "Guarda". (Ficha M. 74|975) se cita y emplaza a Maura Leonor Carnebria de Bengasi, para que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Las Piedras, 15 de febrero de 1978. — Esc. Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

27) N$ 117.00 30|pub 19137 Oct.2-v.nov 14.

**EMANCIPACION**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, y en autos GREZES, JULIO A. "Emancipación para ejercer el comercio" (Ficha M. 128|978), por auto N.o 7431 del día 31 de agosto de 1978, se decretó la emancipación para ejercer el comercio al menor Gerardo Angel Grezes. — Pando, octubre 25 de 1978. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

27) N$ 39.00 10|pub. 22684 Nov.8-v nov.21.

## CERRO LARGO

**POSESION NOTORIA**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se cita y emplaza a CARLOS ALBERTO y MARTHA COSTA CUADRA (Ficha -383|1978), para que comparezcan ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: Juan José Coimbra contra HERMES de FREITAS GOYENECHE y otros. "Posesión Notoria de Estado Civil y Petición de herencia", por el término de noventa días, y previo juicio conciliatorio bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Melo, 4 de octubre de 1978. — Tramitado con auxiliatoria de Pobreza — Martha de Armas Castaldi, Actuaria Adjunta.

27) (Res. 20|4|55) 30|pub. 33227 Oct.19-v.nov.30.

## COLONIA

**PARTICION JUDICIAL**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos CARBALLO ABOAL, FERNANDO JOSE y OTROS. "Partición Judicial". (Fa. 364|978), se emplaza por el término de noventa días a Carlos Manuel Carballo Aboal, Atilia Cuñarro de Carballo, Adela Eulalia Carballo Aboal de Graña, Angel Graña y|o a sus sucesores a título universal o singular, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá la causa particionaria promovida. — Colonia, 30 de agosto de 1978. — Raúl L. Rosello Olivaro, Actuario.

27) N$ 105.00 30 pub. 19769 Oct.9-v nov.21.

**ESCRITURACION JUDICIAL**

**Juzgado Letrado de Paz de la Decimocuarta Sección Judicial**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimocuarta Sección Judicial de Colonia, dictada en los autos caratulados: Juan Antonio Cabrera Rivoir contra JUAN MODESTO MONTANO "Escrituración de Oficio" (ley 8.733|931) —Fa. 226|1977—, se hace saber que se presentó Juan Antonio Cabrera Rivoir, solicitando la escrituración judicial de los siguientes bienes: a) Un solar de terreno sito en Juan L. Lacaze, Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Colonia, empadronado en mayor área con el número 961 señalado como el solar número cinco en el plano del Agrimensor Jorge R. Mondón de febrero de 1958, inscripto en la Dirección de Catastro de Colonia el 20 de mayo de 1958 con el número 1966, con una superficie de quinientos dos metros con cincuenta y cinco centímetros que se deslindan: 10 metros al Noreste de frente a calle Italia; 50 metros 27 centímetros al Sureste, lindando con los padrones números 1206, 1207, 965, 1212 y 964; al Suroeste 10 metros con el solar número 4 y al Noroeste 50 metros 24 centímetros con el solar número 6. b) Un solar de terreno contiguo al anterior, que según el plano mencionado se señala con el número seis, tiene una superficie de quinientos dos metros veinticinco centímetros y se deslinda: al Noreste 10 metros de frente a calle Italia al Sureste 50 metros 24 centímetros lindando con solar número cinco, al Suroeste 10 metros con el solar número tres y al Noroeste 50 metros 21 centímetros por donde confina con el solar número siete.

Se cita y emplaza a Juan Modesto Montano o a sus sucesores a títulos universal o particular a que comparezcan a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de efectuar la escrituración de Oficio.

Igualmente, de conformidad con la señora Fiscal Letrado de Rosario, con fecha 5 de abril de 1978, se declara al nombrado auxiliado de pobreza, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 254 de la Constitución y 1283 y siguientes del C.P.C., sin perjuicio de la restituciones a que hubiere lugar en caso de mejorar fortuna. — Juan L. Lacaze, 8 de agosto de 1978 — Jorge O. Chediak González, Juez de Paz.

27) (Res. 20|4|55) 30.pub. 33427 Nov.3-v.dic.15.

**TOMA URGENTE DE POSESION**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Never Rodríguez Sosa dictada en autos: "Administración Nacional de las Usinas y Trasmisiones Eléctricas contra HECTOR JOSE LEON LAPIDO DIAZ y otros. Toma urgente de posesión". (F|C 1.232|978), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos aquellos que se consideren con derechos reales o personales con relación al inmueble, padrón número 805, ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Florida, con una superficie de 366 metros cuadrados 70 decímetros cuadrados; bajo apercibimiento de tenérseles por designado defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. También se les convoca a la audiencia del día 21 de diciembre del corriente año a las 9 horas, para el comparendo dispuesto en autos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, agosto 17 de 1978. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria.

27) (C.C.) 10|pub. 33458 Nov.7-v.nov.20.

## LAVALLEJA

**INTENDENCIA MUNICIPAL DE LAVALLEJA**

**CITACION**

De acuerdo a lo establecido por el artículo 51 del Código Tributario (artículo 1.o del Decreto Municipal 524|977), se cita a las personas que se señalan o sus sucesores a cualquier título —propietarios de los inmuebles rurales que se detallaren— a los efectos de notificarse de la Resolución 5.492|978 dictada en el Expediente Administrativo N.o 7.656 del año 1978 caratulado: "Inf. N.o 7.795|978 Departamento de Hacienda. Eleva Of. N.o 151|978 de Contribución Inmobiliaria comunicando nómina deudores Contribución Rural 1.a Secc.", dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados. Vencido dicho plazo se iniciarán las correspondientes acciones judiciales.

**1.a Sección Judicial - Zona Rural**

Antich de Beracochea María, Padrón 4.645.
Alegre, Florencia Buenaventura, Padrón 4.841.
Aldabalde Patrón Juan C. Padrón 5.180.
Aldabalde Patrón, Juan C., Padrón 5.183.
Alonso Gutiérrez, Felipe Alberto y Gutiérrez González de Alonso, Mary Esther, Padrón 6.065.
Aldabalde, Nicomedes Padrón 8.033.
Alzugaray Diano, Luis A. Juan Alcides, Aída C., Dardo María y Roda Diano de Alzugaray, Celina H., Padrón 8.409.
Anibali Bentos Fermín Padrón 5.181.
Arambillete, Reino Onofre, Padrón 9.714.
Alzurí, Ignacio Padrón 9.905.
Baubeta Jorgelina Norberta, Padrón 5.047.
Baubeta Alzuri Jorgelina N., Padrón 5.134.
Belando Ramón, Padrón 5.237.
Barreto Ramón M., Padrón 9.945.
Bula, Martha Eva, Padrón 10.785.
Baubeta Layes de Umpiérrez, Aída y Umpiérrez Balbeta Aída Teresa, Nelson Antonio, Marcelino Eulogio Juan Walter, Lidia Juana y Wilson María, Padrón 4.961.
Cóppola Biscazzo, Oscar y Enrique, Padrón 4.870.
Correa, María Padrón 4.928.
Casabó Ramón, Padrón 4.928.
Casabó, Ramón, Padrón 4.967.
Casabó, Ramón y otros, Padrón 6.150.
Casabó Ramón, Padrón 7.820.
Casabó Ramón y otros, Padrón 8.215.
Casabó, Ramón, Padrón 8.528.
Castro Salazar Francisco R., Padrón 6.721.
Campodónico de Detoca, Angela, Padrón 11.651.
Cejas Bordón, Martín, Padrón 11.503.
Diano Lazaga, Amanda Teresita y Julio César, Padrón 4.669.
Dalfolo, Pedro Homero Padrón 4.877.
Dalfolo, Pedro H., Padrón 15.463.
Dutra Amoros, Luis y Tomás José y Amoros de Dutra Blanca Margarita, Padrón 10.609.
Dutra, Tomás Robustiano, Padrón 5.045.
Dutra, Gregoria Crispina y Camejo de Dutra Eleuteria Gila, Padrón 5.048.
Dutra Gregoria Crispina y Camejo de Dutra Eleuteria Gila, Padrón 5.058.
Dutra, Gregoria Crispina y Camejo de Dutra, Eleuteria Gila, Padrón 5.516.
Dutra Gregoria Crispina y Camejo de Dutra Eleuteria Gila, Padrón 12.211.
Denis, Pedro y Messa, Cólica, Padrón 4.898.
De León, Tomás León, Padrón 6.787.
De Toca Campodónico, Venancio José Lucio, Carmen Azucena, Eduardo Andrés, María Anastasia Fermina, María del Carmen, Angel Carmelo y Campodónico de De Toca, Angela, Padrón 5.035.
De Toca Campodónico, Venancio José Lucio, Carmen Azucena, Eduardo Andrés, María Anastasia, Fermina, María del Carmen, Angel Carmelo y Campodónico de Toca, Angela, Padrón 5.200.
De Toca Campodónico, Venancio José Lucio, Carmen Azucena Eduardo Andrés María, Anastasia Fermina, María del Carmen, Angel Carmelo y Campodónico de Toca, Angela, Padrón 10.018.
Figueredo, Isabelino Padrón 4.581.
Figueredo Plada, Ema Nelly, Zelmar Ramón, Waldemar y Nidia Iris Padrón 11.695.
Ferreira de González, María, Padrón 4.790.
Farina, Deolindo, Padrón 5.197.
Ferullo Antonio, Padrón 5.238.
Fernández Juliana, Padrón 6.079.
Fedullo Fedullo, Víctor Padrón 5.069.
García, Francisco, Padrón 4.672.
Gutiérrez, Carlos y Ferreira, Ramón Padrón 4.782.
González, Esteban, Padrón 4.824.
Guerra Aguino, Bolívar, Padrón 4.857.
Gasambide de Chiribao, Inés Padrón 6.819.
García Cabrera, Guillermo, Padrón 9.934.
García Cirullo, Mario César y Kiss Kovacs, Carlos José, Padrón 8.429.
García Pérez, Eufronio Esteban, Padrón 5.061.
Hernández de Patrón, Albérica Feliciana y Patrón Hernández, Norma Padrón 4.855.
Hernández, Néstor C. y Errazquín de Hernández, Elba B., Padrón 5.153.
Hernández de Patrón Albérica F. y Patrón Hernández, Norma Iris, Padrón 11.647.
Hernández de Patrón, Albérica F. y Patrón Hernández, Norma Iris, Padrón 11.648.
Hernández Errazquín, Elba Luz Padrón 12.607.
Hernández de Figueredo, Deliacir E., Padrón 12.945.
Hernández Martínez, Rufino Nicolás Padrón 4.630.
Lescano, Hermógenes Donato, Padrón 4.584.
Lescano, Hermógenes Donato, Padrón 4.587.
Lescano Teodoro S., Padrón 4.692.
Larrosa Ramos, Elio Bartolo Padrón 5.100.
Larrosa Ramos, Elio, Padrón 12.657.
Lescano César, Julián, Padrón 5.227.
Lescano César, Julián, Padrón 5.229.
Lescano César, Julián. Padrón 5.230.
Lescano César Julián Padrón 5.888.
Lescano César, Julián, Padrón 7.810.
Lescano, Hermógenes D. G. Everildo, Padrón 10.108.
Lapitz Elola, Jorge Wilson, Padrón 8.552.
Libonatti, Ladimiro, Padrón 11.683.
Libonatti, Ladimiro Padrón 11.684.
Lajas Uruguayas S. A. Padrón 12.630.
Lorenzo Ferreira, Fortunata, Padrón 13.36[illegible]
"La Educadora Uruguaya" Asociación, Padrón 7.531.
Mutiozabal, Rodolfo y Leonardo, Padrón 4.693.
Martirena de Villalba, Josefina, Padrón 6.738.
Mutiozabal Leonardo, Padrón 4.817.
Martínez Melgar Leonel A., Padrón 4.818.
Mutiozabal, Leonardo, y Rodolfo, Padrón 4.906.
Marichal, Juan Angel, Padrón 6.841.
Marichal, Luis Alberto, Padrón 7.833.
Mijolovich, Juan, Padrón 10.373.
Márquez González Nilo R., Padrón 10.699.
Marmo Martínez Adán P. Padrón 10.875.
Montenegro Fernández, Sixto, Padrón 12.323.
Montenegro Fernández, Sixto, Padrón 12.324.
Maidana de Garrido, María Violeta, Padrón 12.333.
Martínez de Rodríguez, Teresa Ramona, Padrón 9.679.
Navarro de Arellano Adriana, Padrón 4.900.
Noria Gilberto, Padrón 5.135.
Nieves Ferreira, Casiano, Padrón 10.035.
Olmedo de Guerra, María, Padrón 4.860.
Orfisa S. A., Padrón 5.029.
Orfisa S. A., Padrón 5.033.
Orfisa S. A., Padrón 5.037.
Orfisa S. A., Padrón 5.065.
Olivera de Pío, Roma, Padrón 5.755.
Pelúa Olivera María E., Padrón 4.704.
Porta Cabrera, Francisco, Padrón 4.604.
Porta Cabrera, Francisco, Padrón 4.968.
Porta Cabrera, Francisco, Padrón 4.973.
Porta Cabrera, Francisco Javier; Padrón 4.976.
Porta Cabrera Francisco, Padrón 6.322.
Porta Cabrera, Francisco, Padrón 12.668.
Porta Cabrera, Francisco, Padrón 12.669.
Porta Cabrera, Francisco, Padrón 13.042.
Porta, Manuel Fructuoso, Padrón 5.057.
Porta Silva, Lauro Antonio y Miguel, Padrón 5.970.
Patrón Juan E. María, Padrón 4.995.
Patrón Juan Evangelista, Padrón 5.174.
Patrón Dorrego, Juan. Padrón 8.551.
Patrón, Juan E. María, Padrón 9.074.
Pío Fernández, Florencio P. Padrón 5.206.
Presto, Antonio, Padrón 5.928.
Palma de Cáceres María Elena, Padrón 8.683.
Pereira Florindo, Antonio Padrón 13.065.
Pérez, Justo Ramón, Padrón 13.262.

Polakof Lev, Tobías Israel, Padrón 6.400.
Polakof Lev, Tobías Israel, Padron 6.698.
Rufo Cocuzzo, Cesidio y Domingo, Padrón 8.693.
Rodríguez Lescano Radamés R., Padrón 4.640.
Riccetto Zelmar y otra Padrón 4.646.
Riccetto Hernández, Zelmar C., Padrón 10.717.
Riccetto Hernández, Zelmar C., Padrón 10.718.
Riccetto, Zelmar y Sra., Padrón 10.722.
Robaina Chocho, Máxima, Padrón 5.013.
Romero, Basilio Francisco Padrón 5.076.
Rodríguez Martínez Justo y Dionisia María, Padrón 5.126.
Rodríguez Martínez, Luis Alberto, Padrón 10.163.
Rodríguez Luciani, Alfredo, Padrón 8.825.
Rodríguez, Walter Emilio, Padrón 12.984.
Rodríguez Abreu, Eulogio Padrón 5.503.
Ruy Aldabalde, Nelda Susana y Luis Francisco, Padrón 5.179.
Rancaño Francisco y Cuadrado Rancaño, Juan M., Padrón 5.828.
Rancaño de Serrón, Máxima S., Padrón 10.295.
Ruy Aldabalde, Luis Francisco, Padrón 10.258.
Rotela Juan Francisco, Padrón 8.272.
Ramos Castaño, Juan Andrés, Padrón 4.688.
Sucesión Fumero, Gabriel Padrón 4.883.
Serrón Esaín, Miguel, Padrón 5.010.
Sucesión Navarro, Isidro, Padrón 5.406
Segovia, Guillermo Fructuoso, Padrón 8.244.
Serrón Esaín Miguel, Padrón 8.941.
Serrón Esaín, Miguel Padrón 8.942.
Santos, Rodolfo Cipriano, Padrón 9.770.
Torres de Martínez, Gloria M. y Torres de Cóppola, Olga A., Padrón 4.811.
Techera Báez, Gregorio, Padrón 7.841.
Techera, Gregorio y Garrido Antonio Padrón 4.955.
Umpiérrez Pérez, Alejandro J., Padrón 13.265.
Umpiérrez Pérez, Raúl, Padrón 6.719.
Urrutia, Gervasio P. N., Padrón 5.030.
Viroga Hernández, Pedro Hermán y Urioste García, María Esther Padrón 4.882.
Zeballos Riccetto, Uberfil, Padrón 5.223.
Zeballos Riccetto, Uberfil R., Padrón 4.713.
Zeballos y Maguna Juan, Padrón 4.934.

27) (C. C.) 3|pub. 33522 Nov.13-v.nov.15.

# MALDONADO

### COBRO DE PESOS

**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en los autos: Andrés Lavallen contra RAUL CAPITAIN "Cobro de Pesos" (ficha 327|976) se cita, llama y emplaza al demandado Raúl Capitain para que comparezcan a estar en derecho en estos autos, dentro del término de noventa días. Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. — Maldonado, 14 de febrero de 1978. — Roger Cantón Soñora, Actuario Adjunto.

27) (Res. 20|4|55) 30|pub. 33429 Nv.3-v.dic.15.

### CESE DE CONDOMINIO

**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: Calvette, Nelson contra GONZALEZ, SALUSTIANO y otros (Sucesores de). "Cese de Condominio" (Ficha 626|1978), se cita llama y emplaza a Salustiano González Díaz y|o a sus sucesores a título universal o particular, por el término de noventa días, para que se presenten a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se proseguirán los trámites hasta el remate del bien en forma judicial, por no admitir los derechos que recaen sobre el mismo otra forma de división. — Maldonado, veintiséis de setiembre de mil novecientos setenta y ocho. — Escribana María Teresa García, Actuaria Adjunta.

27) N$ 234.00 30|pub. 19482 Oct.5-v.nov.17.

### AUTORIZACION

Por resolución del 18 de abril de 1978, dictada por el señor Juez Dr. Manuel Augusto Sirven del Juzgado de 1.a Instancia en lo Comercial de Registro Público de Comercio, del Departamento de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, República Argentina, debidamente legalizada e inscripta en el Registro Público de Comercio de Maldonado el 10 de agosto de 1978 con el número 81, se autorizó a Pedro Gouguenheim Jacomet para ejercer el comercio. — Mario Fígoli Guerra, Escribano

27) N$ 128.00 10|pub. 22211 Nov.3-v.nov.16.

# PAYSANDU

### EMANCIPACION

**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: FRANCO SCOGNAMIGLIO, JUAN BOSCO "Emancipación". (Ficha B. 164|978) se hace saber que se ha concedido la emancipación a Juan Bosco Franco Scognamiglio para ejercer el comercio según resolución N.o 5 259 de fecha 19 de octubre de 1978. — Paysandú 25 de octubre de 1978. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

27) N$ 39.00 10|pub. 22872 Nov 10-v.nov.23

### CONCURSO VOLUNTARIO

**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno dictada en autos JUAREZ, OSVALDO. "Concurso voluntario" (Ficha A. 500|978), se hace saber al público que por interlocutoria del 5 de setiembre de 1978, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 956 y siguientes del Código de Procedimiento Civil, se decretó el concurso voluntario de Osvaldo Juárez convocándose a Junta de Acreedores para cuya celebración se señala el día 15 de noviembre próximo, a las 14 horas, en el local de este Juzgado, calle Leandro Gómez 955 (altos), citándose a los acreedores con la prevención que establece el artículo 960, del Código de Procedimiento Civil, es decir con la justificación de sus créditos bajo apercibimiento de no ser admitidos en la Junta que resolverá con los concurrentes. — Paysandú 17 de octubre de 1978. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

27) N$ 91.00 10|pub. 21784 Nv.1.o-v.nv.15.

### (ASDEM)
### ASOCIACION SANDUCERA DE MUSICOS
### (COSADEM)
### COOPERATIVA SANDUCERA DE MUSICOS
**En Liquidación**

Acreedores presentarse dentro de los treinta días a partir de la fecha en 33 orientales 995 Paysandú.

Willie Maidana - Manuel Soler - Ricardo Caballero (Liquidadores). — Paysandú, 25 de octubre de 1978.

27) N$ 64.00 10|pub. 22069 Nov.1.o-v.nov.15.

# RIVERA

### POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en los autos "José Dante y Otros c|SUC. de JOSEFA NAVARRO, Posesión notoria de estado civil de hija natural y petición de herencia". (Ficha A. 98|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores a título universal o singular de la causante Josefa Navarro Martínez, para que comparezcan a deducir sus derechos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Rivera, 7 de setiembre de 1978. — Esc. Mabel Eguren, Actuaria.

27) N$ 195.00 30|pub. 20958 Oct.20-v.dic.1.o.

### CONCURSO

**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno**

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera dictada en autos: Washington Olaizola contra EDISON SANTAMARTA "Solicita Concurso" (ficha A_32|977), se convoca a todos los acreedores de Edison Santamarta, a fin de que concurran a la Junta a realizarse en este Juzgado Letrado, calle Sarandí 528, el día 20 de noviembre de 1978, a la hora 15.

Se previene: 1º) Que los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella; 2º) Que la Junta resolverá con los acreedores que concurran. — Rivera, octubre 2 de 1978. — Jorge Kluver Rocca, Actuario.

27) N$ 93.60 12|pub. 22194 Nv.3-v.nv.20.

### SUCESION

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: LUISA ROSA CROVETTO de REPETTO "Sucesión" (A-372|977), se cita, llama y emplaza a Aldo Repetto por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. — Montevideo, 4 de agosto de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

27) N$ 156.00 30|pub. 22566 Nov.8-v.dic.20.

# AVISOS DEL DIA

## 1—Apertura de Sucesiones

### MONTEVIDEO

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO**

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN ALVES ALVES o ALVEZ y de CELINA PEREIRA o PEREYRA (V. 770|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39 00 10|pub. 23091 Nov.14-v.nov.27

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO**

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA CARMEN ASPRINO DE COUSTE (Ficha E. 3.894|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 8 de febrero de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta
1) N$ 39.00 10|pub 23128 Nov.14-v.nov.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FEDERICA o FEDERIKA GANS o GANZ de FARKAS (Ficha E. 994|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub 23126 Nov.14-v.nov.27

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO**

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO DIAZ (S. 476|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 4 de octubre de 1978 — Escribana María Amalia Berhouet Actuaria Adjunta.
1) N$ 39 00 10|pub. 23083 Nov.14-v.nov.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de IRMA o IRMA ANGELA BRISCO CALCAGNO de BAETHGEN (S. 580|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 8 de noviembre de 1978. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub 23078 Nov.14-v.nov.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de BERTA SUSANA FONTAN PUGA de BOURGEOIS (Ficha S. 518|978). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 19 de octubre de 1978 — María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39 00 10|pub. 23130 Nov.14-v.nov.27

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO**

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ENCARNACION VEIGA ROMERO (S. 1.946|978), citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 7 de noviembre de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere Actuario.
1) N$ 39 00 10|pub. 23127 Nov 14-v.nov.27

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO WASHINGTON BAICA CABRERA, (Ficha S 2 128|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1978. — Escribana Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 22716 Nv.14-v.nv.27.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MAXIMO UMPIERREZ GREGORINI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de octubre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 23082 Nov.14-v.nov.27

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO**

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN LIZARRAGA GAMBOA o JUAN LIZARRAGA Y GAMBOA (Ficha S. 854|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 8 de noviembre de 1978. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 23110 Nov.14-v.nov.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA o YNKA ANCICH o ANCIC (S.756|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 9 de noviembre de 1978 — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 23151 Nov.14-v.nov.27

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO**

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO o JOSE PEDRO MARCHISIO DOTTA (Ficha A. 360|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de setiembre de 1978. — Escribana Ada Nocci de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 23077 Nov 14-v.nov.27

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO**

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA MARGARITA FRANCO de RUSSI (Ficha 1.058|978). citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 23090 Nov.14-v.nov.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CAYETANO CRUZ SUMASI (Ficha 964|978). citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de octubre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 23125 Nov.14-v nov 27

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO**

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. dispuso la apertura de la sucesión de HAYDEE MARTINEZ PIEDRABUENA (F. A. 400|978) citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 16 de octubre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 23133 Nov.14-v.nov.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESPERANZA OLIVER de FERRER (F. A 382|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 10 de octubre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39:00 10|pub. 23132 Nov.14-v.nov.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELAIDA DACE o DACI PEREZ (F. A. 410|978). citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 25 de octubre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub 23131 Nov.14-v nov.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARL WILHELM o CARLOS GUILLERMO PFLANTZ, (Ficha A. 428|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1978. — Miguel Angel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto,
1) N$ 39.00 10|pub. 23171 Nv.14-v.nv.27.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO**

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucecsión de LEOPOLDO JUAN JULIO GANDOLFO CREMONESE (E. 123|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 8 de noviembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 23089 Nov.14-v.nov.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL ALVAREZ PRADO (E. 1.493|978) citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 3 de noviembre de 1978. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 23129 Nov.14-v.nov.27

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO**

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la suceesión de GREGORIO LUGANO FERNIGOTTI (Ficha S. 375|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 9 de octubre de 1978. — Escribana María Amalia Berhouet Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 23080 Nv.14-v.nv 27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la suceesión de JUAN CABRERA DUARTE (S. 437|975), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1978. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 23079 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA KAC de APOJ (S. 389|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 3 de noviembre de 1978. — Brenda Rifas Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 23172 Nv.14-v.nv.27.

EDICTO. — El señor Juez Lotrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA SOFIA PRATTO ABELEYRA, (S. 395|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de

noviembre de 1978. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 23189 Nv.14-v.nv.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de CONCEPCION RODRIGUEZ de FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de octubre de 1978. — Nidia Iris Martori Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 23081 Nov.14-v.nov.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA FRANCISCA LUC o LUC LASA de CAMEJO, (S. 757|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 9 de noviembre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 23173 Nv.14-v.nv.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGOT ANTUNEZ de PINTOS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1977. — Arturo Yglesias Perolo Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 22926 Nv.14-v.nv.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE CARLOS ROLIN COLOMBO (F. 1025|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 39 00 10|pub 23088 Nov.14-v.nov.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBA TERESITA LIWCHITZ FRANCO de LARRAÑAGA. (Ficha 1049|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 30 de octubre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 23170 Nv.14-v.nv.27.

## ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don ULISES da ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 6 de noviembre de 1978. — Escribano Orestes J. Ballestrino Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 23115 Nov.14-v.nov.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO MOREIRA citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, 27 de octubre de 1978. — Juan M. Sarasua Escribano Actuario
1) N$ 39.00 10|pub 23114 Nov.14-v.nov.27

## CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRILO CURUCHET PARDIA (Ficha V. 323|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras 22 de setiembre de 1978. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 23076 Nov.14-v.nov.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS SATRAGNI GARBARINO, (Ficha V. N.o 293|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 11 de setiembre de 1978. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 23178 Nv.14-v.sv.27.

## COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR ELIAS SOLARI VIRE (F. C. 445|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo 19 de octubre de 1978. — Esc Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 23074 Nov.14-v.nov.27

## PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CORIA ERMILIA, (B. 188 bis|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 26 de octubre de 1978. — Martha M. Paradiso. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 23182 Nv.14-v.nv.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSTOM, JULIAN (B. 190|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 26 de octubre de 1978. — Martha M. Paradiso. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 23183 Nv.14-v.nv.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de AMADO FRANCOLINO DOTTI (Ficha B. 289|978) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 20 de octubre de 1978. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 22874 Nv.14-v.nv.27.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANASTASIO SAFRONOV CHICHAROV (Ficha B. 116|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta díasa deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 17 de agosto de 1978. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 22873 Nv.14-v.nv.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de SEGUI PEPPO JUAN CARLOS (Ficha B. 184|978) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 20 de octubre de 1978. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 22882 Nv.14-v.nv.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de ROBERTO ARMANDO SPINILLO (Ficha B. 185|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 20 de octubre de 1978. — Martha M. Paradiso Actuaria
1) N$ 39.00 10|pub. 22881 Nv.14-v.nv.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de SABATTINI SABATTINI, JUAN BAUTISTA (Ficha B. 129|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 25 de octubre de 1978. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 22876 Nv.14-v.nv.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de PEDRO LOPEZ LAGAR y MIRTA RENE MARCENARO (F. B. 168|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de octubre de 1978. — Martha M Paradiso, Actuaria.
1) N$ 117.00 10|pub. 22877 Nv.14-v.nv.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA ODDONE PALERMO de LARRALDE (Ficha B. 148|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 8 de setiembre de 1978 — Martha M. Paradiso Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 22878 Nv.14-v.nv.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL CIRILO MINTEGUIAGA (Ficha B. 98|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 28 de julio de 1978 — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 22879 Nv.14-v.nv.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA ZUCCHETTI PATRINI (Ficha A. 159|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 29 de setiembre de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez. Legar. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 23180 Nv.14-v.nv.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO MARIA GONZALEZ RODRIGUEZ. (Ficha A. 120|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 5 de setiembre de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 23181 Nv.14-v.nv.27.

## ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de CLORICEA o LUISA CLORISEA DAVILA PEREYRA, (Ficha 1191|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha. 17 de octubre de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 23192 Nv.14-v.nv.27.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO MARTIN VELAZQUEZ IRIARTE, (Ficha 1185|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, paar que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha. 27 de octubre de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 23193 Nv.14-v.nv.27.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesiones de TORIBIO LAZO GUTIERREZ y JOSEFA BERMECIDES BONILLA de LAZO, (Ficha 1005|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 15 de setiembre de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 23194 Nv.14-v.nv.27.

## SALTO

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de NELIDA CELESTE GIORDANO de DEL VALLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 23 de octubre de 1978. — Angel Malvasio Laxague. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 23153 Nv.14-v.nv.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR LUIS PIASTRI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 26 de octubre de 1978. — Angel Malvasio Laxague. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 23154 Nv.14-v.nv.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de OVELINA DONATTO de VILLAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 23 de octubre de 1978. — Angel Malsio Laxague. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub 25155 Nv.14-v.nv.27.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ALBERICO FLORES (A. 755|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 20 de octubre de 1978. — Esc. Milton La Porta. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub 23152 Nv.14-v nv.27.

## 3—Convocatorias Comerciales

## MONTEVIDEO

**CONFEX S. A.**

Se convoca a los señores accionistas de Confex S. A. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 18 de noviembre de 1978 a las 10 y 30 horas en la calle José L. Osorio N.o 1175 (Apto. 602) Se tratará el siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria anual, balance general, estado de pérdidas y ganancias y destino de los resultados correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1978.
2) Ratificación de la remuneración de los Directores.
3) Nombramiento de nuevo Directorio.
Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán presentar las acciones o certificados bancarios desde tres días antes hasta el momento de la asamblea. — Montevideo, noviembre de 1978. — El Directorio.
3) N$ 19.20 1|pub. 23144 Nov.14-v.nov.14.

**QUINTANAR S. A.**
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

El Directorio de acuerdo a los artículos 11, 12 y 13 de los Estatutos Sociales, cita a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 20 de noviembre próximo en nuestro local social (Cerro Largo 1230) a las 18:00 horas con la consiguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades del decimoséptimo ejercicio social, cerrado el 30 de junio de 1978 (Art. N.o 13).
2.o) Elección de autoridades.
Se previene a los señores accionistas que no lográndose el quórum estatutario a la hora indicada, la Asamblea sesionará con cualquier asistencia, media hora más tarde.
Nota: De acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos Sociales el registro de las acciones se abrirá a partir del 10 de noviembre de 1978 próximo, debiendo cerrarse al iniciarse la Asamblea. Siendo indispensable la inscripción de las acciones o certificados bancarios para poder asistir a la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 25.60 1|pub. 23197 Nov.14-v.nov.14.

**QUINTANAR S. A.**
**ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**

El Directorio de acuerdo a los artículos 11 y 12 de los Estatutos Sociales, cita a los señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 20 de noviembre de 1978 próximo, en nuestro local social (Cerro Largo 1230) a las 18 y 30 horas con la consiguiente orden del día:
1.o) Ratificar lo resuelto por el Directorio con fecha 3 de julio de 1978 en cuanto a:
A. Reforma Estatutos (Aumento de Capital).
B. Capitalización de reservas técnica de revaluación al amparo de la ley 14.750.
Se previene a los señores Accionistas, que no lográndose el quórum estatutario a la hora indicada, la Asamblea sesionará con cualquier asistencia, media hora más tarde.
Nota: De acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos Sociales, el registro de Acciones se abrirá a partir del 10 de noviembre próximo debiendo cerrarse al iniciarse la Asamblea, siendo indispensable la inscripción de las Acciones o Certificados Bancarios, para poder asistir a la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 25.60 1|pub. 23198 Nov.14-v.nov.14.

**VICTORIA PLAZA HOTEL S. A.**
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 13 de los estatutos sociales de Victoria Plaza Hotel S. A., se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, a realizarse en el local de la calle Plaza Independencia 759, Piso Sexto, el día miércoles 29 de noviembre de 1978, a la hora 17, con el objeto de considerar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1978.
2.o) Elección de Síndico Titular y Suplente.
3.o) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con los estatutos, deberán depositar sus acciones o certificados de las mismas, con la anticipación de por lo menos tres días al de la realización de la asamblea, de acuerdo al artículo 18 de los estatutos. — El Directorio.
3) N$ 25.60 1|pub. 23179 Nov.14-v.nov.14.

**ASOCIACION ODONTOLOGICA URUGUAYA**
**ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DEL SEGURO DE AGRUPAMIENTO ODONTOLOGICO**

El Consejo Directivo de la Asociación Odontológica Uruguaya tiene el agrado de invitar a los señores Asociados a la Asamblea General Extraordinaria del Seguro de Agrupamiento Adontológico, a realizarse en la Sede Central de la Institución el próximo 30 de noviembre a la hora 20.30 en primera citación y si no hubiere número reglamentario a dicha hora, en segunda convocatoria a las 21.00.
En la oportunidad se pondrá a consideración el siguiente orden del día:
1. Lectura y aprobación del acta anterior.
2. Designación de dos Asambleístas para firmar el acta.
3. Informe del estudio realizado del Seguro de Agrupamiento anterior al 2 de diciembre de 1977.
4. Informe sobre la marcha actual del Seguro de Agrupamiento.
5. Informe de Tesorería:
a) Entradas, salidas y colocaciones de dinero. Contribuciones.
b) Nuevas primas que regirán en cada categoría de acuerdo a lo estructurado por el Banco de Seguros del Estado.
c) Solicitud de la Comisión Honoraria Administradora del Seguro para que los nuevos valores comiencen a regir el 1.o de enero de 1979.
d) Forma de compensar el Fondo Individual de Reserva, al instaurarse la nueva prima.
6. Designación de Tres miembros titulares e igual número de suplentes para integrar la Comisión Honoraria Administradora del Seguro de Agrupamiento Odontológico, por el período 3|12|978 al 2|12|979.
3) N$ 15.60 1|pub. 23075 Nov.14-v.nov.14.

**COMEX S. A.**

Se convoca a los señores accionistas de Comex S. A., a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 18 de noviembre de 1978 a las 10 horas en la calle José L. Osorio 1175, Apto. 602.
Se tratará el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y destino de los resultados correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1978.
2.o) Ratificación de la remuneración de los Directores.
3.o) Nombramiento de nuevo Directorio.
Para asistir a la asamblea los señores accionistas deberán presentar las acciones o certificados bancarios desde tres días antes hasta el momento de la asamblea. — Montevideo, noviembre de 1978. — El Directorio.
3) N$ 19.20 1|pub. 23143 Nov.14-v.nov.14.

**CONSTRUCCIONES CORDOBA S. A.**

Se convoca a los señores accionistas de Construcciones Córdoba S. A. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 18 de noviembre de 1978 a las 11 horas en la calle José L. Osorio 1175 Apto. 602.
Se tratará el siguiente orden del día:
1.o) Nombramiento de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2.o) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y destino de los resultados correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1978.
3.o) Ratificación de las remuneraciones del Directorio.
4.o) Nombrar nuevo Directorio.
Para asistir a la asamblea se deberán presentar las acciones o certificados bancarios, desde tres días antes hasta el momento de la Asamblea. — Montevideo, noviembre de 1978. — El Directorio.
3) N$ 19.20 1|pub. 23142 Nov.14-v.nov.14.

## 5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

## MONTEVIDEO

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre EDUARDO MAYO MACE BELLO y MARIA CRISTINA ARZUA SANCHEZ, (Ficha D. 578|1978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de octubre de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 23191 Nov.14-v.dic.12.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyuga integrada por CAMILO ALMEIDA ALVES y NATIVIDAD MACIA FRANCO (C. 702|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. — Montevideo 8 de noviembre de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 23086 Nv.14-v.dic.12.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO MARIN y MARIA JUANA GODOY (F. B. 328|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de setiembre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 22722 Nv.14-v.nv.27.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS MARIO LUCCHI y MARIA BLANCA LAURA VERA. (Ficha E. 749|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de octubre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 23135 Nv.14-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROMANOS ATANASIOS y ARIAS, IRMA ROSA (Ficha D|585|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 31 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 23134 Nv.14-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ALBERTO AÑON y ALICIA AIRALDI (Ficha C|549|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 26 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 23085 Nv.14-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUSTAVO MARIO GAIONE y SUSANA BUTUREIRA (C. 317|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de octubre de 1978. — Carlos Rochón Talmón, Juez Letrado.
5) N$ 104.00 20|pub. 23092 Nv.14-v.dic.12.

## ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos: CARLOS NELSON ANDRADE y ciedad conyugal". (Ficha 323|978), se hace saber que se decretó la disolución de sociedad conyugal, existente entre don Carlos Nelson Andrade y doña Norma Núñez, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 4 de setiembre de 1978. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 23136 Nv.14-v.dic.12

## PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADILCIA NYDIA CASTELLANOS y ROGELIO ISMAEL FERREIRA, (Ficha B. 509|978) citándose a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos en el término de sesenta días a deducir sus derechos. — Paysandú, 17 de octubre de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 104.00 20|pub. 23184 Nov.14-v.dic 12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN BOTCHENCO y SARA GAIVORONSKY. (Ficha B. 552|978) citándose a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días a deducir sus derechos. — Paysandú 5 de octubre de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 23185 Nov.14-v.dic.12.

## RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISABELINO MARTIN VILLARRUBIA y JULIA ELENA ANDRADA de VILLARRUBIA (Ficha C. N.o 527|978), citándose a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley 10.783. — Fray Bentos, octubre 17 de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 23112 Nv.14-v.dic.12.

# 6—Disoluciones de Sociedades

## MONTEVIDEO

DISOLUCION PARCIAL DE SOCIEDAD

Escritura: Montevideo 15 noviembre 1976. Esc. Gary Ferreira E.
Socio saliente: Weldemar Amado Silveira Ferreira.
Inscripto: Registro Público y General Comercio Montevideo con el N.o 1.043, folio 3.571 Libro 2.
6) N$ 64.00 10|pub. 23174 Nov.14-v.nov.27.

# 8—Emplazamientos

## MONTEVIDEO

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE ESTADO CIVIL

Visto que la funcionaria señorita SONIA BERGER, Credencial Cívica CDA serie 43.015 de la que se desconoce su domicilio actual, no concurre a desempeñar sus funciones en esta Dirección desde el día 11 de setiembre de 1978; se le emplaza a comparecer dentro del tercer día de notificada del presente a reanudar el trabajo o a expresar motivos fundados por no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante con el fin de comprobar la autenticidad del abandono del cargo.

Se le da por notificada por las presentes publicaciones. — Oficina de Personal.
8) N$ 19.50 3|pub. 23109 Nv.14-vnv.16.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DEL PLAN REGULADOR
Reiteración de Edictos y Emplazamiento

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3.o de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del decreto ley 10.247, se cita a los propietarios o a sus apoderados y representantes y a quienes tuviesen derechos reales y|o personales para con el inmueble padrón N.o 78.779, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación efectuada por decreto 17.247 de la Junta de Vecinos de Montevideo, de fecha 29 de octubre de 1975, promulgado por resolución 63.290 de fecha 13 de noviembre de 1975 por la Intendencia Municipal de Montevideo para su expropiación total con destino a las obras de saneamiento de la Cuenca del Arroyo Casavalle (Primera Sección).

Asimismo respecto a la mensura del predio, practicada por el agrimensor Enrique Monteagudo en setiembre de 1976, cuyo plano agregado a fojas 4 del expediente N.o 44.471 del Servicio del Plan Regulador el que fue inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el N.o 81.685 el día 4 de noviembre de 1976.

Consta de un área según mensura de 419 metros cuadrados, 89 decímetros cuadrados, deslindada así: Por el Noreste: 21 metros 10 de frente a la calle Barquisimeto; por el Sureste: tres tramos de recta que se orientan y miden; el 1.o 10 metros 40 de Noreste a Sureste, teniendo su origen en la calle Barquisimeto y su extremo en el eje de la zanja existente el 2.o y 3.o tramos se orientan de Oeste a Este y siguiendo el eje de la zanja miden 5 metros 80 y 6 metros 10, hasta encontrar divisoria de títulos de los predios linderos; por el Sur; y Suroeste con primer tramo de 7 metros lindando con áreas municipales de uso público en su extremo: el 2.o tramo de 28 metros 75 con parte del padrón N.o 78.990 y por el Noroeste 20 metros 12 con linderos padrones números 78.989 y 78.780, (plano del Archivo Gráfico número 5.810).

A tales efectos deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador, piso 10 del Palacio Municipal, donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 13 de noviembre de 1978.
8) (C.C.) 8|pub. 33570 Nov.14 v.nov.23.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Emplázase a la señora SUSANA ANTUÑA de REAL de AZUA, a presentarse en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Juncal 1511 Departamento de Administración Documentaria, tercer piso, a efectos de justificar calidad de apoderada, expediente número 01977|977. — Walter Hontou, Subdirector General, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
8) (C.C.) 3|pub. 33569. Nov.14-nov.16.

# 11—Informaciones de Vida y Costumbres

## MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno: LAURA AGNESE BULLESSICH, constituyendo domicilio en Paraguay 1321 escritorio 502, al señor Juez digo: Que habiendo optado al título de Escribano Público ofrezco la declaración de los testigos, Cecilia Wolff de Goyén e Israel Jamitovsky, expidiéndoseme testimonio. — Laura Agnese Bullessich. — José Julio Cataldi". — Montevideo, 17 de octubre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
11) N$ 65.00 10|pub. 23176 Nov.14-v.dic.2.

# 12—Licitaciones Públicas

## MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
Licitación N.o 49-978

Objeto: Impresión del libro "Los Arbustos y Arbustillos de los Paseos Públicos".
Apertura: 5 de diciembre del corriente a las 14 horas.
Segundo llamado: 5 de diciembre del corriente a las 15 horas.
Recaudos: Podrán ser adquiridos en el Servicio de Proveeduría y Almacenes, calle San José N.o 1390 subsuelo del Palacio Municipal, en el horario de 12 y 15 a 19 horas al precio de Nuevos pesos cincuenta cada ejemplar. — Montevideo, noviembre 13 de 1978.
12) (C. C.) 1|pub. 33562 Nov.14-v.nov.14.

Licitación N.o 50-978

Objeto: Arrendamiento de hasta 7 (siete) coches y|o camionetas.
Apertura: Primera convocatoria 7 de diciembre de 1978 a las 14 horas.
Segunda convocatoria 7 de diciembre de 1978, a las 15 horas.
Recaudos: Podrán adquirirse en el Servicio de Proveeduría y Almacenes calle San José N.o 1390 en el horario de 12 y 15 a 19 horas al precio de N$ 20.00 el ejemplar. — Montevideo, 13 de noviembre de 1978.
12) (C. C.) 1|pub. 33563 Nov.14-v nov.14.

ADMINISTRACION DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL

Instalación y explotación de quioscos en las playas de Montevideo, destinados al expendio de bebidas sin alcohol, sandwiches frankfurters leche y derivados.

Llámase a licitación pública para la instalación y explotación de quioscos en las playas de Montevideo destinados al expendio de bebidas sin alcohol, sandwiches, frankfurters, leche y derivados, para la temporada 1978-1979.

La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administración de la Propiedad Municipal (Palacio Municipal, piso 1 y 1|2) de acuerdo al siguiente orden:
Día 23 de noviembre de 1978.
Primer llamado: hora 14.
Segundo llamado: hora 15.
El respectivo pliego de condiciones podrá retirarse en la citada Repartición previo pago de la suma de nuevos pesos ciento cincuenta (N$ 150.00) dentro del horario comprendido entre las 12 y 15 y las 18.
12) (C.C.) 1|pub. 33576 Nov.14-v.nov.14.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
DEPARTAMENTO ADQUISICIONES
Venta de Seis Vehículos Automotores

Llámase a cotización de precios para la venta, por Presidencia de la República, de seis vehículos automotores de su flota según detalle y bases siguientes:
Chevrolet Bel Air Mod 1956. Base nuevos pesos 8.450.00. Mat. P.E. 4.277.
Ford L.T.D. Mod. 1972. Base N$ 26.080.00. Mat. P.E. 6.

Ford Falcon Mod. 1972. Base N$ 23.100,00. Mat. P.E. 4.373.
Ford Falcon Mod. 1973. Base N$ 23.100.00. Mat. P.E. 93.
Ford Falcon Mod. 1973. Base N$ 27.720.00. Mat. P.E. 5.485.
V.W. Combi Mod. 1972. Base N$ 18.480.00. Mat. P.E. 92.

Las ofertas serán abiertas en presencia de los interesados que concurran y de una Comisión formada por un Contador de Presidencia de la República, por el Director de la Oficina de Comunicaciones de la Presidencia de la República y por un delegado del Departamento de Adquisiciones de Presidencia de la República, el día 27 de noviembre de 1978 a la hora 18 en la Dirección de la Oficina de Comunicaciones calle Buenos Aires N.o 540.

Recepción de ofertas: hasta el día 24 de noviembre de 1978 a las 20 horas en el Departamento de Adquisiciones: Plaza Independencia 776 primer piso.

Los coches se encuentran en exhibición en el garage de Presidencia de la República calle Buenos Aires 534, de 9 a 11 horas y de 15 a 18 horas.

La Presidencia de la República se reserva el derecho de aceptar la propuesta que más convenga o rechazarlas todas.

Las ofertas serán al contado.

12) (C.C.) 8|pub. 33575 Nov.14-v.nov.23-

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas - "Dr. Manuel Quintela"

Se llama a la siguiente licitación pública HC N.o 2.386.

130.000 (ciento treinta mil) metros cúbicos de oxígeno. Medicinal (Plaza).

Primer llamado: 4 de diciembre de 1978, hora 8:00.

Segundo llamado: 4 de diciembre de 1978, hora 9:00.

El segundo llamado tendrá lugar en caso de no presentarse 3 (tres) propuestas en el primer llamado.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Suministros, Servicio Adquisiciones —Plaza, planta baja, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

12) (C. C.) 3|pub. 33577 Nov.14-v.nov.16.

U.T.E.
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS
PLAZA Y EXTERIOR

N.o 7.776 — Diversos aparatos y equipos eléctricos de medida.

Apertura: 27 de diciembre de 1978, hora 10:00.

2 de enero de 1979, hora 10:00 (segundo llamado).

Precio del ejemplar: N$ 20.00.

De acuerdo a lo estipulado en el pliego respectivo que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado en el Palacio de la Luz, Planta Baja, de 12 y 30 a 18 horas los días hábiles. — Montevideo, 9 de noviembre de 1978. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras, Sección Licitaciones.

12) (C. C.) 5|pub. 33566 Nov.14-v.nov.20

## FLORIDA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA

Llámase a licitación para la adquisición de una maquinaria o equipo, que permite obtener en forma instantánea, emisión de libretas de conductor circulación, carné de salud, empadronamiento, etc. Las propuestas se recibirán en sobre cerrado y lacrado en la Oficina de Proveeduría de Muebles y Utiles de la Intendencia Municipal de Florida, fijándose la apertura de las mismas el día 29 de noviembre de 1978 a la hora 14:00 para el Primer Llamado y a la hora 15:00 del mismo día en caso de ser necesario un segundo llamado.

Los Pliegos de condiciones particulares, estarán a disposición de los interesados en la Tesorería Municipal, fijándose el valor de los mismos en la suma de N$ 50.00 (nuevos pesos cincuenta). Por consultas aclaratorias dirigirse a la Oficina de Proveeduría de Muebles y Utiles en el horario de 12:00 a 13:00 horas.

12) N$ 9.10 1|pub. 23108 Nov.14-v nov.14.

Llámase a Licitación Pública para la adquisición y colocación de un ascensor en el edificio de ampliación de la Sede Municipal. Las propuestas se recibirán en sobre cerrado y lacrado en la Oficina de Proveeduría de Muebles y Utiles de la Intendencia Municipal de Florida, fijándose la apertura de las mismas el día 30 de noviembre de 1978 a la hora 14:00 para el Primer Llamado y a la hora 15:00 del mismo día en casa de ser necesario un segundo llamado.

Los Pliegos de Condiciones Particulares estarán a disposición de los interesados en la Tesorería Municipal, fijándose el valor de los mismos en la suma de N$ 50.00. Por Consultas aclaratorias dirigirse a la Oficina de Proveeduría de Muebles y Utiles en el Horario de 12:00 a 13:00 horas.

12) N$ 9.10 1|pub. 23107 Nov.14-v.nov.14

# 14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 14 de noviembre de 1978

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939, de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe, que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

## MONTEVIDEO

### OFICINA N.o 1

ERNESTO FERMIN ACHKAR, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Las Chircas 9476 y JUDITH JOSEFINA COLOMBO, 25 años, soltera oriental domiciliado Joaquín Suárez 3754.

MIGUEL ANGEL DECIMA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Capri 2497 y MARIA JULIA ANTUNEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Capri 2017.

VICTOR HUGO DA SILVA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pontevedra 3424 y BEATRIZ GRACIELA INNAMORATO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Ellauri 794 Apto. 3.

LUIS ALBERTO ALALLON, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Enrique George 1636 y FRANCISCA ALAIDES RODRIGUEZ, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 3 número 526 (Barrio Alianza - Cerro).

SANTAÑA ORONIEL ARAMBILLETE, 74 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Oficial 1.o N.o 1610 (Los Bulevares) y PAULINA MARTIRENA, 68 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1.o N.o 1610 (Los Bulevares).

ALFONSO DIAZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Cosio 2266 y GRAZIELLA RODRIGUEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Luis Brandi 6539 H.

CESAR ANTONIO DELGADO, 21 años, soltero, joyero, oriental, domiciliado Alzáibar 1318 y MARIA JULIA AVILA, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Alzáibar 1333.

ANIBAL FROYLAN ARGÜELLO, 28 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Méndez Nuñez 3010 y MARIA del CARMEN CARDOZO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Príamo 1584 (Punta Gorda).

### OFICINA N.o 2

RAFAEL ANTONIO BRUFAU, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Federación 2091 y MARIA IVONNE DIAZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Budfoot 1833.

LUIS MIGUEL JAUNSOLO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 21 de Setiembre 2690 y NELLY ETELKA MATURRO, 35 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada Yaguarón 1067.

NELDO AGUSTIN BENTANCOR, 33 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 1.o N.o 5300 (Barrio Borro) y MARIA NIBIA BARRERA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1.o número 5300 (Barrio Borro).

### OFICINA N.o 3

EDUARDO ENRIQUE CANALE, 19 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Etna 5923 e IVONNE NOEMI LA LUZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 4862.

JUAN CARLOS del CORAZON DE JESUS CARVE, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Guayaquí 3134 y MARIA CELIA ROSA PASCALE, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yí N.o 1429 Piso 1.

ALBERTO RAMON CRUZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Corneille 4239 y AMERICA SOLEDAD LATORRE, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nicaragua 2173.

MIGUEL ANGEL CAMBRE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Trápani 1146 y MARIA GRACIELA CASALAS, 27 años, soltera, oriental, domiciliada José Trápani 1146.

RAUL ANTONIO CANET, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Nuñez 2726 Apto. 2 y ELICA RAQUEL MARRERO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Santos N.o 4612.

### OFICINA N.o 4

HECTOR OMAR FOLETTI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. Menéndez 3085 y EMILIA EUGENIA HUGUET, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada M. Menéndez 3080.

JOSE WASHINGTON LOMIENDO, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cno. de las Tropas 5195 y ANGELA REINA PIRIZ, 49 años, divorciada, argentina, domiciliada Cno. de las Tropas N.o 5195.

RAUL ANDRES LAVESOLO, 20 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Cno. Maldonado 5142 y SOFIA RAQUEL ARAUJO, 23 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Cno. Maldonado 5142.

JUAN FERNANDO LAMANNA, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín 2465 Apto. 6 y GRISELDA MARLENE TEJERA, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Osvaldo Rodríguez 3795.

### OFICINA N.o 5

JAIME GONZALO MARIA GOMEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Somme 1585 y MARIA INES SEGUNDO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mar del Plata 1666.

RUBEN GUTIERREZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago Artigas 2375 y LEONOR RODRIGUEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santiago Artigas 2280.

ELIAS GARCIA, 52 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Camino Castro 660 y ROSA VENTURA VARELA, 49 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Camino Castro 660.

SERGIO GOMEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Belloni 4499 y SILVIA SOLEDAD COSTA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Servidumbre 4006.

JUAN EDUARDO GONZALEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Albania 3783 y SILVIA ALICE BAVASTRO,

20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Albania 3761.

LUIS ANDRES HERNANDEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Capricornio 3266 y AQUILINA MARGOT ROJAS, 38 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Camino Maldonado N.o 6159.

### OFICINA N.o 6

ELBIO FERNANDO MORA, 24 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado Virrey Elío 4922 y GRACIELA RODZINSKY, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Colonia 1618 Apto. 402.

JORGE RICARDO MACHADO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Checoslovaquia 5382 (Colón) y MARY ANNE BROWN, 22 años, soltera, profesora de inglés, oriental, domiciliada Miami 2069 (Carrasco).

JACINTO LEON MIRAZO, 63 años, viudo, electricista, oriental, domiciliado Alicante 1746 Apto. 5 y ELSA LUISA BOREL, 48 años, divorciada, oriental, domiciliada Alicante 1746 Apto. 5.

### OFICINA N.o 7

ALBERTO PIRIZ, 49 años divorciado, relojero, oriental, domiciliado Ruperto P. Martínez 659 y ELSA COUTTO, 45 años, viuda, textil, oriental, domiciliada Verdún N.o 2301.

EDGAR PORTO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marcella 2686 y MARIA ANA ITHZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Marcelino Sosa 2860.

ALEJANDRO PAMPURO, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Casaravilla 882 y SUSANA LILIAN BALESTRA, 31 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada 18 de Julio 2343 Apto. 201.

### OFICINA N.o 8

WILSON AMERICO RODRIGUEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje 502 N.o 3238 Apto. 1 y CELESTINA RODRIGUEZ, 45 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Senda 502 N.o 3238 Apto. 101.

RAUL HEBER RUSSI, 28 años, divorciado, agricultor, oriental, domiciliado Camino Tomás Berreta 2753 e HILDA AIDA CAMEJO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Martín C. Martínez N.o 2827 bis Apto. 1.

JUAN EULOGIO RIVERO, 26 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Lutecia 3767 y SUSANA ALICIA MAGIOLA, 18 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Lutecia 3767.

JORGE ALEJANDRO RODRIGUEZ, 29 años, soltero, martillero, oriental, domiciliado Pablo de María 1254 Apto. 102 e IRIS PIMIENTA, 29 años, soltera, nurse, oriental, domiciliada Tres Cerros 1859 Apto. 101.

### OFICINA N.o 9

DANIEL HUMBERTO SERPA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Buenos Aires 416 Piso 2 y TATIANA LUISA CECILIA CAROTTA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada J. Barrios Amorín 1129 Apto. 8.

JULIO MARIA SOSA, 29 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Uruguay 1132 y OLGA GONZALEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Arenal Grande 2343.

VICTOR JOSE SASTRE, 28 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Millán 5092 Apto. 2 y MYRIAM GLADYS SCURO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Liropeya 1692.

### OFICINA N.o 10

LIBER WILSON TIPOLDI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pablo Páez 3710 y MARIA ELENA MARTINEZ, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ricardo María Maggiolo 520. Apto. 9.

JUAN JOSE VIÑAS, 22 años, soltero, policía, oriental, domiciliado Carlos Tellier 4623 y LOURDES GRACIELA DOMINGA SOSA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos Tellier 4631.

MANUEL VILA, 57 años, soltero, empleado, español c|legal, domiciliado Arenal Grande 1871 Apto. 2 y DOLORES HERRERA, 41 años, divorciada, española c| legal, domiciliada Arenal Grande 1871 Apto. 2.

JOSE LUIS VALLARO, 67 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Irlanda 2089 y CELIA de LEON, 69 años, viuda, oriental, domiciliada Irlanda 2089.

CARLOS ARIEL NUÑEZ, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Zabala 1287 y MARIA del CARMEN MINGRONI, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Soriano 773.

HECTOR FRANCISCO ESTEVEZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gil 819 y MARIA de los ANGELES GARCIA, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Frías 243.

HECTOR WASHINGTON BRAVO, 27 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Juan Carlos Molina 877 y OLGA ENCISO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Luis Melián Lafinur N.o 2261.

14) N$ 5.00 3 pub. v. nov. 16.

## 19—Rectificaciones de Partidas

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en autos: MANUEL OROÑA y MARIA MARTINEZ LEIS de OROÑA. "Rectificación de partida" (Ficha E. 1.040|978), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Daniel Oroña Martínez, en el sentido de donde la nacionalidad de su madre figura como oriental, debe decir Española, por ser ello como corresponde. — Montevideo, 3 de noviembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 97.50 15|pub. 23137 Nov.14 v.dic 4.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse estas Rectificaciones de Partidas: Matrimonio de ENRIQUE MARTINEZ y DORVALINA SANTANA (V|458|978), donde la contrayente figura como de Sosa Bentes debe decir Santana de Sosa Bentes. Nacimiento de Enrique Martínez Santana, donde la madre del inscripto figura como Dorvalina de Sosa Bentes debe decir Dorvalina Santana de Sosa Bentes, por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, octubre 2 de 1978. — Brenda Rifas Actuaria Adjunta.

19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 33564 Nov.14-v.dic.4.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificacin de Partida. Nacimiento de CARLO DARIO PEDREIRA GONZALEZ, (V|471|978), donde dice JUAN MARIA GONZALEZ, debe decir Juana María González, y donde el primer nombre figura como Carlos Darío, debe decir Carlo Darío, por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo noviembre 8 de 1978. — Brendas Rifas, Actuaria Adjunta.

19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 33565 Nov.14-v.dic.4.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento del menor JANIO HECTOR PAIVA DELGADO, pues en la misma, donde el padre del inscripto figura como Ever Paiva, debe decir Eber Paiva por así corresponder. — Montevideo, noviembre 1.o de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.

19) N$ 78.00 15|pub. 23136 Nov.14-v.dic.4.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: 1) De matrimonio de Teresita Beatriz Britos de Macías estableciéndose que en la misma donde dice: comparecen, doña Teresa Beatriz Britos debe decir: comparecen doña Teresita Beatriz Britos. 2) De nacimiento de Teresita Beatriz Britos de Macías, estableciéndose que en la misma donde dice: que es hija de Rosa Carvia y nieta por línea materna de Manuel Carvia, debe decir: que es hija de Rosa Carbia y nieta de Manuel Carbia y. 3) Partidas de nacimiento de los hijos de la compareciente; de Daniel Pablo, expresándose que en donde dice: que es hijo legítimo del declarante y de su esposa Teresa Beatriz Britos, debe decir: que es hijo legítimo del declarante y de su esposa Teresita Beatriz Britos y b) De Leonardo, expresándose que en donde en la misma dice: que es hijo legítimo del declarante y de su esposa Teresa Beatriz Britos debe decir: que es hijo legítimo del declarante y de su esposa Teresita Beatriz Britos (Ficha S. 675| 1978). — Montevideo, octubre 18, 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.

19) N$ 195.00 15|pub. 23140 Nov.14-v.dic.4.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: SOSA MIGUEL A. y otra por su menor hija María Rossana. "Rectificación de partida" (Ficha C. C. 535|1977) se hace saber que se presentó Miguel A. Sosa y Mercedes Caeiro de Sosa, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija María Rossana Sosa Caeiro en el sentido que donde dice Caciro, debe decir Caeiro, por así corresponder. — Montevideo, 5 de marzo de 1978. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

19) N$ 97.50 15|pub. 23138 Nov.14-v.dic.4.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos LABADI, CECILIO y otros. "Rectificación de Partida" (Ficha 307|1974) se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) De matrimonio de Cecilio Labadi y Milka Mary Abreu, pues donde el contrayente figura como Labadie, debe decir Labadi; b) De nacimiento de María Cecilia Labadi Abreu, donde el padre figura como Labadie, debe decir Labadi. — Montevideo, 7 de agosto de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.

19) N$ 97.50 15|pub. 23139 Nov.14-v.dic.4.

## ARTIGAS

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos JULIO MARIA FAGUNDEZ y BLANCA RENEE VAZ MARTINS de FAGUNDEZ. "Rectificación de Partidas" (Ficha A número 366|978) se hace saber: Que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas de estado civil en la siguiente forma:

I) Rectificación de acta de nacimiento de Acevedo Fagúndez, donde dice Julio María Fagúndez debe decir Julio María Acevedo Fagúndez por así corresponder.

II) Rectificación de acta de matrimonio, donde dice Fagúndez Julio María y Vaz Martins, Blanca Renée, debe decir Acevedo Fagúndez Julio María y Vaz Martins Blanca Renée por así corresponder.

III) Acta de nacimiento de José, Sonia Janet y Ricardo Fagúndez Vaz: A) Donde dice

Fagúndez José, debe decir Acevedo Fagúndez José y donde dice: comparece Julio María Fagúndez debe decir: comparece Julio María Acevedo Fagúndez; B) Donde dice: Fagúndez Sonia Yanet, debe decir: Aceved. Fagúndez Sonia Yanet y donde dice: comparece Julio María Fagúndez, debe decir comparece Julio María Acevedo Fagúndez y Donde dice Fagúndez Ricardo, debe decir: Acevedo Fagúndez Ricardo y donde dice: comparece ulio María Fagúndez, debe decir: comparece Julio María Acevedo Fagúndez, por así corresponder. — Artigas, 6 de octubre de 1978. — Orestes J. Ballestrino Actuario.

19) N$ 195.00 15|pub. 23120 Nov.14-v.dic.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIOÑ

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber que en los autos: BALLESTERO VELOZ, SHIRLEY. "Rectificación de Partida" (Ficha B. N.o 61|978), se ha presentado la solicitud de rectificación de la partida de nacimiento en el sentido que donde dice: Shirley Ballesteros, al margen, debe decir: Shirley Ballestero, que donde dice: hija legítima de Nicanor Ballesteros, debe decir: hija legítima de don Nicanor Ballestero y donde dice: y de Miguelina Beloz debe decir: y de Miguelina Veloz, por ser éstos los verdaderos. — Bella Unión, octubre 2 de 1978. — Juan M. Sarasúa, Actuario.

19) N$ 97.50 15|pub. 23117 Nov.14-v.dic.4.

## PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dictada en autos: DELGADO, INDALECIO. "Rectificación de Partida" (Ficha "B" 133|978), se hace saber que ha comparecido el señor Indalecio Delgado, solicitando auxiliatoria de pobreza a efectos de estas publicaciones, la que le fue concedida, y la rectificación de su partida de nacimiento por contener los siguientes errores: donde dice: Indalecia, debe decir: Indalecio y donde dice: del sexo femenino, debe decir: del sexo masculino, por ser lo correcto. — Paysandú, octubre 2 de 1978. — Esc. Martha M. Paradiso, Actuaria.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33568 Nov.14-v dic.4.

# 20—Remates

## MONTEVIDEO

JUAN O. MAUAD HERRERO
**Juzgado Letrado Militar de Primera Instancia de Cuarto Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Militar de 1.a Instancia de Cuarto Turno, dictada en autos: RUBEN WALTER PAIVA FERNANDEZ y otros. (Libro 3A, Folio 288 - Causa número 58|976), se hace saber que el próximo 20 de noviembre a las 16.30 horas, en el local de la calle Rincón N.o 741 se procederá por intermedio del Martillero Juan O. Mauad Herrero (Matrícula N.o 150), asistido del Señor Alguacil del Juzgado a la subasta de una camioneta marca Renault. Mini 4S, modelo 1971, tipo doble cabina de 4 cilindros; 10 H.P. - Motor N.o 5105243; Padrón N.o 220-224 de Montevideo, Matrícula N.o 263-284 y sobre la base de N$ 9.000.00 (nuevos pesos nueve mil) correspondientes a las 2|3 partes de su tasación, N$ 13.500.00.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 30 por ciento de su oferta al serle aceptada, disponiendo de un plazo de 72 horas para abonar el saldo;

b) Que serán de su cargo lo que pueda adeudarse por multas, patentes, etc., y los gastos de transferencia; título; certificado; etcétera, así como la comisión al rematador y los impuestos de ley;

c) Que la libreta de circulación del vehículo se encuentra en las Oficinas del rematador, calle Rincón N.o 741.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de noviembre de 1978. — El Secretario. Tte. 1ro. (Res.): Wáshington B. Navarro da Rosa.

20) N$ 46.80 3|pub. 23141 Nov.14-v.nov.16.

ALBERTO BRUN
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno**
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c|CONSORCIO NAVIERO S. A. y OTROS, Rec. de firma" (B. 514|974), se hace saber que el 29 de noviembre próximo a las 14 horas, en Zabala 1328 (A.N.R.C.), el martillero Alberto Brun, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público al mejor postor del siguiente inmueble:

Una fracción de campo sito en la Séptima Sección Judicial de Canelones, padrón 18 053 (antes 15.622 en m|á) con frente al Norte a la Avenida Italia y a las calles Río Negro y Ruta 10 (Costanera) según plano del agrimensor Walter Roy Harley de noviembre de 1962, compuesto de 34 hectáreas 1008 metros cuadrados, fraccionado según plano del mismo agrimensor de enero de 1963, aprobado por el ex Concejo Departamental de Canelones el 17 de febrero de 1967 e inscripto el 9 de marzo de 1967 en la Dirección General de Catastro con el N.o 2.609 y que se compone de 406 solares y una superficie de 23 hectáreas 0225 metros cuadrados 90 decímetros de la que se excluyen los solares: manzana J3 solares 4, 5, 7, 10 12; manzana J4 solares 3, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 16, 18 y 19; manzana J5 solares 7, 8, 9, 10 y 12; manzana J11 solares 6, 7 8, 15, 16, 28, 29 y 30; manzana J13 solares 4, 9, 12, 13, 16 y 17; manzana J18 solares 9 13 y 14; manzana J20 solares 2, 5, 6, 7, 8, 10 y 12.

El remate se realizará en 3 lotes compuestos de la siguiente manera: Lote A: comprende las manzanas J1 a J7 con 105 solares; Lote B: manzanas J8 a J15 con 159 solares y Lote C: manzanas J16 y J18 a J21 con 96 solares.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, advirtiéndose que si no se efectuara la consignación se prescindirá de la misma y se continuará el remate; 2) Que los gastos y honorarios de la escritura serán de cargo del comprador así como lo que se adeudare por concepto de medianerías y otras cargas análogas y los gastos que su cobro originare, salvo el caso que la adquirente fuera la Institución acreedora en cuyo caso los honorarios y demás gastos serán de cargo de la demandada; 3) Que el inmueble está gravado por deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria que asciende al 30 de setiembre de 1978 a la suma de nuevos pesos 36.995.17 los que serán de cargo de los compradores de los lotes en la proporción de 1|3 para cada lote o sea la suma de nuevos pesos 12.331.72 cada uno pagaderos en el acto conjuntamente con la seña, la comisión y los impuestos correspondientes, salvo que el adquirente sea el ejecutante; 4) Que los títulos y demás antecedentes están depositados en la Oficina Actuaria de este Juzgado.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de noviembre de 1978. — Gerardo G. Marichal, Actuario.

20) N$ 377.00 10|pub. 23166 Nov.14-v.nov.27.

## CANELONES

ABEL VICENTE LAPIZAGA
**Juzgado de Paz de la Cuarta Sección de Pan**

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz Encargado de la Cuarta Sección del Depto. de Canelones recaída en los autos de este Juzgado: "Peluffo Susana contra CAPURRO MARIO Y CLEMENTE JOSE LUIS. Juicio ejecutivo". (Ficha N o 375|977). se hace saber al público que el día jueves 16 de noviembre a las 16 horas y en local de Dr. Pouey y M. Meléndez y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, o sea la cantidad de N$ 3.333 34 por medio del señor martillero don Abel Vicente Lapizaga asistido del Alguacil ad - hoc don Nelson Dos Santos, se procederá a rematar el siguiente bien:

Una camioneta marca Volvo, matriculada en Atlántida con el número 703.816.

Se previene que: a) el mejor postor deberá consignar el 10% de su oferta, en garantía, en el acto de serle aceptada; b) que los gastos de escrituración serán de cargo del adquiriente y c) que los autos se encuentran de manifiesto en la oficina de este Juzgado, donde pueden ser consultados dentro del horario judicial. — Las Piedras, 7 de noviembre de 1978. — Carlos A Durán, Juez de Paz.

20) N$ 39.00 3|pub. 22845 Nv.14-v.nv.16.

## PAYSANDU

RICARDO CARLOS GRIFFIN
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno**
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú en autos caratulados: "Héctor D. Báez c|ALAIN DUMAS, Intimación de Pago y Reconocimiento de Firma". (Ficha B. 133 año 1978) se hace saber al público que el día 23 de noviembre próximo venidero, a las 14 horas, en el Local de Ferias "Edgar Bowack" ubicado en Villa Quebracho, se procederá por intermedio del rematador Ricardo Carlos Griffin, a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de su tasación los siguientes bienes:

20 vaquillonas de 2 años tasadas en nuevos pesos 250.00 cada una; 3 vacas tasadas en N$ 450.00 cada una; 3 novillos de 2 años tasados en N$ 350.00 cada uno; 1 yegua de 8 años tasada en N$ 350.00.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta la totalidad de la misma. — Paysandú, 6 de noviembre de 1978. — M. Ilka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

20) N$ 93.60 8|pub. 23187 Nov.14-v.nov.23.

## ROCHA

CARLOS FEDERICO CAETANO
**Juzgado Letrado de Primera Instancia**
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c|SUCESORES de JACINTO GUERRA, Medidas Preparatorias", (Ficha 581|974), se hace saber que el 29 de noviembre de 1978, a las 15 horas en la calle 25 de Mayo N.o 50 por intermedio del martillero Carlos Federico Caetano, rematará sobre la base de las 2.3 partes de su tasación: un automóvil marca Opel Record modelo 1954 una heladera marca Siam 6 puertas.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto el 20 o|o de su oferta y el saldo a los treinta días; 2) Que será de cargo del comprador los honorarios del rematador, los impuestos nacionales y municipales.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 15 de agosto de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana Actuario.

20) N$ 104.00 10 pub. 23195 Nov 14-v.nov.27.

# 22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

SINTERPLAST Ltda.

Contrato: 6|10|978. Inscripto Montevideo, N.o 7 F.o 25, L.o 3.

Socios: JULIAN BENTANCOURT MARSIGLIA, CARLOS GAYO SEGREDO, GUILLERMO BENTANCOURT TITO, CARLOS ALEJANDRO TITO, y M a del ROSARIO BENTANCOURT de FOCCONE.

Capital: N$ 50.000.00.

Objeto: Industrialización artículos plásticos, importación y exportación.

Administración: Julián y Guillermo Bentancourt, y Carlos Gayo.

Plazo: 10 años prorrogable.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 96.00 10|pub. 23147 Nv.14-v.nv.27.

EL MANJAR LIMITADA

Contrato: 27 de octubre de 1978.

Inscripción: N.o 1.080, F.o 3.705, L.o 2 de Contratos.

Socios: OSCAR M. SEOANE RAIMUNDO MACHIN, RAUL F. DE LEON y CARLOS FONTANA.

Capital: N$ 15.000.00. Aportado: N$ 1.500 por Carlos Fontana y el resto por partes iguales por los demás socios.

Plazo: 5 años, prorrogable.

Domicilio: Montevideo

Objeto: Confitería y ramas anexas, importación y exportación.

22) N$ 96.00 10|pub. 23121 Nv.14-v.nv.27.

DAURO LIMITADA

Socios: SUSANA o SULTANA BONAVIDA o BUENAVIDA RENEE; GLADYS y SOLY ENRIQUE ARAJA BONAVIDA y JULIO OLIVER DIEUX ARAJA.

Contrato: del 9 de octubre de 1978.

Objeto: Tiendas y comercio en general.

Capital: N$ 50.000.00.

Plazo: dos años, prorrogable.

Administración: tres cualesquiera de los socios actuando conjuntamente.

Domicilio: Montevideo.

Inscripción N.o 79, F.o 285, L.o 3.

22) N$ 96.00 10|pub. 23111 Nv 14-v.nv 27.

PRODUMAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 30 de octubre de 1978.

Registro de Comercio: N.o 1.067, F.o 3.659, L.o 2 de Contratos.

Socios y aportes: JOSE ANIBAL OLIVERA PEYRAN: N$ 1.567.50; MARIA RENEE JIMENEZ de OLIVERA: N$ 11.406; PATRICIO OLIVERA JIMENEZ: N$ 300.00; CARLOS MENENDEZ: N$ 159.00; ROBERTO CARRIQUIRY BOCAGE: N$ 1.567.50.

Objeto: Importación, Exportación, Comercialización Industrialización Representación de cualquier rubro, Agropecuaria, Pesca e Inmobiliaria.

Capital: N$ 15.000.00.

Plazo: 3 años prorrogable.

Administración: María Renée Jiménez de Olivera, Patricio Olivera Jiménez y Roberto Carriquiry Bocage actuando dos conjuntamente.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 160.00 10|pub. 23175 Nv.14-v.nv.27

JAIME S. R. L.

Contrato: 25 de marzo de 1977.
Registro: N.o 239 al folio 845 del libro número 1.
Socios: ROSA CHAITKINAS y JAIME WOLFOVICH.
Objeto: Fabricación, comercialización en cualquier forma de prendas de vestir y confecciones en general, distribución de materias primas y artículos en general.
Administración: indistinta.
Plazo: 3 años.
Capital: N$ 2.000 aportado por partes iguales.
Dirección: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 23145 Nv.14-v.nv.27.

DIAGONAL LTDA.

Contrato: 24 de octubre de 1978.
Inscripción: N.o 1013, folio 3.514, libro N.o 1, 25 de octubre de 1978.
Socios: MIRIAM WILF y RUBENS VAREIKA.
Capital: N$ 10.000,00 partes iguales.
Administración: indistinta.
Objeto: Comercialización de mercaderías de todas clases.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años.
22) N$ 64.00 10|pub. 23122 Nv.14-v.nv.27.

LA INSUPERABLE LIMITADA

Contrato: 1.o de octubre de 1978.
Inscripción: N.o 29 F.o 97, L.o 3.
Socios: LUIS CARAMÉS FORTES y GRACIELA DULFA SASTRE.
Objeto: Fabricación, Venta de Productos Alimenticios Sueltos, Envasados, Pastas Frescas y Secas y Afines.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 24.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 23096 Nv.14-v.nv.27.

FRIGOCAR Ltda.

Contrato: 1.o noviembre 1978.
Registro: N.o 1.030, F.o 3.579, L.o 1.
Socios: JUAN CARLOS ESPONDABURU ARAUJO y SYLVIA ELENA TORRES de ESPONDABURU.
Capital: N$ 5.000.00 por partes iguales.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Objeto: Servicios de estiba y desestiba carga y descarga, en todas sus formas, de carne, frutas pescados y mercaderías en general.
Administración: Juan Carlos Espondaburu Araújo.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 23095 Nv.14-v.nv.27.

SURCO LIMITADA

Contrato: 5 de octubre de 1978.
Inscripción: N.o 974, F.o 3.374, L.o 1, año 1978.
Socios: RAUL ALBERTO TAFFURI PUENTE, PEDRO JOSE IRASTORZA MENONI, LUZMILO ECHAZARRETA MENENDEZ.
Administración: Todos los socios actuando en forma conjunta.
Uso de la firma: 2 socios conjunta e indistintamente.
Domicilio: Ciudad de Montevideo.
Plazo: 10 años.
Objeto: Comercialización y distribución de mercaderías en general.
22) N$ 96.00 10|pub. 23094 Nv.14-v.nv.27.

LAGO Y CALGARO LIMITADA
MODIFICACION DE CONTRATO

Por documento de fecha 25 de octubre de 1975 cuyas firmas certificó escribano Francisco Carlos Suárez Silva, Inscripto en Registro Público y General de Comercio con N.o 1.018, F.o 3.531, L.o 1 de Contratos, se designó único Administrador a AGUSTIN LAGO PAZ; y se estableció que en caso de: fallecimiento, incapacidad quiebra de cualquiera de los socios y demás casos previstos, la Sociedad no se disolverá, y continuará en el giro de los negocios sociales.
22) N$ 128.00 10|pub. 23113 Nv.14-v.nv.27.

PANAMERICANA LIMITADA

Contrato: 15 de noviembre de 1978.
Inscripción: N.o 899, F.o 3.067, L.o 2 año 1978.
Socios: RAUL ALBERTO TAFFURI PUENTE, GUSTAVO LEOPOLDO BENEDETTI ALAVA, LUZMILO ECHAZARRETA MENENDEZ CARMEN ALCIRA MARIA SIMONET.
Administración: Todos los socios actuando en forma conjunta.
Uso de la firma: 2 socios conjunta e indistintamente.
Domicilio: Ciudad de Montevideo.
Plazo: 10 años.
Objeto: Comercialización y distribución de mercaderías en general.
22) N$ 96.00 10|pub. 23093 Nv.14-v.nv.27.

EQUIPAMIENTO LTDA.

Contrato: 25 de setiembre de 1978.
Inscripto: N.o 981, Folio 3.397 L.o 1.
Socios: JULIO CESAR NOGUEIRA DI MATTIAS, MARIA BEATRIZ SORRENTINO, ALFREDO CAPO SPINELLI y MARIA DEL CARMEN SACCONE.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Fabricación, importación y exportación y venta de artículos de equipamiento.
Administración: María Beatriz Sorrentino y María Del Carmen Saccone indistintamente.
Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente.
22) N$ 96.00 10|pub. 23177 Nv.14-v.nv.27.

ANTON RONN Cía. Ltda.

Cesión de cuota social. 26 de enero 1978.
Cedentes: MARIO BOLIOLI y CELIA VACOTTI.
Cesionarios: ANTON RONN y ALCIRA ESTELA HOFFMANN.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, N.o 299, folio 1.035, L.o 2 de Contratos.
Modificación de contrato social: Administración: Alcira Estela Hoffman. Inscripta en el Registro de Comercio con el N.o 679, folio 2.321 L.o 1 de Contratos.
22) N$ 96.00 10|pub. 23084 Nv.14-v.nv.27.

INCOSA URUGUAY LIMITADA

Contrato: 24 de abril de 1977.
Inscripto: Nº 330, Fº 1.154, Lº 1.
Socios: ALVARO KROGER SCANDROGLIO, GONZALO KROGER SCANDROGLIO y ZULMA SCANDROGLIO de KROGER.
Capital: N$ 2.000.00.
Objeto: comercialización de productos químicos. Asesoría técnica en materia industrial. Prestación de Servicios de Mantenimiento de equipos industriales.
Administración: Alvaro Kroger Scandroglio.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
22) N$ 96.00 10|pub. 22725 Nov.14-v.nov.27.

NEOR S. R. L.

Contrato: 21 de octubre de 1978.
Registro: N.o 1.032 folio 3.587, Libro N.o 1.
Objeto: cualquier actividad comercial o industrial, distribución, intermediación, exportación, importación representación, compraventa, administración arrendamiento de artículos o efectos de cualquier naturaleza.
Socios: ALVARO MIGUEL ORDOQUI CASTILLA HUGO MARIO NEBRIL LOPEZ.
Domicilio: Sarandí 690 (Apto. 202).
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 5.000.00 por partes iguales.
Administración: los socios conjuntamente.
22) N$ 96.00 10|pub. 22928 Nov.14-v.nov.27

## 23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 163.187. — Montevideo, noviembre 9 de 1978. — Erna Siegmund, por M& B Ltda., (Uruguay), solicita marca:




clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 23169 Nov.14-v.nov.27.

ACTA N.o 163.233. — Montevideo, 10 de noviembre de 1978, con esta fecha Obelmid Freire, (Uruguay), solicita la marca: GERMAN de las clases 6 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 23124 Nov.14-v.nov.27.

ACTA N.o 162.850. — Montevideo, octubre 24, 1978. — M. Dubourg, por Cooperativa Obrera de Producción Aster, (Montevideo), solicita marca: INDO-ARTRIL clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 22422 Nov.14-v.nov.27.

ACTA N.o 162.849. — Montevideo, octubre 24, 1978. — M. Dubourg, por Cooperativa Obrera de Producción Aster, (Montevideo), solicita marca: GOTURIC, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 22423 Nov.14-v.nov.27.

## 24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

ACTA N.o 20.651. — Montevideo, mayo 18 1978. — Erna Siegmund, por Monsanto Company (EUA), solicita patente para "Composiciones agrícolas con corrosión inhibida", denunciando prioridad de solicitudes Acta N.o 797.088 y Acta N.o 862.691 de fecha mayo 16|1977 y diciembre 27|1977. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub. 22935 Nov.14-v.nov.27.

## 25—Ventas de Comercios

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Alicia Juana García Castro de Barreto y Pedro Bentancor García, la Farmacia denominada "Farmacia del Pueblo", ubicada en la Av. Uruguay N.o 1234. Montevideo. Acreedores en el mismo. — DARDO VICTOR ARRIETA ANDRIOPULOS. — LIDIA INES CHAPPE RIQUESENS.
25) N$ 128.00 20|pub. 22290 Nov.14-v.nov.27.

JOSE JAVIER SABANDO. — MARIA MENDEZ prometimos vender almacén Vaimaca 1340. Montevideo a Almax Ltda. — Acreedores 25 de Mayo 395, escritorio 6.
25) N$ 64.00 20|pub. 23188 Nov.14-v.dic.12.

## 27—Varios

## MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

De acuerdo a lo dispuesto por resolución N.o 118.530 de fecha 18 de octubre de 1978, se notifica al funcionario señor GIL OLIVERA, padrón N.o 25.238 que se ha operado la renuncia tácita por abandono al cargo que desempeñaba en el Servicio de Mantenimiento de Obras Civiles, aceptándose la misma en consecuencia. — Montevideo 13 de noviembre de 1978.
27) (C.C.) 5|pub. 33574 Nov.14-v.nov.20.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA

Circ. N.o 1.89|978 - Expte. N.o 8.351|978|MED. Montevideo, 6 de noviembre de 1978.
Para su conocimiento y la difusión que estime pertinente dentro de ese servicio, cumplo en transcribir a usted las siguientes resoluciones del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina y su posterior aprobación por el señor Rector Interventor de la Universidad de la República:

"Montevideo, 9 de octubre de 1978.

Señor Rector Interventor de la Universidad.
Cr. Jorge Anselmi.
Presente.
De mi mayor consideración:
Cúmpleme hacer llegar a usted para su conocimiento y demás efectos que puedan corresponder las siguientes resoluciones del Decano Interventor de la Facultad de Medicina, números 55, 56, 57, 66, 67 y 68, de fecha 4 de octubre de 1978:
"R. 55. — Incluir en el artículo 5.o del Reglamento para el Concurso de Méritos y Oposición para la provisión del cargo docente: Grado 2 Asistente de Materias Básicas de la Facultad de Medicina, el siguiente literal:
p) Por poseer el Título de Especialista en una disciplina afín a la del cargo concursando, otorgará 0.50 (cincuenta centésimos) puntos".
"R. 56. — Incluir en el artículo 5.o del Reglamento para el Concurso de Méritos y Oposición para la provisión del cargo docente, Grado 2, Asistente de Materias Clínicas de la Facultad de Medicina, el siguiente numeral:
20) Por poseer Título de Especialista en una disciplina afín a la del cargo concursado, otorgará 0.50 (cincuenta centésimos) puntos".
"R. 57. — Incluir en el artículo 5.o del Reglamento para el Concurso de Méritos y Oposición para la provisión del cargo docente Grado 2 Asistente de Servicios de Diagnóstico o Tratamiento Especializado de la Facultadd e Medicina, el siguiente numeral:
20) Por poseer el Título de Especialista en una disciplina afín a la del cargo concursado, otorgará 0.50 (cincuenta centésimos) puntos".

"R. 66. — 1) Incluir en el numeral 8) del artículo 4.o del Reglamento del Concurso de Méritos para la provisión del cargo docente, Grado 3, Profesor Adjunto de Materias Básicas de la Facultad de Medicina, el siguiente agregado: "por el desempeño en titularidad de un cargo docente Grado 4, Profesor Agregado, de una disciplina afín a la del cargo concursado otorgará 1.80 (uno con ochenta centésimos) punto por cada año de desempeño hasta un máximo de 5.40 (cinco con cuarenta centésimos) puntos.

2) Incluir en el artículo 4.o del citado Reglamento, el siguiente numeral:

25) Por poseer Título de Especialista en disciplinas afines a la del cargo concursado otorgaría 1 (un) punto".

"R. 67. — 1) Incluir en el numeral 7) del artículo 4.o del Reglamento del Concurso de Méritos para la provisión del cargo docente, Grado 3, Profesor Adjunto, de Materias Clínicas de la Facultad de Medicina, el siguiente agregado: 'por el desempeño en titularidad de un cargo docente, Grado 4. Profesor Agregado de una disciplina afín a la del cargo concursado, otorgará 1.80 (uno con ochenta centésimos) punto por cada año de desempeño, hasta un máximo de 5.40 (cinco con cuarenta centésimos) puntos.

2) Incluir en el artículo 4.o del citado reglamento, el siguiente numeral:

33) Por poseer Título de Especialista en disciplinas afines a la del cargo concursado, otorgará 1 (un) punto".

"R. 68. — Incluir en el numeral 7) del artículo 4.o del Reglamento del Concurso de Méritos para la provisión del cargo docente, Grado 3, Profesor Adjunto o Jefe de Sección de los Servicios de Diagnóstico o Tratamiento Especializado de la Facultad de Medicina, el siguiente agregado: "por el desempeño en titularidad de un cargo docente Grado 4, Profesor Agregado o Jefe de Repartición, de una disciplina afín a la del cargo concursado, otorgará 1.80 (uno con ochenta centésimos) punto por cada año de desempeño, hasta un máximo de 5.40 (cinco con cuarenta centésimos) puntos).

2) Incluir en el artículo 4.o del citado Reglamento el siguiente numeral:

31) Por poseer Título de Especialista en disciplinas afines a la del cargo concursado, otorgará 1 (un) punto".

Saluda a usted muy atentamente. — Fdo. Irma López de Puppi, Directora Dpto. Secretaría.

---

Montevideo, 31 de octubre de 1978.

Visto: Las actuaciones que anteceden;

Atento: A lo que dispone el decreto 921|973 y resoluciones del Poder Ejecutivo del 4 de febrero de 1975 y 3 de noviembre de 1976;

El Rector Interventor de la Universidad de la República,

Resuelve:

1) Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por el señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina en resoluciones 55, 56, 57 66, 67 y 68 de fecha 4 de octubre de 1978.

2) Comuníquese, publíquese en el "Diario Oficial" etc. — Fdo. Jorge A. Anselmi, Rector Interventor".

Saludo a usted atentamente. Esc. Juan A. Tróccoli, Director General de Secretaría.

27) (C.C.) 1|pub. 33572 Nov.14-v nov.14.

---

**UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA - RECTORIA**

**Circ. N.o 190/978 — Exp. N.o 8.234/78/Der.**

Montevideo, 6 de noviembre de 1978.

Para su conocimiento y la difusión que estime pertinente dentro de ese Servicio, cumplo en transcribir a Ud. la siguiente modificación del Reglamento para la Formación de Docentes, elevado por el señor Decano Interventor de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y posterior aprobación por el señor Rector Interventor de la Universidad de la República:

"Montevideo, 20 de setiembre de 1978.

Visto: el "Reglamento para la Formación de Docentes", aprobado el 22 de noviembre de 1975.

Resultando: Que el artículo 15 del mismo establece que el aspirante a Adscripto que, por cualquier motivo, no pueda aprobar un curso, podrá repetirlo íntegramente al año siguiente, previa autorización del Decano y por una sola vez.

Resultando: Que, en algunos casos, el aspirante no ha aprobado el segundo curso solamente por no obtener la nota mínima de B.B.B., en la monografía prevista en el artículo 11, última prueba de la aspiración.

Considerando: Que, en esos casos, es conveniente dar al aspirante la opción de repetir íntegramente el año, como establece el reglamento vigente, o de realizar una nueva monografía.

Considerando: Que esa excepción al régimen general se justifica, porque, si el aspirante ha demostrado en las demás pruebas, durante dos años, su aptitud para la docencia no parece justo exigirle la repetición total del segundo año.

Considerando: Que, consultada la Secretaría Docente expresó estar de acuerdo con la modificación proyectada.

Se resuelve: 1.o) Sustitúyese el artículo 15.o del "Reglamento para la Formación de Docentes", aprobado el 22 de noviembre de 1975, por el siguiente:

"Artículo 15.o (Repetición del curso). — El aspirante que, por cualquier motivo, no pueda aprobar un curso, podrá repetirlo íntegramente al año siguiente, previa autorización del Decano y por una sola vez. En caso de no aprobarlo nuevamente, cesará en su aspiración y en el cargo correspondiente".

"En caso de que la no aprobación del segundo curso, se deba solamente a no haber obtenido la nota mínima en la monografía del artículo 11.o (B.B.B.), el aspirante podrá optar entre la repetición total del segundo año, como se prevé en el inciso anterior, o en la fijación de un nuevo tema de monografía".

"En esta segunda opción, el aspirante, que cesará en su cargo de Asistente a partir del informe del Tribunal encargado de juzgar la monografía, deberá solicitar al Decano Interventor que el Catedrático con el que hizo el segundo año, le fije nuevo tema; y dispondrá de seis meses improrrogables, a partir de la notificación del tema fijado, para presentarlo, y el Tribunal que se designe, deberá expedirse en un plazo de quince días".

"Si se aprobare esta segunda monografía, se le designará "Adscripto" en la materia respectiva, con el grado de Asistente".

2.o) En 1978, los aspirantes que se encuentran en la situación que se refiere el nuevo artículo 15.o (incisos 2.o y 3.o) del "Reglamento para la Formacion de Docentes", deberán presentar su solicitud antes del 15 de octubre de 1978, indefectiblemente.

3.o) Pase a Secretaría Docente, para que tome nota y notifique a los interesados; y a Secretaría Administrativa, a los efectos de su publicación en cartelera y Salas de Profesores, y oportunamente, en el "Diario Oficial.

4.o) Elévese al Rectorado Interventor, para su conocimiento. — Dr. Luis Sayagués Laso, Decano Interventor".

---

"Montevideo, 31 de octubre de 1978

Visto: Las actuaciones que anteceden.

Atento: A lo dispuesto en el decreto 921|973 y resoluciones del Poder Ejecutivo de fecha 4 de febrero de 1975 y 3 de noviembre de 1976,

El Rector Interventor de la Universidad de la República -

RESUELVE:

1) Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por el señor Decano Interventor de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales en resolución del 20 de setiembre de 1978.

2) Comuníquese, etc. — Jorge A. Anselmi, Rector Interventor".

Saludo a Ud. atentamente: Esc. Juan A. Tróccoli, Director General de Secretaría.

27) (C. C.) 1|pub. 33573 Nov 14-v.nov.14.

---

**EMPLAZAMIENTO**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en autos caratulados: Municipio de Montevideo contra CIPRIANO BARAIBAR OLANO, AMALIA FIGUEREDO, JOSE ANIBAL NACCARATTO y TEODORA ALONSO FERNANDEZ (Ficha 140|978), se cita y emplaza a ellos o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derechos reales y|o personales respecto al inmueble objeto de esta ejecución por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, octubre de 1978. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.

27) (C. C.) 30|pub. 33571 Nov.14-v.dic.27.

---

**PERDIDA DE PATRIA POTESTAD**

**Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctora Irma Alonso Penco, se cita, llama y emplaza a Sixto o Sisto Barboza, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Esteva, Juanita Francisca contra BARBOZA SIXTO o SISTO, Pérdida de Patria Potestad", (Ficha B. N.o 649|978) dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.

En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que, sello y firmo en Montevideo a los 25 días del mes de octubre de 1978. — Hugo L. Wallusche, Actuario.

27) (Ley 13209) 10|pub. 33561 Nov.14-v.nov.27.

# 28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

---

**PINARES S. A.**

**Buenos Aires 484**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno**

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Moliga, se hace saber que PINARES S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se trascriben:

**Acta**

Los firmantes aprueban el siguiente

**Estatuto**

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Constitúyese PINARES SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones denrto y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000 (mil nuevos pesos) cada una, será de N$ 100.000,00 (cien mil nuevos pesos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta nuevos pesos 2:000.000,00.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado.

Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes, A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7.o El Presidente o Vicepresidente indistintamente, o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o/o del capital integrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o/o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o/o del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o/o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o/o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la escribana actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, enero 31 de 1977. — Esther Reitzes — I. Lublinerman — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental, respectivamente, actuando la escribana Esther Reitzes por sí y por Poder vigente, con facultades suficientes de Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento.

En fe de ello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 31 de marzo de 1977. — Ana María Labanca, Escribana.

12.822. — Montevideo, 14 de setiembre de 1977. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de PINARES S. A., autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese al Registro con los recaudos pertinentes. Expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. — Moliga — R. Charlo Olivera.

La resolución fue notificada con fecha 28 de agosto de 1978.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 20 de setiembre de 1978 con el N.o 33 al folio 159 del Libro N.o 5 de Estatutos. — Esc. Alberto Brugnoni, Director.

Montevideo, setiembre 29 de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.

**N$ 359.26 — 22939 — 1 pub.**

---

**FAROMAR SOCIEDAD ANONIMA**

**Buenos Aires 484**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno**

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Ricardo Vernazza, se hace saber que FAROMAR S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se trascriben:

**Acta**

Los firmantes aprueban el siguiente:

**Estatuto**

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Constitúyese FAROMAR SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10:000.000.00.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o relegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7.o El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o/o del capital integrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro

de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de Bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, noviembre 16 de 1977. — I. Lublinerman, Esther Reitzes, H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21 y de mi conocimiento. En fe de ello, y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 16 de noviembre de 1977. — Ana María Labanca, Escribana.

3.691. — Montevideo, abril 7, 1978. — Vistos: Por lo que resulta de autos y de conformidad fiscal, apruébanse los estatutos de FAROMAR S. A., autorizándose su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones solicitadas. Y liquidados y satisfechos los tributos, expídase testimonio, publíquense y comuníquese; háganse los desgloses pertinentes y archívese. — Hon.: N$ 500.00 — Ricardo Vernazza. — Nidia Iris Martori.

La resolución fue notificada con fecha 9 de junio de 1978.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 26 de julio de 1978 con el N.o 371 al F.o 2.020 del Libro N.o 1 de Estatutos. — Esc. Alberto Brugnoni, Director.

Montevideo, 1.o de agosto de 1978. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio. — Actuaria Adjunta.

N$ 255.30 — 22941 — 1 pub.

## ACORAZADO SOCIEDAD ANONIMA

**Buenos Aires 484**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno**

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, doctora María I. Varela de Motta, se hace saber que ACORAZADO S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se trascriben:

**Acta**

Los firmantes aprueban el siguiente:

**Estatuto**

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Constitúyese ACORAZADO SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y todo clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10:000.000.00.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o relegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7.o El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de Bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita

Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, noviembre 9 de 1977. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21 y de mi conocimiento. En fe de ello, y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 10 de noviembre de 1977. — Ana María Labanca, Escribana.

5.847. — Montevideo 16 mayo 1978. — Vistos: De conformidad de la Inspección General de Hacienda y del Ministerio Público: apruébanse los estatutos de ACORAZADO S. A. Publíquese e inscríbase, habilitándose la Feria Menor. Y satisfechos los tributos (honorarios nuevos pesos 400.00), archívese. — María I. Varela de Motta. — Alvaro Castellanos.

La resolución fue notificada con fecha 31 de mayo de 1978.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 23 de junio de 1978 con el N.o 344 al F.o 1.852 del Libro N.o 1 de Estatutos. — Montevideo, julio 21 de 1978. — Esc. Alberto Brugnoni, Director.

En fe de ello, y a solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 21 de julio de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.

N$ 259.00 — 22942 — 1 pub.

---

## MARVIN SOCIEDAD ANONIMA

**Buenos Aires 484**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno**

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, doctora M. I. Varela de Motta, se hace saber que MARVIN S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se trascriben:

**Acta**

Los firmantes aprueban el siguiente:

**Estatuto**

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Constitúyese MARVIN SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10.000.000.00.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o relegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7.o El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de Bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, noviembre 9 de 1977. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 escritorio 21 y de mi conocimiento. En fe de ello, y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 9 de noviembre de 1977. — Ana María Labanca Escribana.

2763. Montevideo, 17 de marzo de 1978. Visto: por lo que resulta de autos, de conformidad fiscal y de la Inspección de Hacienda, apruébanse los estatutos de MARVIN S.A. Publíquese y oportunamente comuníquese previa liquidación y pago de tributos (honorarios N$ 200.00). Cumplido, archívese. — M. I. Varela de Motta, Juez Letrado. — Alvaro Castellanos Actuario.

La resolución fue notificada con fecha 7|4|978.

Registro Pco. y Gral. de Comercio. Inscripto el 25|4|978 con el N.o 25 al folio 129 del Libro N.o 2 de Estatutos. — Escribano Alberto Brugnoni, Director. — Montevideo, julio 21 de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.

N$ 255.30 — 22943 — 1 pub.

## TEDEO S. A.

(R. U. C. 210263020010)

Bulevar Artigas 2204

Estado de situación al 30 de abril de 1978

Activo —

| | N$ |
|---|---|
| Disponibilidades | 28.964.33 |
| Inversiones temporarias | 2.005.— |
| Créditos por ventas | 62.667.62 |
| Otros créditos | 6.568.15 |
| Bienes de uso | 441.16 |
| | 100.246.26 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Deudas comerciales | 51.876.51 |
| Deudas diversas | 21.565.33 |
| Capital social | 10.000.— |
| Reservas | 11.362.36 |
| Resultados acumulados | 5.442.06 |
| | 100.246.26 |

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 30 de abril de 1978

| | N$ |
|---|---|
| Ingresos operativos netos | 186.785.14 |
| Costo de bienes vendidos | (120.394.26) |
| Gastos de administración y ventas | (68.456.45) |
| Resultado bruto | 66.390.88 |
| | (2.065.57) |
| Resultados diversos | 3.270.20 |
| Resultados financieros | 4.279.— |
| Resultado neto | 5.483.63 |

Distribución de utilidades

Ejercicio finalizado el 30 de abril de1978

| | N$ |
|---|---|
| A resultados acumulados | 5.483.63 |

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 20 de setiembre de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Folio 23 del Libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 26 de mayo de 1972 con el N.o 1659 al Folio 116 del Libro N.o 22.

N$ 158.40 — 21120 — 1 pub.

## TAPAS S. A.

(R.U.C. 210633380016)

Cno. Tomás Tomkinson 1468

Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1978

Activo —

| | N$ |
|---|---|
| Disponibilidades | 50.759.27 |
| Otros créditos | 123.265.43 |
| Bienes de cambio | 495.734.84 |
| Bienes de uso | 1:442.111.39 |
| Intangibles | 64.301.62 |
| | 2:176.172.55 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Deudas comerciales | 228.512.38 |
| Deudas financieras | 796.262.62 |
| Deudas diversas | 11.163.30 |
| Previsiones | 903.16 |
| Capital social | 1:200.000.00 |
| Resultados acumulados | (60.668.91) |
| | 2:176.172.55 |

Estado de resultados al 30 de junio de 1978

| | N$ |
|---|---|
| Gastos de administración y ventas | (20.023.05) |
| | (20.023.05) |
| Resultados diversos | 168.12 |
| Resultados financieros | (40.813.98) |
| Resultado neto | (60.668.91) |

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 19 de setiembre de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 2 y 3 del Libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 4 de octubre de 1978, y anotado con el N.o 6.975 a folios 473 del Libro N.o 26.

N$ 117.00 — 21143 — 1 pub.

## BRESCIANI & LAFFITTE S. A.

(BRELA S. A.)

(R.U.C. 210152370013)

Avda. 18 de Julio 932 - 942

Activo —

| | N$ |
|---|---|
| Disponibilidades | 8.356.24 |
| Créditos por ventas | 27.343.52 |
| Otros créditos | 29.763.26 |
| Bienes de cambio | 218.497.43 |
| Total del activo | 283.960.45 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Deudas comerciales | 92.591.84 |
| Deudas financieras | 11.053.01 |
| Deudas diversas | 32.329.76 |
| Capital social | 50.000.00 |
| Reservas | 55.518.63 |
| Resultados acumulados | 42.467.41 |
| Total del pasivo | 283.960.45 |

Estado de resultados
Ejercicio finalizado el día 30 de abril de 1978

| | N$ |
|---|---|
| Ingresos operativos | 819.877.22 |
| Costos de los bienes vendidos y de los servicios prestados | (538.263.96) |
| Gastos de administración y | |
| Resultado bruto | 281.613.26 |
| ventas | (216.892.86) |
| Resultados financieros | (6.368.18) |
| Resultados extraordinarios | 924.25 |
| Impuesto a la Renta | (16.809.06) |
| Resultado neto | 42.467.41 |
| Utilidad del ejercicio | 42.467.41 |

Proyecto de distribución de utilidades

| | N$ |
|---|---|
| Reservas legales | (21.849.74) |
| Dividendos a pagar | 20.617.67 |
| De reservas voluntarias libres | 5.382.33 |
| Total dividendos a pagar | 26.000.00 |

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 18 de octubre de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fojas 507 del Libro Copiador de Cartas, certificado con el N.o 1.662 al folio 264 del Libro N.o 2 en el Registro Público y General de Comercio el 26 de abril de 1954.

N$ 156.00 — 21129 — 1 pub.

## ARDEA S. A.

(R.U.C. 210000600016)

Rincón 728

Balance general al 30 de junio de 1978

Activo —

| | |
|---|---|
| Disponible | 650.821.43 |
| Créditos por ventas | 4:582.020.30 |
| Otros créditos | 177.543.35 |
| Bienes de cambio | 2:149.549.02 |
| Inversiones | 469.56 |
| Bienes de uso | 1:740.154.68 |
| Intangible | 700.00 |
| Cuentas de orden | 541.788.79 |
| | 12:843.047.13 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Deudas comerciales | 1:720.898.09 |
| Deudas financieras | 734.204.91 |
| Deudas diversas | 4:669.489.76 |
| Previsiones | 1:325.636.17 |
| Deudas a largo plazo | 2:260.817.77 |
| Previsiones no corrientes | 380.310.76 |
| Capital social | 7.800.00 |
| Revaluaciones activo fijo | 732.080.76 |
| Reservas | 780.677.33 |
| Resultados acumulados | (310.657.21) |
| Cuentas de orden | 541.788.79 |
| | 12:843.047.13 |

Estado de resultados al 30 de junio de 1978

| | |
|---|---|
| Ingresos operativos netos | 11:798.782.14 |
| Costo de los bienes vendidos | (8:830.554.20) |
| Resultado bruto | 2:968.227.94 |
| Gastos administración y ventas | (1:507.411.20) |
| Otros ingresos | 20.196.32 |
| Resultados financieros | (1:813:518.97) |
| Resultados extraordinarios | 4.500.00 |
| Ajuste resultados ejercicios anteriores | 17.348.70 |
| Resultado neto | (310.657.21) |

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 14 de setiembre de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios 78 y 79 del Libro Inventario, certificado con el N.o 2.536 al folio 295 del Libro N.o 22 del Registro Público y General de Comercio el 10 de julio de 1973.

N$ 148.20 — 21147 — 1 pub.

---

MONSESTE S. A.

(R.U.C. 210254110010)

Rincón 728

Balance general al 31 de mayo de 1978

Activo —

| | |
|---|---|
| Disponible | 140.478.72 |
| Créditos | 89.770.98 |
| Bienes de uso | 223.886.57 |
| | 454.136.27 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Deudas diversas | 85.712.37 |
| Capital social | 27.450.00 |
| Reservas | 134.134.28 |
| Resultados ejercicios anteriores | 86.676.43 |
| Resultados del ejercicio | 120.163.19 |
| | 454.136.27 |

Estado de resultados al 31 de mayo de 1978

| | |
|---|---|
| Ingresos operativos netos | 476.472.17 |
| Costo de los bienes vendidos | (61.610.27) |
| Resultado bruto | 414.861.90 |
| Gastos administración y ventas | (220.132.71) |
| Impuestos D.G.I. | (116.251.25) |
| | 120.163.19 |

Destino de utilidades

| | |
|---|---|
| A dividendos | 54.900.00 |
| A reservas | 65.263.19 |
| | 120.163.19 |

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 18 de setiembre de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folio 51 del Libro Inventario, certificado con el N.o 5.334 al folio 477 del Libro N.o 11 del Registro Público y General de Comercio del 20 de junio de 1961.

N$ 122.20 — 21148 — 1 pub.

---

EDITORIAL VINCULO S. A. DE EDICIONES Y PUBLICACIONES

(R.U.C. 210159100011)

Paraguay 1388

Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1978

Capital Social:

Activo —

| | N$ |
|---|---|
| Disponibilidades | 1.204.99 |
| Créditos por ventas | 101.506.46 |
| Otros créditos | 35.000.00 |
| Bienes de cambio | 76.837.40 |
| Inversiones a largo plazo | 4.400.00 |
| Bienes de uso | 16.723.15 |
| | 235.672.— |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Deudas comerciales | 173.844.41 |
| Capital social | 5.000.00 |
| Aportes no capitalizados | 45.000.00 |
| Reservas | 11.464.64 |
| Resultados acumulados | 362.95 |
| | 235.672.00 |

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el día 30 de junio de 1978

| | N$ |
|---|---|
| Ingresos operativos | 248.701.— |
| Ingresos operativos netos | 248.701.— |
| Costo de los bienes vendidos | (30.183.70) |
| | 218.517.30 |
| Gastos de administración y ventas | (269.534.97) |
| | (51.017.67) |
| Resultados diversos | 58.366.68 |
| | 7.349.01 |
| Resultados financieros | (6.986.06) |
| Resultado neto | 362.95 |

Distribución de utilidades

Ejercicio finalizado el día 30 de junio de 1978

| | N$ |
|---|---|
| A reservas: | |
| Voluntarias libres | 362.95 |

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 12 de setiembre de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados de Folio 94 a Folio 95 del Libro Actas de Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 21 de julio de 1956.

N$ 161.20 — 21131 — 1 pub.

---

BOEING S. A.

(R. U .C. 210390750018)

Rincón 468 (P. 3)

Balance general al 30 de setiembre de 1977

Activo —

| | N$ |
|---|---|
| Caja | 38.— |
| Inmuebles | 1.030.— |
| Gastos de constitución | 8.07 |
| Pérdidas y ganancias | 4.93 |
| | 1.081.— |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Cuentas corrientes | 50.— |
| Capital integrado | 1.031.— |
| | 1.081.— |

Estado de pérdidas y ganancias

Ganancias —

| | N$ |
|---|---|
| Alquileres | 720.— |

Pérdidas —

| | |
|---|---|
| Recargos s/impuestos | 100.46 |
| Impuestos | 385.17 |
| Gastos administración | 191.47 |
| Amort. gastos constitución | 8.07 |
| Utilidad del ejercicio | 34.83 |
| | 720.— |

Las utilidades quedan en cuenta.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 30 de enero de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fo-

jas 12 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 17 de marzo de 1971 y anotado con el N.o 1273 a Folio 271 del Libro N.o 2.

N$ 96.20 — 20998 — 1 pub.

---

**LOBOS SOCIEDAD ANONIMA**

**(R. U. C. 210439110017)**

**Juan Carlos Gómez 1348 (Piso 7)**

Balance general al 30 de noviembre de 1975

Activo —

| | N$ |
|---|---|
| Bancos | 259.103.47 |
| Promitentes compradores | 272.692.60 |
| Edificio Lobos | 897.538.59 |
| Gastos de constitución | 3.628.71 |
| Comisiones | 25.869.48 |
| Gastos de administración | 840.01 |
| Impuestos | 14.751.27 |
| Gastos bancarios | 2.— |
| | 1:474.426.13 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Capital integrado | 50.000.— |
| Ventas | 1:344.166.— |
| Diferencia de cambio | 70.985.35 |
| Intereses | 9.274.78 |
| | 1:474.426.13 |

Aprobados por la Asamblea de Accionistas de fecha 8 de junio de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 2 del Libro Copiador de Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 2 de mayo de 1975 y anotado con el N.o 1710 a Folio 130 del Libro 25.

N$ 98.80 — 21164 — 1 pub.

---

**LOBOS SOCIEDAD ANONIMA**

**Juan Carlos Gómez 1348 (Piso 7)**

Balance general al 30 de noviembre de 1976

Activo —

| | N$ |
|---|---|
| Bancos | 69.404.74 |
| Promitentes compradores | 53.820.— |
| Edif. Lobos | 120.000.— |
| Gastos de constitución | 2.902.97 |
| | 246.127.71 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Acreedores | 187.050.— |
| Capital integrado | 50.000.— |
| Utilidades del ejercicio | 9.077.71 |
| | 246.127.71 |

Cuenta de pérdidas y ganancias

En el período 1.o de diciembre de 1975 al 30 de noviembre de 1976

Ganancias —

| | N$ |
|---|---|
| Resultado ventas | 47.315.33 |
| Intereses | 27.944.96 |
| | 75.260.29 |

Pérdidas —

| | |
|---|---|
| Comisiones | 36.426.48 |
| Gastos de administración | 1.408.02 |
| Impuestos | 26.204.83 |
| Gastos bancarios | 38.05 |
| Jubilaciones | 1.291.76 |
| Fdo. Nac. de Vivienda | 87.70 |
| Amortiz. gastos de constitución | 725.74 |
| Utilidades del ejercicio | 9.077.71 |
| | 75.260.29 |

Las utilidades quedan en cuenta.

Aprobados por la Asamblea de Accionistas de fecha 8 de junio de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 3 del Libro Copiador de Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 2 de mayo de 1975 y anotado con el N.o 1710 a Folio 130 del Libro 25.

N$ 145.60 — 21165 — 1 pub.

---

**LOBOS SOCIEDAD ANONIMA**

**(R. U. C. 210439110017)**

**Juan Carlos Gómez 1848 (Piso 7)**

Balance general al 30 de noviembre de 1977

Activo —

| | N$ |
|---|---|
| Banco financiero | 106.000.13 |
| Promitentes compradores | 34.500.— |
| Adelanto impuestos | 2.407.18 |
| Gastos de constitución | 2.177.23 |
| | 145.084.54 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Saldos a pagar | 61.000.— |
| Resultado de ventas diferidas | 8.108.13 |
| Capital integrado | 50.000.— |
| Resultados | 25.976.41 |
| | 145.084.54 |

Cuenta de pérdidas y ganancias

En el período 1.o de diciembre de 1976 al 30 de noviembre de 1977

Ganancias —

| | N$ |
|---|---|
| Resultado de ventas | 16.763.42 |
| Diferencia de cambio | 19.578.20 |
| Intereses | 4.971.10 |
| | 41.312.72 |

Pérdidas —

| | |
|---|---|
| Amortizaciones | 725.74 |
| Comisiones | 3.174.— |
| Gastos de Adminis. | 839.72 |
| Impuestos | 15.887.57 |
| Gastos bancarios | 30.— |
| Jubilaciones | 2.004.64 |
| Honorarios | 1.000.— |
| Fondo Nac. de Vivienda | 107.35 |
| Gastos generales | 645.— |
| Utilidades del ejercicio | 16.898.70 |
| | 41.312.72 |

Las utilidades quedan en cuenta.

Aprobados por la Asamblea de Accionistas de fecha 8 de junio de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 4 del Libro Copiador de Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 2 de mayo de 1975 y anotado con el N.o 1710 a Folio 130 del Libro 25.

N$ 153.40 — 21166 — 1 pub.

---

**"EL REMANSO S. A.**

**(Inscripción N.o 282.370)**

**Juan Carlos Gómez 1348 (Piso 7)**

Balance general al 30 de junio de 1976

Activo —

| | N$ |
|---|---|
| Banco Financiero | 153.21 |
| Cheques al cobro | 119.301.00 |
| Promitentes compradores | 215.400.15 |
| Caja de Jubilaciones | 1.061.06 |
| Deud. varios - Dóls. | 173.811.48 |
| Gastos de constitución | 3.494.37 |
| | 513.221.27 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Bco. Financiero Cta. Dóls. | 1.543.31 |
| Acreed. varios | 12.978.26 |
| Leyes Soc. y varios a pagar | 200.000.00 |
| Pendientes a pagar | 5.000.00 |
| Capital integrado | 40.000.00 |
| Resultados | 253.699.70 |
| | 513.221.27 |

Ganancias —

| | N$ |
|---|---|
| Ventas | 1:805.590.00 |
| Diferencia de cambio | 128.571.37 |
| Intereses | 2.225.44 |
| | 1:936.296.81 |

Pérdidas —

| | |
|---|---|
| Costo de ventas | 1:696.472.78 |
| Gastos a reintegrar | 402.65 |
| Gastos escritura | 1.279.31 |
| Comisiones | 2.415.00 |
| Impuestos | 27.819.25 |
| Gastos de administración | 2.140.86 |
| Gastos financieros | 1.93 |
| Amortizaciones | 923.59 |
| Alquileres | 690.00 |
| Gastos comunes | 8.345.47 |
| Gastos generales | 374.33 |
| Bonificaciones y Desc. | 815.42 |
| Util. del ejercicio | 195.616.22 |
| | 1:936.296.81 |

Las utilidades quedan en cuenta.

Aprobados por la asamblea de accionistas del 10 de julio de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 5 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 11 de setiembre de 1972 y anotado con el N.o 4.250 a folio 170 del libro 22.

N$ 168.00 — 21170 — 1 pub.

---

**COSTA DEL ESTE S. A.**

**Juan Carlos Gómez 1848 (Piso 7)**

**(Inscripción N.o 308.849)**

**Balance general al 30 de noviembre de 1976**

Activo —

| | N$ |
|---|---|
| Banco Financiero | 48.843.25 |
| Promit. compradores | 148.747.90 |
| Accionistas | 300.000.00 |
| Edif. El Malecón 1.a Torre | 9:279.758.63 |
| Gastos de constitución | 12.550.98 |
| | 9:789.900.76 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Acreedores | 1:335.545.00 |
| Doc. a pagar | 96.933.98 |
| Resultados | 238.680.48 |
| Capital suscrito | 300.000.00 |
| Capital integrado | 200.000.00 |
| Ventas a liquidar | 7:618.741.30 |
| | 9:789.900.76 |

Cuenta de pérdidas y ganancias en el período 1.o de diciembre de 1975 al 30 de noviembre de 1976

Ganancias —

| | N$ |
|---|---|
| Resultado de ventas | 350.765.96 |
| Intereses | 17.362.87 |
| Intereses bonos del tesoro | 5.571.75 |
| | 373.700.58 |

Pérdidas —

| | |
|---|---|
| Amortizaciones G. de Const. | 3.137.74 |
| Proyecto los Pinos | 4.654.54 |
| Jubilaciones | 1.400.16 |
| Gastos varios | 17.050.21 |
| Impuestos | 69.549.40 |
| Comisiones | 39.135.95 |
| Fdo. Nal. de Vivienda | 91.10 |
| Utilidades del ejercicio | 238.680.48 |
| | 373.700.58 |

Aprobados por la asamblea de accionistas de fecha 9 de setiembre de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 3 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 9 de abril de 1975 y anotado con el N.o 1.319 a F.o 12 del libro 25.

N$ 150.80 — 21171 — 1 pub.

---

**CEUMAR S. A.**

**(R. U. C. 210564980013)**

**Juan Carlos Gómez 1348 (Piso 7**

**Balance general al 30 de abril de 1976**

Activo —

| | N$ |
|---|---|
| Bancos | 11.771.93 |
| Edif. Costa Azul | 465.230.43 |
| Gastos de constitución | 4.241.21 |
| Gastos de administración | 128.96 |
| | 481.372.53 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Capital integrado | 50.000.— |
| Resultados | 431.372.53 |
| | 481.372.53 |

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas de fecha 20 de junio de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 2 del libro Copiador de Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 4 de junio de 1975 y anotado con el N.o 2346 a Folio 190 del Libro 24.

N$ 83.20 — 21167 — 1 pub.

---

**CEUMAR S. A.**

**(R. U. C. 210564980013)**

**Juan Carlos Gómez 1848 (Piso 7)**

**Balance general al 30 de abril de 1977**

Activo —

| | N$ |
|---|---|
| Bancos | 38.580.26 |
| Promitentes compradores | 200.000.— |
| Edif. Costa Azul | 875.682.76 |
| Gastos de constitución | 3.392.97 |
| | 1:117.655.99 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Acreedores varios | 922.400.— |
| Gastos a pagar | 50.000.— |
| Capital integrado | 50.000.— |
| Utilidades del ejercicio | 95.255.99 |
| | 1:117.655.99 |

Cuenta de pérdidas y ganancias

Ganancias —

| | N$ |
|---|---|
| Ventas | 568.338.14 |
| Dif. de cambio | 228.260.14 |
| | 796.598.28 |

Pérdidas —

| | |
|---|---|
| Amortiz. G. de constitución | 848.24 |
| Intereses | 1.150.25 |
| Gastos de administración | 475.80 |
| Jubilaciones | 1.553.92 |
| Gastos bancarios | 9.— |
| Fdo. Nal. de vivienda | 64.12 |
| Impuestos | 1.221.55 |
| Comisiones | 47.930.64 |
| Costo de ventas | 648.038.77 |
| Utilidades del ejercicio | 95.255.99 |
| | 796.598.28 |

Las utilidades quedan en cuenta.

Aprobados por la Asamblea de Accionistas de fecha 20 de junio de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 3 del Libro Copiador de Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 4 de junio de 1975 y anotado con el N.o 2346 a Folio 190 del Libro 24.

N$ 145.60 — 21168 — 1 pub.

---

**RIO DE LA PLATA S. A. DISTRIB. DE PUB.**

**Juan Carlos Gómez 1848 (Piso 7)**

**(Inscripción N.o 308.624)**

**Balance general al 31 de enero de 1978**

Activo —

| | N$ |
|---|---|
| Caja y bancos | 266.872.20 |
| Fondo fijo | 64.83 |
| Deud. varios | 35.308.00 |
| Pagos adelantados | 140.00 |
| Cuentas corrientes | 51.024.72 |
| Intereses a cobrar | 408.30 |
| Direc. Gral. Impositiva | 13.375.19 |
| Bco. Financ. Dep. a plazo fijo | 45.606.51 |
| Revistas y tapas | 172.316.49 |
| Muebles y útiles | 25.291.03 |
| Inmuebles | 83.769.23 |
| Gastos de constitución | 3.130.44 |
| | 697.306 94 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Acreedores fiscales ...... | 15.144.34 |
| Ctas. Ctes. Dóls. ........ | 286.650.93 |
| Acreed. varios .......... | 3.252.88 |
| Utlid. a distribuir ...... | 75.90 |
| Honorarios a pagar ..... | 850.00 |
| Previsión para pago Imp. . | 73.721.36 |
| Reserva Mant. Cap. Circ. . | 28.696.13 |
| Capital integrado ........ | 50.000.00 |
| Resultados ............. | 238.915.40 |
| | 697.306.94 |

Cuenta de pérdidas y ganancias en el período 1.o de febrero de 1977 al 31 de enero de 1978

Ganancias —

| | N$ |
|---|---|
| Ventas ............. | 1:656.407.11 |
| Ventas de papel ...... | 1.612.35 |
| Exportaciones ....... | 7.115.67 |
| Reclamos de revistas ... | 151.70 |
| Intereses ............ | 6.234.16 |
| Bonif. y Contrib. ..... | 232.59 |
| | 1:671.753.58 |

Pérdidas —

| | |
|---|---|
| Costo de ventas ....... | 1:018.452.18 |
| Revistas no circuladas .. | 41.845.31 |
| Costo de exportaciones .. | 8.136.75 |
| Gastos de exportaciones . | 2.153.52 |
| Fletes .............. | 26.228.55 |
| Propaganda .......... | 41.431.05 |
| Revistas faltantes ..... | 3.661.56 |
| Revistas promoción .... | 11.154.61 |
| Gastos Imp. Alb. labores . | 1.014.31 |
| Amortizaciones ....... | 4.234.19 |
| Dif. de cambio ........ | 31.321.24 |
| Honorarios .......... | 10.780.50 |
| Pérdidas por Dev. stock . | 47.283.95 |
| Sueldos y jornales .... | 78.913.37 |
| Leyes sociales ........ | 17.112.21 |
| Gastos de administración | 4.028.63 |
| Gastos generales ...... | 25.318.33 |
| Gastos bancarios ...... | 111.59 |
| Imp. primaria ........ | 30.91 |
| Imp. municipales ...... | 703.40 |
| Quebranto de caja .... | 712.39 |
| Seguros ............. | 1.285.30 |
| Gastos de locomoción ... | 954.30 |
| Impuestos ........... | 73.721.36 |
| Utilid. del período .... | 221.164.07 |
| | 1:671.753.58 |

Proyecto de distribución de utilidades

| | N$ |
|---|---|
| Utilidades del ejercicio .. | 221.164.07 |
| Utilidades Acumul. Ejerc. anteriores .......... | 34.969.01 |
| | 256.133.08 |
| Reserva .............. | 17.217.68 |
| Utilidades a Dist. 470 o\|o . | 235.000.00 |
| Utilidades acumuladas ... | 3.915.40 |
| | 256.133.08 |

Aprobados por la asamblea de accionistas de fecha 28 de abril de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 6 y 7 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 2 de mayo de 1975 y anotado con el N.o 1.724 a folio 131 del libro 25.

N$ 270.40 — 21173 — 1 pub.

---

**EDUOUARDO HLEBNIKIAN S. A.**

**(Inscripción N.o 37.251)**

**Juan Carlos Gómez 1348 (Piso 7)**

Balance general al 31 de octubre de 1975

Activo —

| | N$ |
|---|---|
| Caja .................. | 131.34 |
| Inmuebles ............. | 91.60 |
| Resultados ............ | 13.30 |
| | 236.24 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Cuentas corrientes ........ | 186.24 |
| Capital integrado .......... | 50.00 |
| | 236.24 |

Cuenta de pérdidas y ganancias en el período 1.o de noviembre de 1974 al 31 de octubre de 1975

Pérdidas —

| | N$ |
|---|---|
| Gastos de administración .... | 83.20 |
| Impuestos .............. | 926.61 |
| Seguros ............... | 90.08 |
| Honorarios ............. | 60.00 |
| | 1.159.89 |

Aprobados por la asamblea general de accionistas de fecha 28 de febrero de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 20 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 21 de diciembre de 1957 y anotado con el N.o 4.413 a F.o 137 del libro 7.

N$ 104.00 — 21180 — 1 pub.

---

**EDOUARD HLEBNIKIAN S. A.**

**(Inscripción N.o 37.251)**

**Juan Carlos Gómez 1348 (Piso 7)**

Balance general al 31 de octubre de 1976

Activo —

| | N$ |
|---|---|
| Caja ........................ | 127.91 |
| Inmuebles ................. | 91.60 |
| Resultados ................ | 16.73 |
| | 236.24 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Cuentas corrientes ........... | 186.24 |
| Capital integrado ........... | 50.— |
| | 236.24 |

Cuenta de pérdidas y ganancias del período 1.o de noviembre de 1975 al 31 de octubre de 1976

Pérdidas —

| | N$ |
|---|---|
| Impuestos .................. | 813.43 |
| Honorarios ................. | 60.— |
| | 873.43 |

Ganancias —

| | |
|---|---|
| Alquileres .................. | 500.— |
| Reintegro gastos ........... | 370.— |
| Pérdidas del ejercicio ...... | 3.43 |
| | 873.43 |

Aprobado por la Asamblea de Accionistas de fecha 28 de febrero de 1978.

Inspección General de Hacieda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 21 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 21 de diciembre de 1957 y anotado con el N.o 4413, a folios 137, del libro número 7.

N$ 104.00 — 21182 — 1 pub.

---

**EDOUARD HLEBNIKIAN S. A.**

(Inscripción N.o 37.251)

**Juan Carlos Gómez 1348 (Piso 7)**

Balance general al 31 de octubre de 1977

Activo —

| | N$ |
|---|---|
| Caja ........................ | 38.38 |
| Adelanto Impuestos al Patrimonio ........................ | 269.20 |
| Inmuebles .................. | 91.60 |
| | 299.18 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Cuentas corrientes ........... | 186.24 |
| Capital integrado ........... | 50.— |
| Resultados .................. | 62.94 |
| | 299.18 |

Cuenta de pérdidas y ganancias del período 1.o de noviembre de 1976 al 31 de octubre de 1977

Ganancias —

| | N$ |
|---|---|
| Alquileres .................. | 800.— |
| Reintegro gastos .......... | 650.— |
| | 1.450.— |

Pérdidas —

| | |
|---|---|
| Gastos de administración | 30.40 |
| Impuestos | 827.23 |
| Seguro | 312.70 |
| Honorarios | 200.— |
| Utilidad del ejercicio | 70.67 |
| | 1.450.— |

Aprobado por la Asamblea de Accionistas de fecha 28 de febrero de 1978.

Inspección General de Hacieda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 22 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 21 de diciembre de 1957 y anotado con el N.o 4413, a folios 137, del Libro número 7.

N$ 122.20 — 21181 — 1 pub.

---

**RED SILVER S. A.**

(Inscripción N.o 143.620)

**Juan Carlos Gómez 1348 (Piso 7)**

Balance general al 31 de marzo de 1963

Activo —

| | $ |
|---|---|
| Gastos de constitución | 25.000.— |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Capital integrado | 25.000.— |

Aprobados por la Asamblea de Accionistas de fecha 29 de diciembre de 1977.

Inspección General de Hacieda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 2 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 23 de diciembre de 1963 y anotado con el N.o 9872 a folios 97, del libro número 15.

N$ 65.00 — 21183 — 1 pub.

---

**RED SILVER S. A.**

(Inscripción N.o 143.620)

**Juan Carlos Gómez 1348 (Piso 7)**

Balance general al 31 de marzo de 1964

Activo —

| | $ |
|---|---|
| Gastos de constitución | 25.000.— |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Capital integrado | 25.000.— |

Aprobados por la Asamblea de Accionistas de fecha 29 de diciembre de 1977.

Inspección General de Hacleda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 3 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 23 de diciembre de 1963 y anotado con el N.o 9872 a folios 97, del libro número 15.

N$ 67.60 — 21184 — 1 pub.

---

**RED SILVER S. A.**

(Inscripción N.o 143.620)

**Juan Carlos Gómez 1348 (Piso 7)**

Balance general al 31 de marzo de 1965

Activo —

| | $ |
|---|---|
| Gastos de constitución | 25.000.— |
| | 25.000.— |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Capital integrado | 25.000.— |
| | 25.000.— |

Aprobados por la Asamblea de Accionistas de fecha 29 de diciembre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 4 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 23 de diciembre de 1963 y anotado con el N.o 9872 a Folio 97 del Libro 15.

N$ 67.20 — 21185 — 1 pub.

---

**RED SILVER S. A.**

(Inscripción N.o 143.620)

**Juan Carlos Gómez 1348 (Piso 7)**

Balance general al 31 de marzo de 1966

Activo —

| | $ |
|---|---|
| Inmuebles | 1:252.150.— |
| Gastos de constitución | 25.000.— |
| Resultados | 156.799.20 |
| | 1:433.949.20 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Acreedores | 232.014.20 |
| Acreedores por inmuebles | 651.935.— |
| Capital integrado | 500.000.— |
| | 1:433.949.20 |

Cuenta de pérdidas y ganancias

En el período 1.o de abril de 1965 al 31 de marzo de 1966

Pérdidas —

| | $ |
|---|---|
| Diferencias de cambio | 91.719.— |
| Intereses hipotecarios | 65.080.20 |
| | 156.799.20 |

Aprobados por la Asamblea de Accionistas de fecha 29 de diciembre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 5 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 23 de diciembre de 1963 y anotado con el N.o 9872 a Folio 97 del Libro 15.

N$ 101.40 — 21186 — 1 pub.

---

**RED SILVER S. A.**

(Inscripción N.o 143.620)

**Juan Carlos Gómez 1348 (Piso 7)**

Balance general al 31 de marzo de 1967

Activo —

| | $ |
|---|---|
| Inmuebles | 1:252.150.— |
| Gastos de constitución | 25.000.— |
| Resultados | 401.976.02 |
| | 1:679.126.02 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Acreedores | 853.158.52 |
| Acreedores por inmuebles | 325.967.50 |
| Capital integrado | 500.000.— |
| | 1:679.126.02 |

Cuenta de pérdidas y ganancias

En el período 1.o de abril de 1966 al 31 de marzo de 1967

Pérdidas —

| | $ |
|---|---|
| Diferencia de cambio | 126.623.50 |
| Intereses hipotecarios | 118.553.32 |
| | 245.176.82 |

Aprobados por Asamblea de Accionistas de fecha 29 de diciembre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 6 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 23 de diciembre de 1963 y anotado con el N.o 9872 a Folio 97 del Libro 15.

N$ 104.00 — 21187 — 1 pub.